

**5**

***EJERCICIO***

***PRESUPUESTAL***

***CONSOLIDADO DEL***

***PODER EJECUTIVO***

**5. EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO DEL PODER EJECUTIVO**

Al igual que en ejercicios fiscales anteriores, la política económica nacional instrumentada correspondiente al año 2005, se inscribió en el marco de una estrategia integral que permitiera mantener e incrementar, el crecimiento de la economía del país. Es en este sentido que se plantearon objetivos como la generación de un número mayor de empleos en relación a los logrados en el año antecedente, mejorar el nivel adquisitivo de los salarios y continuar canalizando mayores recursos al gasto social, atendiendo de manera prioritaria las necesidades básicas de los grupos sociales de menores recursos.

Así, se pudo observar en el año un crecimiento real de la economía de 3 por ciento. Consecuentemente, el escenario macroeconómico que se fue desarrollando, mostró un comportamiento favorable en el desempeño de la economía mexicana; teniendo un incremento en las exportaciones de 13.7 por ciento respecto del año 2004.

La política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2005, dio continuidad a la reforma fiscal definida, la que se encuentra orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes, dando continuidad a los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos. También buscó como objetivo avanzar en términos de crecimiento económico, ofrecer opciones en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y lograr el establecimiento de nuevas empresas.

Es así, que la política tributaria instrumentada dirigió sus empeños hacia la consideración de las acciones para modernizar el sistema recaudatorio, la ampliación del universo de contribuyentes, el registro de padrones fiscales actualizados y hacia una distribución más equitativa de la carga fiscal.

El avance logrado en la recaudación no se sustentó en nuevos impuestos o en aumentos de tarifas y tasas impositivas, sino que descansó en una mayor eficiencia administrativa y en la simplificación de trámites, que se orientaron a una más adecuada cobertura de los padrones fiscales.

La evolución financiera consolidada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de mil 580 millones 171.4 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más 3.6 y menos 0.9 por ciento respectivamente.

Los ingresos presentan la principal variación en los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, toda vez que presentan un ejercicio mayor al monto considerado en el presupuesto inicial; sin embargo, es importante mencionar que el importe captado por las fuentes estatales en su conjunto también resultaron mayores a las estimaciones originales, particularmente los propios de Organismos Auxiliares.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se reporta representan el 5.6 por ciento del total y muestran una variación de menos 11.7 por ciento.

Por el lado de los egresos, el ejercicio del año 2005 estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Federal, que tuvo como consecuencia disminuir los niveles presupuestales autorizados, por lo que el Gobierno Estatal, en previsión de los efectos que pudiesen tener en su presupuesto, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder Ejecutivo, equivalente al 1.6 por ciento, respecto del presupuesto autorizado inicial.

Durante el año, se captaron ingresos consolidados por un total de 88 mil 875 millones 741.6 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto finalmente en 3.6 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan el 35 y 32.6 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 17 mil 682 millones 223.3 miles de pesos, equivalentes al 19.9 por ciento del total.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron en el año a 10 mil 288 millones 186.8 miles de pesos, resultando mayores en mil 510 millones 402.8 miles de pesos, equivalentes al 14.7 por ciento, de los previstos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones y fondos de aportaciones y apoyos federales, estos resultaron mayores en un 1.05 por ciento a los previstos inicialmente, al alcanzar un importe de 60 mil 95 millones 613.6 miles de pesos. Asimismo se recibieron ingresos 6 mil 97 millones 989.6 miles de pesos por concepto de PAFEF y FIES.

De acuerdo a la política de gasto planteada para el ejercicio que se informa, el gasto y la inversión pública se orientaron a la ejecución de las metas que

derivaron de la planeación estatal y que se identifican en los ámbitos sociales y de desarrollo económico, canalizando el 92.2 por ciento del gasto programable a los sectores de desarrollo social.

Cabe señalar que al igual que en años anteriores, en el sector central, la aplicación de los recursos se siguió ajustando a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, reduciendo al mínimo indispensable los gastos operativos, sin detrimento de la eficiencia en la gestión gubernamental.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 87 mil 295 millones 570.2 miles de pesos, importe inferior en 0.9 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, recibió al término del ejercicio, transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por 800 millones de pesos, lo que representa el 100 por ciento del monto autorizado.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a mil 53 millones de pesos, lo que representa el 100 por ciento, respecto al presupuesto autorizado.

En los capítulos 3 y 4 de este Tomo de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de los Poderes Legislativo y Judicial.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado ascendió en el año a 85 mil 442 millones 570.2 miles de pesos, el cual fue inferior en 803 millones 279.1 miles de pesos equivalente al 0.9 por ciento al finalmente autorizado. En su conformación el 74.6 por ciento corresponde al gasto programable, que totalizó 63 mil 719 millones 872.1 miles de pesos, resultando abajo del presupuesto autorizado final en 0.3 por ciento; integrando el 25.4 por ciento restante el gasto no programable equivalente a 21 mil 722 millones 698.1 miles de pesos.

El uso adecuado del gasto programable permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005.

El importe de gasto consolidado ejercido en los servicios personales ascendió a 42 mil 249 millones 176.4 miles de pesos, mostrando un importe menor en 0.7 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 12.3 por ciento del gasto

programable y el 9.2 por ciento del total consolidado del Poder Ejecutivo, este importe resultó menor en 7.3 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

Las transferencias consolidadas se conforman por las transferencias a los organismos autónomos, los recursos transferidos para inversión patrimonial en organismos auxiliares y los subsidios y apoyos. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 5 mil 381 millones 522.7 miles de pesos, siendo inferior en 0.8 por ciento al presupuesto autorizado final.

La inversión pública consolidada, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó 8 mil 270 millones

560.7 miles de pesos, representando el 12.9 por ciento del gasto programable, en su integración la obra pública representó el 74.8 por ciento.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda, las amortizaciones netas y el pago de Adefas conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 21 mil 722 millones 698.1 miles de pesos, correspondiendo el 58 por ciento a las participaciones y apoyos a municipios y el 30.6 por ciento al costo financiero de la deuda y a las amortizaciones netas.

**CONSOLIDADO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		AUTORIZADO		PRESUPUESTO		VARIACION		VARIACION			
	AUTORIZADO	%	AMPLIACION	REDUCCION	FINAL	%	EJERCIDO	%	INICIAL	%	FINAL	%
<b>INGRESOS:</b>	<b>83,717,824.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1,940,322.9</b>		<b>85,658,146.9</b>	<b>100.0</b>	<b>88,875,741.6</b>	<b>100.0</b>	<b>5,157,917.6</b>	<b>6.0</b>	<b>3,217,594.7</b>	<b>3.6</b>
<b>Ordinarios</b>	<b>78,131,690.0</b>	<b>93.3</b>	<b>1,940,322.9</b>		<b>80,072,012.9</b>	<b>93.5</b>	<b>83,875,826.5</b>	<b>94.4</b>	<b>5,744,136.5</b>	<b>7.2</b>	<b>3,803,813.6</b>	<b>4.5</b>
<b>Estatales</b>	<b>16,320,404.0</b>	<b>19.5</b>			<b>16,320,404.0</b>	<b>19.1</b>	<b>17,682,223.3</b>	<b>19.9</b>	<b>1,361,819.3</b>	<b>8.3</b>	<b>1,361,819.3</b>	<b>7.7</b>
- Tributarios	2,654,220.0	3.2			2,654,220.0	3.1	2,612,565.7	2.9	(41,654.3)	(1.6)	(41,654.3)	(1.6)
Impuesto sobre Erogaciones	2,423,439.0	2.9			2,423,439.0	2.8	2,374,922.7	2.7	(48,516.3)	(2.0)	(48,516.3)	(2.0)
Impuesto sobre Tenencia	168,040.0	0.2			168,040.0	0.2	168,663.3	0.2	623.3	0.4	623.3	0.4
Otros Impuestos	62,741.0	0.1			62,741.0	0.1	68,979.7	0.1	6,238.7	9.9	6,238.7	9.0
- No Tributarios	4,888,400.0	5.8			4,888,400.0	5.7	4,781,470.8	5.4	(106,929.2)	(2.2)	(106,929.2)	(2.2)
Derechos	1,617,934.0	1.9			1,617,934.0	1.9	1,918,273.2	2.2	300,339.2	18.6	300,339.2	15.7
Aportaciones de Mejoras	250,000.0	0.3			250,000.0	0.3	87,094.5	0.1	(162,905.5)	(65.2)	(162,905.5)	(187.0)
Productos	543,862.0	0.6			543,862.0	0.6	235,374.9	0.3	(308,487.1)	(56.7)	(308,487.1)	(131.1)
Aprovechamientos	2,476,604.0	3.0			2,476,604.0	2.9	2,540,728.2	2.9	64,124.2	2.6	64,124.2	2.5
- Propios de Organismos Auxiliares	8,777,784.0	10.5			8,777,784.0	10.2	10,288,186.8	11.6	1,510,402.8	17.2	1,510,402.8	14.7
<b>Federales</b>	<b>61,811,286.0</b>	<b>73.8</b>	<b>1,940,322.9</b>		<b>63,751,608.9</b>	<b>74.4</b>	<b>66,193,603.2</b>	<b>74.5</b>	<b>4,382,317.2</b>	<b>6.9</b>	<b>2,441,994.3</b>	<b>3.7</b>
Participaciones Federales	30,714,689.0	36.7			30,714,689.0	35.9	31,106,557.3	35.0	391,868.3	1.3	391,868.3	1.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	28,758,349.0	34.4			28,758,349.0	33.6	28,989,056.3	32.6	230,707.3	0.8	230,707.3	0.8
Subsidios	2,338,248.0	2.8			2,338,248.0	2.7	4,126,191.0	4.6	1,787,943.0	100.0	1,787,943.0	43.3
Ingresos por Excedentes Petroleros (FIES)			1,940,322.9		1,940,322.9	2.3	1,971,798.6	2.2	31,475.7	100.0	31,475.7	1.6
<b>Extraordinarios</b>	<b>5,586,134.0</b>	<b>6.7</b>			<b>5,586,134.0</b>	<b>6.5</b>	<b>4,999,915.1</b>	<b>5.6</b>	<b>(586,218.9)</b>	<b>(11.7)</b>	<b>(586,218.9)</b>	<b>(11.7)</b>
Generación de Adefas	2,469,000.0	2.9			2,469,000.0	2.9	2,456,220.3	2.8	(12,779.7)	(0.5)	(12,779.7)	(100.0)
Financiamientos	3,117,134.0	3.7			3,117,134.0	3.6	2,543,694.8	2.9	(573,439.2)	(18.1)	(573,439.2)	(100.0)
<b>EGRESOS</b>	<b>83,717,824.0</b>	<b>100.0</b>	<b>9,806,025.9</b>	<b>5,425,000.6</b>	<b>88,098,849.3</b>	<b>100.0</b>	<b>87,295,570.2</b>	<b>100.0</b>	<b>3,577,746.2</b>	<b>4.1</b>	<b>(803,279.1)</b>	<b>(0.9)</b>
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>	<b>1,853,000.0</b>	<b>2.2</b>			<b>1,853,000.0</b>	<b>2.1</b>	<b>1,853,000.0</b>	<b>2.1</b>				
Poder Legislativo	800,000.0	1.0			800,000.0	0.9	800,000.0	0.9				
Poder Judicial	1,053,000.0	1.3			1,053,000.0	1.2	1,053,000.0	1.2				
<b>Gasto Total del Poder Ejecutivo</b>	<b>81,864,824.0</b>	<b>97.8</b>	<b>9,806,025.9</b>	<b>5,425,000.6</b>	<b>86,245,849.3</b>	<b>97.9</b>	<b>85,442,570.2</b>	<b>97.9</b>	<b>3,577,746.2</b>	<b>4.2</b>	<b>(803,279.1)</b>	<b>(0.9)</b>
<b>Gasto Programable:</b>	<b>59,969,877.3</b>	<b>71.6</b>	<b>9,241,833.4</b>	<b>5,270,856.0</b>	<b>63,940,854.7</b>	<b>72.6</b>	<b>63,719,872.1</b>	<b>73.0</b>	<b>3,749,994.8</b>	<b>6.0</b>	<b>(220,982.6)</b>	<b>(0.3)</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>49,246,990.9</b>	<b>58.8</b>	<b>6,283,350.0</b>	<b>4,547,625.2</b>	<b>50,982,715.7</b>	<b>57.9</b>	<b>50,067,788.7</b>	<b>57.4</b>	<b>820,797.8</b>	<b>1.6</b>	<b>(914,927.0)</b>	<b>(1.8)</b>
Servicios Personales	42,079,207.0	50.3	3,763,363.5	3,292,332.0	42,550,238.5	48.3	42,249,176.4	48.4	169,969.4	0.4	(301,062.1)	(0.7)
Gasto Operativo:	7,167,783.9	8.6	2,519,986.5	1,255,293.2	8,432,477.2	9.6	7,818,612.3	9.0	650,828.4	7.7	(613,864.9)	(7.9)
- Materiales y Suministros	2,907,856.7	3.5	1,005,532.9	565,312.7	3,348,076.9	3.8	3,262,257.0	3.7	354,400.3	10.6	(85,819.9)	(2.6)
- Servicios Generales	4,259,927.2	5.1	1,514,453.6	689,980.5	5,084,400.3	5.8	4,556,355.3	5.2	296,428.1	5.8	(528,045.0)	(11.6)
<b>Transferencias</b>	<b>4,554,160.4</b>	<b>5.4</b>	<b>941,554.2</b>	<b>68,926.2</b>	<b>5,426,788.4</b>	<b>6.2</b>	<b>5,381,522.7</b>	<b>6.2</b>	<b>827,362.3</b>	<b>15.2</b>	<b>(45,265.7)</b>	<b>(0.8)</b>
- Organismos Auxiliares	1,620,031.9	1.9	269,411.7	52,693.0	1,836,750.6	2.1	1,799,050.0	2.1	179,018.1	9.7	(37,700.6)	(2.1)
- Organismos Autónomos	2,652,854.7	3.2	7,948.8		2,660,803.5	3.0	2,656,179.4	3.0	3,324.7	0.1	(4,624.1)	(0.2)
- Inversión Patrimonial en Organismos												
- Subsidios y Apoyos	281,273.8	0.3	664,193.7	16,233.2	929,234.3	1.1	926,293.3	1.1	645,019.5	69.4	(2,941.0)	(0.3)
<b>Inversión Pública</b>	<b>6,168,726.0</b>	<b>7.4</b>	<b>2,016,929.2</b>	<b>654,304.6</b>	<b>7,531,350.6</b>	<b>8.5</b>	<b>8,270,560.7</b>	<b>9.5</b>	<b>2,101,834.7</b>	<b>33.2</b>	<b>739,210.1</b>	<b>23.4</b>
- Bienes Muebles e Inmuebles	400,000.0	0.5	313,444.0	213,706.2	499,737.8	0.6	428,414.6	0.5	28,414.6	5.7	(71,323.2)	(16.6)
- Obra Pública	4,766,488.7	5.7	1,703,485.2	113,431.4	6,356,542.5	7.2	6,184,547.1	7.1	1,418,058.4	27.5	(171,995.4)	16.6
- Inversión Financiera	1,002,237.3	1.2		327,167.0	675,070.3	0.8	1,657,599.0	1.9	655,361.7	97.1	928,528.7	59.3
- Proyecto Hidráulico de Saneamiento y Abastecimiento										(100.0)		(100.0)
<b>Gasto No Programable:</b>	<b>21,894,946.7</b>	<b>26.2</b>	<b>564,192.5</b>	<b>154,144.6</b>	<b>22,304,994.6</b>	<b>25.3</b>	<b>21,722,698.1</b>	<b>24.9</b>	<b>(172,248.6)</b>	<b>(0.8)</b>	<b>(582,296.5)</b>	<b>(2.7)</b>
<b>Transferencias a Municipios</b>	<b>12,408,130.6</b>	<b>14.8</b>	<b>198,698.9</b>		<b>12,606,829.5</b>	<b>14.3</b>	<b>12,606,829.5</b>	<b>14.4</b>	<b>198,698.9</b>	<b>1.6</b>		
- Participaciones y Apoyos	6,787,660.0	8.1	7,712.9		6,795,372.9	7.7	6,795,372.9	7.8	7,712.9	0.1		
- Aportaciones del Ramo 33	5,620,470.6	6.7	190,986.0		5,811,456.6	6.6	5,811,456.6	6.7	190,986.0	3.3		
<b>Deuda Pública</b>	<b>7,017,816.1</b>	<b>8.4</b>	<b>365,493.6</b>	<b>154,144.6</b>	<b>7,229,165.1</b>	<b>8.2</b>	<b>6,657,965.1</b>	<b>7.6</b>	<b>(359,851.0)</b>	<b>(5.0)</b>	<b>(571,200.0)</b>	<b>(8.6)</b>
- Costo Financiero de la Deuda	3,900,682.0	4.7	365,493.6	154,144.6	4,112,031.0	4.7	4,125,697.0	4.7	225,015.0	5.5	13,666.0	0.3
- Amortizaciones Netas	3,117,134.1	3.7			3,117,134.1	3.5	2,532,268.1	2.9	(584,866.0)	(8.5)	(584,866.0)	(23.1)
<b>Pago de Adefas</b>	<b>2,469,000.0</b>	<b>2.9</b>			<b>2,469,000.0</b>	<b>2.8</b>	<b>2,457,903.5</b>	<b>2.8</b>	<b>(11,096.5)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(11,096.5)</b>	<b>(0.5)</b>
<b>Superávit (déficit)</b>			<b>(7,865,703.0)</b>	<b>(5,425,000.6)</b>	<b>(2,440,702.4)</b>		<b>1,580,171.4</b>					
<b>% de los Ingresos</b>							<b>1.8</b>					

Del gasto total consolidado, ejercido por el Poder Ejecutivo, el 64.9 por ciento correspondió al sector central y el 35.1 por ciento restante al sector auxiliar.

De este, el 72.8 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 16.5 por ciento el gasto de inversión y el 10.7 por ciento restante el costo financiero de la deuda, las amortizaciones netas de la deuda pública y el pago de Adefas.

GASTO TOTAL CONSOLIDADO SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR 2005 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	SECTOR AUXILIAR	TOTAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	CANCELACIÓN DE PASIVO
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>55,478,683.5</b>	<b>29,963,886.7</b>	<b>85,442,570.2</b>	<b>62,244,684.3</b>	<b>14,082,017.3</b>	<b>9,115,868.6</b>
%	64.9	35.1	100.0	72.8	16.5	10.7
<b>Gasto Corriente</b>	<b>23,706,082.4</b>	<b>26,361,706.3</b>	<b>50,067,788.7</b>	<b>50,067,788.7</b>		
Servicios Personales	21,474,934.6	20,774,241.8	42,249,176.4	42,249,176.4		
<b>Gasto Operativo</b>	<b>2,231,147.8</b>	<b>5,587,464.5</b>	<b>7,818,612.3</b>	<b>7,818,612.3</b>		
Materiales y Suministros	605,226.2	2,657,030.8	3,262,257.0	3,262,257.0		
Servicios Generales	1,625,921.6	2,930,433.7	4,556,355.3	4,556,355.3		
<b>Transferencias</b>	<b>3,582,472.7</b>	<b>1,799,050.0</b>	<b>5,381,522.7</b>	<b>5,381,522.7</b>		
Organismos Auxiliares		1,799,050.0	1,799,050.0	1,799,050.0		
Organismos Autónomos	2,656,179.4		2,656,179.4	2,656,179.4		
Inversión Patrimonial en Organismos						
Subsidios y Apoyos	926,293.3		926,293.3	926,293.3		
<b>Inversión Pública</b>	<b>6,673,123.8</b>	<b>1,597,436.9</b>	<b>8,270,560.7</b>		<b>8,270,560.7</b>	
Bienes Muebles e Inmuebles	47,815.5	380,599.1	428,414.6		428,414.6	
Obra Pública	5,630,447.2	554,099.9	6,184,547.1		6,184,547.1	
Inversiones Financieras	994,861.1	662,737.9	1,657,599.0		1,657,599.0	
<b>Participaciones y Apoyos a Munip.</b>	<b>6,795,372.9</b>		<b>6,795,372.9</b>	<b>6,795,372.9</b>		
<b>Ramo 33</b>	<b>5,811,456.6</b>		<b>5,811,456.6</b>		<b>5,811,456.6</b>	
<b>Deuda Pública</b>	<b>6,452,271.6</b>	<b>205,693.5</b>	<b>6,657,965.1</b>			<b>6,657,965.1</b>
Costo Financiero de la Deuda	4,120,663.4	5,033.6	4,125,697.0			4,125,697.0
Amortizaciones Netas	2,331,608.2	200,659.9	2,532,268.1			2,532,268.1
<b>Pago de Adefas</b>	<b>2,457,903.5</b>		<b>2,457,903.5</b>			<b>2,457,903.5</b>

En el ejercicio que se reporta por Ejes Rectores del Desarrollo, se presentan variaciones respecto del monto inicial autorizado, las más representativas son Desarrollo Social y Combate a la Pobreza con el 4.3, por ciento en orden de importancia fueron, Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el 24.1 por ciento, Desarrollo Urbano Sustentable con el 16.7 por ciento y Desarrollo Económico y Empleo con el 8.7 por ciento.

Del total ejercido por eje rector del desarrollo el 53.6 por ciento corresponde a Desarrollo Social y Combate

a la Pobreza, el 26.4 por ciento al Financiamiento para el Desarrollo, el 7.4 por ciento al Desarrollo Urbano Sustentable, lo que representa el 87.4 por ciento del total ejercido y el resto se ejerció por los demás sectores.

EJES RECTORES DEL DESARROLLO									
CLASIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER EJECUTIVO									
(Miles de Pesos)									
DENOMINACION	P R E S U P U E S T O 2 0 0 5				V A R I A C I O N E S				
	AUTORIZADO (1)	MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(-1)	%	EJERCIDO/ MODIFICADO (3)-(-2)	%	
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	3,746,738.4	4,713,717.8	4,648,559.4	5.4	901,821.0	24.1	(65,158.4)	(1.4)	
Desarrollo Económico y Empleo	1,088,937.0	1,356,768.9	1,183,953.3	1.4	95,016.3	8.7	(172,815.6)	(12.7)	
Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	43,916,605.7	46,038,752.3	45,800,388.6	53.6	1,883,782.9	4.3	(238,363.7)	(0.5)	
Desarrollo Regional	875,875.2	925,725.4	891,394.2	1.0	15,519.0	1.8	(34,331.1)	(3.7)	
Modernización integral de la Administración Pública	1,132,420.3	1,207,329.5	1,150,635.6	1.4	18,215.3	1.6	(56,693.9)	(4.7)	
Desarrollo Urbano Sustentable	5,437,136.0	6,808,239.3	6,346,866.2	7.4	909,730.3	16.7	(461,373.0)	(6.8)	
Financiamiento para el Desarrollo	22,490,291.1	23,199,227.5	22,542,339.2	26.4	52,048.1	0.2	(656,888.3)	(2.8)	
Desarrollo Político	1,878,242.2	1,996,088.7	1,883,572.5	2.2	5,330.3	0.3	(112,516.2)	(5.6)	
Depósitos transitorios al Fideicomiso de Administración y Pago de la Deuda Pública			994,861.1	1.2	994,861.1	100.0	994,861.1	100.0	
<b>TOTAL</b>	<b>80,566,245.9</b>	<b>86,245,849.3</b>	<b>85,442,570.2</b>	<b>100.0</b>	<b>4,876,324.2</b>	<b>6.1</b>	<b>(1,798,140.2)</b>	<b>(2.1)</b>	

Las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se orientaron básicamente al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, atendiendo los programas sectoriales, de mediano plazo y los especiales y regionales que derivan de los mismos. En este sentido correspondió al Desarrollo Social el 92.2 por ciento del

gasto programable consolidado; lo conforman Educación con el 55 por ciento, Salud con el 20 por ciento, Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el 8.6 por ciento, Desarrollo Urbano y Regional con el 7.6 por ciento y otros con el 0.9 por ciento restante.

**CLASIFICACIÓN CONSOLIDADA POR OBJETO DEL GASTO**  
**SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SECTOR CENTRAL		SECTOR AUXILIAR		EJERCIDO CONSOLIDADO	%
		%		%		
<b>Gasto Social</b>	<b>25,574,092.8</b>	<b>87.9</b>	<b>30,027,339.8</b>	<b>96.1</b>	<b>55,601,432.6</b>	<b>92.2</b>
Educación	17,313,471.5	59.5	15,840,432.2	50.7	33,153,903.7	55.0
Desarrollo Urbano y Regional	2,657,447.9	9.2	1,952,987.7	6.3	4,610,435.6	7.6
Salud	13,233.8		12,066,847.0	38.6	12,080,080.8	20.1
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	5,186,935.2	17.8	11,537.2	0.0	5,198,472.4	8.6
Ecología	205,229.5	0.7	90,654.2	0.3	295,883.7	0.5
Desarrollo Social	197,775.0	0.7	64,881.5	0.2	262,656.5	0.4
<b>Agropecuario y Forestal</b>	<b>532,428.0</b>	<b>1.8</b>	<b>105,494.2</b>	<b>0.3</b>	<b>637,922.2</b>	<b>1.1</b>
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>979,194.9</b>	<b>3.4</b>	<b>866,050.3</b>	<b>2.8</b>	<b>1,845,245.2</b>	<b>3.0</b>
<b>Desarrollo Económico e Impulso a la Productividad Y el Empleo</b>	<b>239,400.5</b>	<b>0.8</b>	<b>162,056.6</b>	<b>0.5</b>	<b>401,457.1</b>	<b>0.7</b>
<b>Administración y Finanzas Públicas</b>	<b>1,765,878.7</b>	<b>6.1</b>	<b>77,089.6</b>	<b>0.3</b>	<b>1,842,968.3</b>	<b>3.0</b>
<b>TOTAL GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>29,090,994.9</b>	<b>100.0</b>	<b>31,238,030.5</b>	<b>100.0</b>	<b>60,329,025.4</b>	<b>100.0</b>
<b>No Sectorizable</b>	<b>11,638,283.8</b>		<b>868,431.4</b>		<b>12,506,715.2</b>	
Servicio de la Deuda	4,120,663.4		5,033.6	0.6	4,125,697.0	
Amortizaciones Netas	2,331,608.2		200,659.9	23.1	2,532,268.1	
Inversión Financiera	994,861.1		662,737.9	76.3	1,657,599.0	
Pago de Adefas	2,457,903.5				2,457,903.5	
Organismos Electorales	1,733,247.6				1,733,247.6	
<b>Participaciones y Fondos a Municipios</b>	<b>12,606,829.6</b>				<b>12,606,829.6</b>	
Participaciones y Apoyos	6,795,373.0				6,795,373.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,929,144.3				1,929,144.3	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3,882,312.3				3,882,312.3	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>53,336,108.3</b>		<b>32,106,461.9</b>		<b>85,442,570.2</b>	

Respecto a la clasificación sectorial del gasto programable consolidado, la mayor erogación se presenta en el sector Educación, al que se destinó el 52 por ciento del total, con un monto de 33 mil 153 millones 903.7 miles de pesos; en orden de importancia continúa el sector Salud con una erogación de 12 mil 80 millones 80.8 miles de pesos

equivalentes al 19 por ciento, en Administración y Gobierno el 11.5 por ciento, equivalente a 7 mil 304 millones 97.1 miles de pesos, en el sector Asentamientos Humanos se aplicaron 4 mil 610 millones 435.6 miles de pesos, 7.2 por ciento y en Comunicaciones y Transportes el 2.9 por ciento.

**GASTO TOTAL CONSOLIDADO**  
**CLASIFICACIÓN SECTORIAL**  
(Miles de Pesos)

SECTOR	A	B	C	D	E	F	%
	GASTO CORRIENTE	CANCELACIÓN DE PASIVO	DIRECTA	INVERSIÓN ESTATAL ORGANISMOS	SUMA (C+D)	SUMA TOTAL (A+B+E)	
AGROPECUARIO	260,359.4		370,062.1	7,500.7	377,562.8	637,922.2	1.0
DESARROLLO ECONÓMICO	167,098.5		9,837.4	10,026.9	19,864.3	186,962.8	0.3
ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,172,672.6		2,170,024.3	267,738.7	2,437,763.0	4,610,435.6	7.2
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,002,840.4		72,704.6	769,700.2	842,404.8	1,845,245.2	2.9
SALUD	10,709,549.1		3,335.5	1,367,196.2	1,370,531.7	12,080,080.8	19.0
EDUCACIÓN	32,364,354.2		164,001.8	625,547.7	789,549.5	33,153,903.7	52.0
TRABAJO	170,326.2		24,639.3	19,528.9	44,168.2	214,494.4	0.3
ECOLOGÍA	255,030.9		38,799.1	2,053.6	40,852.7	295,883.6	0.5
ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO	6,613,832.5		682,283.3	7,981.3	690,264.6	7,304,097.1	11.5
INVERSIÓN FINANCIERA			994,861.1	662,737.9	1,657,599.0	1,657,599.0	
ORGANOS ELECTORALES	1,733,247.6					1,733,247.6	
<b>TOTAL GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>55,449,311.4</b>		<b>4,530,548.5</b>	<b>3,740,012.1</b>	<b>8,270,560.6</b>	<b>63,719,872.0</b>	<b>100.0</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y APOYOS A MUNICIPIOS	6,795,373.0		5,811,456.6		5,811,456.6	12,606,829.6	
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		4,125,697.0				4,125,697.0	
AMORTIZACIONES NETAS		2,532,268.1				2,532,268.1	
PAGO DE ADEFAS		2,457,903.5				2,457,903.5	
<b>TOTAL GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>6,795,373.0</b>	<b>9,115,868.6</b>	<b>5,811,456.6</b>		<b>5,811,456.6</b>	<b>21,722,698.2</b>	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>62,244,684.4</b>	<b>9,115,868.6</b>	<b>10,342,005.1</b>	<b>3,740,012.1</b>	<b>14,082,017.2</b>	<b>85,442,570.2</b>	
<b>%</b>	<b>72.8</b>	<b>10.7</b>	<b>12.1</b>	<b>4.4</b>	<b>16.5</b>	<b>100.0</b>	

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Miles de Pesos)

FUN.	SUBFUN.	PROG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO				VARIACION			
				AUTORIZADO (1)	MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3) - (1)	%	EJERCIDO/ MODIFICADO (3) - (2)	%
02	01	02	ELECTORAL	27,000.0	37,078.3	27,972.4	0.0	972.4	2.6	(9,105.9)	(24.6)
02	02	01	ADMINISTRATIVO Y LABORAL	116,929.5	134,844.4	126,793.1	0.1	9,863.6	7.3	(8,051.3)	(6.0)
03	01	01	PROCURACION DE JUSTICIA	795,108.4	817,646.0	809,378.7	0.9	14,270.3	1.7	(8,267.3)	(1.0)
03	02	01	DERECHOS HUMANOS	54,432.3	63,377.0	55,770.7	0.1	1,338.4	2.1	(7,606.3)	(12.0)
03	03	01	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROCURACION DE JUSTICIA	14,365.6	24,025.2	15,249.7	0.0	884.1	3.7	(8,775.5)	(36.5)
04	01	01	SEGURIDAD PUBLICA	2,242,629.0	3,110,846.1	3,103,321.1	3.6	860,692.1	27.7	(7,525.0)	(0.2)
04	02	01	PROTECCION CIVIL	59,518.8	67,165.3	59,743.6	0.1	224.8	0.3	(7,421.7)	(11.0)
04	03	01	PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	436,754.8	458,735.4	450,330.1	0.5	13,575.3	3.0	(8,405.3)	(1.8)
05	01	01	EMPLEO	182,965.3	224,407.2	191,908.1	0.2	8,942.7	4.0	(32,499.2)	(14.5)
05	02	01	DESARROLLO AGRICOLA	346,564.5	412,387.4	369,364.9	0.4	22,800.4	5.5	(43,022.5)	(10.4)
05	02	02	FOMENTO PECUARIO	35,035.8	50,373.9	40,958.1	0.0	5,922.3	11.8	(9,415.8)	(18.7)
05	02	03	DESARROLLO FORESTAL	12,778.3	23,809.8	15,499.3	0.0	2,721.0	11.4	(8,310.5)	(34.9)
05	02	04	INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA	292,630.4	338,488.9	330,476.6	0.4	37,846.3	11.2	(8,012.3)	(2.4)
05	02	05	FOMENTO ACUICOLA	6,026.0	16,026.0	8,023.6	0.0	1,997.6	12.5	(8,002.4)	(49.9)
05	03	01	MODERNIZACION INDUSTRIAL	109,528.6	125,252.3	115,756.0	0.1	6,227.5	5.0	(9,496.3)	(7.6)
05	03	02	FOMENTO A LA MINERIA	5,426.0	12,463.0	5,432.6	0.0	6.6	0.1	(7,030.4)	(56.4)
05	03	03	PROMOCION INTERNACIONAL	10,454.8	21,906.4	11,861.2	0.0	1,406.4	6.4	(10,045.2)	(45.9)
05	04	01	PROMOCION ARTESANAL	11,295.0	32,020.9	13,169.4	0.0	1,874.4	5.9	(18,851.5)	(58.9)
05	04	02	FOMENTO TURISTICO	33,267.2	43,580.0	35,422.6	0.0	2,155.4	4.9	(8,157.4)	(18.7)
05	04	03	MODERNIZACION COMERCIAL	42,965.2	56,053.0	46,081.0	0.1	3,115.9	5.6	(9,972.0)	(17.8)
06	01	01	ALIMENTACION	83,536.4	92,801.6	85,036.3	0.1	1,500.0	1.6	(7,765.3)	(8.4)
06	01	02	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	84,764.7	119,521.6	109,998.2	0.1	25,233.5	21.1	(9,523.4)	(8.0)
06	01	03	ATENCION A LA POBLACION INFANTIL	1,586,243.1	1,603,406.8	1,593,227.8	1.9	6,984.6	0.4	(10,179.0)	(0.6)
06	01	04	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	62,934.5	80,312.1	71,922.7	0.1	8,988.2	11.2	(8,389.5)	(10.4)
06	02	01	MEDICINA PREVENTIVA	699,147.2	761,059.3	750,194.1	0.9	51,046.9	6.7	(10,865.2)	(1.4)
06	03	01	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	6,038,548.4	6,263,201.7	6,259,096.7	7.3	220,548.4	3.5	(4,105.0)	(0.1)
06	04	01	SEGURIDAD SOCIAL	2,933,450.9	3,025,323.4	3,015,852.5	3.5	82,401.6	2.7	(9,470.9)	(0.3)
06	05	01	EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DEL GENERO	490,903.7	505,974.4	493,946.8	0.6	3,043.1	0.6	(12,027.6)	(2.4)
06	05	02	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	188,761.1	206,891.9	190,403.4	0.2	1,642.3	0.8	(16,488.5)	(8.0)
06	05	03	GRUPOS ETNICOS	64,559.3	72,889.0	64,808.0	0.1	248.7	0.3	(8,081.0)	(11.1)
07	01	01	EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	31,150,907.8	32,646,414.9	32,605,671.5	38.2	1,454,763.7	4.5	(40,743.4)	(0.1)
07	02	01	IDENTIDAD MEXIQUENSE	95,969.4	100,816.0	100,816.0	0.1	4,846.6	4.5	(7,462.0)	(6.9)
07	02	02	CULTURA Y ARTE	201,637.3	239,807.5	217,914.8	0.3	16,277.6	6.8	(21,892.7)	(9.1)
07	03	01	CULTURA FISICA Y DEPORTE	121,652.7	176,761.2	124,213.8	0.1	2,561.1	1.4	(52,547.4)	(29.7)
07	04	01	INVESTIGACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	99,275.2	111,759.9	102,830.9	0.1	3,555.8	3.2	(8,929.0)	(8.0)
07	05	01	OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES	14,314.0	24,349.0	14,454.9	0.0	140.9	0.6	(9,894.1)	(40.6)
08	01	01	CONSOLIDACION DE UNA GESTION PUBLICA EFICIENTE Y EFICAZ	380,223.1	400,371.8	384,632.0	0.5	4,408.9	1.1	(15,739.8)	(3.9)
08	02	01	DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PUBLICO	169,518.5	187,527.6	174,372.0	0.2	4,853.5	2.6	(13,155.6)	(7.0)
08	03	01	INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL	14,068.3	26,440.2	14,717.5	0.0	649.2	2.5	(11,722.7)	(44.3)
09	01	01	CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO	472,016.0	484,512.9	475,523.3	0.6	3,507.4	0.7	(8,989.6)	(1.9)
09	02	01	PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	96,594.4	108,477.1	101,390.8	0.1	4,796.4	4.4	(7,086.3)	(6.5)
09	03	01	DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLITICA	1,742,039.0	1,750,715.9	1,743,710.5	2.0	1,671.5	0.1	(7,005.4)	(0.4)
09	04	01	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	15,115.4	33,569.0	16,441.7	0.1	1,326.3	4.0	(17,127.3)	(51.0)
09	05	01	COMUNICACION PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	121,087.8	211,803.8	123,420.3	0.1	2,332.5	1.1	(88,383.5)	(41.7)
09	05	02	POBLACION	19,849.0	29,550.6	20,869.7	0.1	1,020.7	3.5	(8,681.0)	(29.4)
09	06	01	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACION DEL ESTADO	96,613.5	108,649.6	100,196.2	0.1	3,582.7	3.3	(8,453.4)	(7.8)
10	01	01	REGIONALIZACION	715,408.2	731,846.1	722,971.8	0.8	7,563.6	1.0	(8,874.3)	(1.2)
10	01	02	COORDINACION METROPOLITANA	44,004.6	55,679.0	47,356.6	0.1	3,352.1	6.0	(8,322.4)	(14.9)
10	02	01	DESARROLLO URBANO	972,595.5	987,457.0	980,850.1	1.1	8,254.6	0.8	(606.9)	(0.1)
10	02	02	AGUA Y SANEAMIENTO	2,430,029.2	3,043,775.1	2,742,598.9	3.2	312,569.6	10.3	(301,176.3)	(9.9)
10	03	01	SUELO	67,197.0	87,818.9	71,845.1	0.1	4,648.1	5.3	(15,973.8)	(18.2)
10	03	02	DESARROLLO AGRARIO	1,645.2	8,771.0	1,669.0	0.0	23.8	0.3	(7,102.0)	(81.0)
10	04	01	VIVIENDA	107,310.8	128,250.0	114,501.1	0.1	7,190.4	5.6	(13,748.9)	(10.7)
10	05	01	PROTECCION AL AMBIENTE	412,376.9	424,438.0	414,674.9	0.5	2,298.0	0.5	(9,763.1)	(2.3)
10	06	01	ENERGIA	56,018.5	101,894.3	65,020.3	0.1	9,001.8	8.8	(36,874.0)	(36.2)
10	07	01	MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	1,389,962.9	2,031,835.0	1,955,706.8	2.3	565,743.9	27.8	(76,128.2)	(3.7)
11	01	01	IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL	59,166.5	105,368.9	76,647.8	0.1	17,481.3	16.6	(28,721.1)	(27.3)
11	01	02	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	267,293.7	276,973.7	269,909.7	0.3	2,615.9	0.9	(7,064.0)	(2.6)
11	01	03	GASTO SOCIAL E INVERSION PUBLICA	17,696.7	62,077.3	18,524.0	0.0	827.3	1.3	(43,553.3)	(70.2)
11	01	04	FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	180,165.0	199,111.0	191,864.4	0.2	11,699.5	5.9	(7,246.6)	(3.6)
11	02	01	DEUDA PUBLICA	260,801.7	268,702.0	262,695.2	0.3	1,893.5	0.7	(6,006.8)	(2.2)
11	03	01	PREVISIONES PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA	3,709,000.0	4,094,030.6	4,125,697.0	4.8	416,697.0	10.2	31,666.4	0.8
11	03	02	TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES	12,410,033.1	12,606,829.6	12,606,829.5	14.8	196,796.5	1.6	(0.1)	(0.0)
11	03	03	PREVISIONES PARA PAGO ADEPAS Y PASIVOS POR CONTRATACION DE CREDITOS FONDO GENERAL DE PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	5,586,134.5	5,586,134.5	4,990,171.6	5.8	(595,962.9)	(10.7)	(595,962.9)	(10.7)
			DEPOSITOS TRANSITORIOS AL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO DE LA DEUDA PUBLICA	1,298,578.1				(1,298,578.1)			
			<b>TOTAL:</b>	<b>81,864,824.0</b>	<b>86,245,849.3</b>	<b>85,442,570.2</b>	<b>100.0</b>	<b>3,577,746.2</b>	<b>4.1</b>	<b>(803,279.1)</b>	<b>(0.9)</b>

El gasto corriente se constituye por el conjunto de erogaciones que se destinan al pago de los servicios personales, las cuotas de las instituciones de seguridad social, la adquisición de bienes y servicios y otros gastos diversos que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.

Este tipo de gastos decreció 0.4 puntos porcentuales en 2005 respecto de 2004, al pasar del 73.2 por ciento al 72.8 en este ejercicio.

La clasificación sectorial del gasto corriente que se presenta a continuación, comprende los presupuestos

erogados directamente por las dependencias del ejecutivo y los organismos auxiliares y fideicomisos sujetos a control presupuestal por parte del Poder Legislativo.

### 5.1. SECTOR AGROPECUARIO

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de sentar las bases que permitan promover el adecuado desarrollo del campo y las actividades agropecuarias y forestales, fomentando el mejoramiento de las condiciones de la producción, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales; la

utilización de los resultados de la investigación y del desarrollo tecnológico; además de la organización de los productores y los apoyos al proceso de comercialización, entre otros; para el año que se informa se ejecutaron diversidad de acciones emprendidas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y entidades que interactúan en este sector.

De esta manera, el gasto corriente consolidado ejercido por la dependencia y entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México ascendió a un monto de 260 millones 359.4 miles de pesos, menor en 2.1 por ciento al presupuesto finalmente autorizado para el año. Corresponde del importe señalado el 62.4 por ciento a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el 37.6 por ciento restante a los organismos auxiliares que interactúan en el sector agropecuario.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR AGROPECUARIO**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FINAL		ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>160,816.8</b>	<b>2,000.0</b>	<b>416.4</b>	<b>162,400.4</b>	<b>162,365.9</b>	<b>(34.5)</b>	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	160,816.8	2,000.0	416.4	162,400.4	162,365.9	(34.5)	
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>94,526.0</b>	<b>16,718.0</b>	<b>7,766.6</b>	<b>103,477.4</b>	<b>97,993.5</b>	<b>(5,483.9)</b>	<b>(5.3)</b>
ICAMEX	23,839.0	9,375.0	2,637.6	30,576.4	29,647.3	(929.1)	(3.0)
PROBOSQUE	70,687.0	7,343.0	5,129.0	72,901.0	68,346.2	(4,554.8)	(6.2)
<b>T O T A L</b>	<b>255,342.8</b>	<b>18,718.0</b>	<b>8,183.0</b>	<b>265,877.8</b>	<b>260,359.4</b>	<b>(5,518.4)</b>	<b>(2.1)</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Miles de Pesos)

F	SF	P	DENOMINACIÓN	P R E S U P U E S T O				V A R I A C I O N			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
05	02	01	DESARROLLO AGRÍCOLA	186,694.5	196,968.9	192,310.9	73.9	5,616.4	3.0	(4,658.0)	(2.4)
05	02	02	FOMENTO PECUARIO	12,003.7	12,176.7	12,175.8	4.7	172.1	1.4	(0.9)	(0.0)
05	02	03	DESARROLLO FORESTAL	13,277.6	13,402.0	12,551.1	4.8	(726.5)	(5.5)	(850.9)	(6.3)
05	02	04	INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA	8,477.5	8,631.5	8,626.9	3.3	149.4	1.8	(4.6)	(0.1)
05	02	05	FOMENTO ACUÍCOLA	12.6	12.6	12.5	0.0	(0.1)	(0.6)	(0.1)	(0.6)
09	05	01	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	2,042.8	1,688.7	1,687.8	0.6	(355.0)	(17.4)	(0.9)	(0.1)
10	01	01	REGIONALIZACIÓN	32,834.1	32,997.4	32,994.4	12.7	160.3	0.5	(3.0)	(0.0)
<b>TOTAL:</b>				<b>255,342.8</b>	<b>265,877.8</b>	<b>260,359.4</b>	<b>100.0</b>	<b>5,016.6</b>	<b>(5.5)</b>	<b>(5,518.4)</b>	<b>(6.3)</b>

El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece que el desarrollo social asumido por el Gobierno Estatal, tiene como objetivo fundamental elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y de manera prioritaria disminuir la pobreza y la exclusión social, impulsando la participación de las dependencias y entidades en la consecución de las metas fijadas en el mismo.

Es por ello que durante la presente administración, en materia agropecuaria se continúan realizando grandes esfuerzos por impulsar el desarrollo integral y sustentable de la producción, productividad y calidad del sector, que proponen el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos mediante acciones

incluyentes y corresponsables en un marco de honestidad y justicia social.

La principal actividad en el medio rural ha sido la agricultura, en el Estado de México se producen alrededor de 112 cultivos diferentes en clima y suelos diversos y de topografía variada; en este sentido destacan los cultivos de maíz en la producción de granos; papa, chícharo, haba verde, nopal verdura, tomate verde, jitomate, zanahoria y calabacita en la producción de hortaliza; tuna, durazno y guayabos en la producción de frutales; praderas, avena y maíz en la producción de forrajes y; el crisantemo, gladiola, clavel y rosas en la producción de flores; además de otros cultivos como el maguey, caña de azúcar y el café,

que para los agricultores de las zonas que los producen representan importantes ingresos complementarios.

Las actividades agropecuarias y forestales se desarrollan en el 89 por ciento del territorio estatal, siendo ésta una superficie de 1.9 millones de hectáreas. La población ocupada en el sector agropecuario es del 10.8 por ciento del total de la Entidad. De acuerdo con la distribución de los usos del suelo, la agricultura abarca una superficie de 886 mil hectáreas, de las cuales el 79 por ciento se cultiva en condiciones de temporal y el restante 21 por ciento bajo el sistema a punta de riego. De esta manera se producen en el Estado de México diferentes especies agrícolas, destacando a nivel nacional en la producción de tuna, haba verde, chícharo, avena forrajera, maíz, papa, avena grano, maíz forrajero, durazno, guayabo, tomate verde, y de manera muy importante en la producción de flores, cuya superficie y volumen de producción representan a nivel nacional el 53 y 84.5 por ciento, respectivamente.

Por otra parte la actividad ganadera se desarrolla en una superficie de aproximadamente 386 mil hectáreas, bajo sistemas de producción intensivos y extensivos. Mediante el otorgamiento de los apoyos se fomentan actividades de producción de forraje, mejoramiento genético en especies bovina, ovina, caprina, porcina y apícola, así como asistencia técnica para mantener los niveles de producción por unidad de superficie e incrementar su calidad a fin de elevar la rentabilidad de las unidades de producción y; en materia acuícola a la producción de especies como la trucha, carpa, tilapia, bagre y cría de rana toro, así mismo, se introdujeron especies como; camarón blanco, langosta australiana y peces de ornato. A nivel nacional, el Estado de México sobresale en la producción de leche al ocupar el séptimo lugar y por ser el primer productor de aguas interiores del país, siendo también el principal productor de trucha, el primero en la carpa y el único productor de rana toro.

En cuanto a infraestructura hidroagrícola se refiere, se dispone de poco más de 5 mil 425 obras de almacenamiento y regulación entre presas, bordos, pozos y tanques reguladores, que captan del orden de 19 millones 160 mil 495 m<sup>3</sup>, además de que anualmente se dispone de 4 mil millones de m<sup>3</sup> de agua, en 4 presas (El Panal, Corral de Piedra, El Puerto y el Pedregal).

Entre otras acciones desarrolladas en este renglón, se apoyó la operación de 131 Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, 14 de carácter regional y 117 municipales con la contratación de igual número de coordinadores, se constituyeron y renovaron 204 organizaciones campesinas y 230 se vieron

beneficiadas con la contratación de un gerente administrativo, beneficiando a un total de 26 mil 999 productores. De igual manera se realizaron 693 acciones de capacitación como: Diseño, Puesta en Marcha y Asesoría de Proyectos Productivos a través de una Red de 225 Prestadores de Servicios Profesionales; asimismo, se impulsó la capitalización de la microempresa apoyando con subsidios directos el establecimiento y consolidación de 850 proyectos productivos en beneficio de 6 mil 736 productores, los avances que se informan corresponden a las acciones que se tienen comprometidas con recursos de la Alianza para el Campo y Estatales 2005 y que serán ejecutadas durante el primer trimestre de 2006.

Para apoyar a los productores agropecuarios en la comercialización de sus productos, se realizó la identificación de las demandas del mercado y el enlace entre productores y compradores, lográndose apoyar la comercialización de 204 mil 922 toneladas de productos agropecuarios. Estas acciones permitieron beneficiar a 2 mil 246 productores, así como, su vinculación con las cadenas de tiendas de autoservicio más representativas del país y con compradores de la industria harinera y del nixtamal. También, se impartieron 34 cursos y talleres para el desarrollo y consolidación de empresas agropecuarias con la finalidad de incrementar y mejorar su productividad, así como, para desarrollar las habilidades empresariales de los productores en los agronegocios.

De igual manera se participó en foros comerciales tanto nacionales como internacionales para promover los productos de la Entidad, como un apoyo complementario a los productores en la comercialización de sus productos en nuevos mercados.

La investigación que se desarrolla en materia agropecuaria se orienta a la generación y transferencia de tecnologías avanzadas, aunque de manera no integrada para revertir las prácticas y los procesos tradicionales de producción agropecuaria con la incorporación de nuevas técnicas, la utilización de semillas mejoradas, equipos, insumos y la experiencia de los propios productores.

El Gobierno del Estado de México ha impulsado, con el propósito de aprovechar el potencial productivo que ofrece la Entidad en esta materia, una gran diversidad de acciones enmarcadas en una serie de programas como: Fomento Agrícola y Fomento Pecuario y Acuícola, Infraestructura Rural e Investigación y Transferencia de Tecnología.

De esta manera destacan en materia de fomento a los cultivos básicos los programas de: Sanidad Vegetal,

Semilla Mejorada, Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes y Estimación de Rendimientos; Fomento Florícola, Fomento Frutícola, Fomento Hortícola en cultivos Intensivos; Mecanización e Implementos, Mejoramiento de la Calidad de los Suelos en Apoyo a la Reconversión de Cultivos, y en Apoyo a la Producción Primaria; Emergente de Apoyo a Productores; en el rubro de fomento pecuario los componentes de: Recuperación de Tierras de Pastoreo, Fomento Lechero, Salud Animal, Mejoramiento Genético, Control de la Movilización Pecuaria, Inocuidad de Alimentos, Fomento Apícola, Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAI) y de Engorda de Ganado; en fomento acuícola; Producción y Siembra de Crías, Apoyo a Unidades de Producción Acuícola, Sanidad Acuícola y Acuicultura Rural; en infraestructura rural y transferencia de tecnología los de: Estudios y Proyectos de Infraestructura, Captación de Agua para Uso Agropecuario, Modernización de los Sistemas de Riego, Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Básica Rural, Rehúso de Aguas Tratadas, Supervisión de la Operación de Unidades y Distritos de Riego, Protección Integral de Cuencas y Protección contra inundaciones. En cuanto al desarrollo rural destacan los programas de Capacitación y Asistencia a Productores Rurales, Fomento a Proyectos de Producción Rural, Esquemas de Financiamiento al Campo y Fomento a Proyectos Sociales Rurales; en Comercialización el de Apoyo a la Comercialización de Productos del Campo.

Cabe Señalar que en la operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) y el Fideicomiso de Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), la coordinación y ejecución de acciones en los rubros antes mencionados entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los productores ha sido más expedita, lográndose beneficiar a importantes sectores de la población de la Entidad.

De igual manera, se resaltan las acciones que en materia de coordinación y coparticipación, se desarrollaron; es por ello que en el marco del COPLADEM, se destacó la operación del Grupo de Trabajo de Desarrollo Agropecuario, así como, de los Subcomités de Desarrollo Regional I Atlacomulco y XII Tejupilco, órganos en donde ha confluído la participación de representantes sociales del sector agropecuario de la Entidad, así como, delegaciones de las dependencias federales y del Gobierno Estatal.

### **Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México**

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX); desarrolló en el año, programas de Investigación Agropecuaria y Hortoflorícola, Capacitación, Difusión, Promoción y Servicios de apoyo a productores, entre otros.

El objetivo de dar a conocer a los productores de la Entidad las tecnologías agropecuarias desarrolladas por la investigación, se establecieron 55 lotes de demostración y diversas actividades de cultivos. Estas actividades se llevaron a cabo en 22 municipios.

Se logró la asistencia de 8 mil 78 productores en el evento de Apoyo y Gestión para la Difusión y en la Demostración de los Resultados de Investigación.

Se realizaron 4 mil 291 análisis de suelos y aguas con el propósito de coadyuvar en la disminución de las pérdidas económicas ocasionadas en los cultivos por el inadecuado uso de fertilizantes o la presencia de plagas y enfermedades, así como el apoyo a los productores y técnicas en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios.

### **Protectora de Bosques**

La Protectora de Bosques (PROBOSQUE), tiene objeto la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales, así como evitar la degradación del recurso forestal, protegiendo las áreas arboladas mediante la acción contra agentes promoventes de incendios de talas ilegales y desmontes no autorizados.

Durante el ejercicio se dictaminaron 565 programas de manejo que dependen de las solicitudes que presenten los usuarios. Con el fin de apoyar a los productores en la cadena productiva forestal, se tuvo participación en 56 asambleas, donde asistieron mil 726 productores de organizaciones estatales regionales y municipales.

La industria social forestal, provee de materia prima legal a los pequeños talleres de artesanías de maderas y de esta forma ayudar a reducir la tala ilegal. Se realizaron 4 industrias forestales en el año.

La Secretaría de Ecología a través de PROBOSQUE, es la encargada de operar el programa estatal de protección contra incendios forestales con el fin de proteger los recursos de incendios y atacar las causas que los originan, el Estado ocupó el primer lugar en incendios y el décimo primero en superficie afectada.

Se realizó la apertura de 210.6 kilómetros de brechas corta fuegos, se impartieron 78 cursos de capacitación a personal de la SEDENA y campesinos para realizar quemas controladas en mil 201.5 hectáreas.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

## 5.2. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

La ejecución de las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de México, cuyo campo de acción se presenta en él, se orientaron al objetivo de mejorar las condiciones de vida para los mexiquenses, así como a la creación y

conservación de empleos, la atracción de la inversión productiva y la búsqueda de una coparticipación de los agentes económicos involucrados.

Es en este sentido que la actividad gubernamental realiza una función promotora con acciones de desregulación económica y simplificación administrativa que facilite la instalación y operación de industrias y empresas comerciales y de servicios.

En esta clasificación sectorial, las dependencias y entidades participantes ejercieron un gasto corriente consolidado que ascendió a 167 millones 98.5 miles de pesos, resultando menor en un 4 por ciento al importe previsto final.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR DESARROLLO ECONOMICO (Miles de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO		VARIACIÓN	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	EJERCIDO	ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>127,043.4</b>	<b>26,504.3</b>	<b>17,441.1</b>	<b>136,106.6</b>	<b>135,943.5</b>	<b>(163.1)</b>	<b>(0.1)</b>
Secretaría de Desarrollo Económico	90,657.1	15,600.1	9,611.7	96,645.5	96,546.7	(98.8)	(0.1)
Secretaría de Turismo	36,386.3	10,904.2	7,829.4	39,461.1	39,396.8	(64.3)	(0.2)
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>31,055.0</b>	<b>9,659.3</b>	<b>2,755.2</b>	<b>37,959.1</b>	<b>31,155.0</b>	<b>(6,804.1)</b>	<b>(17.9)</b>
IIFAEM	6,355.0	8,377.4	1,960.5	12,771.9	11,006.7	(1,765.2)	(13.8)
FIDEPAR	19,274.0	924.0	474.0	19,724.0	15,131.7	(4,592.3)	(23.3)
IFOMEGEM	5,426.0	357.9	320.7	5,463.2	5,016.6	(446.6)	(8.2)
<b>T O T A L</b>	<b>158,098.4</b>	<b>36,163.6</b>	<b>20,196.3</b>	<b>174,065.7</b>	<b>167,098.5</b>	<b>(6,967.2)</b>	<b>(4.0)</b>

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (Miles de Pesos)

F	SF	P	DENOMINACIÓN	P R E S U P U E S T O				V A R I A C I O N			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
05	01	01	EMPLEO	31,898.4	31,898.4	31,897.6	19.1	(0.8)	(0.0)	(0.8)	(0.0)
05	03	01	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	50,770.4	56,664.7	52,790.0	31.6	2,019.6	4.0	(3,874.7)	(6.8)
05	03	02	FOMENTO A LA MINERÍA	5,426.0	5,463.2	5,016.6	3.0	(409.4)	(7.5)	(446.6)	(8.2)
05	03	03	PROMOCIÓN INTERNACIONAL	10,811.3	8,866.3	8,821.0	5.3	(1,990.3)	(18.4)	(45.3)	(0.5)
05	04	01	PROMOCIÓN ARTESANAL	6,580.6	12,997.5	11,232.0	6.7	4,651.4	70.7	(1,765.5)	(13.6)
05	04	02	FOMENTO TURÍSTICO	23,419.2	28,294.0	28,222.4	16.9	4,803.2	20.5	(71.6)	(0.3)
05	04	03	MODERNIZACIÓN COMERCIAL	8,849.4	8,849.4	8,833.6	5.3	(15.8)	(0.2)	(15.8)	(0.2)
06	05	03	GRUPOS ÉTNICOS	14,808.0	15,497.1	14,751.6	8.8	(56.4)	(0.4)	(745.5)	(4.8)
09	05	01	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	5,535.1	5,535.1	5,533.7	3.3	(1.4)	(0.0)	(1.5)	(0.0)
<b>TOTAL:</b>				<b>158,098.4</b>	<b>174,065.7</b>	<b>167,098.5</b>	<b>100.0</b>	<b>9,000.1</b>	<b>5.7</b>	<b>(6,967.2)</b>	<b>(4.0)</b>

Las prioridades en la política de desarrollo económico del Gobierno Estatal en el año 2005, fueron, dinamizar el crecimiento del Producto Interno Bruto; impulsar la creación de empleos; fortalecer el mercado interno con apoyos a la micro y pequeña empresa y consolidar el sector externo de la economía estatal. En este año, la

economía mexiquense registró un crecimiento económico de 2.9 por ciento. (Anexo 1)

El crecimiento económico estatal fue impulsado por una mayor inversión productiva en el año que se informa, la cual llegó a 65 mil 685 millones de pesos,

de los cuales 66 por ciento es inversión nacional y 34 por ciento inversión extranjera. Excluyendo los importantes montos de recursos invertidos en construcción e infraestructura, tales como vivienda, vialidades, etc., la distribución sectorial de la inversión productiva fue: 51 por ciento en la industria, 30 por ciento en el comercio, 16 por ciento en los servicios y 3 por ciento en el sector agropecuario. En el sector industrial, la inversión ha sido impulsada por empresas ubicadas en los sectores de insumos, bienes intermedios, maquinaria, equipo y bienes tecnológicos, mientras que en el sector comercio, la inversión más importante se ha concretado en tiendas comerciales, centros de autoservicio y departamentales. (Anexo 1)

Por otra parte, el número de patrones registrados en el IMSS llegó al cierre de 2005 a 53 mil 582, con lo que en el año que se informa se han dado de alta mil 78 nuevos patrones ante este régimen de seguridad social. El número de asegurados totales en el IMSS se incrementó en 2005 en 79 mil 369. (Anexo 1)

En el fortalecimiento del mercado interno destacan las acciones de fomento a la micro y pequeña empresa, la construcción y rehabilitación de nuevos mercados públicos y asistencia técnica al microempresario.

Dentro del Programa de Mejora Regulatoria, la Comisión Estatal de Atención Empresarial gestionó la autorización de 334 proyectos de inversión (Anexo 3), con una inversión estimada de 12 mil 362 millones de pesos y 44 mil 724 empleos potenciales. (Anexo 2)

En el desarrollo de las actividades ejecutadas por las dependencias de este sector, dirigidas al cumplimiento de los objetivos planteados, se ejecutaron los programas que se indican en los textos correspondientes a cada uno de ellas que son parte de este documento.

## **PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

Con el propósito de ampliar las oportunidades comerciales y de inversión que ofrece un mundo globalizado, así como estrechar los vínculos de amistad con otras naciones, el Gobierno del Estado de México ha desplegado una amplia actividad en materia de promoción internacional, todo con el fin de crear mayores fuentes de empleo para mejorar el nivel de vida a los mexicanos.

Durante el presente ejercicio, el Estado de México consolidó 81 proyectos de inversión extranjera directa, logrando captar mil 249.3 millones de dólares, generando un total de 20 mil 31 nuevos empleos. (Anexo B-2). La meta establecida para este programa fue consolidar 110 proyectos, sin embargo derivado de

la revisión del Programa de Trabajo se detectó una inconsistencia en la programación del último trimestre de 2005; cabe mencionar que se rebasó la meta tanto en empleos como en monto de inversión, siendo estos los objetivos fundamentales de los programas de trabajo.

Estas inversiones se derivan del esfuerzo realizado en el extranjero y en territorio estatal, donde se han promovido exhaustivamente las ventajas competitivas y comparativas que el Estado ofrece al inversionista. Como parte de la difusión se realizaron 8 viajes promocionales al extranjero visitando los siguientes países: Estados Unidos de América, El Salvador, Francia, Alemania, Holanda, Polonia, Austria y Colombia; realizando 1 viaje más de lo programado para garantizar el flujo estable de los recursos a la Entidad, lo que permite seguir creciendo económica y socialmente. (Anexo A-1)

Otro de los programas que permite la promoción de la Entidad, es la participación en ferias nacionales e internacionales, en el año 2005, se asistió a 7 ferias. (Anexo A-2)

Entre otras acciones se realizó una constante edición y difusión del material promocional que se entrega en diversos foros tanto nacionales como internacionales, como único camino para la internacionalización de la economía mexiquense en el proceso de la globalización, esto permite fomentar la imagen del Estado de México en el extranjero. (Anexo A-3)

Así mismo, se atendieron a 10 misiones y delegaciones extranjeras que impulsados por la estabilidad económica y las políticas de apertura comercial que ha desarrollado el Gobierno Federal a través de los tratados internacionales firmados, pretenden establecer un primer contacto en nuestro país para desarrollar sus proyectos de inversión en un futuro cercano, esto aunado al mercado potencial que ofrece la Entidad y los incentivos que otorga el Gobierno Estatal a la inversión. (Anexo A-4)

Con estos antecedentes, se define que la promoción internacional dentro de las economías de los estados se ha convertido en una función vital, los resultados de este trabajo resaltan en cifras. Para el año 2005 se registraron 150 iniciativas de inversión con potencial para establecerse en la Entidad. (Anexo B-1)

Con el propósito de promover las exportaciones a través de la concertación de las acciones para simplificar los trámites administrativos y reducir los obstáculos técnicos al comercio exterior; se celebraron 11 reuniones estatales y regionales de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones

(COMPEX), en las que se atendieron demandas de empresarios de nuestra Entidad. (Anexo C-1)

Para promover la participación del sector industrial mexicano se promovieron 44 ferias y eventos internacionales, dicha información fue distribuida a más de mil 500 empresas. (Anexo C-2)

Dentro del programa de misiones comerciales al extranjero se participó en 6 ferias internacionales, destacando la de San Antonio Latin America Show, celebrado en la Ciudad de San Antonio, Texas, E.U.A. donde se tuvo la presencia de productos de las micro y pequeñas empresas mexiquenses, quienes detectaron contactos con los principales importadores de la Unión Americana. Asimismo se asistió a la Feria Foodex Japan 2005 en la Ciudad de Tokio, Japón en donde se representó a 8 empresas de nuestra Entidad, quienes contactaron a distribuidores y representantes. (Anexo C-3)

Por otra parte se emitieron 24 Boletines de Oportunidades de Negocios en el Extranjero, los cuales son distribuidos entre el sector empresarial mexicano con el objetivo de dar a conocer las oportunidades de negocios identificados en otros mercados. (Anexo D-1)

También se elaboró el folleto de la Dirección General de Promoción Internacional el cual informa a los empresarios del Estado de México sobre los programas desarrollados por esta dependencia, principalmente en materia de comercio exterior, ferias internacionales y misiones comerciales al extranjero. (Anexos D-2 y D-3)

Así mismo se dio seguimiento a 72 proyectos de exportación que tienen como objetivo dar información precisa de los requerimientos arancelarios y no arancelarios, logística comercial, así como oportunidades de negocios en el extranjero. Dicha información es otorgada a empresas de los sectores de alimentos típicos mexicanos, artesanías y regalos, muebles, entre otros. (Anexo D-4)

Para promover el comercio exterior entre las empresas del Estado de México se cuenta con un padrón de más de mil empresas exportadoras, el cual es actualizado permanentemente. (Anexo D-5)

Para facilitar el camino a los mercados internacionales se impartieron 224 asesorías en materia de comercio exterior, principalmente de los temas de Tratados de Libre Comercio, Principios Básicos del Comercio Exterior, Aranceles, Normas de Origen, Envase y Embalaje. (Anexo D-6)

En materia de capacitación se impartieron 20 talleres, diplomados, seminarios, cursos y/o conferencias de

Capacitación en materia de Comercio Exterior en los municipios más industrializados del Estado de México, con temas como: Introducción al Comercio Exterior, Actualización de la Ley Aduanera, Pago de Impuestos para Pitex y Maquila, Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior 2005. (Anexo D-7)

## **ABASTO Y COMERCIO**

En el desarrollo de las actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos planteados se ejecutaron diversos programas.

El programa de Modernización Comercial permitió mejorar, ampliar y consolidar los sistemas de comercio y abasto en la Entidad.

Dentro del programa de Asesoría y Asistencia Técnica, se brindaron 66 asesorías en 24 municipios; de las cuales, 52 corresponden a mercados, 10 a rastros y 4 a explanadas comerciales, de estas asesorías se desprendió la elaboración de 66 anteproyectos específicos. (Anexo E-1)

Por lo que se refiere a las acciones del Comité Intersecretarial para la Regulación de Rastros se realizaron 8 reuniones de trabajo extraordinarias en las que se emitieron diagnósticos para la mejor operación de este tipo de infraestructura en la Entidad.

Con la finalidad de contribuir a la generación de empleos, se implementó el programa de proyectos de inversión en materia comercial apoyando a la apertura de 83 centros comerciales, tiendas departamentales y de autoservicio, las cuales tuvieron una inversión de 4 mil 404 millones 156 mil 993 pesos generando 12 mil 669 empleos directos. (Anexo E-2)

Con el propósito de promover las ventajas competitivas y comparativas de invertir en el Estado de México y de vincular productores con comercializadores, se participo en la XXII Convención del Comercio Detallista, en "Expo ANTAD 2005", celebrada en la Cd. de Guadalajara, Jalisco. Así mismo, para consolidar la actividad comercial se brindo apoyo para la realización de 5 ferias regionales: "Feria de la Tuna en San Martín de las Pirámides 2005", "4ª Expo Feria Textil y Artesanal", en San Pedro de los Baños, en el Municipio de Ixtlahuaca, "Feria del Durazno" en Villa del Carbón, "5ª Feria Metropolitana Artesanal y Cultural" en Chimalhuacán y "9ª Feria de la Mezclilla" en el Municipio de Nextlalpan.

En apoyo a la economía familiar conjuntamente con los municipios y las organizaciones de comerciantes, se asesoró y apoyó en la realización de 38 ferias del ahorro escolar en igual número de municipios. (Anexo E-3)

De igual forma se realizaron 110 promociones para el intercambio comercial entre productores y compradores potenciales con el fin de comercializar sus productos. (Anexo E-4)

Se difundieron las políticas de corporativos para ser incluidos como proveedores de cadenas comerciales a 40 productores de diversos municipios de la Entidad. (Anexo E-5)

Asimismo, se realizaron 24 acciones para la obtención de requisitos comerciales tales como código de barras, logotipos y etiquetas, entre otros, a diversos micros y pequeños productores de la Entidad. (Anexo E-6)

De igual manera se realizaron 106 promociones de proyectos de inversión con empresas para la instalación de establecimientos comerciales en 48 municipios de la Entidad. (Anexo E-7)

Dentro de capacitación al comercio detallista, se impartieron 663 cursos beneficiando a 10 mil 776 comerciantes de 30 municipios con los temas de Contabilidad Básica, Mercadotecnia, Administración Básica, Compras y Manejo de Inventarios, Análisis de la Competencia, Investigación de Mercados, Plan de Crecimiento, Estrategias de Operación, el Emprendedor I y II y Simulador de Negocios. (Anexo E-8)

Se llevo a cabo a través de la dirección electrónica, información del sistema para el abasto y el comercio como vinculo para solicitar cursos, asesoría y vinculación comercial.

Dentro del programa de vinculación de productores de la Entidad con comercializadores potenciales, se logró alcanzar 27 vinculaciones directas de productores con diversas cadenas comerciales o algún punto de venta directa. (Anexo E-9)

Por último se refrendó el convenio de colaboración e intercambio de información con el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), y se firmó el convenio de colaboración con la PROFECO, Delegación Toluca; se firmó el acuerdo de coordinación con el Centro Comercial Garis, S.A. de C.V. para capacitar a los micro empresarios de los que es proveedor; así mismo, se editaron 108 mil 500 publicaciones de diversos tipos, tales como: carteles, dípticos, folletos y trípticos. (Anexo E-10)

#### **FOMENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Dentro del Programa de Promoción Empresarial, en el Registro Empresarial Mexiquense se logró actualizar y certificar a un total de 431 empresas mexiquenses, correspondiendo 110 al sector Industrial, 213 al

Comercial y 98 al ramo de Servicios, esto debido a las acciones de promoción orientados al apoyo de la micro y pequeña empresa. (Anexo F-1)

Con relación a los Proyectos de Integración Regional, se continuó trabajando con los programas regionales en apoyo a 16 proyectos en beneficio de mil 660 empresas de la Entidad, en los ramos de Confección Pirotecnica, Acuacultura, Leche y sus derivados, Miel, Calzado, Nopal, Tuna y Xoconostle, Mueble, Café y Banderas. (Anexo F-2)

En lo que respecta al Programa de Desarrollo Empresarial, la meta programada para este ejercicio es de 2 mil 200 consultorías especializadas, alcanzando 727. Dentro del Programa de Extensionismo Financiero se impartieron 727 cursos de acceso al crédito a micros y pequeños empresarios de los sectores industrial, comercial y de servicios. (Anexo F-3)

Dentro del Programa de Vinculación Financiera y Comercial, respecto a la vinculación financiera con entidades del Gobierno Federal, banca comercial y de desarrollo se logró la vinculación de 376 micro y pequeñas empresas con el otorgamiento de apoyos por un importe de 85 millones 200 mil 223 pesos (Anexo F-4). En el marco del Fondo Mypes Avanza, se logró el otorgamiento de 385 créditos por un monto total de 2 millones 968 mil pesos (Anexo F-5); con respecto a la vinculación comercial, se alcanzaron 223 vinculaciones de micro y pequeñas empresas con otros agentes económicos, debido a las acciones relacionadas a través de los apoyos otorgados en la participación en exposiciones y ferias para la promoción de los productos de la micro y pequeña empresa mexiquense.

Por último en el programa establecido para la Realización de Encuentros y Promoción de Ferias, se realizaron 42 eventos en apoyo a los propietarios de micro y pequeñas empresas con actividades de promoción empresarial. (Anexo F-6)

#### **Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México**

Este Organismo contribuye a desarrollar y promover la realización de parques industriales y proporcionar atención a los industriales establecidos en el Estado de México por lo que en este año, logró establecer 3 empresas en los municipios de Temoaya, Villa Victoria e Ixtapan del Oro, logrando una inversión acumulada de 25 millones de pesos, generando 130 nuevos empleos.

En relación al proyecto de promoción y comercialización de parques industriales, se logró la

venta de 12 hectáreas. Referente a la inversión privada, se previó recaudar 81 millones de pesos y se lograron 247 millones 930 mil pesos, logrando un total de 1 mil 546 empleos. Los municipios donde se enajenaron lotes y arrendaron naves industriales fueron; Cuautitlán Izcalli, Lerma, Toluca, Jilotepec, Lerma y Ocoyoacac. Entre las empresas que decidieron invertir en territorio mexicano están: Inmobiliaria Ocoyoacac, Doc Solutions, S. A. de C. V., Autokimia S.A. de C.V., Atento Mexicana, Pronumex, S. de R. L. de C. V., (Kellog), Nova Ceramic, y Perfiles y Planos de Monterrey, S.A. de C.V.

Se realizó la promoción y difusión de los parques y zonas industriales para atraer inversión directa al Estado de México de los inversionistas extranjeros, enviándoles cartas promocionales que especifican los beneficios que ofrece el Estado en materia industrial, en materia de infraestructura carretera y la ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, asimismo se realizó la actualización de la página Web y se mantuvo contacto directo con representantes de los HH. ayuntamientos.

Con la finalidad de mantener los parques industriales en condiciones adecuadas de servicio, así como ofrecer a inversionistas privados la construcción de los proyectos ejecutivos de desarrollo, durante el ejercicio 2005 se realizaron las siguientes acciones:

En el Parque Industrial Jilotepec, se realizó la limpieza y desazolve del canal Arroyo Colorado, restricción natural que cruza el parque, previendo inundaciones que pongan en riesgo las propiedades del Fideicomiso y las de terceros. Se concretó la ampliación de la energía eléctrica en el parque, para dar cumplimiento en el servicio a los lotes disponibles en venta.

En el Parque Industrial San Antonio Buenavista, se realizaron 8 trabajos de mantenimiento en la bomba de agua, la cisterna y el tanque elevado, para la extracción de agua potable, así como también al archivo de concentración de documentación y materiales diversos de FIDEPAR, ubicados en este parque.

En el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli, se realizaron 13 trabajos de mantenimiento tales como: jardinería, reparación y detección de fugas de agua, rehabilitación del alumbrado público; así como, limpieza y desazolve del canal de riego que cruza el parque, previniendo inundaciones que pongan en riesgo las propiedades del Fideicomiso y las de terceros, ante la eminente época de riego.

En el Parque Industrial La Hermandad del Estado de México en Ixtlahuaca, se realizaron 12 trabajos de mantenimiento tales como: el preventivo al sistema

electromecánico del pozo y tanque elevado de agua potable, trabajos de jardinería y rehabilitación del alumbrado público del parque.

En el Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, se realizó la construcción de la segunda etapa de la avenida principal, lotificando 9 lotes del terreno mismos que se integraron al parque para su comercialización y venta.

### **Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México**

En lo que se refiere al Programa de Exploración Geológica de Recursos Minerales, el Organismo durante el ejercicio 2005 brindó 421 asesorías geológico-mineras en campo y oficina, con una cobertura geográfica de 67 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEGEM. En ellas se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general.

En coordinación con el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y el Consejo de Recursos Minerales (COREMI), se integró un estudio de compilación de información geológica-minera, para la integración del inventario de los recursos minerales de la región sur del Estado, para la detección de yacimientos factibles de explotación en los municipios de Amatepec, Tlatlaya y Temascaltepec.

Por lo que se refiere al Proyecto de Difusión y Fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas, en el periodo que se informa se realizaron un total de 57 comisiones para dar apoyo a comunidades y empresas mineras, para obtener financiamiento ante el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales y el Fideicomiso de Fomento Minero para el equipamiento de sus minas y planta. Asimismo se brindó el apoyo para efectuar las gestiones requeridas en el proceso de instalación o ampliación de su planta productiva por parte de inversionistas privados.

Se participó en 5 eventos mineros con la finalidad principal de promover el potencial minero del Estado ante inversionistas mineros nacionales y extranjeros, destacando la participación en: Foro de Desarrollo Económico, con la Ponencia "El Desarrollo Minero del Estado de México", organizado por el Consejo de Recursos Minerales, en la Ciudad de Pachuca, Encuentro sobre Minería, México-Chile, "Una Visión de

Futuro”, organizado por la Embajada de Chile en México, en la Ciudad de México, D.F., La Operación y Funcionamiento de las Actividades de Exploración, Explotación y Transporte de Materiales Pétreos, organizado por el H. Ayuntamiento de Rayón, XXVI Convención de Minería y Exposición Minera de México 2005, “Conciencia por la Minería”, organizada por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., en la Ciudad de Veracruz y Reunión de Trabajo del Consejo Directivo de la Cámara de la Industria Arenera del D.F. y el Estado de México, organizada por la Cámara Arenera, en la Ciudad de México, D.F.

Se efectuaron 51 asesorías, a fin de atender problemas ambientales que están relacionadas con el entorno geológico en la Entidad, como es la disposición final de residuos sólidos, contaminación de mantos acuíferos, impactos ambientales por minería, entre otros.

Se realizaron 3 informes previos de impacto ambiental, siendo estos: Integración y Elaboración del Informe Previo de Impacto Ambiental de la Mina de Materiales Pétreos Colinolli, ubicada en el Municipio de Calimaya, Integración de la Pericial en Materia de Geología y Mecánica de Suelos, solicitada por el Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, para el juicio de Colonos del Fraccionamiento Las Galias, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, contra la Constructora Ara, específicamente por construcción de casas sobre grietas-fallas del terreno, y Dictamen Pericial en Materia de Geología, específicamente para el caso del grietas-fallas provocadas por sobre explotación de agua subterránea, para la demanda GEM contra dependencias de Gobierno Federal-Gobierno del Distrito Federal.

### **Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México**

Las actividades que desarrolla el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías, tiene como finalidad impulsar la producción artesanal para su comercialización de forma directa, así como la promoción de las artesanías del Estado a nivel regional, nacional e internacional. Para llevar a cabo esto, el Instituto tiene como objetivos fundamentales de este proyecto los siguientes:

El apoyo y estímulo a la creatividad artesanal que consistió en la realización de 17 concursos, dirigidos a

preservar y rescatar la actividad artesanal en diferentes municipios, impulsando con ello a los artesanos a proponer nuevos diseños en su producción.

Durante el ejercicio se realizaron 103 nuevos diseños, por 6 mil 627 artesanos que fueron utilizados para innovación de artículos, promoción y difusión de las artesanías del Estado, además de la elaboración de catálogos y tarjetas de presentación.

En cuanto a la participación en ferias y exposiciones y con el fin de fomentar la comercialización de las artesanías mediante la búsqueda y creación de nuevos espacios comerciales, se participó en 139 eventos, brindando a los artesanos mexiquense, la apertura de oportunidades en diferentes municipios de nuestro Estado.

Por su parte el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías (IIFAEM) orientó y proporcionó Asistencia Administrativa, Crediticia y Fiscal en el ejercicio fiscal 2005, beneficiando a 310 artesanos mexiquenses con la realización de 109 asesorías.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

### **5.3. SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Bajo la presente administración, al igual que en los años anteriores, las acciones ejecutadas dentro de esta sectorización, dan continuidad al objetivo general de combate a la pobreza extrema y la dignificación de la vida urbana. De esta manera, se asegura el acceso de la población a mejores niveles de bienestar mediante la dotación oportuna de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, electricidad y equipamiento urbano, apoyando además la construcción de vivienda y la regulación del suelo urbano.

Para el año que se informa, las dependencias y entidades del Gobierno Estatal identificadas en esta clasificación sectorial, ejercieron un gasto corriente consolidado por un monto de 2 mil 172 millones 672.7 miles de pesos, 20.6 por ciento menor al presupuesto finalmente autorizado. Corresponde a las Secretarías del Poder Ejecutivo el 22.4 por ciento y a las entidades del sector auxiliar el 77.6 por ciento restante.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Miles de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>499,505.6</b>	<b>15,800.4</b>	<b>27,313.2</b>	<b>487,992.8</b>	<b>487,423.7</b>	<b>(569.1)</b>	<b>(0.1)</b>
Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo	329,131.3	6,035.8	6,002.9	329,164.2	329,021.7	(142.5)	
Secretaría de Desarrollo Metropolitano	51,910.4	6,671.6	15,207.4	43,374.6	43,086.7	(287.9)	(0.7)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	118,463.9	3,093.0	6,102.9	115,454.0	115,315.3	(138.7)	(0.1)
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>2,124,778.3</b>	<b>208,830.3</b>	<b>86,069.9</b>	<b>2,247,538.7</b>	<b>1,685,249.0</b>	<b>(562,289.7)</b>	<b>(25.0)</b>
CAEM	1,957,426.0	189,829.2	72,068.8	2,075,186.4	1,525,678.0	(549,508.4)	(26.5)
COPLADEM	11,052.0	1,708.5	1,708.5	11,052.0	8,996.2	(2,055.8)	(18.6)
IMEVIS	156,300.3	17,292.6	12,292.6	161,300.3	150,574.8	(10,725.5)	(6.6)
<b>T O T A L</b>	<b>2,624,283.9</b>	<b>224,630.7</b>	<b>113,383.1</b>	<b>2,735,531.5</b>	<b>2,172,672.7</b>	<b>(562,858.8)</b>	<b>(20.6)</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Miles de Pesos)

F	SF	P	DENOMINACIÓN	P R E S U P U E S T O				V A R I A C I O N			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
08	01	01	CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ	1,204.7	1,204.6	1,203.0	0.1	(1.7)	(0.1)	(1.6)	(0.1)
09	05	01	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	1,951.7	1,951.7	1,950.8	0.1	(0.9)	(0.0)	(0.8)	(0.0)
10	01	01	REGIONALIZACIÓN	18.7	18.7	18.7	0.0	(0.0)			
10	01	02	COORDINACIÓN METROPOLITANA	50,730.6	42,578.0	42,260.0	1.9	(8,470.6)	(16.7)	(318.0)	(0.7)
10	02	01	DESARROLLO URBANO	188,438.3	184,061.6	183,811.5	8.5	(4,626.8)	(2.5)	(250.1)	(0.1)
10	02	02	AGUA Y SANEAMIENTO	2,184,077.2	2,302,673.6	1,751,154.7	80.6	(432,922.5)	(19.8)	(551,518.9)	(24.0)
10	03	01	SUELO	62,563.7	65,841.8	61,485.9	2.8	(1,077.8)	(1.7)	(4,355.9)	(6.6)
10	04	01	VIVIENDA	98,740.2	100,462.1	94,066.9	4.3	(4,673.3)	(4.7)	(6,395.2)	(6.4)
10	06	01	ENERGÍA	4,935.1	5,115.7	5,103.7	0.2	168.6	3.4	(12.0)	(0.2)
11	01	04	FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	31,623.7	31,623.7	31,617.5	1.5	(6.2)	(0.0)	(6.3)	(0.0)
<b>TOTAL:</b>				<b>2,624,283.9</b>	<b>2,735,531.5</b>	<b>2,172,672.7</b>	<b>100.0</b>	<b>(451,611.2)</b>	<b>(17.2)</b>	<b>(562,858.8)</b>	<b>(20.6)</b>

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**DESARROLLO URBANO**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 define como uno de sus ejes rectores el Desarrollo Urbano Sustentable, consistente en promover el crecimiento ordenado de los centros de población en armonía con el medio ambiente, a través del desarrollo de la infraestructura básica, de comunicaciones y la prestación de servicios públicos de calidad.

En tal sentido, en materia de desarrollo urbano se han sentado las bases para la reorientación de las políticas y estrategias urbanas, con el fin de modificar las tendencias de localización de la población, buscando inducir gradualmente un desarrollo regional más equilibrado y propiciar el crecimiento ordenado y sustentable de los centros de población, a la vez de contribuir a resolver sus rezagos en infraestructura y servicios.

En el ejercicio del año 2005, se realizaron acciones concretas tendientes a restaurar y consolidar los elementos de la imagen urbana que forma parte importante de la identidad y la cultura local. Estas incluyen, desde el análisis de la función de los espacios urbanos, hasta el diseño del prototipo urbano; así, con base en el perfil detectado y definiendo las formas invariantes, la dimensión de secciones vehiculares y peatonales, la corrección de escalas en fachadas y consideración de conceptos rescatables, se elaboraron los proyectos "Análisis y Delimitación del Polígono que demarca el Centro Histórico" y "Reglamento de Imagen Urbana" del municipio de Villa del Carbón, este reglamento se elaboró como herramienta útil para la toma de decisiones en proyectos de preservación, conservación y rehabilitación en construcciones existentes, nuevas y en espacios abiertos, para proteger y mantener las invariantes arquitectónicas de un contexto urbano histórico, mismo que le da su identidad.

Debido a las características históricas, culturales y arqueológicas del municipio de Teotihuacan, el proyecto de reglamento de imagen urbana diseñado para este municipio tomará mayor tiempo para su elaboración, lo anterior se suma a los cambios de personal que ha sufrido el centro INAH Estado de México, del cual se requiere supervisión y autorización. Sin embargo, se observó la pertinencia de elaborar el Reglamento de Imagen Urbana de Tlalmanalco, ya que se está realizando un Proyecto de Rescate y Rehabilitación del Centro Histórico de este municipio, por lo que se hace necesaria para su conservación la elaboración del Reglamento de Imagen Urbana correspondiente. En este sentido se tendrá que esperar hasta la conclusión de dicho proyecto.

En el marco del Programa Estatal Integral de Combate a la Pobreza Urbana y Marginalidad en coordinación con el INAH, Desarrollo Social y la Secretaría de Turismo, se ha realizado la primera fase de las propuestas de Mejoramiento de Imagen Urbana de la Ruta Turística de los Cinco Soles, abarcando municipios que comprenden la Región III.

Para la segunda fase, se realizó la señalización comercial, turística, vial y nomenclatura de calles, así como el mejoramiento de fachadas en los municipios de Axapusco, Nopaltepec y Acolman.

Derivado de la petición verbal del Centro INAH Estado de México a esta dependencia, se apoyó en el estudio de escalas y la propuesta de las fachadas del entorno de la estación de ferrocarril y de la casa de artesanías, en el Municipio de El Oro.

Se coordinaron las actividades correspondientes a la formulación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Planes Municipales, Metropolitanos, Estratégicos, elaborados o actualizados, así como la instrumentación de acciones para la ejecución y cumplimiento de programas que de ellos se derivaron.

El 9 de agosto de 2005 se publicó el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, y el 12 de agosto, el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco; cumpliéndose con lo programado se procedió a la difusión de los Planes a los 81 municipios correspondientes a las zonas metropolitanas de los Valles Cuautitlán–Texcoco y Toluca.

## **ADMINISTRACION URBANA**

El desarrollo de las funciones programáticas ejecutadas durante el ejercicio 2005 por la Dirección General de Administración, fueron las siguientes:

## **Planeación Integral y Concertada**

En materia de desarrollo urbano, dos fenómenos relacionados entre sí han caracterizado al Estado de México en las últimas décadas: un significativo incremento demográfico y un acelerado proceso de urbanización, ambos sin comparativo a nivel nacional e, inclusive, sin comparativo en América Latina. En la actualidad, más del 70 por ciento de la población estatal se concentra en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco y 11 por ciento en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca; es decir, 8 de cada 10 mexiquenses viven en áreas urbanas con características metropolitanas. Por tal motivo, las acciones gubernamentales en la materia se han ajustado a la dinámica urbana estatal, llevando a cabo una planeación integral, que privilegiando el ordenamiento territorial y la sustentabilidad de la expansión urbana, permita enfrentar los retos actuales y sentar bases firmes para el futuro de la Entidad.

Por ello, el Gobierno del Estado de México emprendió un proceso de actualización de la planeación urbana y regional que reviste gran trascendencia, pues constituye un esfuerzo sin precedentes, mediante el cual se ha logrado disponer de instrumentos renovados, modernos y eficientes de ordenamiento urbano, involucrando desde el ámbito estatal hasta el local, para beneficiar a los 14.9 millones de mexiquenses.

La actualización del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano se ha logrado en un periodo de tiempo muy corto, dado que inició en el año 2003 y a diciembre de 2005 arroja como resultado la aprobación de los principales instrumentos rectores del futuro desarrollo urbano de la Entidad:

- El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, aprobado en 2003 y que sustituyó al vigente desde 1983.
- Paralelamente, se han aprobado 115 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, 4 de ellos aprobados durante 2005 (Xalatlaco, Temascalapa, Tepetlaoxtoc y Atizapán), lo que significa alcanzar una cobertura del orden de los 13.7 millones de habitantes de la Entidad (92 por ciento del total de la población estatal) que ya cuentan con un instrumento de planeación urbana con normatividad de detalle. Asimismo, también por parte de los HH. ayuntamientos correspondientes se aprobaron 6 modificaciones a Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

Con estos planes se ha logrado que la mayoría de los municipios de la Entidad más poblada del país cuenten con un instrumento de planeación acorde a su propia dinámica urbana. Este esfuerzo significó

actualizar los planes de desarrollo urbano de 47 municipios que ya disponían de algún tipo de plan y, lo más importante, formular planes para 77 municipios que nunca habían contado con un instrumento de ordenación urbana.

- Para cerrar este círculo, en el ejercicio 2005 fueron aprobados por el Gobernador del Estado, los Planes Regionales de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, mismos que propiciarán la integración regional y vinculación funcional de los 81 municipios que conforman las 2 zonas metropolitanas de la Entidad.

Todos estos instrumentos de planeación han tenido como propósito regular el crecimiento urbano orientándolo hacia las zonas más aptas por sus condiciones naturales y dotación de servicios, estimular la inversión y el empleo, así como renovar la planeación y la normatividad urbana a nivel local, con el fin de alcanzar un desarrollo urbano ordenado y sustentable de los centros de población de la Entidad.

Finalmente, en apego a lo dispuesto por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en el año 2005 se emitieron dictámenes de congruencia con los Planes de Desarrollo Urbano de nivel superior, para 3 planes municipales de desarrollo urbano, para 6 modificaciones y un Plan parcial, lo que posibilitó la correspondiente aprobación de dichos planes por los municipios respectivos.

### **Adecuación del Marco Legal para el Desarrollo Urbano**

En el Estado de México se ha actualizado sistemáticamente el marco legal en materia de desarrollo urbano. Desde el año 2001 fue necesario efectuar un replanteamiento de la legislación urbana, de tal manera que las disposiciones jurídicas y normativas sean congruentes y adecuadas a las actuales circunstancias.

En consecuencia, el 13 de diciembre de 2001, se publicó en Gaceta del Gobierno el Decreto por el cual el Congreso del Estado aprobó el Código Administrativo del Estado de México, que incorpora la nueva regulación urbana del Estado en su Libro Quinto, denominado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población" a la vez que abrogaba la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México. Con este ordenamiento, que permite mantener nuestra legislación urbana a la vanguardia a nivel nacional, se dio el primer paso en la actualización del marco jurídico en la materia.

El segundo paso se generó en observancia de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del propio Código Administrativo del Estado de México. Al efecto, se elaboró el Reglamento del Libro Quinto, el cual fue aprobado y expedido por el Gobernador del Estado mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno el 13 de marzo de 2002, situación inédita en la historia estatal, pues nunca se había expedido un reglamento en materia de desarrollo urbano.

Posteriormente, teniendo como objetivo específico el mantener permanentemente actualizado el marco normativo en la materia, el 16 de Abril de 2004 se publicaron en la Gaceta del Gobierno, reformas y adiciones al referido Reglamento del Libro Quinto.

La renovación del marco jurídico del desarrollo urbano, conjuntamente con el proceso de actualización de la planeación urbana estatal, representan un logro único a nivel nacional, en virtud de que a un mismo tiempo se sientan las bases jurídicas y normativas que permitirán enfrentar la dinámica urbana de la Entidad más poblada del país con un horizonte de 20 años.

Por otra parte, con la finalidad de establecer la debida congruencia entre los diferentes ordenamientos jurídicos incidentes en el desarrollo urbano se formuló un proyecto de modificaciones al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Asimismo, se elaboró un proyecto de Reglamento Interior de la hasta entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el cual fue publicado en Gaceta del Gobierno el 1º de Julio de 2005, mediante el que se establecen las facultades y obligaciones de las autoridades que integran la dependencia.

### **Instrumentación Jurídica**

Las actuaciones jurídicas en materia de administración urbana se enmarcan en el contexto de los ordenamientos legales que inciden en el desarrollo urbano y la vivienda y se aplican para su debida planeación, ordenación y regulación.

Con ello se ha garantizado que los actos de las autoridades se encuentren fundados y motivados en derecho, con el propósito de coadyuvar al desarrollo urbano sustentable en la Entidad, así como para cumplir con la normatividad de la materia, habiéndose atendido durante el ejercicio 2005: 35 juicios administrativos, amparo, civiles o laborales; dos recursos de inconformidad, 3 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y, una controversia constitucional; asimismo, se realizaron 24 garantías de audiencia con 32 resoluciones, dando respuesta a las necesidades de la población mexiquense en esta materia.

## Instrumentación Urbana

El crecimiento poblacional del Estado de México es de tal magnitud que presiona con gran intensidad las áreas urbanas, lo cual obliga a realizar esfuerzos importantes para garantizar el aprovechamiento racional del suelo y ampliar la oferta de vivienda a la población mexiquense. En este sentido, el cumplimiento de la meta trazada por el gobierno estatal de construir 50 mil viviendas por año, se posibilita en buena medida (hasta un 60 por ciento) a través de la autorización de conjuntos urbanos.

Conviene destacar que el proceso de autorización de conjuntos urbanos esta certificado con la norma internacional ISO 9001:2000 y que durante el 2005 se aprobaron 2 auditorias de mantenimiento de la certificación, razón que permite prever que se continuará ofreciendo un servicio de calidad, que otorgue certidumbre a través del cumplimiento de compromisos explícitos, así como confiabilidad, eficiencia, efectividad y transparencia en la prestación de los servicios que brinda la Dirección General de Administración Urbana, tendiente siempre a la mejora continua.

Como consecuencia, se autorizaron 74 mil 279 lotes para vivienda en 30 conjuntos urbanos con 334 mil 261 habitantes beneficiados, con lo cual se superaron ampliamente las metas previstas para todo el año. De estas autorizaciones se derivan obligaciones a sus promotores, en suelo y equipamiento, que permiten la autosuficiencia de dichos conjuntos urbanos sin afectar la infraestructura actual de los municipios, tales como:

- Mil 116 aulas (225 de jardín de niños, 611 de primaria, 204 de secundaria y 76 de preparatoria).
- 20 mil 656 metros cuadrados construidos de equipamiento urbano básico, entre ellos mil 664 para guarderías infantiles.
- 556 mil 6 metros cuadrados de jardines vecinales, juegos infantiles y áreas deportivas.

Asimismo, para dar seguimiento a la ejecución de los conjuntos urbanos se expidieron 510 autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes a su autorización, lo que significó superar significativamente lo programado para 2005.

## Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental

Para la consecución de los logros alcanzados durante 2005, fue necesario estrechar la comunicación y vinculación con las dependencias y organismos

vinculados con las actividades del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, lo que ha significado la realización de 215 reuniones con autoridades de los 3 órdenes de gobierno. Cabe mencionar que fue particularmente intensa la relación con los municipios estatales, reportándose desde 1999 un total de mil 20 reuniones, lo que representa más de 8 reuniones en cada uno de los municipios de la Entidad.

Por otra parte, y en observancia a lo dispuesto por el ya mencionado Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, en Septiembre de 2005 inició operaciones formalmente el Registro Estatal de Desarrollo Urbano, el cual tiene como función primordial la inscripción de todos los actos de autoridad en la materia, sean emitidos por instancias estatales o municipales, tales como planes de desarrollo urbano, autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y fusiones de predios, condominios, explotaciones de bancos de materiales y peritos responsables de obra, entre otros. Al final del año, el Registro reportó la inscripción de 189 actos.

## OPERACION URBANA

El desarrollo de las funciones programáticas ejecutadas durante el ejercicio 2005 por la Dirección General de Operación Urbana, fueron las siguientes:

### Instrumentación Jurídica

El crecimiento poblacional que experimenta el Estado de México, tanto por su componente social como natural, se traduce en un ritmo creciente en la demanda de trámites urbanos; razón por la cual el marco del programa jurídico en materia de operación urbana, se ha actualizado y se ha modificado cuando amerita la adecuación de los conceptos normativos, con la finalidad de mejorar los procesos y procedimientos urbanos que inciden en una mayor certidumbre bajo el principio de la legalidad urbana, en éste tenor, se revisaron mil 258 artículos en total. (Anexo 1)

Por otro lado, en el rubro de la resolución de asuntos jurídicos, se cumplió sensiblemente la meta trazada al alcanzar mil 203 acciones. Al respecto, cabe señalar que ésta acción engloba tanto las garantías de audiencia, los juicios administrativos y de amparo, los recursos de inconformidad y las respuestas a las peticiones de los particulares.

Con la aplicación, de las resoluciones se contribuye a controlar el crecimiento adecuado de los Asentamientos Humanos en la Entidad. (Anexo 2)

Con respecto a la resolución de opiniones y consultas jurídicas se atendieron mil 605 casos que permitieron

orientar y proporcionar información jurídica y administrativa a la población solicitante. En éste contexto, es preciso decir que en 2005 se transfirieron a los Municipios de Tultitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, San Mateo Atenco, Teotihuacan, Atizapan de Zaragoza, Huehuetoca, Naucalpan, Valle de Chalco Solidaridad y Texcaltitlán las funciones y servicios en materia de autorizaciones de uso del suelo y por ende, los ciudadanos orientados, informados y asesorados podrán ser atendidos en los municipios correspondientes para efectuar sus trámites urbanos. (Anexo 3)

En cuanto al diseño, establecimiento, operación y mantenimiento del sistema automatizado de información de ésta dirección en materia de transparencia, cabe decir que el ITAIPEM desarrolló el sistema de información y control de solicitudes del estado (SICOSIEM) el cuál es operado a nivel Secretaría; por lo tanto ésta unidad administrativa asume el sistema como mecanismo para reportar y transferir respuestas a las solicitudes presentadas por la ciudadanía. (Anexo 4)

Finalmente, en cuanto a la atención de solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública se registraron 9 peticiones, alcanzando 11.2 por ciento de las acciones programadas; debido principalmente a que el proceso de difusión de la Ley y su respectivo Reglamento ha sido gradual a la población mexiquense y a que existen procedimientos específicos de acceso, que la población interesada tendrá que utilizar. (Anexo 5)

### **Instrumentación Urbana**

También, en cuanto al instrumento normativo denominado dictamen urbano, que es el procedimiento mediante el cual se valida la información de los planes y que permite contar con un reporte de campo que facilita tanto la emisión de dictámenes de impacto regional como los trámites de cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y altura máxima, se lograron 575 dictámenes, rebasando en 16 acciones lo programado. (Anexo 6)

La emisión de dictámenes de impacto regional se incrementó en 12.9 por ciento respecto de la demanda programada. (Anexo 7)

Además, se expidieron 2 mil 154 credenciales de peritos responsables de obra que significó el 10.1 por ciento más de la cifra proyectada debido al aumento de la demanda. (Anexo 8)

Asimismo, se emitieron 7 mil 510 licencias que incluyen tanto la expedición de las cédulas informativas de zonificación y las licencias de uso del

suelo que representaron el 68.7 por ciento de la meta anual. Este resultado se debe a que durante el periodo que se informa 10 municipios asumieron la transferencia de funciones en materia de usos del suelo, por ende, los trámites urbanos que emitía el Estado, ahora los emiten los municipios citados en el proyecto de instrumentación jurídica. (Anexo 9)

Respecto a las autorizaciones de división del suelo que engloba las acciones jurídico-administrativas de subdivisión, fusión, lotificación en condominio y relotificación, se registraron mil 388 autorizaciones, que significan el 92 por ciento de la meta programada. Esta acción fue solicitada con menor frecuencia por los particulares y desarrolladores de vivienda en relación a la que se proyectó para el año 2005. (Anexo 10)

Adicionalmente se autorizaron 165 cambios de uso del suelo, densidad, intensidad y/o altura, superando la meta proyectada en 61.7 por ciento. (Anexo 11)

Respecto a la apertura, prolongación, ampliación o modificación de vías públicas se tuvieron 6 casos lo que representó un 20 por ciento por arriba de lo previsto para el ejercicio anual. (Anexo 12)

### **Supervisión, Seguimiento y Evaluación de las Disposiciones y Autorizaciones en Materia de Desarrollo Urbano**

Al respecto, vale la pena aclarar que derivado de la reestructuración que sufrió la Secretaría este año, otra unidad administrativa ejecuta las metas contenidas en este proyecto a partir del segundo trimestre del año que se analiza.

Sin embargo, durante el periodo enero-marzo del año reportado se logró un alcance de 77 supervisiones rebasando la meta programada para el periodo en 2.6 por ciento. (Anexo 13)

Con respecto al Programa de Identificación e Incorporación de Áreas de Donación al Patrimonio Estatal se logró incorporar 14 áreas de donación a favor del Estado, superando la meta en 133 por ciento. (Anexo 14)

### **COORDINACION Y SEGUIMIENTO OPERATIVO**

El desarrollo de las funciones programáticas ejecutadas durante el ejercicio 2005 por la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Operativo, fueron las siguientes:

El día 1° de marzo de 2005, se crea la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Operativo y se le atribuyen las funciones y compromisos adquiridos de la Dirección General de Estudios Estratégicos.

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, corresponde a la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Operativo llevar a cabo las siguientes funciones:

- Supervisar que las obras de infraestructura, urbanización y equipamiento de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones condominales de predios con superficie mayor a seis mil metros cuadrados, se ejecuten con apego a los términos de las licencias y autorizaciones emitidas, a los programas de obra y a las especificaciones técnicas aprobadas, así como llevar su seguimiento y control.
- Coordinar y formalizar la recepción y entrega a los municipios, de las áreas de donación y obras de infraestructura, urbanización y equipamiento de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones de predios y lotificaciones para condominio con superficie mayor a 6 mil metros cuadrados.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios y acuerdos que en materia de desarrollo urbano y vivienda celebre la Secretaría.
- Diseñar, crear y operar instrumentos y mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluar el desarrollo urbano y la gestión de la planeación y operación urbana en el Estado.

En este marco la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Operativo realizó en el año 2005 principalmente las siguientes acciones:

#### **Supervisión Seguimiento y Evaluación de las Disposiciones de Desarrollo Urbano**

En materia de visitas de supervisión de conjuntos urbanos en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2005 se efectuaron 220 supervisiones en 29 municipios del Estado de acuerdo a lo siguiente:

- Atizapan de Zaragoza en 6 ocasiones, a los desarrollos de: Espacio 5, Bellavista, Rancho la Estadía, Club Campestre la Joya, Rincón de la Montaña y Rancho la Estadía.
- Acolman se visitó 8 veces supervisando Geovillas de Terranova y Real del Valle en 4 ocasiones respectivamente.
- Almoloya de Juárez en 6 ocasiones a Geovillas el Nevado y Colinas del Sol, 3 veces a cada uno.
- En Puerta del Carmen, municipio de Capulhuac se acudió en 6 ocasiones.

- Chalco fue visitado 12 veces supervisando a los desarrollos denominados: San Marcos, Los Álamos 2 veces, Villas de San Martín en 3 ocasiones, Portal Chalco 1, Portal Chalco 2° Etapa, Los Volcanes de Chalco, Paseos de Chalco, 2 veces y Villas de Chalco.
- Municipio de Chicoloapan se acudió en 15 ocasiones a los conjuntos Real de Costitlán, Real de Costitlán I en 3 ocasiones, Real de Costitlán II, 2 veces, Rancho San Miguel, 2 veces, Geovillas de Costitlán, 3 veces, Bonito San Vicente, 3 veces y Lomas de Chicoloapan.
- Para el Municipio de Coacalco se realizaron 7 visitas de supervisión a Lomas de Coacalco, Rancho la Providencia, Paseos del Bosque II, San Francisco Coacalco, Las Garzas, Real de San Felipe 2a Sección y Real de San Felipe II.
- A Cuautitlán se acudió en 6 ocasiones, supervisando a Hacienda Cuautitlán, 3 veces, Joyas de Cuautitlán, 2 veces, y Santa Elena.
- Cuautitlán Izcalli fue visitado en 12 ocasiones a los desarrollos denominados La Piedad, 2 veces, Lomas de San Francisco Tepojaco en 5 ocasiones, Urbi Quinta Montecarlo, 2 veces, Hacienda del Parque, Cofradía II y Cofradía IV.
- A Ecatepec se acudió 9 veces a Bonito Ecatepec y a Colinas de Ecatepec en 2 ocasiones respectivamente, Las Amerita 3 veces, La Guadalupeana y Bosques de San Javier una vez.
- Para Huehuetoca se realizaron 3 visitas a Santa Teresa I, Santa Teresa II y Santa Teresa III.
- En Huixquilucan se supervisaron los desarrollos Palmas Hills, Bosque Real, Fuentes de las Lomas, Residencial Los Sauces y Bosqueverde, totalizando 5 visitas.
- Residencial Ixtapan, 3 veces y Rancho Nuevo Ixtamil ambos pertenecientes al Municipio de Ixtapan de La Sal.
- Las visitas efectuadas a Ixtapaluca ascienden a 9 en los conjuntos urbanos denominados Las Palmas Hacienda, 6 veces, Lomas de Ixtapaluca, 2 veces y Ciudad 4 Vientos en una ocasión.
- Los Álamos de Melchor Ocampo se supervisó en una ocasión.

- El conjunto Bonanza, 4 veces, Habitat Metepec y El Castaño todos ellos ubicados en el Municipio de Metepec.
- A Nicolás Romero se le visitó en 8 ocasiones, supervisando Cantaros III, 2 veces, Bulevares del Lago 4°, 5° y 6°, 2 veces, La Encarnación, 2 veces, La Guadalupana del Lago y Bulevares del Lago 2° y 3° en una ocasión.
- Municipio de Naucalpan fue visitado 10 veces en Real San Mateo, 4 veces, Lomas del Río, Rinconada San Mateo, 3 veces y Lomas Verdes 5° Sección, 2 veces.
- Adicionalmente se programaron y ejecutaron 37 visitas al Municipio de Tecámac en Villa del Real Quinta Sección F. I, 3 veces, Villa del Real Quinta sección, F. II, 4 veces, Villa del Real Tercera sección, 4 veces, Sierra Hermosa, 2 veces, Los Héroes en 6 ocasiones, Los Héroes Tecámac II, Real del Sol, 5 veces, Villa del Real cuarta sección, 3 veces, Los Álamos, Los Héroes sección las Flores, 2 veces, Rancho Aéreo, El Magueyal Villa del Real primera sección, 2 veces, Villas del Real F. II y Villa del Real sexta sección.
- En el Municipio de Tejupilco se supervisó el desarrollo la Cadena en una ocasión.
- Tepetzotlán fue visitado 2 veces a los conjuntos Club Virreyes y La Concepción.
- En Tlalnepantla se supervisó La Cañada 3 veces y el Copal una vez.
- Para Toluca se programaron 23 visitas de supervisión a los conjuntos denominados La Galia, 2 veces, Paseos del Pilar, 4 veces, Villas Santin II, Villas de Santa Mónica, 4 veces, San Diego, Geovillas los Cedros en 2 ocasiones, Sauces VI una vez, Geovillas de la Independencia, Las Fuentes Independencia una vez, Rancho San José en 2 ocasiones, Villa de los Ángeles III, San Jorge, Valle de la Hacienda y Villas de San Andrés.
- Paseos de Tultepec II en dos ocasiones en el Municipio de Tultepec.
- A Tultitlán se acudió en 10 ocasiones a los desarrollos Portal San Pablo II, 3 veces, Esmeraldas también 3 veces, Villas Loreto, Agaves Tultitlán, Privadas del Sol y Bonito Tultitlán.
- El Canutillo en territorio de Valle de Bravo en una ocasión.

- En el Municipio de Zumpango se supervisó La Trinidad en 4 ocasiones, Villas Zumpango y Hermez Zumpango y Paseos San Juan, 2 veces, contabilizando 8 supervisiones.

Durante el año 2005 se realizaron 124 supervisiones a subdivisiones y lotificaciones en condominio de las cuales corresponden: 2 Acambay, 1 Acolmán, 4 Atizapán de Zaragoza, 3 Atlacomulco, 1 Chalco, 2 Coacalco, 1 Cuautitlán Izcalli, 9 Ecatepec, 3 Huixquilucan, 1 Ixtapaluca, 6 Ixtlahuaca, 2 Jocotitlán, 1 Juchitepec, 3 Lerma, 28 Metepec, 1 Ocoyoacac, 1 San Martín de las Pirámides, 2 Tecámac, 8 Tejupilco, 2 Temascalcingo, 3 Tenango del Valle, 1 Tepetzotlán, 1 Texcoco, 2 Tianguistenco, 19 Toluca, 1 Tonicaco, 12 Tultitlán, 2 Valle de Bravo, 1 Zinacantepec y 2 Zumpango.

### **Municipalización de Obras de Urbanización y Equipamiento:**

Durante el año 2005 se realizaron 51 actas de entrega recepción: 1 en el Municipio de Acolman para el conjunto urbano "Geovillas de Terranova"; 1 en el Municipio de Atizapán de Zaragoza en el conjunto urbano "Prado Largo"; Municipio de Coacalco para el conjunto urbano "Rancho La Providencia"; 5 en el Municipio de Cuautitlán, 2 para "Joyas de Cuautitlán"; 2 para "Hacienda Cuautitlán"; "1 para Joyas de Cuautitlán II"; 5 en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, 2 para el conjunto urbano "Paseos de Izcalli", "1 para Urbi Quinta Montecarlo"; "Cofradía III", "Cofradía IV". En el municipio de Chalco, se realizaron 5 actas para los conjuntos urbanos de "San Marcos", "Los Álamos", "Villas de San Martín", "Volcanes de Chalco" y "Portal de Chalco". En el Municipio de Chicoloapan se realizaron 5 actas, para los conjuntos urbanos de "Lomas de Chicoloapan", "Rancho San Miguel", "Hacienda de Costitlán", "Real de San Vicente II" y "Geovillas de Costitlán.

En el Municipio de Huehuetoca se elaboraron 3 actas, 2 para "Santa Teresa I" y 1 para "Santa Teresa II". Para el Municipio de Huixquilucan se elaboró un acta para el conjunto "Palmas Hills".

En el caso del Municipio de Ixtapaluca se elaboraron 3 actas, para los conjuntos de "Geovillas de Santa Bárbara", "Geovillas de Jesús María" y "Las Palmas Hacienda". En el Municipio de Naucalpan se realizó un acta para el conjunto urbano "Real San Mateo", "Rinconado San Mateo". En el Municipio de Nicolás Romero se realizó un acta para el conjunto de "Los Cántaros III". En el Municipio de Tultitlán se realizaron 4 actas para los conjuntos Urbanos de "Portal San Pablo II", "Esmeraldas" y "Los Portales". En el Municipio de Tecámac se realizaron 5 actas, para los conjuntos urbanos de "Villa del Real 5ª Sección Fase

I”, “Los Héroe”, “Villa del Real”, “Villa del Real 4ª Sección”, “Villa del Real 5ª Sección”.

En el Municipio de Toluca se realizaron 3 actas, para los conjuntos urbanos de “Geovillas de San Mateo”, “Geovillas de San Mateo II” y “Sauces V”; En el Municipio de Tonanitla, se realizó 1 acta para el conjunto urbano “Villas de Santa María”. En el Municipio de Tultepec se realizaron 3 actas para los conjuntos urbanos: “Paseos de Tultepec I”, “Paseos de Tultepec” y “Paseos de Tultepec II”. Finalmente en el Municipio de Zumpango, se elaboró 1 acta para el conjunto urbano de “Villas Zumpango 2000 A.C.”

Identificación de Áreas de Donación a Favor del Gobierno del Estado de México e Informe para su Incorporación al Patrimonio Estatal:

La meta de identificación de 18 áreas de donación a favor del Gobierno del Estado de México no fue concretada en virtud de que hubo cambios en la normatividad en particular al artículo 54 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México que a la letra dice, “la Secretaría podrá determinar que la localización de las áreas de donación a favor del Estado, se ubique en cualquier parte del territorio estatal, en superficie o valor equivalente a lo establecido en el acuerdo de autorización del conjunto urbano. El suelo donado será administrado por:

- a) La Secretaría de Finanzas a través de su unidad administrativa de control patrimonial, o
- b) El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.”

Es importante mencionar que esta unidad administrativa con base a lo autorizado por las dependencias correspondientes, tiene identificadas a las empresas que deberán cumplir con esta obligación, sin embargo falta la definición de su ubicación dentro del territorio estatal.

#### **Evaluación de la Instrumentación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano:**

Se realizó la aplicación del sistema de indicadores sobre la capacidad local para instrumentar el plan municipal de desarrollo urbano en 9 municipios, y se estableció el contacto para la aplicación en un municipio más.

**Almoloya de Juárez:** Se realizaron dos visitas al Municipio. En la primera visita se hizo una presentación sobre el sistema, se realizó un ejercicio ejemplo y se dejó el material para que el Municipio realizara el llenado. En la segunda visita se realizó un llenado de parte del sistema con las autoridades

municipales entre ellos el Secretario del Municipio, el Regidor de Desarrollo Urbano, el Director de Desarrollo Urbano, el Subdirector de Desarrollo Urbano, la Directora de Ecología, el Director de Catastro y el Secretario Particular del Presidente Municipal. También estuvieron presentes representantes de las Direcciones Generales de Administración y Operación Urbana. El Municipio entregó los resultados por escrito y finalmente se realizó un diagnóstico con los resultados obtenidos del sistema.

**Metepc:** Se realizó una visita al Municipio en donde se explicó el llenado de la matriz del sistema y finalmente se realizó un diagnóstico con los resultados obtenidos del sistema.

**Otzolotepec:** Se realizó una visita en la que se explicó la manera de llenar la matriz del sistema, en la que estuvieron presentes el Regidor de Obras Públicas, el Regidor de Ecología, el representante de Catastro Municipal, el Director de Servicios Públicos Municipales, el representante del IMEVIS y autoridades de las Direcciones Generales de Administración Urbana, Operación Urbana y Coordinación. El municipio realizó el llenado y envió los resultados por escrito y finalmente se realizó un diagnóstico con los resultados obtenidos.

**San Mateo Atenco:** Se realizó una visita en la cual estuvieron presentes el Coordinador de Vivienda Rural, la Directora de Desarrollo Urbano, la representante de Desarrollo Social, la Directora General de OPDAPAS, el Director General de Obras Públicas, el Director de Gobernación, el Contralor Interno Municipal, el representante de la Sindicatura, el Director de Protección Civil y los representantes de las Direcciones Generales de Administración y Operación Urbana. El Municipio realizó el llenado y envió los resultados por escrito y finalmente se realizó un diagnóstico de la capacidad de instrumentación del Municipio con los resultados obtenidos.

**Ocoyoacac:** Se realizaron dos visitas, en la primera se hizo la explicación del funcionamiento y el llenado del sistema, durante la segunda se realizó el llenado junto con las autoridades municipales, entre las que estuvieron el Director de Gobernación, el Subdirector de Ecología, el Subdirector de Recursos Humanos, la Regidora de Desarrollo Urbano, el Coordinador de la Regiduría, el Representante del Catastro, el Director de Servicios Públicos, el Subdirector de Seguridad Pública y los representantes de las Direcciones Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano. El Municipio entregó los resultados por escrito y se realizó un diagnóstico con los resultados arrojados por el sistema.

**Toluca:** Se realizó una visita para explicar el llenado a la cual asistieron las autoridades municipales y los representantes de las Direcciones Generales de la Secretaría. El municipio entregó los resultados y finalmente se realizó un diagnóstico de acuerdo a los resultados entregados por el municipio.

**Lerma:** Se realizó una visita en la que se explicó el sistema y su funcionamiento, a la cuál asistieron el Director de Desarrollo Urbano, el Director de la Unidad de Protección Civil, el Director de Desarrollo Económico y Fomento Industrial, el Director de Planeación, y los representantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano. El Municipio realizó el llenado y envió los resultados y finalmente se realizó el diagnóstico con los datos arrojados por el sistema.

**Xonacatlán:** Se realizó una visita para el llenado del Sistema, a la cuál asistieron: el Presidente Municipal, el Secretario del Municipio, el Director de Desarrollo Urbano, el Coordinador de Planeación del Municipio, el Director de Gobernación, el Encargado del Catastro, los Regidores, el representante de Obras Públicas y los representantes de las Direcciones Generales de la Secretaría. El municipio entregó los resultados por escrito y se elaboró un diagnóstico según los resultados obtenidos en el sistema.

**Zinacantepec:** Se realizó la explicación del sistema, el municipio entregó los resultados y se realizó un diagnóstico según los resultados obtenidos en el sistema.

#### **Seguimiento e Informe del Cumplimiento de los Acuerdos y Convenios asumidos por la Secretaría y sus Unidades Administrativas en Materia de Desarrollo Urbano:**

El día 1° de marzo de 2005, se crea la Dirección General de Coordinación y Seguimiento Operativo y una de sus funciones se refiere al seguimiento de Acuerdos y Convenios signados por el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

A partir de ese momento la Dirección General a través del Departamento de Seguimiento del Desarrollo Urbano, se da a la tarea de recopilar en las diferentes Unidades Administrativas todos aquellos Acuerdos y Convenios firmados por el C. Secretario.

#### **1. Convenio Marco de Participación en el Programa de INCORPORACIÓN DE SUELO AL DESARROLLO URBANO "MI CASA AVANZA CON TIERRA SEGURA".**

Firman: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Cámara Nacional de la Industria de

Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Valle de México (CANADEVI).

Objetivo: Instrumentar el Programa de Incorporación de Suelo al Desarrollo Urbano "MI CASA AVANZA".

La SEDUVI, ha firmado a la fecha 3 Convenios Específicos con Desarrolladores de Vivienda para la ejecución de conjuntos urbanos de tipo habitacional progresivo.

#### **2. Convenio de Concertación.**

Objetivo: Establecer las bases para la ejecución del Conjunto Urbano Habitacional de tipo Social Progresivo bajo la modalidad de lotes con servicios y lotes con pie de casa, que se denominará "Los Héroes Tecámac II, Sección Las Flores" ubicado en Autopista México-Pachuca s/n, Municipio de Tecámac, dentro del marco del PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE SUELO AL DESARROLLO URBANO denominado "MI CASA AVANZA CON TIERRA SEGURA".

Objetivo: Construcción de 3 mil 409 unidades en una proporción de 79.8 por ciento de pies de casa y 20.2 por ciento de lotes con servicios.

Firman: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y La Sociedad Mercantil Desarrollos Inmobiliarios SADASI, S.A. de C.V.

Objetivo: (MODIFICADO) Construcción de 3 mil 409 unidades de pies de casa.

La Dirección General de Administración Urbana expidió la Licencia de Uso del Suelo con fecha 1 de julio de 2004.

#### **3. Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Zonas Metropolitanas y Vertiente Ciudades Turísticas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".**

Objetivo: La SEDESOL asignará a el Estado, y en su caso por conducto de éste a los Municipios, recursos Federales del Programa, para la Vertiente Zonas Metropolitanas por un monto de 113 millones 545 mil 562 pesos y para la Vertiente Ciudades Turísticas un monto de 1 millón 177 mil 953 pesos para alcanzar una meta de 53 mil 799 hogares beneficiados.

El Acuerdo, tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat, a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse

el trabajo corresponsable en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

El GEM y los Municipios, se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de Gobierno.

Firman: Por la Federación la Secretaría de Desarrollo Social; por el Gobierno del Estado de México, Secretarías de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Vivienda y Finanzas, Planeación y Administración; por los Municipios, Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcoyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Naucalpan, Chalco, Tlalnepantla, Toluca y Valle de Bravo.

Se han firmado convenios particulares para cada municipio. La SEDUVI, no tiene participación directa en el objetivo del Programa, la responsabilidad directa en el manejo de los recursos le corresponde a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

#### **4. Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Vivienda y del suelo (CODEVISU) 2003 en el Estado de México.**

Objetivo: Coordinar las acciones y establecer los compromisos de las partes para el desarrollo de la vivienda y el suelo en la Entidad durante el año 2003, así como formular, instrumentar, ejecutar y promover, según corresponda los programas y acciones requeridos para el cumplimiento del presente instrumento. Cumplir y promover la observancia de los objetivos, estrategias y líneas de acción, vertientes de ejecución y programas de trabajo. Aplicar de manera coordinada las políticas, acciones y los recursos destinados a los programas de vivienda.

Firman: Secretaría de Desarrollo Social, asistida por la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI), Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), INFONAVIT, FOVISSSTE, Sociedad Hipotecaria Federal, FONHAPO, Gobierno del Estado de México: C. Gobernador, Secretarías: General de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Social y Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se prevé que en los diferentes Planes de Desarrollo Urbano, existan áreas con uso de suelo de alta densidad con la finalidad de alentar la vivienda social progresiva, es decir que cuyo valor no exceda los 55 mil UDI'S. Promover la producción y distribución eficiente de materiales

de construcción. Promover la autoconstrucción y apoyar a los productores de vivienda.

#### **5. Convenio General de Colaboración**

Objetivo: Establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y tecnología y la divulgación del conocimiento, así como intercambio académico; investigación; difusión y extensión; servicio social y prácticas profesionales; servicio académico-profesionales y sistema de información.

Firman: Universidad Autónoma del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El 8 de abril del 2003 la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda firmó tres acuerdos operativos de colaboración con vigencia de un año; sin embargo, no se concretaron las acciones establecidas en cada uno de los acuerdos.

#### **Comisión del Agua del Estado de México**

La CAEM tiene como objetivo incrementar la cobertura del servicio de agua potable a la población en el Estado de México, en cantidad y calidad suficientes para atender a sus necesidades básicas, por lo que el Organismo suministró 441 millones 316 mil 598 m<sup>3</sup>, beneficiando a una población de 4 millones 404 mil 933 habitantes, asentada en el Estado de México, el 77 por ciento proviene de fuentes federales y el 23 por ciento de fuentes estatales.

La Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, suministra agua potable a la Comisión del Agua del Estado de México en 15 de los 18 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac-Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 12 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Toluca, Lerma y Ocoyoacac, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en algunas fuentes y en otras mediante pitometría.

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se hacen análisis de laboratorio, alcanzando en 122 municipios, un total de 9 mil 190

bacteriológicos, 3 mil 300 físico-químicos y mil 397 especiales.

Se apoyó con camiones cisterna propiedad de esta Comisión a diversos municipios en la dotación de agua potable a localidades en las que transitoriamente han tenido problemas en sus sistemas; en otros casos el apoyo es permanente, hasta que se obtienen las soluciones definitivas mediante la implantación de infraestructura hidráulica, destacando 15 municipios del área metropolitana y 39 del resto del Estado, cubriendo los requerimientos de las autoridades municipales de acuerdo con la disponibilidad de unidades con que se cuenta.

La CAEM brindó 200 asesorías técnicas a los municipios y organismos operadores en la operación y mantenimiento de sus sistemas de agua potable y drenaje.

A través del Programa de Agua Limpia se realizaron 6 mil 898 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, cubriendo el 93.40 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 13 millones 843 mil 578 habitantes del Estado de México.

El Instituto de Salud del Estado de México, reportó que 90 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministró mil 334 toneladas de reactivos de los cuales 541 toneladas corresponden a gas cloro y 793 toneladas a hipoclorito de sodio.

Se concluyeron 7 sistemas de drenaje y alcantarillado en 6 municipios del Estado, en beneficio de 147 mil 954 habitantes, destacando por su importancia la terminación del colector zona San Isidro (Adolfo López Mateos) en Chalco; los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de San Joaquín Lamillas y Ejido El Consuelo en San José del Rincón; el sistema de alcantarillado sanitario La Estanzuela, en Temascalcingo y la construcción de la primera etapa del embovedado del canal Gansos Flamings, Izcalli del Valle, en Tultitlán.

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el Municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el Municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl.

Con 9 equipos de alta presión-succión y 10 retroexcavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 21 Organismos Operadores y a 40

municipios, realizándose el desazolve de 578 kilómetros de redes de drenaje sanitario y pluvial, mil 32 fosas sépticas, 6 cárcamos y la excavación de 8 mil 361 metros de zanjas. Apoyando así a los requerimientos urgentes de las autoridades municipales.

Se dio seguimiento al Programa Integral para la Recuperación de la Cuenca Alta del Río Lerma, por lo que se participó en 12 reuniones de trabajo con los Consejos Intermunicipales de Subcuenca.

Se llevó a cabo la revisión y propuesta de rehabilitación, así como adecuación de proyectos de plantas de tratamiento, atendiendo la solicitud de los municipios de Ocuilan y Almoloya del Río, cumpliendo así con la meta programada.

Se continuó con el programa de monitoreo y se verificaron condiciones de servicio para control de calidad de los efluentes tratados en: Acambay, Almoloya de Juárez, El Oro, Jiquipilco, Mexicaltzingo, Tenancingo, Morelos, San Felipe del Progreso, Tianguistenco, Rayón, Texcalyacac, Atlacomulco, Capulhuac, Jocotitlán, Texcaltitlán, y Lerma; realizando 181 supervisiones, atendiendo los requerimientos y necesidades de esos municipios.

Se verificó la operación y proceso biológico en las 14 lagunas de estabilización, ubicadas en la Cuenca Alta del Río Lerma, que tienen a su cargo los municipios, bajo la supervisión de la CAEM. Para la realización de esta actividad, se llevaron a cabo 98 visitas de supervisión a dichas plantas de tratamiento, con la finalidad de tener un adecuado funcionamiento de las mismas, las cuales, lograron eficiencia en la remoción de la carga orgánica del 75 por ciento en promedio, cumpliendo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, para descarga en cuerpos receptores y uso en riego agrícola, además de la NOM-004-SEMARNAT-2002, para manejo y disposición de lodos.

En la Cuenca Alta del Río Lerma, se operan 14 lagunas de estabilización, con 312 litros por segundo de capacidad total instalada, asimismo, la planta intermunicipal de Capulhuac para 50 litros por segundo y las plantas de Atlacomulco, Jocotitlán y Calimaya con capacidad para 220, 30 y 32 litros por segundo, respectivamente. En la Cuenca del Balsas las plantas de Tenancingo, Texcaltitlán, Luvianos y Zacazonapan, para 50, 7, 48 y 7 litros por segundo, respectivamente.

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2005, con una producción de volumen de agua tratada de 43 millones 468 mil 216 m<sup>3</sup>, beneficiando directamente a por lo

menos 1 millón 72 mil 917 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco.

### **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social**

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), tiene como objeto promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

Con el objeto de poder ofertar el suelo de propiedad privada, se creó el proyecto denominado Oferta Suelo, con el cual se alcanzaron 4 mil 269 lotes ofertados.

En este periodo, se lograron regularizar 8 mil 800 lotes de manera directa y se benefició a más de 40 mil mexiquenses.

Con el objeto de brindar apoyo social, técnico y financiero, recuperable a los esfuerzos de las familias, para que accedan de manera progresiva a una vivienda digna y decorosa a través de la sustitución de pisos de tierra por la colocación de pisos de concreto, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo e integración social de su localidad o barrio, bajo principios de objetividad, transparencia, equidad social y de género; los gobiernos Federal y Estatal, a través del FONAPO y del IMEVIS respectivamente, sumaron esfuerzos y recursos para iniciar el Programa “Mi Casa Avanza” subprograma “Pisos Firme” con la firma de un convenio de colaboración.

Para este ejercicio, se llevaron a cabo mil 163 acciones de piso firme consistentes en paquetes de diversos materiales de los cuales 736 corresponden a cemento, 882 a lámina de fibrocemento, 482 a tinacos para almacenamiento de agua, 3 mil a pintura, 25 a letrinas y dos a paquetes de materiales que incluyeron tabicón y varilla entre otros.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

## **SECRETARÍA DE AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

### **DIRECCIONES GENERALES DE PROGRAMACIÓN, CONTROL, NORMATIVIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA**

El desarrollo de las actividades realizadas por la Dirección, coadyuvaron a que la verificación de la obra pública que se ejecute se lleve a cabo conforme a la normatividad y control establecido en los plazos

estipulados y con la calidad en los procesos constructivos que cada obra demanda. Además de disminuir las carencias de equipamiento comunitario, infraestructura y servicios públicos, tales como; puentes vehiculares y peatonales, pavimentación de calles, guarniciones, banquetas, remodelación de plazas cívicas y jardines, vialidades urbanas, equipamiento de edificios públicos e instalaciones deportivas y culturales.

Dentro de las atribuciones de estas Direcciones Generales, se encuentra la de determinar la factibilidad técnica y económica de la obra pública que se ejecutará mediante la formulación de soportes de preinversión. En este sentido, durante el año 2005 se realizaron 192 acciones de este tipo, en igual número de obras, además se realizó la supervisión en la que se verifica que la construcción se lleve a cabo bajo las normas técnicas y especificaciones de construcción que requiere cada una.

De igual manera, se realizaron 189 acciones de soportes de preinversión (estudios de factibilidad técnicas).

Con el propósito de disminuir el déficit de nuevos requerimientos e impulsar la participación ciudadana, procurando atender a un mayor número de comunidades con el fin de elevar los niveles productivos y de bienestar social, destacando que la ciudadanía aporta la mano de obra en la ejecución de pequeñas obras, se efectuaron 180 acciones de participación comunitaria para el mejoramiento urbano.

Cabe señalar también, que dentro de las actividades que se desarrollan, se contratan y supervisan las obras por encargo que solicitan las dependencias del poder ejecutivo y del poder judicial, en este sentido se realizaron en el año 177 obras.

### **Equipamiento Urbano**

Las características de crecimiento, intensidad y condiciones de la población en el Estado, han provocado carencias de equipamiento comunitario, infraestructura y servicios públicos.

Para proveer los servicios de infraestructura urbana tales como puentes vehiculares y peatonales, pavimentación de calles, guarniciones, banquetas, remodelación de plazas cívicas y jardines, vialidades urbanas, equipamiento de edificios públicos, instalaciones deportivas y culturales; la estrategia a seguir es priorizar la ejecución de la obra, para satisfacer las necesidades más urgentes de los habitantes, optimizando la aplicación de los recursos presupuestales.

Para el año 2005, se asignaron recursos a las Direcciones Generales de Programación, Control y Normatividad y de Construcción de Obra Pública para la realización de 512 obras o acciones, correspondiendo 115 a refrendo, 77 nuevas y 320 mediante convenio con municipios. En resumen, se ejecutaron obras en los siguientes subprogramas:

### **Urbanización**

#### **Pavimentación de calles**

En materia de urbanización se contrataron y supervisaron 47 obras en los municipios de Chapultepec, Ecatepec; Texcaltitlán y Tonalco entre otros.

#### **Plazas cívicas y jardines**

En materia de construcción de plazas cívicas y jardines, se contrataron 4 obras.

#### **Edificaciones urbanas**

Como parte del equipamiento urbano se encuentran los edificios públicos que cumplen diversas funciones de atención a la ciudadanía. La administración actual ha dado respuesta a la creciente demanda de servicios al crear nuevos espacios, así como al ampliar y modernizar los existentes.

En este sentido se realizó la contratación y supervisión de 84 obras en los municipios de Jaltenco, Tultepec, Metepec, San Antonio la Isla, Temoaya, Xalatlaco, Joquicingo, El Oro, Zumpango, Temascalcingo, Chapultepec, Rayón, San Mateo Atenco, Tenango del Valle, Temamatla y Ocuilan, entre otros.

#### **Control y supervisión de obras públicas**

En lo que respecta a este rubro se llevó a cabo la contratación y supervisión de mil 38 obras.

#### **Puentes Vehiculares y Peatonales**

En lo que respecta a este rubro se llevó a cabo la contratación de 6 obras.

#### **Espacios Deportivos**

Para fomentar la cultura del deporte y las actividades recreativas familiares, se realizaron trabajos de construcción, rehabilitación y conclusión de canchas de usos múltiples, módulos deportivos y parques, se contrataron y supervisaron 28 obras en los municipios de Ixtapaluca, Timilpan, Hueypoxtla, Otumba, Naucalpan, Capulhuac, Santo Tomás, Chicoloapan, Cocotitlán, Tenango del Aire, San Simón de Guerrero,

Zumpahuacán, Calimaya, Villa Guerrero, Soyaniquilpan y Acambay.

## **PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**

### **Difusión del Patrimonio Cultural**

En materia de construcción de conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural, se ejecutó una acción en el municipio Tepotzotlán.

## **OBRAS POR ENCARGO**

La Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, a través de las Direcciones Generales de Programación, Control y Normatividad de Obra Pública y de Construcción de la Obra Pública, tuvieron por encargo de otras dependencias la ejecución 177 obras.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACION**

Con los recursos asignados para el año 2005 se proporcionó el apoyo administrativo y logístico a la Dirección General así como a los Departamentos de la zona oriente, con atención a 82 municipios y de la zona poniente, con atención a 43 municipios del Estado de México, para llevar a cabo el Programa de Energía (01). Este programa se integró por dos subprogramas, el de Electrificación (01) y el de Alumbrado Público (02), mismos que contaron con cinco proyectos y un proyecto respectivamente.

El subprograma de Electrificación se integró con los proyectos, Planeación de los Servicios de Electrificación (01); Ahorro de Energía (02); Electrificación Urbana (03); Electrificación Rural (04) y Electrificación no Convencional (05).

El subprograma de Alumbrado Público, contó con el proyecto del mismo nombre Alumbrado Público (01).

Vale la pena destacar que se mantuvo un control estricto en la operación financiera, que permitió aplicar las medidas de disciplina, austeridad y contención del gasto.

## **DESARROLLO METROPOLITANO**

La Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México ha continuado su labor de ampliar y fortalecer los mecanismos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Distrito Federal y Estado de México, así como con los Municipios Metropolitanos a fin de atender la problemática metropolitana impulsando el establecimiento de políticas públicas articuladas.

El 24 de enero de 2005 se instaló el Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana en el Valle de Toluca, instancia que ha generado 5 grupos de trabajo al interior para el desarrollo de proyectos en busca de soluciones a la problemática metropolitana bajo un esquema de desarrollo sustentable.

Dentro de las primeras acciones que se realizaron en el año para fortalecer las estructuras de las Comisiones Metropolitanas, bajo una idea de corresponsabilidad, fue el establecimiento del Secretariado Técnico Conjunto a fin de promover la realización de reuniones y el establecimiento de acuerdos. En el transcurso del año, bajo el esquema de coordinación intergubernamental, las Comisiones Metropolitanas han logrado grandes avances en la atención de la temática metropolitana, dentro de sus principales logros tenemos que el 13 de marzo de 2005 en el Municipio de Ecatepec se reactivaron los trabajos de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia lo cual brindó las bases para los trabajos conjuntos en materia de seguridad. Asimismo a través de la reactivación de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana se impulsó la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, de la partida del Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo cual permitirá que se ejecuten grandes y prioritarias obras conjuntas de corte metropolitano que tienen como común denominador el beneficio común para el Distrito Federal y el Estado de México. Posteriormente a la reactivación se realizaron 11 reuniones de coordinación metropolitana entre los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal para acordar los 30 puntos de la agenda metropolitana, de los cuales 25 se encuentran enmarcados en los trabajos de las 6 Comisiones Metropolitanas existentes y 5 son de índole general.

El 22 de Diciembre de 2005, en la 4° sesión de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se tomó el acuerdo a través del que el Jefe de Gobierno

del D.F y el Gobernador del Estado de México reconocen y delimitan su espacio territorial identificando a los 59 municipios mexiquenses y las 16 Delegaciones del D.F. adscritos a dicha Zona. El mismo día dieron arranque los trabajos para la rehabilitación del Puente Vehicular Monte Líbano, obra incluida en la agenda metropolitana.

La comunicación y coordinación con los Municipios también se vio fortalecida mediante el impulso de los trabajos de las 76 Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos, asimismo se ha seguido trabajando para la instalación de las 5 faltantes.

La planeación metropolitana fue punto central en la agenda de la Dependencia motivo por el cual se celebró el Foro Nacional de Zonas Metropolitanas el 24 de mayo de 2005 en Tlalnepantla de Baz, con una amplia participación de académicos y conocedores del tema, los cuales aportaron sus experiencias a nivel nacional para el direccionamiento del debate nacional del tema metropolitano en busca de establecer una arena de discusión institucional que genere y promueva nuevas alternativas de solución a la problemática metropolitana.

#### **5.4. SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Dentro de esta clasificación sectorial, las dependencias y entidades que interactúan en él, presentaron un gasto corriente consolidado por mil 2 millones 840.4 miles de pesos, de los cuales el 90.4 por ciento fue erogado por las Secretarías del Poder Ejecutivo y el 9.6 por ciento restante por las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado. En la integración del gasto realizado por las dependencias del sector central, el 13.1 por ciento corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y el 86.9 restante a la Secretaría del Transporte.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL  
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACION	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>373,171.0</b>	<b>597,208.1</b>	<b>63,240.3</b>	<b>907,138.8</b>	<b>906,490.3</b>	<b>(648.5)</b>	<b>(0.1)</b>
Secretaría de Comunicaciones	120,051.9	1,513.0	2,504.5	119,060.4	119,027.3	(33.1)	
Secretaría del Transporte	253,119.1	595,695.1	60,735.8	788,078.4	787,463.0	(615.4)	(0.1)
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>88,322.0</b>	<b>19,388.0</b>	<b>8,476.5</b>	<b>99,233.5</b>	<b>96,350.1</b>	<b>(2,883.4)</b>	<b>(2.9)</b>
JCEM	64,328.0	13,700.0	8,045.9	69,982.1	69,982.1		
SAASCAEM	23,994.0	5,688.0	430.6	29,251.4	26,368.0	(2,883.4)	(9.9)
<b>T O T A L</b>	<b>461,493.0</b>	<b>616,596.1</b>	<b>71,716.8</b>	<b>1,006,372.3</b>	<b>1,002,840.4</b>	<b>(3,531.9)</b>	<b>(0.4)</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Miles de Pesos)

F	SF	P	DENOMINACIÓN	P R E S U P U E S T O				V A R I A C I O N			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
02	02	01	ADMINISTRATIVO Y LABORAL	2,564.1	2,564.1	2,564.1	0.3	(0.1)	(0.0)	(0.1)	(0.0)
04	01	01	SEGURIDAD PUBLICA	106,693.4	106,693.4	106,685.1	10.6	(8.4)	(0.0)	(8.4)	(0.0)
09	05	01	COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	4,191.9	4,191.9	4,190.1	0.4	(1.7)	(0.0)	(1.7)	(0.0)
10	07	01	MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE	348,043.6	892,922.9	889,401.1	88.7	541,357.6	155.5	(3,521.7)	(0.4)
<b>TOTAL:</b>				<b>461,493.0</b>	<b>1,006,372.3</b>	<b>1,002,840.4</b>	<b>100.0</b>	<b>541,347.4</b>	<b>117.3</b>	<b>(3,531.9)</b>	<b>(0.4)</b>

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**

Durante los últimos años, en el Estado de México se ha realizado un amplio proceso de modernización económica, creando condiciones basadas en la competitividad, procurando mantener un equilibrio entre la economía y la protección al medio ambiente; ello ha permitido abatir gradualmente el rezago acumulado en las comunicaciones, procurando satisfacer las necesidades más sensibles de una sociedad dinámica y creciente, demandante de más y mejores servicios y obras.

En este sentido, el Sector Comunicaciones ha trabajado con el firme propósito de lograr un impacto socioeconómico real, atendiendo específicamente al eje rector que refiere al Desarrollo Urbano Sustentable, en donde se coadyuva en la modernización de las comunicaciones, lo que significa valorar los efectos y beneficios sociales producidos por las obras y acciones desarrolladas, que determinan la

dinámica o expectativas alcanzadas sobre el bienestar social, en función de más y mejores servicios para la comunidad, de una mayor infraestructura para la producción y una mejor capacidad comunitaria para enfrentar sus necesidades y potenciar sus recursos, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social de la Entidad.

Dentro del programa de Modernización de las Telecomunicaciones, durante el ejercicio presupuestal 2005, se obtuvieron los siguientes logros:

Se instalaron 228 mil líneas telefónicas adicionales a las ya existentes, lográndose una densidad de 19.9 líneas por cada 100 habitantes; asimismo se colocaron 3 mil 900 casetas públicas, principalmente en zonas urbanas del Estado de México, alcanzando con esto una densidad de 6.43 casetas por cada mil habitantes.

En coordinación con la federación, los municipios y las empresas concesionarias se supervisó el

funcionamiento de 3 mil 415 equipos de telefonía rural, con lo cual se garantiza el funcionamiento de la infraestructura.

Con los recursos autorizados a la Dirección General de Vialidad, se logró el cumplimiento de los programas operativos anuales de esta Dirección General en cuanto al seguimiento y supervisión de obra pública, así como la emisión de dictámenes de impacto vial, lo que permitió de manera oportuna lograr un control y calidad en las funciones encomendadas a lo largo y ancho del Estado de México.

Lo anterior permitió de manera oportuna la realización de diversas acciones, entre las más importantes se tiene:

- La emisión de 669 dictámenes de impacto vial, los cuales ayudarán a contrarrestar los impactos generados por la apertura de nuevos desarrollos comerciales, habitacionales y de servicios.
- En materia de equipamiento vial se realizó la colocación de 236 equipos de semáforos en diversas ciudades del Valle Cuautitlán-Texcoco y Toluca-Lerma.
- Se colocaron 750 señales de tránsito, las cuales permitirán una mejor señalización en las vialidades primarias de los Valles de Valle Cuautitlán-Texcoco y Toluca-Lerma.
- Se logró la modernización de 5.6 kilómetros de vialidades primarias, resaltando la modernización de la Vialidad Las Torres en el tramo entre Venustiano Carranza y 5 de Mayo.

En el rubro de rehabilitación y construcción de puentes vehiculares y peatonales, se concluyeron los puentes vehiculares de Paseo Tollocan con la calle de Benito Juárez y los pasos deprimidos de Paseo Tollocan con Jesús Carranza y el de Paseo Tollocan con Paseo Colón, los cuales contribuyen a que en la zona deje de existir el embotellamiento que se registraba, agilizando el transporte de personas y bienes de los habitantes del Estado de México.

Así mismo, se construyó un puente peatonal en la Ciudad de Toluca, en la zona conocida como la maquinita, en su lado norte y otro puente en la calle de Gustavo Baz, frente al seguro social en Naucalpan de Juárez.

Se concluyó la construcción del puente peatonal de 50 metros de claro sobre el Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú, cruce COBAEM en la Cabecera Municipal de Atlacomulco.

También se registro un avance del 90 por ciento en el puente vehicular de acceso a San Bartolo del Llano, sobre la Autopista Toluca-Atlacomulco.

Se realizó la liberación del derecho de vía y construcción del Libramiento Sur de Metepec, registrando en este período un avance del 85 por ciento.

Con referencia al programa de Promoción y Desarrollo de la Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad en la Entidad, durante el año 2005, se firmó el Título de Concesión del Proyecto del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, Línea Cuautitlán-Buenavista, a la Empresa Española C A F, además se iniciaron los trabajos para el confinamiento de la línea, con la construcción de los puentes vehiculares en la Av. Fresno, en agosto de 2005; para el año 2006, se llevarán a cabo la ejecución de los proyectos ejecutivos de 2 puentes vehiculares existentes que se modificarán y de 5 nuevos puentes peatonales y 5 estaciones de transferencia modal que se construirán, junto con otros 13 puentes peatonales y 5 puentes vehiculares, cuyos proyectos ejecutivos se realizaron entre 2004 y 2005; adicionalmente este año de 2006, también se iniciarán los trabajos para la modernización de la infraestructura ferroviaria, estimándose que será en el segundo semestre del año 2007, cuando inicie su operación la línea.

Por otro lado, en diciembre del 2005 se firmó otro convenio de Coordinación de Acciones y reasignación de recursos económicos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, en donde se nos transfirieron 15 millones de pesos para la realización de 3 estudios de factibilidad técnica financiera, en razón de ello se convocó en diciembre de 2005, a través del Diario Oficial de la Federación, las licitaciones para desarrollar estos trabajos en el Corredor Naucalpan-Buenavista-Ecatepec, en el corredor San Rafael-Aragón-La Paz-Valle de Chalco y la Paz Texcoco y en el corredor Toluca-Lerma-Huixquilucan-Interlomas-Naucalpan, se tiene previsto que los resultados estén listos en junio de 2006 y ellos nos permitan definir la construcción de la próxima línea de transporte masivo en el Estado de México.

### **Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México**

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), tiene por objeto coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura vial de cuota, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar las solicitudes de concesiones,

construcción de aeródromos civiles en territorio estatal, entre otros.

Por ello se crearon proyectos como: Construcción de Conservación y Operación de Autopistas, Estudios y Proyectos de Aeropuertos, así como la Participación Social en la Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación de Programas.

En el programa anual, se realizó la Construcción de la Autopista en el Valle de Toluca-Cuautitlán-Texcoco.

Por otra parte, se llevó a cabo la conservación de autopistas contribuyendo al incremento en la rehabilitación de la red estatal de autopistas en operación.

Se realizó el Proyecto Ejecutivo de la 1er. Etapa del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional de Toluca y Estudios Meteorológicos para dos aeródromos en la zona de Ixtapan de la Sal-Villa Guerrero y Valle de Bravo.

#### **Junta de Caminos del Estado de México**

La Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), es la encargada del desarrollo y administración de la red carretera del Estado y sus proyectos son ampliar y mantenerla en condiciones óptimas y en servicio. Por ello, para el cumplimiento de su objetivo se ejecutaron trabajos de conservación de carreteras en un total de 3 mil 627 kilómetros de la red en la Entidad, en lo relativo a la rehabilitación de caminos, está tiene por objeto mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento de los caminos.

Durante el año, también se llevaron a cabo la construcción de puentes con el fin de reducir los índices de accidentes de los peatones y por ende, los índices de mortalidad; entre las obras realizadas destacan el Libramiento de Atlacomulco salida Acambay y el Libramiento de la carretera México-Cuautla.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

#### **SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Atendiendo a los compromisos esenciales enmarcados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, de combatir la pobreza extrema, modernizar y preservar la vida rural, dignificar la vida urbana y dinamizar la economía como palanca de un desarrollo urbano sustentable; en el sector transporte se plantean objetivos y metas institucionales que permiten precisar estrategias y orientar programas y acciones que habrá

de requerir una población demandante de más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones.

Durante los últimos años, en el Estado de México se ha realizado un amplio proceso de modernización económica, creando condiciones basadas en la competitividad, pero manteniendo un equilibrio entre economía y protección al medio ambiente; permitiendo con ello que se lograra abatir gradualmente el rezago acumulado, procurando satisfacer las necesidades de una sociedad dinámica y creciente.

Bajo este contexto es que se ha trabajado con el firme propósito de lograr un impacto socioeconómico real, lo que significa valorar los efectos producidos por las acciones desarrolladas, que determinan la dinámica o expectativas alcanzadas sobre el bienestar social, en función de más y mejores servicios para la comunidad, y una mejor capacidad comunitaria para enfrentar sus necesidades y potenciar sus recursos, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social en la Entidad.

Dentro del programa de Desarrollo y Modernización del Servicio Público de Transporte y con el objeto de actualizar la situación jurídica y administrativa de los concesionarios, la Secretaría de Transporte a través de sus diferentes Direcciones Generales, realizó durante el ejercicio 2005 las siguientes acciones:

Se continuó con el marco normativo del Programa de Reordenamiento Integral del Transporte, el cual está integrado por diversos acuerdos, circulares, normas técnicas y demás disposiciones emitidas por el titular de esta Secretaría; así como la elaboración de diversos acuerdos suscritos por el Titular del Ejecutivo e inclusive diversas iniciativas de reforma legal en materia de transporte.

En el ejercicio que se informa se sostuvieron mesas de trabajo con las organizaciones concesionadas para prestar el servicio público de transporte que participaron en el "Programa de Reordenamiento", a efecto de culminar satisfactoriamente los trámites pendientes relativos a dicho programa.

De igual forma, se sostuvieron mesas de trabajo con diversas organizaciones constituidas bajo el régimen de Asociación Civil, que enteradas de la conclusión de la primera etapa del "Programa de Reordenamiento" y las consecuencias del mismo, han demostrado interés e inquietudes respecto a ajustarse al Marco de Legalidad que rige la materia.

Se realizó el soporte de todos los procesos informáticos de recepción, digitalización, validación y generación de remesas de los Padrones de Servicio Particular y Público, así como la generación de

reportes estadísticos. Dichos padrones se encuentran actualizados y con información confiable y disponible para la localización de vehículos robados.

Se promovió el desarrollo del Sistema de Integración del Padrón de Licencias para Conducir Vehículos Automotores y Tarjeta de identificación para Operadores de Transporte Público.

Entre otras acciones emprendidas, se llevó a cabo el reordenamiento de aproximadamente 84 mil concesiones, se realizó el proceso del nuevo concesionamiento regularizando un total de 33 mil unidades, se realizaron 7 mil 831 permisos de autorización de bicitaxis y se realizaron 788 operativos de supervisión del transporte público.

La promoción a la renovación del parque vehicular es una acción permanente, pues derivado de esto es que se permite ofrecer a la población un servicio que dignifique la vida de las ciudades, al operar con mayores índices de seguridad y eficiencia y con menores posibilidades de contaminación ambiental.

El servicio público de transporte en la Entidad, requiere de la sustitución constante de sus unidades, a fin de que el público usuario disponga de vehículos modernos, cómodos y seguros que propicien una mejor calidad en el servicio para un mejor aprovechamiento del mismo, ello sin descuidar el medio ambiente. Debido al esfuerzo de los concesionarios que continúa optimizando el transporte público, en el año en cuestión se reporta un avance de 4 mil 266 unidades sustituidas.

La atención a los concesionados se presta en cada una de las 12 regiones en que se ha dividido la Entidad. En este sentido es que se realizaron 4 mil 098 tramites de actualización jurídica administrativa de sus concesiones, como son prorrogas, transferencias, cambios de unidad y suscripción de cartas compromiso, en forma veraz y oportuna.

Al 30 de diciembre de 2005 los cursos de capacitación a operadores mantuvieron como objetivo alcanzar la profesionalización del conductor del transporte público de pasajeros, lográndose capacitar en el año 18 mil 547 operadores del transporte con la impartición de 27 cursos básicos, con temas sobre Educación Vial, Relaciones Humanas y Legislación del Transporte.

Continúa siendo uno de los grandes retos de la administración, el reordenamiento y la modernización del transporte público, para lo cual se siguieron instrumentando acciones específicas que tienen como alcance elevar los índices de calidad en el servicio. Consecuentemente se emitieron los siguientes

Acuerdos:

El 2 de febrero de 2005 se publicó la actualización de la norma técnica de capacitación permanente de los operadores del servicio público de transporte con lo que se trata de profesionalizar a los operadores del transporte público concesionado en el Estado de México, para ofrecer a los usuarios un servicio de calidad seguro y eficiente.

El 15 de septiembre de 2005, se publicó el acuerdo por el que se declara concluido el Programa de Reordenamiento Integral del Transporte del Estado de México, por cuanto hace a los diversos publicados en la Gaceta de Gobierno del 28 de mayo del 2003, así como los lineamientos para concluir satisfactoriamente estos programas.

Durante este año, se publicaron diversos dictámenes por los que se dieron a conocer los adjudicatarios de concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de individual en auto de alquiler, de acuerdo con los lineamientos del "Programa de Nuevo Concesionamiento" conforme a la convocatoria a concurso publicada el 12 de marzo de 2004.

## 5.5. SECTOR SALUD

Las dependencias y entidades que se circunscriben en esta clasificación sectorial, persiguen el objetivo de ampliar y mejorar los servicios relacionados, mediante el fortalecimiento y la organización, así como en reforzar los programas de medicina, fomento, control y regulación sanitaria y de asistencia social para contribuir al bienestar de las población. Además de la investigación, enseñanza y prestación de servicios de alta especialidad.

La Secretaría de Salud del Gobierno Estatal y las entidades relacionadas al Sector Salud, ejercieron en el año un presupuesto de gasto corriente consolidado por 10 mil 709 millones 549.1 miles de pesos, los que resultaron menores en un 1.3 por ciento a los presupuestos finalmente autorizados.

En la conformación del gasto realizado, el 0.1 por ciento se integra por la Secretaría de Salud, el 46.4 por ciento por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 44.5 por ciento por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el 6 por ciento por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) y el 3 por ciento por el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL  
SECTOR SALUD**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO		VARIACION	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	EJERCIDO	ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>9,899.7</b>			<b>9,899.7</b>	<b>9,898.3</b>	<b>(1.4)</b>	
Secretaría de Salud	9,899.7			9,899.7	9,898.3	(1.4)	
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>9,584,973.7</b>	<b>2,458,818.6</b>	<b>1,204,345.8</b>	<b>10,839,446.5</b>	<b>10,699,650.8</b>	<b>(139,795.7)</b>	<b>(1.3)</b>
DIFEM	564,490.0	161,154.5	73,700.3	651,944.2	640,694.1	(11,250.1)	(1.7)
ISEM	4,349,110.0	1,399,033.2	685,570.1	5,062,573.1	4,978,806.0	(83,767.1)	(1.7)
IMIEM	314,958.0	34,753.8	24,374.7	325,337.1	313,345.8	(11,991.3)	(3.7)
ISSEMyM	4,356,415.7	863,877.1	420,700.7	4,799,592.1	4,766,804.9	(32,787.2)	(0.7)
<b>T O T A L</b>	<b>9,594,873.4</b>	<b>2,458,818.6</b>	<b>1,204,345.8</b>	<b>10,849,346.2</b>	<b>10,709,549.1</b>	<b>(139,797.1)</b>	<b>(1.3)</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(Miles de Pesos)

F	SF	P	DENOMINACIÓN	P R E S U P U E S T O				V A R I A C I O N				
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%	
03	01	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	305.6	305.6	305.6						
06	01	01	ALIMENTACIÓN	36,105.7	36,687.5	35,818.6	0.3	(287.1)	(0.8)	(868.9)	(2.4)	
06	01	02	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	64,227.6	103,379.5	99,653.8	0.9	35,426.2	55.2	(3,725.7)	(3.6)	
06	01	03	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL	1,375,226.4	1,499,109.1	1,470,695.4	13.7	95,469.0	6.9	(28,413.7)	(1.9)	
06	01	04	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	60,331.0	59,741.7	58,666.8	0.5	(1,664.2)	(2.8)	(1,074.9)	(1.8)	
06	02	01	MEDICINA PREVENTIVA	693,246.9	765,591.5	745,249.6	7.0	52,002.7	7.5	(20,341.9)	(2.7)	
06	03	01	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	5,446,307.1	6,050,615.6	6,046,671.7	56.5	600,364.6	11.0	(3,943.9)	(0.1)	
06	04	01	SEGURIDAD SOCIAL	1,919,123.1	2,333,915.7	2,252,487.6	21.0	333,364.5	17.4	(81,428.1)	(3.5)	
			<b>TOTAL:</b>	<b>9,594,873.4</b>	<b>10,849,346.2</b>	<b>10,709,549.1</b>	<b>100.0</b>	<b>1,114,675.7</b>	<b>11.6</b>	<b>(139,797.1)</b>	<b>(1.3)</b>	

**Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México**

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico (CCAMEM), tiene como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, mediante la solución de conflictos que se presenten entre los mismos.

Con el fin de brindar la asesoría médica legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones, se proporcionó asesoría a profesionales de la salud y a usuarios, vía telefónica o personal para proporcionar información respecto a los servicios que la comisión ofrece logrando 708 asesorías en el ejercicio.

La impartición de pláticas y conferencias permite dar a conocer los servicios que brinda la comisión y tocar temas relacionados con la calidad en la práctica médica realizándose 76 conferencias en el 2005.

Las entrevistas permiten aprovechar los medios de comunicación para la difusión de los servicios y actividades que realiza la comisión por lo que en el 2005 se realizaron 24 entrevistas.

Las visitas de responsabilidad a órganos y autoridades jurisdiccionales, consiste en informar del control de la existencia de ilícito o del incumplimiento de la normatividad existente, lográndose atender 93 asuntos en el ejercicio.

**Instituto Materno Infantil del Estado de México**

Con el propósito de promover y desarrollar investigaciones en las áreas biomédicas, clínicas, socio médicas y epidemiológicas, se realizaron estudios para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y difundir información técnica de los avances en materia de salud, el Instituto Materno Infantil (IMIEM), efectuó en el año las siguientes acciones:

Como parte de su compromiso con la población infantil; a través del Hospital para el Niño, ofreció servicios médicos de alta especialidad a niños de escasos recursos y que carecen de seguridad social, brindando atención médica mediante consultas especializadas, proporcionando 98 mil 559 consultas en el año.

Los servicios especializados de los Hospitales que el IMIEM tiene a su cargo, incluyen diversos tipos de cirugía y tratamientos que requieren de la permanencia de los pacientes en dichos centros, durante el ejercicio 2005, en el Hospital para el Niño se realizaron 6 mil 474 egresos.

El Centro de Especialidades Odontológicas, atendió a población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral bucal a niños con alteraciones sistemáticas, discapacidades, labio leporino y paladar hendido. En el ejercicio 2005, se otorgaron 32 mil 724 consultas especializadas.

Las unidades hospitalarias del IMIEM, realizan cursos de capacitación con la finalidad de tener actualización médica y paramédica continua, con el fin de brindar una atención de calidad y calidez a la población que lo solicite. En el ejercicio 2005, se otorgaron 29 cursos de capacitación.

### **Instituto de Salud del Estado de México**

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), orientó el desarrollo de sus programas y acciones a la ampliación y mejora de los servicios, así como al reforzamiento de los programas de urgencias, atención preventiva, enseñanza, atención curativa y regulación sanitaria.

Corresponde a este Instituto la promoción de la interrelación que en la materia la Federación y el Estado llevan a cabo, además de la realización de otras acciones que establezcan las disposiciones aplicables.

Durante el ejercicio 2005, se aplicaron 9 millones 408 mil 965 dosis de distintos productos biológicos, se otorgaron 632 mil 262 consultas, coadyuvando de esta manera al descenso de la tasa de mortalidad, se

brindaron 139 mil 901 consultas para la detección y control de enfermedades diarreicas agudas.

Para protección de la salud de menores de 5 años, se otorgaron 2 millones 844 mil 541 consultas, alcanzándose el 101 por ciento del total programado.

En atención médica hospitalaria se atendieron 11 mil 324 personas, en la búsqueda de enfermedades transmisibles por vector, se otorgaron 20 mil 159 consultas y para prevenir la rabia animal, se aplicaron 2 millones 574 dosis de vacuna antirrábica.

Se detectaron y se controlaron 352 casos de tuberculosis y se otorgaron 1 millón 443 mil 687 consultas para reducir la incidencia y prevalecencia de las infecciones de transmisión sexual.

Es importante mencionar la certificación en 25 mil 777 unidades de sangre humana, la realización de 5 mil 646 fomentos sanitarios, el egreso hospitalario de 9 millones 870 mil 850 personas, así como los 409 mil 605 consultas de servicios de urgencias.

### **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), tiene bajo su responsabilidad el proporcionar seguridad social a los servidores públicos y a sus familiares o dependientes económicos, lo cual se cumple a través del desarrollo de programas de servicios médicos establecidos y de prestaciones socioeconómicas.

Para este período, se establecieron unidades móviles de atención materno-infantil que atiende a derechohabientes en áreas rurales.

Durante este año, se participó en 3 Campañas Nacionales de Vacunación, de las cuales se suministraron 224 mil 890 dosis.

En cuanto a la atención médico quirúrgica general y especializada, se registraron 41 mil 902 egresos hospitalarios; mientras que en los servicios de urgencia se proporcionaron 332 mil 53 consultas.

Dada la importancia en actividades auxiliares de diagnóstico y tratamiento, en este período se reportan 363 mil 502 estudios de gabinete y 3 millones 320 mil 456 referente a estudios de laboratorio.

En lo concerniente a la rehabilitación física y terapia, se otorgaron 12 mil sesiones.

El ISSEMyM tiene como misión promover el desarrollo regional sustentable equilibrado e integral, con base

en el reconocimiento de las limitaciones y potencial de los recursos naturales, patrimoniales y humanos, razón por la cual se ha dado a la tarea de continuar ampliando su infraestructura, con la construcción de nuevas unidades y ampliaciones de las ya existentes como son: Centro Médico ISSEMyM Ecatepec, el Centro Oncológico Estatal ISSEMyM, construcción del Área de Patología y Urgencias Pediátricas del Hospital Materno Infantil, ampliación de la Clínica de Consulta Externa Chimalhuacán y el acondicionamiento y remodelación del Hospital de Concentración Satélite.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), desarrolló en el año programas enmarcados dentro de la atención médica general y especializada: servicios hospitalarios, asistenciales, nutricionales, educativos y comunitarios.

De igual manera, realizó acciones encaminadas a la integración y asistencia social y brindar atención a los grupos más desprotegidos y vulnerables, así como prestar servicios asistenciales y de protección a menores, discapacitados y adultos mayores.

Entre otras acciones realizadas en el año destaca la dotación alimentaria a la población marginada; la entrega de 1 millón 697 mil 575 paquetes de productos

básicos, así como la distribución de 420 mil despensas a adultos mayores. También se apoyó la orientación alimentaria mediante la impartición de 311 talleres.

Es de gran importancia mencionar que uno de los proyectos con mayor importancia en el año; fueron los desayunos escolares, ya que se otorgaron 79 millones 624 mil 229.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

**5.6. SECTOR EDUCACIÓN**

Durante el ejercicio fiscal 2005, en el sector educación se ejerció un gasto corriente consolidado por un importe de 32 mil 364 millones 354.2 miles de pesos, de los cuales el 50.3 por ciento se integra por recursos erogados por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, el 2.7 por ciento por la Universidad Autónoma del Estado de México y el 47 por ciento por los organismos auxiliares que interactúan en esta clasificación sectorial. Los recursos ejercidos representan el 99.4 por ciento del presupuesto anual autorizado.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR EDUCACIÓN (Miles de Pesos)							
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO		VARIACIÓN	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	EJERCIDO	ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>16,780,616.5</b>	<b>639,990.0</b>	<b>267,649.9</b>	<b>17,152,956.6</b>	<b>17,149,469.7</b>	<b>(3,486.9)</b>	
Secretaría de Educación	15,930,616.5	632,041.2	267,649.9	16,295,007.8	16,291,520.9	(3,486.9)	
UAEM	850,000.0	7,948.8		857,948.8	857,948.8		
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>15,372,779.0</b>	<b>2,597,661.3</b>	<b>2,568,767.5</b>	<b>15,401,672.8</b>	<b>15,214,884.5</b>	<b>(186,788.3)</b>	<b>(1.2)</b>
CECyTEM	244,417.0	35,199.3	8,805.0	270,811.3	262,161.4	(8,649.9)	(3.2)
CIEEM	42,705.0	6,302.0	4,970.4	44,036.6	37,816.0	(6,220.6)	(14.1)
COBAEM	108,953.0	41,196.1	5,548.8	144,600.3	138,057.5	(6,542.8)	(4.5)
COMECYT	21,528.0	656.0		21,528.0	18,913.8	(2,614.2)	(12.1)
CONALEP	409,184.0	142,813.1	72,853.4	479,143.7	477,569.0	(1,574.7)	(0.3)
IMC	230,285.0	51,519.5	30,770.8	251,033.7	240,914.0	(10,119.7)	(4.0)
IMCUFIDE	104,874.0	14,357.5	9,839.3	109,392.2	76,047.3	(33,344.9)	(30.5)
SEIEM	13,577,094.0	2,215,167.1	2,362,489.0	13,429,772.1	13,367,734.3	(62,037.8)	(0.5)
SRVTVM	78,718.0	6,538.4	6,538.4	78,718.0	75,534.7	(3,183.3)	(4.0)
TESC	25,613.0	1,695.2	1,139.9	26,168.3	22,398.8	(3,769.5)	(14.4)
TESCI	23,454.0	2,385.9	1,213.4	24,626.5	22,182.2	(2,444.3)	(9.9)
TESCH	12,813.0	1,651.1	587.0	13,877.1	11,480.7	(2,396.4)	(17.3)
TESCHI	9,055.0	1,872.2	651.1	10,276.1	9,462.4	(813.7)	(7.9)
TESE	101,157.0	8,538.5	5,381.0	104,314.5	85,108.7	(19,205.8)	(18.4)
TESH	10,103.0	1,464.8	551.9	11,015.9	10,280.7	(735.2)	(6.7)
TESI	9,453.0	2,614.8	1,045.6	11,022.2	11,004.6	(17.6)	(0.2)
TESJ	9,182.0	2,204.7	307.7	11,079.0	10,789.3	(289.7)	(2.6)
TESJO	10,536.0	4,268.1	966.4	13,837.7	12,173.1	(1,664.6)	(12.0)
TESOEM	12,996.0	1,352.4		14,348.4	12,318.5	(2,029.9)	(14.1)
TESSFP	7,062.0	175.6		7,237.6	6,220.5	(1,017.1)	(14.1)
TEST	10,530.0	1,532.7	1,325.9	10,736.8	9,885.6	(851.2)	(7.9)
TESVB	10,905.0	940.0	327.1	11,517.9	10,005.1	(1,512.8)	(13.1)
TESVG	12,481.0	396.9	32.6	12,845.3	10,601.1	(2,244.2)	(17.5)
UIEM	12,084.0	1,656.5	357.7	13,392.8	8,902.3	(4,480.5)	(33.5)
UNEVE	16,183.0	3,065.4	1,036.6	18,218.8	17,324.7	(887.1)	(4.9)
UPVM	12,782.0	4,918.4	2,660.4	15,040.0	12,843.1	(2,196.9)	(14.6)
UTFV	53,234.0	14,711.4	18,183.9	49,761.5	48,763.4	(998.1)	(2.0)
UTN	95,831.0	10,838.7	16,274.9	90,394.8	90,284.9	(109.9)	(0.1)
UTSEM	22,946.0	1,827.0	2,708.4	22,064.6	19,674.7	(2,389.9)	(10.8)
UTT	55,489.0	10,370.0	8,785.2	57,073.8	54,805.8	(2,268.0)	(4.0)
UTVT	21,132.0	5,432.0	2,759.7	23,804.3	23,626.3	(178.0)	(0.7)
<b>T O T A L</b>	<b>32,153,395.5</b>	<b>3,237,651.3</b>	<b>2,836,417.4</b>	<b>32,554,629.4</b>	<b>32,364,354.2</b>	<b>(190,275.2)</b>	<b>(0.6)</b>

**EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO DEL PODER EJECUTIVO**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

FUN.	JBFU	PROG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO				VARIACION			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
02	02	01	ADMINISTRATIVO Y LABORAL	40,694.2	40,694.2	40,693.2	0.1	(1.0)	(0.0)	(1.0)	(0.0)
03	01	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	11,583.3	11,583.2	11,583.0	0.0	(0.3)	(0.0)	(0.2)	(0.0)
04	01	01	SEGURIDAD PUBLICA	35,005.9	35,005.9	35,004.8	0.1	(1.1)	(0.0)	(1.1)	(0.0)
04	03	01	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	11,303.7	11,303.7	11,303.5	0.0	(0.2)	(0.0)	(0.2)	(0.0)
07	01	01	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	31,542,870.9	31,911,389.8	31,769,905.3	98.2	227,034.4	0.7	(141,484.5)	(0.4)
07	02	01	IDENTIDAD MEXIQUENSE	78,719.6	78,719.6	75,536.3	0.2	(3,183.3)	(4.0)	(3,183.3)	(4.0)
07	02	02	CULTURA Y ARTE	197,762.9	219,951.0	211,291.8	0.7	13,528.9	6.8	(8,659.2)	(3.9)
07	03	01	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	104,927.1	109,445.3	76,100.4	0.2	(28,826.7)	(27.5)	(33,344.9)	(30.5)
07	04	01	INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	45,972.2	52,709.8	49,157.6	0.2	3,185.4	6.9	(3,552.2)	(6.7)
08	02	01	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PUBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO	1,718.8	1,645.6	1,638.2	0.0	(80.6)	(4.7)	(7.4)	(0.4)
09	01	01	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	1,252.0	1,252.0	1,250.0	0.0	(2.0)	(0.2)	(2.0)	(0.2)
09	02	01	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SU BIENES	1,123.8	1,123.8	1,123.8	0.0				
09	05	01	COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	46,284.8	46,284.8	46,265.6	0.1	(19.2)	(0.0)	(19.2)	(0.0)
10	01	01	REGIONALIZACIÓN	32,538.4	32,045.9	32,026.1	0.1	(512.3)	(1.6)	(19.8)	(0.1)
11	01	02	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	1,637.9	1,474.8	1,474.6	0.0	(163.3)	(10.0)	(0.2)	(0.0)
<b>TOTAL:</b>				<b>32,153,395.5</b>	<b>32,554,629.4</b>	<b>32,364,354.2</b>	<b>100.0</b>	<b>210,958.7</b>	<b>0.7</b>	<b>(190,275.2)</b>	<b>(0.6)</b>

La Secretaría de Educación, como órgano encargado de fijar y ejecutar la política educativa, cultural, deportiva y de ciencia y tecnología en la Entidad, tiene a su cargo cuatro programas que se inscriben en el eje rector de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza y que de manera articulada contribuyen al desarrollo integral de los seres humanos y a la transformación de la sociedad mexiquense.

En la ejecución de los programas que competen a la Secretaría participan diversas unidades de la administración central así como un amplio sector auxiliar, conformado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, que concurren con la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, para prestar servicios de preescolar, primaria, secundaria y normal; el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, que se encarga de la infraestructura educativa; el Instituto Mexiquense de Cultura, que está a cargo del rescate, conservación y difusión de los bienes culturales; el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, encargado del fomento de la salud física y mental de la población; así como por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, que impulsa la cultura científica y tecnológica en nuestra Entidad; además contamos con 22 organismos que ofrecen educación superior y 3 de media superior, que coordina la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Durante el ejercicio fiscal 2005, en el sector Educación se ejercieron 32 mil 364 millones 354.2 miles de pesos, de los cuales 50.3 por ciento correspondió al sector central a través de la Secretaría de Educación y 47 por ciento a los organismos auxiliares. Los recursos ejercidos representan 99.42 por ciento del presupuesto anual autorizado.

Así mismo, del total de recursos ejercidos por el sector auxiliar, 87.8 por ciento correspondió a los Servicios

Educativos Integrados al Estado de México, 0.2 por ciento al Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, 1.6 por ciento al Instituto Mexiquense de Cultura, 0.5 por ciento al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, 0.1 por ciento al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y 6.5 por ciento a los Organismos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior.

En el periodo que se informa, los esfuerzos se encaminaron al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, en los Programas Institucionales de Mediano Plazo correspondientes y en el Programa de Acción Inmediata, instrumentado por el Ejecutivo Estatal en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

En lo general, se impulsaron políticas para fortalecer la capacidad de respuesta y atender los problemas fundamentales de la población, mediante la oferta de servicios educativos, culturales, deportivos y científicos de calidad; para avanzar hacia una condición equitativa en la participación de los gobiernos Federal y Estatal en el gasto educativo; así como para lograr una aplicación más eficiente de los recursos, traduciendo cada peso en un impacto socialmente sensible.

Las acciones relevantes realizadas durante el 2005 se expresan a continuación para cada uno de los programas y subprogramas correspondientes.

**EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**

**Coordinación y Gestión de las Políticas Educativas**

Con el fin de actualizar el marco jurídico de la Secretaría, y con el objeto de satisfacer las expectativas y necesidades de la población, en coordinación con el personal jurídico de los organismos públicos descentralizados de carácter estatal sectorizados a la Secretaría, se elaboraron y publicaron 7 reglamentos interiores, 12 manuales generales de organización, 1 reglamento de alumnos, 4 acuerdos por los que se modifican reglamentos de algunos organismos, 2 reglamentos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, 1 reglamento para el ingreso, promoción, permanencia y evaluación; y 1 convenio de Condiciones Generales de Trabajo<sup>1</sup>.

### **Dirección y Coordinación de las Políticas Educativas**

Para el desarrollo del programa educativo se operan 15 subprogramas y 55 proyectos de acuerdo a la Estructura Programática 2005, que de manera articulada contribuyen al desempeño del sector, y cuyos resultados se expresan en el comportamiento de diversas cifras e indicadores, que son referentes nacionales e internacionales para conocer los resultados generales de los sistemas educativos, y que enmarcan los avances sobresalientes que se registraron durante el periodo.

En este marco, se han instrumentado acciones para conducir el sistema educativo más grande del país, para garantizar servicios suficientes y de calidad, atender las demandas crecientes y los rezagos latentes, con recursos que siempre resultan insuficientes y por la persistencia de inequidades en la asignación de recursos federales.

En tal sentido, se impulsaron acciones para contar con un modelo de gestión efectivo, legal y transparente, que contribuya al avance de la modernización de las funciones sustantivas asociadas a los programas que inciden en la Secretaría.

La educación, ha sido uno de los factores determinantes para el avance y transformación de nuestra Entidad, brindar atención educativa suficiente, oportuna y de calidad, ha representado un compromiso colectivo.

No obstante que nuestra Entidad registra tasas de crecimiento en población que supera los promedios nacionales, entre los ciclos escolares 1998-1999 y 2004-2005, los alumnos inscritos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal

<sup>1</sup> GEM, SECYBS, CJYL; Principales Logros en Legislación Educativa Estatal. Anexo No. 1.

se incrementaron en 629 mil 396<sup>2</sup>. Atendemos la matrícula más grande del país, y en el último año el crecimiento fue de 82 mil 481 alumnos, 9 mil 533 profesores<sup>3</sup> y mil 865 escuelas, definidas por la SEP, como el conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funcionan bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinado.<sup>4</sup> Cabe señalar que del total de escuelas 219 fueron públicas y mil 646 privadas.

En el ciclo escolar 2004-2005 contamos con 4 millones 343 mil 699 estudiantes, en 21 mil 238 planteles, atendidos por 196 mil 988 maestros<sup>5</sup>. Nuestra matrícula es mayor que la población total de Costa Rica, Panamá o Uruguay, en América Latina, y la de los estados de Oaxaca, Michoacán o Nuevo León, en la República Mexicana<sup>6</sup>.

En nuestra Entidad se registra 12.8 por ciento de la matrícula nacional, lo que da idea de la magnitud de las tareas para atender las obligaciones del sector.

El 89 por ciento de los alumnos asistió a instituciones públicas y 11 por ciento a privadas. De los servicios educativos públicos, 92.6 por ciento acudió a servicios a cargo del Gobierno Estatal, 3.9 por ciento a los de control federal y 3.5 por ciento<sup>7</sup> a los autónomos, recalcando con ello la importancia de la educación pública.

Durante el ejercicio fiscal 2005 la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, atendió las necesidades educativas y a las demandas sociales. Se logró disminuir en forma satisfactoria los tiempos de respuesta, a los asuntos provenientes de profesores,

<sup>2</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Crecimiento de la Matrícula entre los ciclos escolares 1998-1999 y 2004-2005, Anexo No. 2.

<sup>3</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Crecimiento de la Matrícula entre los ciclos escolares 2003-2004 y 2004-2005, Anexo No. 3.

<sup>4</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Crecimiento de la Matrícula entre los ciclos escolares 2003-2004 y 2004-2005, Anexo No. 3.

<sup>5</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Información y Planeación, Matrícula de Control Estatal por Nivel y Vertiente, Consolidación Estadística Educativa, Inicio de Cursos 2004-2005. Anexo No. 4.

<sup>6</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Comparativo de la Matrícula con la población de otros países y estados. Anexo No. 5.

<sup>7</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Información y Planeación, Matrícula de Control Estatal por Nivel y Vertiente, Consolidación Estadística Educativa, Inicio de Cursos 2004-2005. Anexo No. 4.

padres de familia, autoridades educativas y a la sociedad en general.

### **Apoyo y Asesoría para la Conducción de las Políticas Educativas**

El arribar a la educación que aspiramos, ha demandado la búsqueda y construcción de nuevos escenarios en los que se han sumado energías, empeñado voluntades y realizado acciones conjuntas.

Los datos estadísticos y la realidad educativa estatal evidencian que los esfuerzos de la ciudadanía, de los maestros, padres de familia, estudiantes y gobierno, están dando frutos. Durante los últimos seis años, el promedio de escolaridad se elevó de 8.0 a 8.6 años, seis décimas arriba de la media nacional; el analfabetismo disminuyó de 6.4 por ciento a 5.7 por ciento, ubicándonos 2.6 puntos debajo del promedio nacional; y la atención a la población en edad escolar de 4 a 24 años, se incrementó de 57.1 por ciento a 63.6 por ciento<sup>8</sup>.

La educación básica tuvo un crecimiento de 11.1 por ciento; la media superior de 38.5 por ciento y la superior de 41 por ciento; en tanto a nivel nacional, estos servicios registraron un incremento de 6 por ciento, 28.4 por ciento y 32.3 por ciento respectivamente<sup>9</sup>.

### **Control y Seguimiento Administrativo y de Servicios de las Políticas Educativas**

En este marco, para contribuir al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y dar un nuevo sentido a las tareas de gestión, se simplificó lo administrativo, se dio mayor peso a las cuestiones académicas y se reorientaron las actividades de supervisión en los planteles de educación básica; así mismo, de manera permanente, se continuó con la revisión y actualización de los expedientes de los profesores en servicio; lo que ha permitido tener evidencia de su antigüedad, así como los soportes para el otorgamiento de estímulos y recompensas.

La Dirección General de Educación Básica, durante el 2005, desarrolló diversas acciones de coordinación, entre las que destacan: controlar la oferta de servicios de educación básica, la generalización del programa de fortalecimiento de los planes y programas de estudio en las instituciones de los diferentes niveles educativos, el desarrollo de un programa de

comunicación social a través del monitoreo diario en radio e Internet de noticias, en especial, las relacionadas al sector educativo, así como de la participación de profesores en medios de comunicación con un promedio de ocho visitas al mes, cuyo propósito es despertar el interés por la lectura en general y de obras en particular, así como sensibilizar a la población sobre la importancia de la educación especial de las personas que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Durante el ejercicio fiscal, se realizaron 154 transmisiones trimestrales de radio lo que hace un total de 616 anuales,<sup>10</sup> a través de los cuatro programas de radio “Los niños presente y futuro”, “El rumbo de los niños”, “Relatos” y “Algo en común” por radio Mexiquense, XEXI radio Ixtapan y la XEVAB radio Miled Valle de Bravo.

Con el propósito de reorientar las funciones y eficientar la labor de los supervisores, auxiliares técnicos y asesores metodológicos, se publicaron 6 documentos: Lineamientos Operativos del Consejo Técnico de Educación Básica, (dos) Guía de Seguimiento, Lineamientos Operativos del Supervisor Escolar, del Auxiliar Técnico de Supervisión, y del Asesor Metodológico. De igual forma, se difundió el Catálogo de Acervos Bibliográficos incluyendo las nuevas dotaciones de Bibliotecas Escolares, en las escuelas de educación básica.

Por otra parte, la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, coordinó el seguimiento y evaluación de los servicios de educación normal, la investigación, la actualización, capacitación, desarrollo docente, carrera magisterial y escalafón; así como la demanda de formación docente y los estudios de postgrado.

La misma dirección ofreció los servicios relacionados con el sistema escalafonario de los servidores públicos docentes de base adscritos al Subsistema Educativo Estatal, a 75 mil profesores<sup>11</sup> y operó las disposiciones que la Comisión Mixta de Escalafón determinó en beneficio del docente; por otro lado, dispuso la información requerida por los jurados y los consejos de premiación para el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas como Decanato, Premio Maestro Altamirano y la Presea de Honor Estado de México, con lo que se benefició a 155 docentes.

Para promover la cultura pedagógica entre el magisterio estatal se efectuó la venta de 61 mil 956

<sup>8</sup> Ibidem. Anexo No. 4.

<sup>9</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Crecimiento de la Matrícula entre los ciclos escolares 1998-1999 y 2004-2005, Anexo No. 2.

<sup>10</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Comunicación Social. Anexo No.6.

<sup>11</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Escalafón Magisterial. Anexo No.7.

libros y material didáctico<sup>12</sup>, así como la edición de 6 publicaciones de la revista magisterio, 4 del diario escolar y 5 de la revista tarea común<sup>13</sup>.

### **Planeación, Información y Evaluación Sectorial de las Políticas Educativas**

Hemos avanzado en la articulación de un sistema de planeación, información y evaluación, que ha permitido medir los avances en el cumplimiento de los programas en sus diversas dimensiones, el cual, a partir de sus resultados ha contribuido a reorientar las políticas, estrategias y acciones y a definir, en su caso, las medidas pertinentes de corrección.

De esta forma, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, al igual que a su reglamento, con la participación de las diversas unidades administrativas del sector central y de los organismos auxiliares, se integró el Programa Anual 2006 y el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente, que incluyó la elaboración de 55 proyectos, la intervención de 40 unidades ejecutoras y cerca de 185 centros de costo.

Asimismo, en estricto apego a la normatividad aplicable, en el ámbito de competencia de la Secretaría, se integró la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública 2004 y el Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Para asegurar que las acciones y recursos destinados al Sector se orienten al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México y a los Programas Institucionales de Mediano Plazo respectivos, contamos con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que tiene cerca de 241 indicadores, entre estratégicos, de proyecto y de gestión, cuyo comportamiento permite evaluar permanentemente la situación que guarda la dependencia.

En materia de evaluación, se han realizado importantes esfuerzos, los cuales se han encaminado puntualmente a la generación de información relevante sobre los procesos y resultados de la educación, con énfasis en la educación básica.

Además, se efectuaron los siguientes procesos: "Evaluación Diagnóstica Censal", en la que se examinaron 37 mil 112 alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria de 146 escuelas<sup>14</sup>; pilotaje de reactivos de la nueva generación de las

"Pruebas Nacionales de Español y Matemáticas 2005", con la participación de mil 388 estudiantes de sexto de primaria y tercero de secundaria de 53 planteles<sup>15</sup>; "Examen de la Calidad y el Logro Educativos", en el que se aplicaron 6 mil 153 instrumentos en 192 escuelas<sup>16</sup>; "Evaluación Comparativa 2000-2005", versión 2005, con mil 162 pruebas aplicadas, en 57 planteles<sup>17</sup>; y piloteo del "Modelo de Calidad Total", versión educativa, en seis escuelas<sup>18</sup>.

En el marco del Programa de Escuelas de Calidad, se efectuaron varios levantamientos, correspondientes a evaluaciones cualitativas y cuantitativas de las distintas fases de la aplicación del Programa.

Entre otras acciones, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los factores de Preparación Profesional y Aprovechamiento Escolar, correspondientes a la décima cuarta etapa de Evaluación del Programa Nacional de Carrera Magisterial, en coordinación con los subsistemas estatal y federalizado.

En el factor relativo a Preparación Profesional, participaron 75 mil 639 docentes<sup>19</sup> y en el de Aprovechamiento Escolar, se evaluaron 36 mil 110, a través de más de un millón de alumnos<sup>20</sup>.

Con la finalidad de garantizar la oferta educativa para atender la demanda de educación básica, se realizó la programación de nuevos servicios escolares, ya sean de nueva creación, expansión o promoción. A fin de prever los recursos materiales y humanos para el ciclo escolar 2005-2006.

De igual forma para disponer de un directorio confiable se actualizó el registro de 5 mil 394 centros de trabajo

<sup>15</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Pilotaje de Reactivos de la Nueva Generación de Pruebas Nacionales de Español y Matemáticas. Anexo No. 11.

<sup>16</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Examen de Calidad y Logro Educativo, Excale 2005. Anexo No. 12.

<sup>17</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Evaluación Comparativa 2000-2005. Anexo No. 13.

<sup>18</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Modelo Nacional de Calidad Total, Versión Educativa, Fase de Piloteo. Anexo No. 14.

<sup>19</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Carrera Magisterial 14ª. Etapa, Preparación Profesional. Anexo No. 15.

<sup>20</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Carrera Magisterial 14ª. Etapa, Aprovechamiento Escolar. Anexo No. 16.

<sup>12</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Venta de libros y material didáctico. Anexo No.8.

<sup>13</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Publicaciones. Anexo No.9.

<sup>14</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Programación y Evaluación, Evaluación Diagnóstica Censal. Anexo No. 10.

de educación básica y normal<sup>21</sup>; así como de 7 mil 656 bienes muebles e inmuebles<sup>22</sup>.

Con el propósito de dar respuesta, a la necesidad de información sobre los trámites de inscripción a los tres niveles educativos obligatorios, que solicita la población, y de efectuar una distribución equitativa de la demanda, en las zonas que registran mayor densidad de población, tomando en cuenta la capacidad de cada centro escolar, se operó el Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID), beneficiando a 444 mil 153 alumnos<sup>23</sup>.

Con respecto a la coordinación de la planeación, organización y operación del proceso de examinación de los alumnos que cursaron el sexto grado del nivel de primaria, en el marco del Concurso Nacional Olimpiada del Conocimiento Infantil, se contó con la participación de 304 mil 996 estudiantes de los subsistemas educativos estatal, federal, federalizado y del Consejo Nacional de Fomento Educativo<sup>24</sup>, en la etapa de selección, lograron acreditar mil 140 estudiantes la regional y 251 la estatal, de los que se seleccionaron 28 ganadores, que es la cuota establecida por la federación.

### Servicios Educativos que ofrecen los Particulares

Los servicios educativos que ofrece el estado se complementan con los que brindan los particulares, constituyen una tarea de interés público, y por estar sustentados en la normatividad merecen el reconocimiento de la sociedad. En el subsistema estatal y federalizado en el ciclo 2004-2005 se inscribieron 301 mil 398 alumnos en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y normal, atendidos por 17 mil 677 docentes en 3 mil 410 escuelas<sup>25</sup>.

En el subsistema estatal se llevó a cabo la actualización del Catálogo de Escuelas Incorporadas, que en el ciclo escolar 2004-2005, sumaron 2 mil 679<sup>26</sup>. Asimismo, a través del programa de

incorporación gradual de los particulares que ofrecen servicios de educación preescolar se atendieron mil 68 solicitudes de incorporación<sup>27</sup>.

En el ciclo 2004-2005 operaron 129 escuelas turno de educación media superior, incorporadas a la SECyBS, que atendieron a 14 mil 302 estudiantes, con una planta de mil 795 docentes, que ofrecieron servicios de bachillerato general y tecnológico, así como profesional medio<sup>28</sup>. Para el ciclo escolar 2005-2006 se incorporaron 9 planteles más que se encuentran en operaciones<sup>29</sup>.

En educación superior, se contó con 28 planteles incorporados, los cuales atendieron a 3 mil 921 alumnos, con una planta de 763 docentes<sup>30</sup>. Además, durante este ciclo se incorporaron 3 nuevos planteles, 1 de Técnico Superior Universitario, 1 de nivel Licenciatura y 1 de Maestría. Así mismo se autorizó una licenciatura y dos maestrías en planteles que ya se encontraban incorporados<sup>31</sup>.

### Profesiones y Control Escolar

Para dar validez oficial a los estudios que concluyeron los alumnos, se expidieron durante el 2005 un total de 2 millones 268 mil 277 documentos entre boletas, constancias, certificados, títulos, cédulas e incorporaciones del nivel básico, de los que corresponden 1 millón 658 mil 210 boletas de primaria, y secundaria para adultos<sup>32</sup>; 502 mil 964 constancias de alumnos que concluyeron la educación básica, normal y en escuelas de bellas artes<sup>33</sup>; 2 mil 9 títulos que validan el tránsito de alumnos por las escuelas normales y de bellas artes<sup>34</sup>; 94 mil 15 cédulas de la

<sup>21</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Centros de trabajo. Anexo No.17.

<sup>22</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Bienes Muebles e Inmuebles. Anexo No.18.

<sup>23</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Sistema Anticipado de Inscripción SAID. Anexo No.19.

<sup>24</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Olimpiada del Conocimiento Infantil. Anexo No.20.

<sup>25</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Información y Planeación, Matrícula de Control Estatal por Nivel y Vertiente, Consolidación Estadística Educativa, Inicio de Cursos 2004-2005. Anexo No. 4.

<sup>26</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Escuelas Incorporadas, Servicio de Evaluación y Asesoría. Anexo No. 21.

<sup>27</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Escuelas Incorporadas, Incorporación de Escuelas de Preescolar. Anexo No.22.

<sup>28</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Estadística de Inicio de Cursos 2004-2005 Educación Media Superior, Escuelas Incorporadas a la SECyBS. Anexo No. 23.

<sup>29</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Planteles Incorporados a la SECyBS, Ciclo Escolar 2005-2006. Anexo. No 24.

<sup>30</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Estadística Inicio de Cursos 2004-2005, Planteles Incorporados a la SECyBS del Nivel Superior. Anexo No.25.

<sup>31</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Planteles Incorporados a la SECyBS del Nivel Superior. Anexo No. 26.

<sup>32</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Control Escolar. Boletas para Validar Estudios. Anexo No. 27.

<sup>33</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Control Escolar. Constancias y Certificados. Anexo No. 28.

<sup>34</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Control Escolar. Expedición de Títulos. Anexo No. 29.

clave única de registro de población<sup>35</sup>; 10 mil 83 duplicados de certificaciones de estudio para validar el tránsito de exalumnos de educación primaria, secundaria y licenciaturas impartidas en las escuelas normales<sup>36</sup>; 636 documentos de revalidación y equivalencia de estudios para que los interesados cuenten con el aval oficial<sup>37</sup>. De igual forma se realizó la incorporación de 360 alumnos al Subsistema Educativo Estatal procedente de Estados Unidos de América para que continúen sus estudios de educación básica<sup>38</sup>.

Para ofrecer la certeza por parte del Estado de que toda persona que ejerce una profesión cuenta con los conocimientos necesarios, el Departamento de Profesiones de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, se ha ocupado de establecer acciones y suscribir convenios conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, con el fin de establecer una vigilancia del ejercicio profesional, como es el caso del convenio para la coordinación y consulta del registro nacional de profesionistas, que ofrece una ventana para conocer en forma inmediata si un profesionista cuenta con una cédula profesional que lo respalde y se encuentre debidamente registrada; el Convenio del Registro Virtual del Título y Expedición de Cédula, que simplifica el proceso administrativo para obtener una cédula de patente.

En el marco del Código Administrativo del Estado de México, en el Libro Tercero, se ha promovido el reglamento del ejercicio profesional, mismo que se encuentra en fase de revisión.

Se ha tenido presencia a nivel nacional para consolidar la certificación profesional, actualmente el Estado participa con un representante en el Consejo Consultivo de Certificación Profesional, responsable de otorgar la idoneidad a los colegios de profesionistas y con ella certificar a sus miembros.

Se impulsa constantemente la colegiación de profesionistas en el interior del Estado y se tiene hasta la fecha un registro de 45 gremios. Para el control de los profesionistas egresados de las instituciones oficiales del nivel medio superior y superior de instituciones oficiales, incorporadas o descentralizadas, el Departamento inscribió mil 715

títulos de técnicos egresados del nivel medio superior y 3 mil 417 de técnico superior universitario, licenciatura o su equivalente durante el 2005<sup>39</sup>.

En el periodo que se informa se entregaron 83 cédulas de pasante, para ejercer bajo la responsiva de un profesional con cédula<sup>40</sup>.

Estas acciones de vigilancia del ejercicio profesional permitieron informar, a las diferentes instancias que lo solicitaron por escrito, la autenticidad de los documentos que presenta un particular como pruebas o para obtener un empleo.

Por otro lado en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se registraron 38 mil 816 certificados<sup>41</sup>. Para el registro se contó con el Sistema Unico de Acreditación (SUA-3), que operaba en una plataforma obsoleta y se esta desarrollando en ambiente windows (RAEXP).

Se expidieron mil 182 duplicados de certificados<sup>42</sup>. Con la finalidad de facilitar el tránsito de educandos entre las diferentes instituciones y planteles del Sistema Educativo Estatal, se opera un sistema de créditos que en el 2005 permitió otorgar 2 mil 314 equivalencias para media superior y 257 para superior<sup>43</sup>, además de 78 revalidaciones, 68 de bachillerato y 10 de superior<sup>44</sup>.

### Atención a la Educación Básica y Normal

La educación básica comprende preescolar, primaria y secundaria, y constituye el tipo educativo más numeroso con 3 millones 196 mil 587 alumnos, que representan 73.6 por ciento de la matrícula total del sistema educativo estatal. Tiene por objeto propiciar la adquisición de los conocimientos y habilidades intelectuales fundamentales, para que los niños y jóvenes desarrollen actitudes y valores para alcanzar una vida plena. En el último año, el crecimiento fue de 114 mil 934 alumnos, 6 mil 114 docentes y mil 819 planteles.

<sup>39</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Inscripción de Títulos Profesionales. Anexo No. 34.

<sup>40</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Expedición de Cédulas de Pasante. Anexo No. 35.

<sup>41</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Registro de Certificados. Anexo No. 36.

<sup>42</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Duplicados de Certificados. Anexo No. 37.

<sup>43</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Equivalencias. Anexo No. 38.

<sup>44</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Revalidaciones. Anexo No. 39.

<sup>35</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Control Escolar. CURP Anexo No. 30.

<sup>36</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Control Escolar. Duplicado de Certificados. Anexo No. 31.

<sup>37</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Control Escolar. Documentos de Revalidación. Anexo No. 32.

<sup>38</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Control Escolar. Alumno Incorporado. Anexo No. 33.

## Educación Inicial y Desarrollo Infantil

La educación inicial se ofrece en la Entidad por los servicios estatales, federalizados, federales y autónomos, tiene como finalidad brindar oportunidades de estimulación temprana de carácter formativo y apoyar a las madres que trabajan, dando atención y cuidados a sus hijos pequeños; está orientada a niños entre 45 días y 3 años 11 meses, agrupados según su edad. En el ciclo que concluyó se atendieron 4 mil 18 infantes por 589 docentes.

## Educación Especial

Tiene como finalidad ofrecer oportunidades de aprendizaje a niños y jóvenes con capacidades diferentes, a través de su integración a grupos regulares en planteles de educación básica; así como asistencia especializada a los alumnos que lo requieran; y contempla la capacitación, orientación y asesoría a docentes y padres de familia.

El servicio se proporciona en los subsistemas estatal y federalizado a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), instaladas en planteles de preescolar y primaria. Durante el ciclo escolar 2004-2005, se brindó atención a 13 mil 361<sup>45</sup> alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, a través de mil 262 docentes en 223 centros.

Para detectar e incorporar a la población infantil que requiere educación especial, se establecieron estrategias de capacitación a 2 mil 267 docentes de los servicios de CAM, USAER y escuela regular, a través de seminarios intensivos y visitas de apoyo técnico. De igual forma, se realizó la semana estatal de la discapacidad y la jornada en pro de las personas con discapacidad, en las que se llevaron a cabo exposiciones artísticas, conferencias, talleres de expresión artística, eventos deportivos, así como el taller de seña y verbo dirigidos a docentes y alumnos que presentan discapacidad auditiva. Por otro lado se operó el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa en 234 escuelas.

## Educación Preescolar

La educación preescolar representa una gran ventaja para los alumnos que asisten a este nivel educativo,

ofreciéndoles un contexto pedagógico que estimula el desarrollo integral de los niños de 3 a 5 años.

En atención a la reforma del artículo Tercero Constitucional, que confiere obligatoriedad a la educación preescolar, a pesar de la magnitud de la tarea, se han instrumentado acciones para su cumplimiento, y se han logrado avances significativos. En el ejercicio fiscal que se informa, con la obligatoriedad del preescolar se atendió a una matrícula de 245 mil 682<sup>46</sup> alumnos en edad de 4 a 5 años de edad, a través de 8 mil 808 docentes en 2 mil 697 escuelas. Se instauró en 759 de ellas, el nuevo programa de educación preescolar en los terceros grados.

## Educación Primaria

Para dar continuidad en la formación de los alumnos que egresan del nivel de preescolar, durante el ciclo escolar 2004-2005, se brindó atención a 1 millón 55 mil 559 alumnos con edades de 6 a 12 años de edad, a través de 34 mil 285 profesores en 3 mil 344 escuelas públicas<sup>47</sup>.

Con el propósito de mejorar la práctica docente, disminuir los índices de deserción e incrementar de manera importante el índice de aprobación a partir del desarrollo de competencias básicas, en este nivel se realizaron trabajos de academias y grupos colegiados, se establecieron además acciones con el fin de fomentar el hábito de la lectura en los educandos, así como el uso de las bibliotecas escolar y de aula.

## Educación Intercultural Bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe es ofrecida por los SEIEM en los niveles de preescolar y primaria. Tiene como propósito atender a los grupos indígenas con calidad y pertinencia, de manera que alcancen los objetivos de la educación básica, logren un bilingüismo oral y escrito efectivo y conozcan y valoren su propia cultura.

La educación preescolar promueve la formación integral de las niñas y niños indígenas de 4 a 5 años 11 meses de edad, mediante estrategias que estimulan el desarrollo físico, afectivo, social y motriz. Se ofrece en 24 municipios con población indígena hablante de las lenguas: Jñajtro (mazahua), Hñähñu (otomí), Náhuatl, Pjiekjakjo (tlahuica) y Fot'una (matlatzinca), con una matrícula de 10 mil 878 alumnos atendidos por 437 maestros bilingües en 272 escuelas<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Educación Preescolar. Anexo No. 41.

<sup>47</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Educación Primaria. Anexo No. 42.

<sup>48</sup> GEM, SECYBS, SEIEM; Preescolar Indígena. Anexo No. 43.

<sup>45</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Educación Especial. Anexo No. 40.

La educación primaria indígena esta dirigida a estudiantes de 6 a 14 años, se ofrece en 22 municipios, en los que se atendieron 18 mil 501 alumnos, por 770 maestros bilingües, en 158 escuelas<sup>49</sup>.

### **Educación Secundaria**

Se ofrece a estudiantes que concluyeron la primaria, con la finalidad de estimular sus habilidades intelectuales y destrezas, fomentar la práctica de valores y la adquisición de conocimientos que contribuyan a mejorar su calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo. Tiene tres modalidades: general, telesecundaria y técnica.

La educación secundaria en el Subsistema Educativo Estatal se ofreció durante el ciclo escolar 2004-2005 en 2 mil 15 planteles educativos, donde se atendió a 444 mil 763 alumnos, a través de 24 mil 309 docentes<sup>50</sup>.

En secundaria general, se atendió a 335 mil 60 alumnos, por medio de 17 mil 902 docentes en mil 181 escuelas; en secundaria técnica, a 58 mil 149 alumnos a través de 3 mil 545 docentes en 164 escuelas; y en secundaria por televisión, a 51 mil 554 alumnos por medio de 2 mil 862 docentes en 670 planteles.

Con el propósito de mejorar la calidad del servicio en este nivel, se opera permanentemente la Reforma Integral de la Educación Secundaria con la participación de los 24 mil 309 profesores, para estar en contexto con las necesidades educativas y las demandas sociales de cada una de las regiones de la Entidad.

Asimismo, para mejorar la calidad de los servicios se mejoraron las técnicas de enseñanza haciéndolas más participativas, se amplió y diversificó el uso de materiales didácticos de acuerdo al nivel y tema; así mismo para fortalecer la organización institucional se impulsó el proyecto escolar, las academias y el trabajo colegiado.

Para incrementar y mejorar los resultados de los alumnos, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México, se desarrollaron acciones para conservar la salud de los educandos, contribuyendo a la disminución del ausentismo escolar y la reprobación.

Se impulsó el Programa Nacional de Lectura, que tiene como objetivo mejorar las competencias para la

lectura, el estudio y la comunicación de los alumnos de la escuela secundaria, que involucró concursos, talleres y pláticas en los 2 mil 15 planteles de este nivel, beneficiando a 444 mil 763 alumnos.

### **Educación Complementaria**

La educación complementaria tiene por objeto fomentar la cultura de la educación física y el deporte, para favorecer el desarrollo integral de los alumnos de educación básica, incluye expresión artística y apreciación musical, educación física y la psicomotricidad que les favorece su capacidad intelectual; así como actividades de recreación, donde interactúan con los padres de familia (matrogimnasia), propiciando a la vez la integración familiar y la salud mental de los alumnos.

En educación para la salud, se promueven hábitos, actitudes, aptitudes, conductas y valores que favorecen la salud tanto individual de los alumnos, como colectiva en la comunidad escolar, a través de acciones sobre prevención de enfermedades, educación ambiental y ecología, emergencias y primeros auxilios, prevención de las adicciones y de enfermedades infecto contagiosas.

Los servicios de educación artística se ofrecen en el nivel de preescolar a través de 45 coordinadores de área<sup>51</sup>, 737 promotores y docentes, con una cobertura de 717 escuelas y en el nivel de primaria se ofrece en mil 610 planteles educativos. En educación física se cuenta con 52 coordinadores de área, mil 6 promotores y docentes, que atienden a mil 102 escuelas de preescolar y 2 mil 826 de primaria. En educación para la salud se cuenta con 50 coordinadores de área, 473 promotores que atienden a 834 escuelas de educación preescolar y 960 de primaria.

Los 3 servicios benefician a 87 mil 540 alumnos en preescolar y a 678 mil 734 alumnos en primaria.

Por otro lado, la educación deportiva, favorece el desarrollo corporal, físico y mental de los educandos. Incluye diversas disciplinas, entre las que destacan gimnasia, fútbol, atletismo, básquetbol, béisbol, natación, voleibol y karate do. Estas disciplinas se ofrecen en las 37 escuelas del deporte, que normalmente ofrecen sus servicios en el turno vespertino, en las que se atendieron a 12 mil 809 alumnos, a través de 386 docentes<sup>52</sup>.

### **Acciones Compensatorias y Mejoramiento de la Calidad Educativa**

<sup>49</sup> GEM, SECYBS, SEIEM; Primaria Indígena. Anexo No. 44.

<sup>50</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Educación Secundaria. Anexo No. 45.

<sup>51</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Educación complementaria, Anexo No. 46.

<sup>52</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Escuelas del Deporte, Anexo No. 47.

Para avanzar eficazmente en la atención de las regiones urbano marginadas, y en aquellas que registran mayor rezago educativo de la Entidad, se coordinaron esfuerzos con el Gobierno Federal, para impulsar programas compensatorios, entre los que destacan el Programa Integral para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), con el que se aportan diversos apoyos que facilitan el aprendizaje y mejoran el aprovechamiento escolar, porque se adapta a las características y necesidades de cada comunidad.

Para contribuir a la disminución de la deserción escolar e impulsar el aprendizaje se entregaron 362 mil 95 útiles escolares a los alumnos de las escuelas beneficiadas con el programa<sup>53</sup>.

Para mejorar la capacidad de gestión en las escuelas del Sistema Educativo Estatal se realizó el curso de capacitación gerencial dirigido a mandos medios denominado “Estrategias para la Evaluación de Proyectos Educativos”.

Por otro lado, se asistió a la reunión del programa “Ver Bien para Aprender Mejor” con el propósito de recibir donaciones a través del fideicomiso estatal y favorecer a un mayor número de alumnos con problemas de agudeza visual, logrando privilegiar a 7 mil 63 con la dotación de anteojos, situación que les permite mejorar su aprendizaje escolar<sup>54</sup>.

En el marco de los Programas Compensatorios, en lo que se refiere a infraestructura educativa durante el ejercicio fiscal 2005, se autorizó el programa general de obra para 32 escuelas, en las que se construyeron y rehabilitaron: bardas perimetrales, sanitarios, espacios físicos deportivos, aulas y otros, con lo que se logró beneficiar a una población estudiantil de mil 819 alumnos<sup>55</sup>.

### Tecnología Aplicada a la Educación

La incorporación de nuevas tecnologías a los procesos educativos fue una de las metas previstas en el Programa Institucional de Mediano Plazo del sector, con la certeza de que los medios avanzados de comunicación e información, son fundamentales en la formación integral de alumnos y maestros; por tal motivo, se instrumentaron un conjunto de acciones que han permitido el avance gradual en este campo.

<sup>53</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Dotación de útiles escolares. Anexo No. 48.

<sup>54</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Programa Ver Bien para Aprender Mejor. Anexo No. 49.

<sup>55</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Infraestructura física escolar. Anexo No.50.

En materia de comunicación sobre la red escolar y para promover el empleo adecuado de las aulas de medios instaladas, en el ejercicio fiscal 2005 se incorporaron 20 escuelas logrando ampliar la cobertura, cuyas actividades permitieron incidir en el aprovechamiento de 9 mil 548 alumnos<sup>56</sup>. La incorporación de planteles a esta red, se obtuvo a través del modelo ÚNETE (Unión de Empresarios para la Tecnología en Educación).

Se equipó y dio mantenimiento a los recursos audiovisuales y red EDUSAT en 678 escuelas secundarias por televisión<sup>57</sup>.

Para ampliar la cobertura de escuelas incorporadas al programa de red EDUSAT y coordinar la asistencia técnica de las mismas, durante este año se incorporaron 55 escuelas, 34 de primaria y 21 de secundaria beneficiando a 22 mil 234 alumnos<sup>58</sup>, 16 mil 724 de primaria y 5 mil 510 de secundaria; asimismo se efectuó el mantenimiento de la red en 62 escuelas beneficiando a 16 mil 630 alumnos<sup>59</sup>.

Se capacitó a 6 mil 646 docentes de la Entidad, en el empleo de las nuevas tecnologías de la información y de la telecomunicación en procesos educativos escolarizados, con la finalidad de ofrecer una educación de calidad; los cursos fueron proporcionados por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y los 25 centros de maestros del subsistema educativo estatal<sup>60</sup>.

Con el propósito de dotar de herramientas a los docentes para facilitar el aprendizaje de los estudiantes en el subsistema estatal se instalaron 6 mil 30 aulas de enciclomedia en los grupos de quinto y sexto de primaria<sup>61</sup>.

<sup>56</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Red escolar. Anexo No.51.

<sup>57</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Secundaria por Televisión, Red EDUSAT. Anexo No.52.

<sup>58</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Red EDUSAT. Anexo No.53.

<sup>59</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Mantenimiento de la red EDUSAT. Anexo No.54.

<sup>60</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Capacitación sobre las nuevas tecnologías. Anexo No. 55.

<sup>61</sup> GEM, SECYBS; Programas Compensatorios, Incorporación de Enciclomedia. Anexo No. 56.

Se elaboró material de difusión (8)<sup>62</sup> trípticos, dípticos, manuales y CDS para el empleo reflexivo de las técnicas de enseñanza a través de la tecnología.

### Libros de Texto

En el año 2005, se distribuyeron 26 millones 309 mil 138 libros de texto gratuitos a las escuelas de educación básica de la Entidad. En educación preescolar se entregaron libros para alumnos de segundo y tercer grado, los cuales incluyeron textos de apoyo para los padres de familia y para las educadoras. Para el caso de educación primaria, se entregaron libros para los alumnos en todos los grados, incluyendo textos en las lenguas indígenas mazahua y otomí, y se distribuyeron libros a todos los estudiantes de secundaria.

También se distribuyeron libros para bibliotecas escolares y de aula, así como algunas colecciones destinadas para telesecundarias, ubicadas en comunidades con alta marginación, y se entregaron libros de literatura y de actualización para los docentes de educación básica.

Es importante destacar, que nuestra Entidad aportó recursos para cubrir la adquisición y distribución de libros de secundaria en los 8 municipios más poblados de la Entidad, lo que representó el 22.4 por ciento del total<sup>63</sup>.

### Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Este Organismo es el encargado de administrar los servicios educativos denominados "federalizados". En el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula total pública y privada registró 1 millón 598 mil 811 alumnos, de los cuales 1 millón 239 mil 770 correspondieron a educación básica, mil 494 a la Licenciatura en Educación y 357 mil 547 a los servicios en la modalidad no escolarizada, que incluye los servicios de educación inicial, especial y para adultos, así como el bachillerato y la licenciatura abiertos<sup>64</sup>.

Se incluyen los servicios de preescolar y primaria indígenas, en los que se atendieron a 29 mil 379 alumnos.

Este Organismo durante el presente ciclo escolar 2005-2006 ha realizado diversas acciones

<sup>62</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Programas Compensatorios, Material de difusión. Anexo No. 57.

<sup>63</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGAYF; Libros de Texto. Anexo No. 58.

<sup>64</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Dirección de Información y Planeación, Matrícula de Control Estatal por Nivel y Vertiente, Consolidación Estadística Educativa, Inicio de Cursos 2004-2005. Anexo No. 4.

compensatorias, entre las que destacan: el otorgamiento de 305 estímulos para el arraigo del docente al medio rural<sup>65</sup> y la distribución de 9 mil 539 paquetes de material didáctico a escuelas de preescolar, primaria y secundaria<sup>66</sup>.

### Atención a la Educación Media Superior

Los esfuerzos del Estado para atender la educación media superior, están orientados a garantizar que los jóvenes que terminan la secundaria cuenten con opciones que estimulen y favorezcan su preparación, en estrecha vinculación con las demandas del mercado ocupacional capaces de desarrollar sus intereses, aptitudes y valores.

Como resultado de la instrumentación de diversas estrategias, se han logrado avances significativos en la ampliación de la cobertura de la educación media superior; actualmente se cuenta con instituciones de este tipo en todo el territorio estatal, y se ha contribuido al arraigo de los jóvenes en sus comunidades de origen, favoreciendo a la economía familiar.

En el ciclo escolar 2004-2005 se atendieron a 410 mil 725 alumnos, en mil 117 escuelas con 29 mil 547 docentes<sup>67</sup>, que incluye todos los tipos de control, tanto de sostenimiento público y privado.

Los esfuerzos para hacer frente a la demanda de educación media superior, derivados de la ampliación de los niveles antecedentes, como de los fenómenos demográficos, se expresa en un incremento de 15 mil 573 alumnos con respecto al ciclo escolar anterior, incluyendo públicos y privados, lo que representa un crecimiento del 3.9 por ciento<sup>68</sup>.

Entre los ciclos escolares 1993-1994 y 2004-2005, la matrícula de sostenimiento público estatal de este tipo educativo, se incrementó en 326.1 por ciento, al pasar de 51 mil 685 a 220 mil 241 alumnos<sup>69</sup>.

Los servicios a cargo de particulares atienden al 20.2 por ciento del total de la matrícula, y se ubican

<sup>65</sup> GEM, SECYBS, SEIEM; Estímulos para el Arraigo del Docente en el Medio Rural. Anexo No. 59.

<sup>66</sup> GEM, SECYBS, SEIEM; Paquetes de Material Didáctico. Anexo No. 60.

<sup>67</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Concentrado Estadístico Inicio de Cursos 2004-2005, Media Superior. Anexo No. 61.

<sup>68</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Porcentaje de Participación por Sostenimiento de Educación Media Superior. Anexo No. 62.

<sup>69</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Comportamiento Histórico en Educación Media Superior de Control Estatal Oficial. Anexo No. 63.

fundamentalmente en los municipios conurbados al Distrito Federal y en el Valle de Toluca<sup>70</sup>.

En este ejercicio, el Bachillerato atendió al 87.3 por ciento del total de la matrícula, en tanto que el Profesional Medio absorbió al 12.7 por ciento<sup>71</sup>.

En el ciclo escolar 2005-2006 se crearon 3 Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) en los municipios de Texcoco, Donato Guerra y Hueyoptla; 5 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) en los municipios de Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Tultitlán y Tenancingo y 2 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) en los municipios de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad.

Asimismo, se crearon 3 Preparatorias Oficiales en los municipios de Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli y Chimalhuacán; 11 Módulos de Extensión, en Chicoloapan, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Luvianos, Melchor Ocampo, Ozumba, Morelos, San Simón de Guerrero, Sultepec y Villa Victoria.

Se abrió el turno vespertino en 16 planteles, en los municipios de Amecameca, Chicoloapan, Chimalhuacán (2), Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Metepec, Mexicaltzingo, Santiago Tianguistenco, Tecámac, Teotihuacan, Tepetzotlán, Valle de Bravo y Zumpango<sup>72</sup>.

Asimismo, en este ciclo escolar, se efectuó la separación administrativa de 20 Módulos de Extensión ya existentes, en los municipios de Acambay, Almoloya de Juárez, Amatepec, Atlacomulco, Axapusco, Chicoloapan, Coacalco, El Oro, Huixquilucan, Ixtapaluca, Luvianos, Malinalco, Metepec, Nicolás Romero, San José del Rincón, Tianguistenco, Teotihuacan, Tepetzotlán, Temascalapa y Toluca.

En los Centros de Bachillerato Tecnológico también se realizó la separación administrativa de 7 Módulos de Extensión ya existentes en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Apaxco, Atlautla, Cuautitlán, Polotitlán, Tequixquiac y Texcalyacac.

La Entidad continúa participando en la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), con el propósito de

<sup>70</sup> Ibidem. Anexo No. 63.

<sup>71</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Matrícula del Nivel Medio Superior por tipo de Servicio. Anexo No. 64.

<sup>72</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Apertura de Nuevos Servicios del Nivel Medio Superior, Ciclo Escolar 2005-2006. Anexo No. 65.

atender, de manera coordinada, la demanda del nivel en los 22 municipios conurbados al Distrito Federal. En el Concurso de Ingreso 2005 de la Zona Metropolitana se registraron 110 mil 724 aspirantes en 14 centros<sup>73</sup>; además de los 43 mil 229 alumnos registrados en los 103 municipios restantes de la Entidad<sup>74</sup>.

La difusión de resultados del proceso se fortaleció con la inclusión en la página Web del Programa Gobierno Electrónico "e-edomexico" a través del Portal del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron actividades que contribuyeron a la actualización del personal docente, mediante la oferta de tres diplomados: "Evaluación del Aprendizaje en el Nivel Medio Superior", "Estrategias del Aprendizaje del Nivel Medio Superior" y "Estrategias Instruccionales y Evaluación", con la participación global de 747 profesores<sup>75</sup>.

Así mismo, en las dos Jornadas de Actualización y Capacitación Docente, se realizaron diversos cursos, talleres, conferencias, exposiciones y mesas de trabajo, en las que participaron 8 mil 930 docentes (6 mil 202 de Preparatorias Oficiales y 2 mil 728 de Centros de Bachillerato Tecnológico)<sup>76</sup>.

En el marco de las actividades encaminadas a fortalecer la formación integral de los alumnos, se aplicó el examen final, a la segunda generación que concluyó el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Competencias Computacionales, en Preparatorias Oficiales aprobaron 6 mil 321 alumnos<sup>77</sup> y en Centros de Bachillerato Tecnológico aprobaron 5 mil 117 alumnos<sup>78</sup>.

El Estado de México, ha tenido una participación destacada en eventos académicos a nivel estatal y nacional, entre los que sobresalen las Olimpiadas del Conocimiento 2005, convocadas por la Universidad Autónoma del Estado de México, en las que 72

<sup>73</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Concurso de Ingreso 2005 (COMIPEMS). Anexo No. 66.

<sup>74</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Proceso Único de Selección de 103 Municipios. Anexo No. 67.

<sup>75</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Participantes en diplomados. Anexo No. 68.

<sup>76</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Actividades de Actualización 2005. Anexo No. 69.

<sup>77</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Programa de Apoyo al fortalecimiento de las competencias computacionales resultados de preparatorias oficiales. Anexo No. 70.

<sup>78</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Programa de apoyo al fortalecimiento de las competencias computacionales resultados de centros de bachillerato tecnológico. Anexo No. 71.

alumnos resultaron ganadores a nivel estatal: 30 en Biología, 12 en Matemáticas, 23 en Física 1 en Química y 6 en Aparatos y Experimentos de Física<sup>79</sup>.

Los alumnos de las Preparatorias Oficiales, obtuvieron 2 primeros lugares y un segundo lugar, en la Etapa Nacional del VII Concurso de Aparatos y Experimentos de Física.

Además, se obtuvo el tercer lugar en el Premio Juvenil Nacional del Agua 2005, organizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **Educación Media Superior Propedéutica**

El propósito fundamental del Bachillerato General, es preparar a los estudiantes para el ingreso a la educación superior.

El Bachillerato de control estatal público, se ofrece a través de las Preparatorias Oficiales, el Colegio de Bachilleres del Estado de México y los Centros de Educación Media Superior a Distancia, en su conjunto, atendieron a 119 mil 714 alumnos, con 6 mil 545 docentes en 303 escuelas turno<sup>80</sup> durante el ciclo escolar 2004-2005.

### **Educación Media Superior Tecnológica**

La educación media superior tecnológica permite a sus egresados contar con la preparación requerida para ingresar a la educación superior, y además, formarse en una especialidad para su incorporación al sector productivo; las instituciones de control estatal público que lo ofrecen son: el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, los Centros de Bachillerato Tecnológico, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, el Conservatorio de Música y la Escuela Superior de Comercio. Durante el ciclo escolar 2004-2005 atendieron a 100 mil 527 alumnos con 6 mil 213 docentes en 217 escuelas turno de control estatal.<sup>81</sup>

### **Atención a la Educación Superior**

Ampliar y diversificar los servicios de educación superior bajo criterios de flexibilidad y pertinencia, es uno de los objetivos fundamentales. En este marco y con el objeto de elevar la calidad de los servicios y corregir gradualmente las divergencias entre oferta educativa, demanda y necesidades de desarrollo

<sup>79</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Participaciones destacadas. Anexo No. 72.

<sup>80</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Estadística de Inicio de Cursos 2004-2005 Media Superior, Control Estatal Oficial. Anexo No. 73.

<sup>81</sup> *Ibidem*. Anexo No. 73.

económico y social, se han realizado diversas acciones, entre las que destacan la creación de instituciones bajo esquemas descentralizados y con carácter regional, cuya oferta responda a las características sociales y económicas de la Entidad.

Las acciones programadas se han traducido en un incremento sustantivo en el número de alumnos atendidos. En el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula total de educación superior fue de 243 mil 368 estudiantes en sus modalidades escolarizada y del sistema abierto, de los cuales 229 mil 259 fueron de Licenciatura y de Técnico Superior Universitario y 14 mil 109 de Postgrado. Al respecto se atendió a 18 mil 791 alumnos más, en comparación al ciclo anterior<sup>82</sup>.

El Estado de México cuenta con un importante número de instituciones públicas y privadas de nivel superior agrupadas en tres grandes áreas: educación superior tecnológica, educación superior universitaria e instituciones formadoras de docentes, que imparten los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado.

Suman 22 las instituciones de educación superior universitaria y tecnológica de control estatal, las cuales se encuentran estratégicamente distribuidas en la geografía del Estado y que han permitido contar con una oferta más equilibrada de los servicios<sup>83</sup>.

Se han realizado esfuerzos a fin de garantizar que las instituciones de educación superior de control estatal cuenten con planes y programas novedosos, flexibles y vinculados con los sectores social y productivo de cada región y equipadas con tecnología de punta, a fin de garantizar la formación de profesionales altamente competitivos, que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.

Con el propósito de ampliar y diversificar la oferta de educación superior de control estatal, al inicio del ciclo escolar 2005-2006, el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, ofertó dos nuevas carreras: Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura; el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, ofreció la carrera de Ingeniería Ambiental como una nueva opción educativa; el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero ofertó la carrera de Arquitectura; el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Administración modalidad no escolarizada; asimismo, la Universidad Estatal del

<sup>82</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Crecimiento Matrícula en Educación Superior. Anexo No. 74.

<sup>83</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Existencia de Instituciones de Educación Superior. Anexo No. 75.

Valle de Ecatepec inició la carrera de Ingeniería en Comunicación Multimedia<sup>84</sup>.

Entre las acciones del 2005, sobresale el fortalecimiento de la infraestructura educativa que involucró la construcción de un Edificio de Docencia de dos niveles en la Universidad Tecnológica de Tecámac y uno más en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, asimismo se trabaja en la construcción de un Laboratorio en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y una Biblioteca en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Del mismo modo, para fortalecer la infraestructura de los Tecnológicos de Estudios Superiores y coadyuvar a elevar la calidad de la educación superior, se terminó la construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo III en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca; la construcción de 2 aulas en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; un Auditorio de usos múltiples y un Edificio de Idiomas en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec; dos Laboratorios de Métodos en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco; una Unidad Académica Departamental Tipo III en Cuautitlán Izcalli; una Unidad Multifuncional en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec; un Laboratorio de Ingeniería de Métodos en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán y una planta tratadora de aguas residuales en el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo.

Se encuentra en proceso de construcción un Laboratorio de Cómputo de un nivel en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec; un Laboratorio de Métodos en el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco y uno más en el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo; una Unidad Académica Departamental Tipo III y un Centro de Cómputo de un nivel en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco; y una Unidad Académica Departamental Tipo III en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

Por otra parte, está por iniciar la construcción de una Unidad Académica de dos plantas y la primera etapa de construcción de la clínica escuela en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

Asimismo, se inició la construcción del primer edificio de aulas en la Universidad Politécnica del Valle de México.

### Educación Superior Tecnológica

<sup>84</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Nueva Oferta Educativa en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, ciclo escolar 2005-2006. Anexo No. 76.

La educación superior tecnológica del Estado de México integra la red más completa de servicios educativos del país. En el ciclo escolar 2004-2005, las 5 Universidades Tecnológicas, la Universidad Estatal, la Universidad Intercultural, la Universidad Politécnica y los 14 Tecnológicos de Estudios Superiores, atendieron a 27 mil 468 estudiantes, a través de mil 689 docentes e investigadores<sup>85</sup>.

Cabe mencionar que el personal docente, instalaciones y equipo se encuentran a la vanguardia educativa, lo que garantiza la formación de profesionales con el perfil de egreso demandado por la sociedad.

### Educación Superior Universitaria

La Universidad Autónoma del Estado de México, ha logrado su consolidación como una institución educativa con impacto y beneficios para los habitantes de todo el territorio estatal, a través de sus 21 facultades y 10 Unidades Académicas Profesionales; ofrece dos carreras de técnico superior universitario, 58 de licenciatura, 31 de especialidad, 33 de maestría y 10 de doctorado. En el ciclo escolar 2004-2005 atendió una matrícula de 33 mil 281 estudiantes, de los cuales 31 mil 504 cursaron estudios de técnico superior universitario y licenciatura, y mil 777 de postgrado en su modalidad escolarizada, atendidos por una planta de 4 mil 140 docentes<sup>86</sup>.

Asimismo, para mejorar la calidad de los servicios, certificó 54 procesos administrativos mediante la norma ISO 9001:2000, que coloca a la UAEM en primer lugar del país, en instituciones de educación superior con mayor número de procesos certificados.

Fueron inauguradas las instalaciones de Educación Continua y a Distancia, así como el edificio administrativo; también en el año que se informa, se llevó a cabo en las instalaciones de la UAEM la Universiada Nacional 2005, en la que participaron 82 instituciones educativas y más de 5 mil atletas.

### Formación Docente

Durante el ciclo escolar 2004-2005, en las licenciaturas en educación del subsistema estatal se contó con una matrícula de 6 mil 225<sup>87</sup> alumnos, que

<sup>85</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Matrícula de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal Oficial, Ciclo escolar 2004-2005. Anexo No. 77.

<sup>86</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Educación Superior Universitaria (UAEM). Anexo No. 78.

<sup>87</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Normales, Licenciatura en Educación Normal. Anexo No. 79.

fueron atendidos por mil 81 profesores en 36 escuelas normales públicas.

Con el Programa de Educación Continua, las escuelas normales atendieron la demanda de los 2 mil 600<sup>88</sup> docentes de todos los niveles educativos, asimismo se desarrollaron 3 programas de la reforma curricular de la educación normal.

En el presente ejercicio fiscal se ofrecieron los estudios de maestría y especialización en trece escuelas normales sobre: Administración de la Educación, Ciencias Sociales, Educación Matemática y Educación Superior, con lo que se benefició a 860 docentes<sup>89</sup>, asimismo se ofreció el doctorado en Ciencias de la Educación en beneficio de 19 docentes<sup>90</sup>, en maestría a 181 y en especialización en investigación a 32 estudiantes. De igual forma, se desarrollaron 36 investigaciones<sup>91</sup> en las escuelas normales con el propósito de retroalimentar el quehacer educativo. Se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer la identidad normalista en beneficio de 7 mil alumnos de licenciatura y postgrado<sup>92</sup>.

Con la finalidad de mantener actualizados a los docentes y alumnos normalistas, en el ejercicio que se informa, se efectuaron 66 eventos entre cursos, conferencias, y diplomados<sup>93</sup>.

### **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)**

En el ciclo escolar 2004-2005 el CECyTEM atendió a 24 mil 207 alumnos<sup>94</sup>, incrementando significativamente este indicador para el ciclo escolar 2005-2006 al matricular 26 mil 560 alumnos en sus 38 planteles establecidos y los 2 nuevos servicios autorizados por la Secretaría de Educación Pública

<sup>88</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Normales, Educación continua en las escuelas normales. Anexo No. 80.

<sup>89</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Normales, Estudios de maestría y especialización. Anexo No. 81.

<sup>90</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Instituto Superior en Ciencias de la Educación, Alumnos de postgrado maestría y doctorado. Anexo No. 82.

<sup>91</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Normales, Investigación educativa. Anexo No. 83.

<sup>92</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Normales, Identidad normalista. Anexo No. 84.

<sup>93</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Normales, Eventos académicos. Anexo No. 85.

<sup>94</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Estadística de Inicio de Cursos 2004-2005, Media Superior, Control Estatal Oficial. Anexo No. 73.

(SEP) en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad y Chalco, los cuales iniciaron actividades docentes a partir del mes de octubre<sup>95</sup>.

La eficiencia terminal, es el reflejo del trabajo académico-institucional generado en los planteles, a través del cual la escuela recibe, forma y devuelve a la sociedad un número determinado de alumnos egresados, capaces de incorporarse al sector productivo en el área en la que fueron formados o de continuar sus estudios en el nivel superior.

En cuanto a la titulación, se impulsaron las opciones disponibles en el Organismo para este fin, en tal sentido se logró un crecimiento significativo, ya que de los 3 mil 755 alumnos titulados de la generación 2001-2004, se consiguió titular a 5 mil 132 alumnos de la generación 2002-2005.

Es importante mencionar que se reestructuraron los planes y programas de estudio de las 24 carreras ofertadas por el Colegio durante el 2004, incorporando enfoques centrados en el aprendizaje, normas de competencia laboral y el uso de tecnologías de la información y comunicación; motivo por el cual se fusionaron algunas de ellas, resultando 23, que son las promovidas por el Colegio a partir del ciclo escolar 2005-2006<sup>96</sup>.

### **Colegio de Bachilleres del Estado de México**

En el ciclo escolar 2004-2005 se logró atender a un total de 14 mil 328 alumnos en los 21 planteles, incluyendo los planteles de nueva creación Tecámac, Chapa de Mota y Villa Guerrero<sup>97</sup>.

Para el ciclo escolar 2005-2006 se atiende una matrícula de 15 mil 684 alumnos, mil 356 más que el ciclo anterior. Cabe mencionar que en este ciclo se logró la apertura de cinco nuevos planteles ubicados en los municipios de Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Tultitlán y Tenancingo<sup>98</sup>.

En cuanto a la modalidad de Educación a Distancia, en el ciclo escolar 2004-2005 se atendió un total de mil 306 alumnos<sup>99</sup>. Se logró la apertura de 3 nuevos

<sup>95</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Concentrado Estadístico Inicio de Cursos 2005-2006, Media Superior. Anexo No. 86.

<sup>96</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Carreras que se ofrecen en CECyTEM. Anexo No. 87.

<sup>97</sup> *Ibidem*. Anexo No. 73.

<sup>98</sup> *Ibidem*. Anexo No. 86.

<sup>99</sup> *Ibidem*. Anexo No. 73.

centros más en los municipios de Texcoco, Hueyapoxtla y Donato Guerra, lo que suma un total de 21 centros EMSAD; mismos que atienden en el ciclo 2005-2006 a mil 622 alumnos<sup>100</sup>.

El COBAEM, por quinto año consecutivo, es sede para la aplicación del examen único de conocimientos, para aquellas personas mayores de 25 años que no hayan concluido su bachillerato.

### **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México**

El objetivo primordial del Colegio, es formar profesionales impartiendo educación técnica en el nivel medio superior basado en la Reforma Académica que se sustenta en principios de equidad, calidad, cobertura, flexibilidad y pertinencia; permitiendo un mayor desarrollo de los conocimientos, actitudes y habilidades de nuestros educandos. A través de este servicio, en el ciclo escolar 2004-2005, se atendieron a 44 mil 830 alumnos<sup>101</sup>, para el ciclo escolar 2005-2006 se cuenta con una matrícula de 44 mil 273 alumnos<sup>102</sup>.

De igual manera, egresaron 8 mil 830 profesionales técnicos<sup>103</sup>, de los cuales 8 mil 461 se titularon<sup>104</sup> y se logró colocar a mil 540 egresados por medio de la bolsa de trabajo<sup>105</sup>; en el Programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior (ProCEIES) se atendió a 6 mil 836 alumnos y ex alumnos del Colegio<sup>106</sup>.

Además se impartieron cursos a 26 mil 463 trabajadores del sector productivo; a través del Programa de Atención a Zonas Marginadas (PAZM)<sup>107</sup> se benefició a 164 mil 124 personas<sup>108</sup> y se

<sup>100</sup> Ibídem. Anexo No. 86.

<sup>101</sup> Ibídem. Anexo No. 73.

<sup>102</sup> Ibídem. Anexo No. 86.

<sup>103</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Alumnos Egresados, CONALEP. Anexo No.88.

<sup>104</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Eficiencia de Titulación, CONALEP. Anexo No.89.

<sup>105</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Colocación de Egresados, CONALEP. Anexo No. 90.

<sup>106</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Eficiencia de ProCEIES, CONALEP. Anexo No. 91.

<sup>107</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Capacidad Laboral, CONALEP. Anexo No. 92.

<sup>108</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Personas Beneficiadas, CONALEP. Anexo No. 93.

capacitó a 2 mil 411 personas de bajos recursos<sup>109</sup>, se certificó, mediante los Planteles del Colegio acreditados para capacitar y/o evaluar la competencia laboral, a mil 446 personas<sup>110</sup>.

### **Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”**

Durante el ciclo escolar 2004-2005, la Universidad atendió a mil 378 alumnos y al inicio del ciclo escolar 2005-2006 atendió a mil 274 alumnos<sup>111</sup>.

En 22 generaciones han egresado 3 mil 547 profesionistas, lo que representa un índice de eficiencia terminal promedio del 63 por ciento y, de éstos, el 90 por ciento cuenta con su título profesional.

Con el fin de apoyar y estimular a un mayor número de alumnos, el Consejo Directivo de esta Universidad, acordó otorgar una sola beca por estudiante, así durante 2005, 828 alumnos se vieron beneficiados con 121 becas por bajos recursos económicos, 47 por destacar en la cultura y el deporte, una del GEM y 659 estímulos por desempeño académico; además, 183 alumnos se beneficiaron con 155 becas otorgadas por el Programa Nacional de Becas (PRONABES) y 28 más por el Fondo Nacional de Becas Crédito, A.C. (FONABEC)

En este año se vincularon 120 organizaciones, el mayor porcentaje (93 por ciento) corresponde a empresas del Sector Productivo, actualmente el mapa de vinculación está integrado con 693 organizaciones.

Para dar a conocer las actividades que realiza la Universidad, así como los servicios y programas educativos que ofrece, se estableció una campaña permanente de difusión y divulgación institucional, dirigida principalmente a los alumnos de educación media superior y a la sociedad en general.

### **Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl**

La universidad atendió en sus 7 carreras: Administración, Comercialización, Procesos de Producción, Tecnología Ambiental, Tecnología de la Información y Comunicación en las áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos; Telemática e Informática (en proceso de liquidación). En el ciclo escolar 2004-2005, la matrícula atendida fue de 3 mil 352 estudiantes. Para el ciclo escolar

<sup>109</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Personas Capacitadas, CONALEP. Anexo No. 94.

<sup>110</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS. Personas Certificadas, CONALEP. Anexo No. 95.

<sup>111</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística Básica de Educación Superior, Control Estatal Oficial, Organismos Descentralizados. Anexo No. 96.

2005-2006 el número de alumnos inscritos fue de 3 mil 216 alumnos<sup>112</sup>.

Se otorgaron mil 726 estímulos al desempeño escolar a estudiantes; se recibieron 527 becas PRONABES; se realizaron 185 visitas a empresas del sector productivo y se firmaron 31 convenios con empresas, para estadías y servicios externos.

Como parte de la formación académica de los estudiantes, se realizaron 47 eventos de carácter artístico, cultural y deportivo, con una asistencia de 10 mil 504 personas.

El Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), otorgó la acreditación a los programas académicos de las carreras de Administración y Comercialización por un periodo de 5 años.

A través del Modelo de Incubadora de Empresas que opera la universidad, se han registrado 126 proyectos, de los cuales se seleccionaron 30 a incubar, así mismo, la Secretaría de Economía entregó capital semilla para cuatro proyectos emprendedores.

Por cuarto año consecutivo, el Programa GLOBE de la universidad, recibió por parte de la Coordinación Internacional NASA/GLOBE, tres reconocimientos en el área de hidrología, tres en atmósfera y clima y uno en suelos, lo que posiciona a esta Institución en el primer lugar a nivel nacional y el 16 a nivel internacional, entre 17 mil 658 instituciones de diferentes niveles educativos de 112 países.

Con el propósito de difundir la oferta educativa de la universidad se publicaron 3 convocatorias; así mismo, se elaboraron y distribuyeron 50 mil 650 volantes, 6 mil 900 trípticos y 7 mil 180 carteles publicitarios.

### **Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México**

En el ciclo escolar 2004-2005, la universidad atendió a 602 alumnos en las carreras de: Administración y Evaluación de Proyectos, Contaduría, Tecnologías de la Información y Comunicación, Mecatrónica y Tecnología de Alimentos. En el ciclo 2005-2006 el número fue de 574 alumnos inscritos<sup>113</sup>.

En el ciclo escolar 2004-2005 egresaron 223 alumnos, de los cuales 222 obtuvieron el título de Técnico Superior Universitario.

<sup>112</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

<sup>113</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

En virtud de que cinco municipios del área de influencia de esta universidad registran alto grado de marginalidad, se fortaleció el PRONABES a través del cual se beneficiaron a 318 alumnos.

Con la finalidad de fortalecer la planta docente y el desarrollo profesional del personal administrativo, se impartieron diversos cursos que beneficiaron a 110 personas.

En el rubro de vinculación, se estableció contacto con 220 empresas, lo que permitió contar con los espacios necesarios para que los alumnos llevaran a cabo sus estadías y viajes de estudio.

Con el propósito de captar mayor matrícula y atender las necesidades de educación superior en la región, la universidad llevó a cabo 2 campañas de promoción, a través de visitas a planteles de educación media superior, trípticos, volantes, posters y periódico local.

Asimismo, con el objeto de contribuir a la formación integral de los estudiantes se desarrollaron 26 eventos deportivos y culturales.

En el año 2005, la universidad realizó dos auditorías internas y 2 auditorías externas de calidad, para mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, en la Norma ISO 9001:2000 y así conservar el certificado número 37845.

### **Universidad Tecnológica de Tecámac**

En el ciclo escolar 2004-2005 la Universidad Tecnológica de Tecámac atendió a mil 993 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006, la matrícula ascendió a 2 mil 103 estudiantes<sup>114</sup>.

El número de alumnos titulados desde que la Universidad inició operaciones es de 2 mil 364, incluyendo a los 513 que se titularon en el 2005, con lo que alcanza un índice de titulación de aproximadamente 70 por ciento.

La plantilla de docentes estuvo conformada por 77 profesores de tiempo completo, a los que se evaluó en su desempeño y responsabilidad. Además, se actualizó a un total de 213 trabajadores de la Institución, entre docentes, directivos y personal administrativo.

Se otorgaron 256 estímulos a alumnos con buen desempeño académico, 464 becas del PRONABES, 14 becas FONABEC, 30 becas del Gobierno del Estado de México y 30 becas alimenticias.

<sup>114</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

En el transcurso del año 2005 se realizaron 296 visitas a diversas empresas e instituciones del sector productivo de bienes y servicios.

Cumpliendo con el modelo de las Universidades Tecnológicas y bajo un esquema de beneficios recíprocos, durante el año 2005, la universidad se vinculó con 336 empresas de su entorno, firmando 19 convenios.

### **Universidad Tecnológica del Valle de Toluca**

En el ciclo escolar 2004-2005 la universidad atendió a una matrícula de mil 82 alumnos, y en el ciclo 2005-2006 a mil 200 estudiantes, en las carreras de Informática, Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción, Tecnología Ambiental y Comercialización<sup>115</sup>.

El Examen General para el Egreso del Técnico Superior Universitario fue aplicado a todos los alumnos de las quinta y sexta generaciones, obteniendo porcentajes de aprobación en Desempeño Sobresaliente 41.4 por ciento y Desempeño Satisfactorio del 50.6 por ciento, para un global de 92.1 por ciento en el 2005, lo que representó un incremento del 10.1 por ciento en relación al 2004.

Estos indicadores, ponen de manifiesto la calidad de la educación que imparte la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y la sólida formación alcanzada por sus egresados, ubicándola en el primer lugar nacional y estatal durante el 2005. El 26 de agosto del mismo año fue entregado el reconocimiento de manos del Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República.

Para el ciclo escolar 2004-2005 se otorgaron 549 becas: 330 PRONABES, 3 del Gobierno del Estado de México, 16 de descuento de colegiatura por alto rendimiento académico y 200 becas de transporte.

Para brindar un servicio educativo de calidad, se capacitaron 117 personas entre profesores y personal administrativo.

Se realizaron 362 proyectos de estadía en empresas de la región, entre las que destacan Barcel S.A. de C.V., General Motors México S. de R.L. de C.V., Teléfonos de México S. A. de C.V., entre otras.

Con la intención de vincular a la universidad con instituciones de los sectores social y productivo, se realizaron 108 acciones entre visitas, prácticas, servicio social y bolsa de trabajo.

Se realizaron 2 campañas de promoción del modelo educativo en 86 escuelas de educación media superior, en las que se dio atención a 13 mil 384 alumnos en 23 municipios.

Con el fin de impulsar la participación de la comunidad universitaria en eventos culturales y deportivos, se efectuaron 66 eventos.

### **Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**

En el ciclo escolar 2004-2005, la universidad atendió a 520 alumnos, en las licenciaturas de Acupuntura Médica y Rehabilitación Integral, Quiropráctica y Gerontología; el número de alumnos atendidos se incrementó a 640 en el ciclo escolar 2005-2006, debido a la apertura de la carrera de Ingeniería en Comunicación Multimedia<sup>116</sup>.

Durante el 2005, fueron otorgadas un total de 507 becas del PRONABES; número que incluye las correspondientes al ciclo 2004-2005 y las del 2005-2006.

Se cuenta con 62 profesores, de los cuales, 12 son de tiempo completo (profesores asociados) y 50 de asignatura.

En el ejercicio 2005, fueron concretados 16 convenios con distintas instituciones o empresas; y se realizan 5 proyectos de investigación.

Se logró capacitar a 89 trabajadores docentes y administrativos; se realizaron 30 actividades culturales y deportivas, y el acervo bibliográfico logró obtener un indicador de 4 libros por alumno, se registró un indicador de incremento a 2 mil 550 volúmenes.

En cuanto al rubro de educación continua, se realizaron un total de 54 cursos durante el año 2005.

### **Universidad Intercultural del Estado de México**

En el ciclo escolar 2004-2005, la universidad atendió a 267 alumnos, para el 2005-2006 la matrícula ascendió a 398 estudiantes, ofrece tres carreras: Licenciaturas de Lengua y Cultura, Comunicación Intercultural y Desarrollo Sustentable<sup>117</sup>.

Se otorgaron 284 becas a estudiantes de la Institución.

### **Universidad Politécnica del Valle de México**

<sup>116</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

<sup>117</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

<sup>115</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

Al inicio del ciclo escolar 2004-2005 la universidad atendió a 283 alumnos, para el 2005-2006 se incrementó a 431 estudiantes distribuidos en las carreras de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica y Electrónica e Ingeniería en Informática<sup>118</sup>.

Además se otorgaron 133 becas del PRONABES. Con la finalidad de contar con personal calificado para el desempeño de sus funciones se llevaron a cabo diversos cursos, en los cuales participaron 54 docentes.

Por ser una institución de educación superior de nueva creación fue fundamental realizar 4 campañas de difusión extensivas que abarcan diversos medios, para llegar al máximo posible de estudiantes.

Se visitaron las empresas de: Osram de México, S. A. de C.V., ABB México, S. A. de C. V., Volkswagen de México S. A. de C.V., Bacardí y Compañía S. A. de C. V., Cervercería Modelo, así como estadias en Interfil S. A. de C.V. y Siderúrgica Tultitlán, S. A. de C.V., con el objeto de conocer sus procesos productivos.

#### **Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**

Durante el ciclo escolar 2004-2005 se atendió a mil 941 alumnos, en las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Administración. Asimismo, para septiembre del 2005 la matrícula atendida fue de 2 mil 187 alumnos en las 6 carreras que se imparten<sup>119</sup>.

Durante el año 2005 se logró el egreso de 401 graduados de la Generación 2000-2005 y otras generaciones, asimismo 103 graduados obtuvieron su título profesional.

Se brindó apoyo a la actualización docente y administrativa, mediante la organización de 36 cursos en los que participaron 257 profesores y 217 administrativos.

Se logró la firma de 4 convenios con instituciones educativas, 6 con el sector privado y 1 con el sector salud.

Se llevó a cabo la campaña de difusión lográndose captar 750 alumnos de nuevo ingreso; por otra parte, se contó con la participación de mil 550 alumnos en los diversos eventos culturales y deportivos

<sup>118</sup> *Ibidem.* Anexo No. 96.

<sup>119</sup> *Ibidem.* Anexo No. 96.

organizados por el Tecnológico. Asimismo, se logró que 687 alumnos de escasos recursos disfrutaran de algún tipo de beca.

En este año el Tecnológico logró la implementación de 1 proyecto de investigación.

#### **Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli**

En el ciclo escolar 2004-2005 atendió a 2 mil 424 alumnos en las carreras de: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Informática y Licenciatura en Contaduría. Asimismo, para septiembre de 2005 la matrícula atendida fue de 2 mil 654 alumnos.<sup>120</sup>

Este año egresaron 140 alumnos de la cuarta generación de la Institución, de los cuales 73 se titularon; logrando un índice de titulación de 52.1 por ciento.

La institución ofrece elementos de apoyo para la formación de su personal docente y administrativo, por lo que 177 personas recibieron capacitación en el periodo analizado.

En el 2005 se firmaron 9 convenios de colaboración, 8 con el sector privado y uno con el sector público.

Se contó con la participación de 2 mil 175 alumnos en los diferentes eventos culturales y deportivos organizados por el tecnológico.

Es importante mencionar que el periódico Reforma realizó una encuesta de las mejores Universidades en el periodo 2002-2003 entrevistando a 9 mil 164 personas, y colocó al Tecnológico en el número 14 de un total de 72 universidades, en la carrera de Ingeniería Industrial y en el número 11 en la carrera de Licenciatura en Informática.

#### **Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco**

En el ciclo escolar 2004-2005, el Tecnológico atendió a mil 9 estudiantes, distribuidos en cuatro carreras: Ingeniería Industrial con 515, Ingeniería Electromecánica con 259, Ingeniería en Electrónica con 50 e Ingeniería en Sistemas Computacionales con 185 alumnos. Para, el ciclo escolar 2005-2006, la matrícula del Tecnológico se conformó por mil 6 estudiantes<sup>121</sup>.

<sup>120</sup> *Ibidem.* Anexo No. 96.

<sup>121</sup> *Ibidem.* Anexo No. 96.

En el ciclo que se informa la planta docente estuvo integrada por 64 profesores y 33 administrativos.

El personal docente y administrativo participó en 8 cursos de capacitación y actualización.

Con el objeto de fomentar y garantizar que la población estudiantil que se encuentra en desventaja económica y tenga un alto rendimiento académico, pierda su oportunidad de acceso y permanencia en el Tecnológico; se otorgaron 391 becas PRONABES, 285 de transporte, 52 internas y una de Gobierno del Estado de México.

Durante el ejercicio fiscal 2005, el Tecnológico suscribió 11 convenios con diferentes sectores productivos, sociales y públicos.

Por lo que respecta al programa de Difusión del Sistema de Educación Superior Tecnológica 2005, en este periodo se visitaron 38 escuelas de nivel medio superior de la zona de influencia del Tecnológico, atendiendo a un total de 4 mil 32 alumnos, a los cuales se les proporcionó información respecto a las carreras y servicios que se ofrecen, dando como resultado la captación de 463 alumnos a nuevo ingreso.

Con el objeto de fomentar las actividades culturales, deportivas y cívicas en los alumnos del Tecnológico, como parte de su formación profesional y personal, en este periodo los estudiantes participaron en 10 eventos.

Por lo que respecta a la implantación de procesos de calidad, en el 2005 se inició la certificación de los procesos de Inscripción, Reinscripción y Titulación del Departamento de Control Escolar.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec**

Al inicio del ciclo escolar 2004-2005 se atendió a 5 mil 610 alumnos y para agosto de 2005 a 5 mil 646 alumnos, distribuidos en 6 carreras de Ingeniería: Química, Bioquímica, Mecatrónica, Electrónica, Industrial y en Sistemas Computacionales; y en dos Licenciaturas: Informática y Contaduría; así como 95 alumnos de posgrado distribuidos en las Maestrías en Ciencias en Ingeniería Bioquímica, Mecatrónica, Química y la Maestría en Ingeniería en Sistemas Computacionales<sup>122</sup>.

Como un estímulo a los estudiantes con alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos, se otorgaron 931 becas del PRONABES, 4 becas del Gobierno del Estado de México y 568 becas de transporte que otorga la Secretaría de

Educación Pública y 250 del Municipio de Ecatepec alcanzando un total de mil 753 becas.

Se desarrollaron 16 proyectos de investigación. Cabe destacar que 6 académicos del Tecnológico son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En materia de vinculación con los sectores, el Tecnológico tiene 41 convenios.

A los cursos de capacitación, actualización y superación del personal docente y administrativo asistieron 679 servidores públicos del Tecnológico. En los cursos de educación continua e idiomas se atendieron 5 mil 473 usuarios y en las actividades deportivas y culturales se registraron en total 3 mil 295 alumnos.

Se cuenta con las ocho carreras acreditadas por organismos externos, sólo está pendiente Ingeniería en Mecatrónica, en virtud de que aún no cuenta con egresados.

Es importante destacar que los procesos de inscripción, reinscripción y titulación obtuvieron la certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2000; resalta también que el Tecnológico obtuvo el Premio SEP-ANUIES al "Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004" y se participó en el Premio Nacional de Calidad.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan**

El Tecnológico atendió en el ciclo escolar 2004-2005 a 622 alumnos en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Biología; para septiembre del 2005 la matrícula se incrementó a 816 alumnos<sup>123</sup>.

Para el ciclo escolar 2005-2006 se otorgaron 384 becas, de las cuales 252 son del PRONABES, 25 municipales, 106 de transporte y una estatal.

En el rubro de vinculación con el sector productivo, se firmaron 14 convenios, con empresas e instituciones, en donde los alumnos contarán con espacios para realizar sus residencias profesionales, servicio social, visitas de observación, capacitación profesional, titulación e intercambio académico y cultural.

En el año 2005 se capacitaron 45 docentes y 34 administrativos, se realizaron 2 diplomados y 12 cursos.

<sup>122</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

<sup>123</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

En el año 2005 se efectuaron 27 pláticas promocionales, atendiendo a 3 mil 926 alumnos de las instituciones de educación media superior, entregando 3 mil 535 trípticos, colocando 363 posters, distribuyendo 10 mil volantes y atendiendo dos entrevistas en radio y televisión.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca**

En el ciclo escolar 2004-2005 se atendieron 523 alumnos y para septiembre de 2005, con el cambio de domicilio a las nuevas instalaciones, la matrícula atendida fue de 466 alumnos, distribuidos en 3 carreras: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática e Ingeniería Electrónica<sup>124</sup>.

Se logró un egreso de 60 alumnos de los cuales 21 se titularon.

Se realizaron 5 cursos de actualización docente y administrativa y se revisaron los 3 planes de estudio que se imparten.

Para 2005 se otorgaron 334 becas para alumnos, se incrementaron a mil 667 los volúmenes en biblioteca y se adquirieron 1 laboratorio de circuitos impresos y equipos de medición para fortalecer el Laboratorio de Electrónica, se cuenta con un total de 70 computadoras al servicio de los alumnos.

En cuanto a infraestructura, se llevó a cabo la inauguración del primer edificio.

En relación a la calidad, se implantaron 2 procesos de calidad con miras a certificarlos en 2006.

En 2005 se realizó una campaña de difusión, en donde se visitaron 29 instituciones de educación media superior de la zona de influencia, captando 140 nuevos alumnos.

Se establecieron 7 convenios con instituciones sociales y productivas; 13 alumnos participaron en el programa de residencias profesionales y 52 en el de servicio social; se realizaron 7 vistas al sector industrial y se participó en 6 torneos deportivos.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec**

En el ciclo escolar 2004-2005 atendió a 603 alumnos, para el ciclo escolar 2005-2006 en las carreras de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Mecatrónica aumentó a 655 alumnos<sup>125</sup>.

Con el propósito de elevar el número de titulados, se incluyó la opción de titularse por seguimiento a egresados a través de su residencia profesional o que asistieran a un curso especial de titulación. Se titularon 45 de los 71 programados.

Con la finalidad de motivar la participación de los alumnos, estimular su desempeño académico y apoyar a alumnos de bajos recursos económicos provenientes de localidades lejanas, se otorgaron 518 becas.

Se realizaron 29 convenios: 9 con instituciones de educación medio superior, 19 con organismos del sector industrial para residencias profesionales, y uno con el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos del Estado de México, lo que permitió impulsar proyectos de prácticas industriales y de investigación.

Con la finalidad de promover las carreras que se imparten en el Tecnológico, se instaló el stand promocional en 6 Expoferias Universitarias, se distribuyeron 6 mil trípticos y 100 carteles, así como 2 mil ejemplares de la gaceta Xpresatec, se transmitieron 90 minutos de tiempo aire de anuncios en televisión y 300 spot en radio de cobertura local, así como 2 publicaciones de circulación regional. Con esto se captaron 237 alumnos.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán**

En el ciclo escolar 2004-2005 el Tecnológico atendió a 940 alumnos; mismos que se incrementaron a mil 216 en el ciclo escolar 2005-2006, en las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica y Arquitectura<sup>126</sup>.

Se continuó con el programa de promoción y difusión del Tecnológico en el sector educativo de nivel medio superior de la zona de influencia, logrando captar a 538 alumnos de nuevo ingreso, con la visita a 39 escuelas, en 12 municipios de la región.

En el ciclo escolar 2004-2005 egresaron 117 alumnos de la tercera generación, 30 de Ingeniería Electromecánica y 87 de Ingeniería Industrial. En el año que se informa se llevó a cabo la titulación de 14 egresados.

En lo referente a capacitación del personal docente y administrativo, se benefició a un total de 118 personas con el desarrollo de 13 eventos, 2 diplomados, 9 cursos, un seminario y un taller.

<sup>124</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

<sup>125</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

<sup>126</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

Adicionalmente, para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se otorgaron 372 becas de transporte y se firmaron 10 convenios con el sector productivo para el desarrollo de residencias profesionales.

Como actividades extraescolares se realizaron diversos eventos donde participaron 896 alumnos y se establecieron de forma permanente los talleres deportivos de fútbol y básquetbol; asimismo, se continúa con el taller de guitarra.

### **Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México**

En el ciclo escolar 2004-2005, el Tecnológico atendió a mil 81 alumnos, en las carreras de Licenciatura en Contaduría, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Sistemas Computacionales; para el ciclo escolar 2005-2006 se incrementó a mil 319 el número de alumnos atendidos<sup>127</sup>.

En el ciclo escolar 2004-2005 egresaron 50 alumnos, 38 de la Licenciatura de Contaduría y 12 de Ingeniería Industrial, de los cuales se han titulado 91.

Con la finalidad de fortalecer los servicios educativos, conjuntamente con el Centro Universitario ETAC, se concluyó la Maestría en Ciencias de la Educación Digitalizada, en la modalidad semipresencial, dirigida a los docentes del Tecnológico.

Se firmaron 6 convenios con los diferentes sectores productivos de la región.

Se llevaron a cabo 22 eventos artísticos, culturales y deportivos, con la finalidad de preservar nuestras costumbres y tradiciones, así como brindar una formación integral a los educandos.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco**

En el ciclo escolar 2004-2005, el Tecnológico atendió a 859 alumnos en las carreras de Ingeniería Mecánica, Licenciatura en Contaduría e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Así mismo, para el ciclo escolar 2005-2006 se atendió a 880 alumnos<sup>128</sup>.

Se realizó un programa de difusión en la región, mediante la visita a 34 instituciones de educación media superior, se otorgaron 427 becas económicas, se realizaron 21 visitas a empresas del sector productivo, se impartieron 13 cursos para el personal

docente y 17 para el personal administrativo, y se firmaron 3 convenios con los sectores social y productivo, con la finalidad de realizar visitas didácticas; atendiendo a 211 estudiantes en los programas de residencias profesionales y servicio social.

En el transcurso del año 2005, egresaron 118 alumnos, se desarrolló un programa de titulación, que permitió que 70 alumnos obtuvieran su título profesional, registrando una eficiencia terminal del 50.9 por ciento y un índice de titulación del 37.5 por ciento respectivamente.

Entre otras actividades, se realizaron 14 eventos culturales y deportivos, se efectuaron 14 cursos de verano para fortalecer las asignaturas de las carreras que se imparten; y con la finalidad de apoyar el conocimiento de los alumnos se impartieron 35 conferencias, que beneficiaron a 2 mil 269 alumnos.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo**

Durante el ciclo escolar 2004-2005 se atendió a 640 alumnos; para septiembre de 2005 se alcanzó una matrícula de 754 alumnos, en las carreras de: Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura e Ingeniería Eléctrica<sup>129</sup>.

En el ciclo escolar 2004-2005 egresaron 53 estudiantes y se titularon 32.

Para fortalecer la capacitación, actualización y superación del personal docente y administrativo del Tecnológico, se realizaron 7 cursos en los que participaron 82 personas.

Se otorgaron 246 becas de transporte, se logró la aprobación de 237 del PRONABES y 5 becas económicas de Gobierno del Estado de México, para alumnos de escasos recursos.

Con el objeto de impulsar la formación integral de los alumnos del Tecnológico, se concretaron 10 convenios con el sector social y productivo de la región, con lo que a finales del 2005 suman ya 31 convenios en operación.

Para dar a conocer la oferta educativa de la institución se visitaron escuelas del nivel medio superior en la región, se distribuyeron trípticos informativos y volantes, se difundieron spots en la radio local y se colocó un stand de difusión y mantas, logrando la

<sup>127</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

<sup>128</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

<sup>129</sup> Ibidem. Anexo No. 96.

inscripción de 272 estudiantes al ciclo escolar 2005-2006.

Se llevaron a cabo diferentes actividades deportivas y culturales, en las que participaron 100 alumnos.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero**

En el ciclo escolar 2004-2005 se atendió a 636 alumnos, en las carreras de: Licenciatura en Administración, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Para el ciclo escolar 2005-2006 se contó con una nueva carrera, Arquitectura, y se atendió una matrícula de 775 alumnos<sup>130</sup>.

Se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación dirigidos al personal docente y administrativo con la participación de 44 personas.

Con la finalidad de dar mayor difusión al Tecnológico, se transmitieron spots radiofónicos y televisivos, se repartieron 4 mil volantes, 11 mil 500 folletos y 675 carteles; se visitaron instituciones de educación media superior en 34 municipios.

Como parte de las actividades de vinculación, se concretaron 21 acuerdos y/o convenios de colaboración con el sector productivo y social. Asimismo, con el fin de ampliar los horizontes de formación de los estudiantes, se realizaron 43 visitas a las empresas del sector productivo.

Se otorgaron 774 becas a los alumnos, de las cuales 418 son de transporte.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso**

En el ciclo escolar 2004-2005 se atendió a 488 alumnos y para el ciclo 2005-2006 se atiende a 471 estudiantes, distribuidos en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Química y la Licenciatura en Informática<sup>131</sup>.

Se firmaron 11 convenios con el sector público y privado y se realizaron 23 visitas de estudio.

Se difundió el sistema de educación tecnológica en 54 instituciones de educación media superior, ubicadas en el área de influencia del Tecnológico, que contempla 14 municipios del noroeste de la Entidad.

Para fortalecer la capacitación, actualización y superación del personal docente y administrativo, se capacitaron 106 personas en 11 cursos.

Para fomentar la cultura y el deporte se realizaron diversas actividades en las que participaron mil 496 alumnos.

Se otorgaron 283 becas como apoyo a los estudiantes que acuden al Tecnológico de diferentes localidades.

### **Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán**

Para el inicio del ciclo escolar 2004-2005 el Tecnológico atendió a 615 alumnos. Asimismo, para el ciclo escolar 2005-2006 la matrícula atendida ascendió a 774 alumnos<sup>132</sup>.

Egresó la primera generación de estudiantes del Tecnológico, conformada por 26 alumnos.

Se impartieron 2 cursos de actualización y superación al personal docente y uno al personal administrativo.

Se otorgaron 589 becas: 420 de transporte, 164 del PRONABES y 5 del Gobierno del Estado de México. Con el objeto de mantener una vinculación más estrecha con el sector productivo y social, durante el 2005 se firmaron 7 convenios institucionales de apoyo.

Como parte de la formación integral de los alumnos del Tecnológico, se realizaron diversos eventos culturales y deportivos, en los que participaron de 722 alumnos.

### **Educación para los Adultos**

#### **Alfabetización y Educación Básica para Adultos**

Con el propósito de contribuir a la disminución del analfabetismo en la Entidad, y para propiciar que la población alfabetizada, continúe sus estudios de educación primaria y secundaria para adultos, durante el ciclo escolar 2004-2005, se atendió a 5 mil 528 personas de 15 años y más<sup>133</sup>, cabe mencionar que la incorporación de adultos a este programa depende de la demanda presentada y del impacto de las campañas para la captación de analfabetos. Por otro lado, con la posibilidad de incorporar y acreditar alumnos de manera permanente, este servicio consta de 3 módulos (La palabra, matemáticas, leer y escribir para la vida), con lo que se inicia el proceso de

<sup>132</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

<sup>133</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Educación para los Adultos, Alfabetización y Educación para los Adultos. Anexo No. 97.

<sup>130</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

<sup>131</sup> *Ibidem*. Anexo No. 96.

alfabetización, a través de los cuales las personas jóvenes y adultas desarrollan habilidades de la lectura y escritura que les permiten entender y producir textos sencillos y de uso común.

En el mismo periodo, se atendió a 5 mil 653<sup>134</sup> adultos, que no habían concluido su educación primaria y a 20 mil 337<sup>135</sup> que no habían concluido su secundaria.

### Capacitación no Formal para el Trabajo

Con el propósito de capacitar a los adultos y propiciar el autoempleo, además de favorecer la integración de éstos a la vida productiva del país, se desarrolló la capacitación no formal para el trabajo, beneficiando a 20 mil 442<sup>136</sup> personas.

### Desarrollo de la Infraestructura Educativa

#### Construcción Rehabilitación y Mantenimiento de Instalaciones Educativas

El Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México orientó sus acciones a disminuir el rezago existente en materia de infraestructura educativa, identificando localidades con necesidades de espacios prioritarios, optimizando los recursos asignados para este fin.

En materia de construcción, en los niveles de educación básica, media superior y superior, se construyeron 1,121 espacios, distribuidos en 531 aulas, 39 laboratorios, 63 talleres y 488 anexos, beneficiando a 95 mil 900 habitantes.

#### Equipamiento de la Infraestructura Educativa

En el sector central, en materia de mobiliario y equipo escolar, se realizó la entrega de 39 mil 285 muebles básicos en 2 mil 920 instituciones educativas, con lo cual se benefició a 673 mil 91 alumnos<sup>137</sup>.

### ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

<sup>134</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Educación para los Adultos, Educación primaria para jóvenes y adultos de 15 años y más. Anexo No. 98.

<sup>135</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Educación para los Adultos, Educación secundaria a personas de 15 años y más. Anexo No. 99.

<sup>136</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Educación para los Adultos, Capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más. Anexo No. 100.

<sup>137</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGAYF, Mobiliario y Equipo Escolar. Anexo No. 101.

### Conservatorio de Música del Estado de México

El Conservatorio de Música del Estado de México, además de formar a sus alumnos en el ámbito musical, ofrece servicios educativos en sus modalidades de educación media superior y superior, de las siguientes especialidades: violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, corno francés, trompeta, trombón, percusiones, piano, guitarra, canto, jazz instrumento (piano, saxofón y bajo eléctrico), así como laudería, composición musical, educación musical y bachillerato musical (único en su género).

En el ciclo escolar 2004-2005 atendió una matrícula total de 622 alumnos, de los cuales 116 fueron de licenciatura, 182 profesionales técnicos y 324 en el Centro de Iniciación Musical Infantil y Propedéutico, atendidos por 85 docentes. En tanto para el ciclo escolar 2005-2006 la matrícula se incrementó a 706 alumnos, de los cuales 125 fueron de licenciatura, 209 profesionales técnicos y 372 en el Centro de Iniciación Musical Infantil y Propedéutico; otorgando un total de 53 becas PRONABES y 72 becas del COMEM. El Conservatorio realizó 128 conciertos en diferentes municipios de la Entidad y en la República, actividad de difusión musical sin precedente entre instituciones análogas del País<sup>138</sup>.

### Escuelas de Bellas Artes

Las 37 escuelas de bellas artes ubicadas en todo el territorio Estatal, cumplen con su cometido de difundir y recrear la cultura a través del proceso enseñanza aprendizaje, mediante el cual transmiten la riqueza artística que fortalece nuestra identidad como mexiquenses y mexicanos. Durante este ejercicio fiscal se atendieron 6 mil 360 alumnos, con 514 docentes<sup>139</sup>.

Con lo que se puede decir, que la población demuestra mayor interés por el conocimiento y dominio de las bellas artes, toda vez que actualmente sus estudios cuentan con validez oficial reconocida por la SEP.

### Estímulos Económicos a la Educación

#### Becas

El programa de becas está orientado a apoyar a estudiantes destacados, en particular a los de escasos

<sup>138</sup> GEM, SECYBS, SEMSYS; Conservatorio de Música del Estado de México. Anexo No. 102.

<sup>139</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Apoyo a la Educación Básica. Anexo No. 103.

recursos, de zonas indígenas y marginadas, con la finalidad de que terminen su educación. Durante el periodo que se informa se otorgaron un total de 66 mil 87 becas a alumnos del Estado de México<sup>140</sup>.

Del total de becas otorgadas, 16 mil 635 fueron asignadas a estudiantes de escuelas públicas; mil 340 para hijos de trabajadores sindicalizados, 32 mil 921 económicas, 401 para internados, 200 para talentos deportivos, 200 para talentos artísticos, 100 para el COMECYT y 400 para alumnos con necesidades educativas especiales. Además de las 13 mil 890 del PRONABES.

### Becas para el Servicio Social

Cabe señalar que durante este ejercicio fiscal no se autorizaron recursos económicos para la ejecución del Programa de Servicio Social Comunitario con Beca “Jóvenes por México”, tanto por parte del Gobierno Federal (SEDESOL), como del Estatal (SEDESEM), por lo que no operó dicho programa. Por lo cual 22 mil 400 alumnos, prestaron su servicio social sin estímulo económico en los sectores público, privado y social<sup>141</sup>.

## DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

### Carrera Magisterial

Con el propósito de propiciar la actualización del magisterio y fomentar el arraigo de los profesores a través de incentivos económicos, durante el 2005 se operó el Programa de Carrera Magisterial en su Décima Quinta etapa, a la que se inscribieron 45 mil 500 <sup>142</sup>docentes en servicio del nivel de educación básica del subsistema estatal; de los cuales 41 mil 885<sup>143</sup> fueron evaluados en el factor preparación profesional y, 42 mil 335<sup>144</sup> se evaluaron en el factor desempeño profesional.

Se asignó el puntaje a 21 mil 64 docentes que asistieron a los cursos estatales de actualización y superación profesional<sup>145</sup> y se evaluó el factor apoyo

<sup>140</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGAYF; Departamento de Becas, Becas y Montos Otorgados por Región y Programa. Anexo No. 104.

<sup>141</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGAYF; Departamento de Servicio Social. Anexo No. 105.

<sup>142</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Carrera Magisterial, Inscripción al Proceso de Evaluación. Anexo No. 106.

<sup>143</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Carrera Magisterial, Factor Preparación Profesional. Anexo No. 107.

<sup>144</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Carrera Magisterial, Factor desempeño profesional. Anexo No. 108.

<sup>145</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Carrera Magisterial, Asignación de Puntaje de Cursos Estatales. Anexo No. 109.

educativo de 494 profesores<sup>146</sup>, se evaluó el factor aprovechamiento escolar de 142 docentes<sup>147</sup>; cabe mencionar que para el logro de esta meta influye el número de docentes que tienen en su grupo alumnos con necesidades educativas especiales y/o capacidades y aptitudes sobresalientes.

La Coordinación Nacional de Carrera Magisterial entregó la base de datos con la validación de resultados de evaluación de la Décimo Tercera etapa, y los puntajes globales de la Décimo Cuarta etapa mismos que se entregaron a los docentes participantes y se efectuó la difusión de los mismos. Cabe mencionar que se incorporaron al programa 433 docentes y se lograron promover 531, beneficiándose un total de 964 profesores<sup>148</sup>.

### Capacitación y Actualización Docente

Durante el 2005, se han atendido a 7 mil 715 docentes<sup>149</sup> con funciones directivas y de supervisión desarrollando acciones de capacitación, con temática diversa, a través de dinámicas como: círculos de estudio, asesorías, academias y grupos colegiados, en coordinación con el personal que labora en los 25 centros de maestros.

Se logró que mil 704 profesores acreditaran los cursos nacionales de actualización, dichos cursos se llevaron a cabo en mayo y en octubre. La inscripción a éstos depende de factores como la participación de los maestros en otras actividades y la delimitación de la oferta de cursos, establecida por la SEP.

A los talleres generales de actualización se inscribieron 74 mil 519<sup>150</sup> docentes de educación básica. En éstos se brinda atención permanente a todos los docentes del subsistema educativo estatal.

La asistencia de los docentes a los cursos estatales de actualización, depende de diversos factores, como el que la participación sea condicionada por medio de puntajes y algunas estrategias diseñadas por la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial.

<sup>146</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Carrera Magisterial, Factor Apoyo Educativo. Anexo No. 110.

<sup>147</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Carrera Magisterial, Factor Aprovechamiento Escolar. Anexo No. 111.

<sup>148</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Carrera Magisterial, Difusión de resultados de la evaluación. Anexo No. 112.

<sup>149</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Capacitación y Actualización Docente, Actualización a supervisores y directores escolares. Anexo No. 113.

<sup>150</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Capacitación y Actualización Docente, Talleres generales de actualización. Anexo No. 114.

Se desarrollaron acciones para impulsar a los 25 centros de maestros en su formación continua, en este sentido, se culminó el segundo taller del Programa Enciclomedia, se revisaron los materiales para los cursos estatales de actualización y se concluyó el diagnóstico de necesidades de capacitación de los docentes para incluirse en el programa 2006.

Asimismo, se fortaleció académicamente a 108<sup>151</sup> maestros que laboran en los centros de maestros y en el departamento de capacitación y actualización docente. De igual forma, se apoyó a mil 86 colectivos docentes, a través del acompañamiento de equipos técnicos de educación básica en su trayecto formativo por medio de asesorías, cursos y talleres.

En el ejercicio fiscal 2005, se otorgó el periodo sabático a 254<sup>152</sup> profesores del subsistema educativo estatal, lo que permitió que atendieran actividades personales de actualización y superación profesional, tales como cursar especialización, maestría y doctorado, lo que contribuirá a la mejora de la enseñanza de la Entidad.

Se difundió el acervo bibliográfico de los Centros de Maestros, a través de círculos de estudio, reuniones literarias, selección de bibliografía para apoyar eventos específicos como los talleres generales de actualización, los cursos estatales, además de exhibiciones y utilización de las bibliotecas para consulta beneficiando con ello a 72 mil 632<sup>153</sup> profesores.

### **Carrera Docente y Docente Administrativo**

Con el propósito de alentar la actualización de los profesores, que no tienen acceso a Carrera Magisterial, así como incentivar el desempeño profesional de los docentes de educación media superior y de escuelas normales, las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior y de Educación Básica y Normal, han impulsado estrategias para extender los beneficios del Programa Estatal de Carrera Docente. En este sentido, en el año 2005 se benefició a 839 docentes, de los cuales 193 son de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal (49 profesores incorporados y 144 promovidos) y 646 corresponden a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (217 incorporados y 429 promovidos). Durante los once años de operación del

programa suman ya 6 mil 482<sup>154</sup> los incorporados y promovidos.

Cabe señalar, que tanto las incorporaciones como las promociones dependen del presupuesto asignado, del número de profesores inscritos al proceso de evaluación y del número de maestros que logren su acreditación.

Para hacer extensivos los beneficios de los programas de estímulos asociados al desempeño docente, se llevó a cabo la quinta etapa de incorporación del Sistema Estatal de Carrera Docente Administrativa en el nivel "A" y la segunda promoción en el nivel "B", orientado al personal que no es sujeto de los otros programas o que realiza trabajo de carácter administrativo, que benefició durante el 2005 a 160 docentes de educación básica y a 5 en el nivel "B" de media superior y superior; con lo que suman ya 895 los beneficiados por el programa<sup>155</sup>.

### **IDENTIDAD MEXIQUENSE**

#### **Presea Mexiquense al Mérito**

Para reconocer y recompensar a los ciudadanos que de manera sobresaliente participan en la definición de nuestra identidad como mexiquenses y que han constituido su trayectoria personal en un ejemplo para la ciudadanía; se otorgó en una ceremonia solemne la Presea "Estado de México" 2004 a 27 destacadas personalidades y el Reconocimiento Especial "León Guzmán" a 5 distinguidos ciudadanos.

De igual manera, se concedió la Presea de "Honor Estado de México" en la promoción 2005 a 24 distinguidos profesores que se desempeñan en los subsistemas estatal y federalizado, a quienes se les reconoció su eficiencia, constancia y altos méritos en su desempeño<sup>156</sup>.

### **CULTURA Y ARTE**

Este programa está a cargo del Instituto Mexiquense de Cultura (IMC), quien además coordina las actividades de la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), del Fideicomiso Isidro Fabela y del Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM).

<sup>151</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Capacitación y Actualización Docente. Fortalecimiento académico al personal de los centros de maestros. Anexo No. 115.

<sup>152</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Capacitación y Actualización Docente, Periodo sabático. Anexo No. 116.

<sup>153</sup> GEM, SECYBS, SEBYN; Departamento de Capacitación y Actualización Docente, Acervo bibliográfico y uso de bibliotecas. Anexo No. 117.

<sup>154</sup> GEM, SECYBS, SEBYN, SEMSYS; Carrera Docente. Anexo No. 118.

<sup>155</sup> GEM, SECYBS, SEBYN, SEMSYS; Carrera Docente Administrativa. Anexo No. 119.

<sup>156</sup> GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE; Presea Estado de México y Presea de Honor. Anexo No. 120.

Los principales resultados obtenidos para el cumplimiento de los fines en materia de cultura y arte se resumen a continuación:

### **Instituto Mexiquense de Cultura**

El fomento y la difusión de la cultura es sin duda, uno de los programas relevantes en la política social. Por ello, el Instituto Mexiquense de Cultura (IMC) ha encaminado sus esfuerzos al fortalecimiento de los programas de rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico que coadyuven a la identidad mexiquense.

La política ha estado orientada a la articulación de las acciones de cultura con las de educación, a la extensión de los beneficios del arte y la cultura atendiendo a la diversidad regional.

Para acercar los servicios culturales y artísticos a la población de la Entidad, se cuenta con una amplia infraestructura, conformada por 27 museos estatales, 8 a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 4 zonas arqueológicas y 122 archivos históricos, 18 centros regionales de cultura, 88 casas de cultura, dos centros culturales y 654 bibliotecas.

#### **Servicios Culturales**

Entre las acciones sobresalientes en el 2005 están: la organización de tres festivales: la edición XVIII del V Sol, en 78 municipios del estado, el “FestinarTE 2005” y el Tercer Festival de las Almas en Valle de Bravo, presentándose las distintas expresiones del arte y la cultura provenientes de 10 países, incluyendo la participación de 162 artistas extranjeros y 876 mexicanos, que compartieron sus costumbres y tradiciones; dichos festivales tuvieron en conjunto 967 actividades, que fueron presenciadas por más de 294 mil personas.

Se continuó con los programas “AcéRcaTE”, los domingos en el Centro Cultural Mexiquense y “AcéRcaTE un miércoles a la cultura” con la presentación de 760 artistas y grupos musicales, contando con 93 mil 716 asistentes. La Compañía Estatal de Marionetas ofreció 130 espectáculos con 45 mil 700 asistentes, además realizaron 32 talleres de marionetas.

A través del Colegio de Lenguas Indígenas en las instalaciones del Centro Ceremonial Otomí, se organizó el Seminario de Lenguas Indígenas, en el cual se efectuaron 68 eventos que incluyen asesorías, talleres de lenguas (náhuatl, otomí, mazahua, tlahuica y matlazinca), investigaciones, conferencias y encuentros de música indígena beneficiando a 113 mil 218 personas.

### **Preservación del Patrimonio Cultural**

Se instalaron 11 nuevos servicios en la red estatal de bibliotecas y se organizaron 50 reuniones de archivistas municipales.

Se dio mantenimiento a 6 monumentos históricos, Museo de Numismática, Museo de Antropología e Historia del Centro Cultural Mexiquense, Centro Regional de Cultura de Ecatepec “José María Morelos y Pavón”, primera etapa de intervención (azotea), en el Centro Regional de Cultura “Gonzalo Carrasco” de Otumba y las zonas arqueológicas de Huamango en Acambay y San Miguel Ixtapan en Tejuzilco, se restauraron 40 obras y organizaron 43 cursos de asesoría para la conservación y restauración de obras de arte.

### **Orquesta Sinfónica del Estado de México**

En el 2005 la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM) ofreció 78 conciertos, de los cuales 57 fueron de temporada, 10 extraordinarios y 4 en diversos municipios de la Entidad, destacando dentro de estos últimos los efectuados en Valle de Bravo, en el marco del 9º Festival Internacional de Música, más 7 conciertos que ofrecieron en su gira por diferentes ciudades de la República Popular China.

Se grabó un álbum de 4 discos titulado “OSEM en París 2005” del cual se realizó una edición de mil 13 ejemplares, se editaron dos álbumes de los discos de la “OSEM en Varsovia 2003” y “OSEM en Madrid 2003”, con 998 y mil ejemplares respectivamente.

También se grabaron y transmitieron 27 conciertos por el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

La Orquesta Juvenil del Estado de México y el Coro de la OSEM ofrecieron 74 conciertos en distintos foros de la Entidad y en el ámbito nacional. En promedio se otorgaron 175 becas mensuales a los integrantes de la Orquesta y Coro Juveniles.

### **CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Este programa, a cargo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), está orientado al fomento de la cultura física, recreativa y deportiva para favorecer la salud individual y colectiva.

Por lo anterior, se han impulsado estrategias para que los municipios tengan una mayor participación en el desarrollo de este programa, brindando asesoría y apoyos a deportistas, municipios y al público en general.

Entre las acciones sobresalientes desarrolladas durante el período que se informa, en los subprogramas de Cultura Física, Deporte e Infraestructura Deportiva destacan: el apoyo y asesoría a 124 municipios para realizar eventos de activación física y recreativa; la organización de eventos deportivos y el otorgamiento de apoyos a ligas deportivas y clubes oficiales.

Se hizo entrega de 4 mil 902 apoyos deportivos a los Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte y organizaciones deportivas privadas y sociales, que constan entre otros de material deportivo, como balones de fútbol, baloncesto, aros y pelotas de vinil.

En el marco de las ciencias aplicadas a la activación física y deportiva sobresalen la realización de 15 mil 609 servicios, entre evaluaciones morfofuncionales, asistencia médica en competencias, exámenes de laboratorio y gabinete, consultas médicas, consultas psicológicas, rehabilitación y terapia física, elaboración de dietas para deportistas, además de Masoterapia.

Para estimular la práctica deportiva se entregaron 2 mil 134 paquetes de material deportivo a instituciones educativas.

Se apoyo a 1 millón 33 mil 500 deportistas en las Olimpiadas Infantil y Juvenil del Estado de México. A la Etapa Nacional de la Olimpiada Juvenil 2005 asistieron mil 507 deportistas, se obtuvieron 377 medallas y mil 789 puntos.

Se realizaron 62 cursos de actualización y capacitación para entrenadores, jueces y árbitros a los que asistieron mil 910 personas, además se realizaron 31 cursos de capacitación para directivos.

Se otorgaron 694 becas a deportistas de alto rendimiento, se concedieron mil 5 apoyos y estímulos económicos a deportistas en competencias nacionales e internacionales donde se obtuvieron 569 medallas y 10 mil 574 apoyos económicos a deportistas y a asociaciones deportivas de la Entidad.

## **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA**

En este programa participan básicamente, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología que tiene a su cargo la definición de la política estatal en la materia, el ISCEEM y varias instituciones formadoras de docentes.

### **Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT)**

Entre las acciones más significativas del COMECYT destacan la realización de 11 asesorías para la

elaboración de procesos de normalización, acreditación y certificación, 4 asesorías a Centros de Desarrollo Tecnológico, extensionismo tecnológico a 30 empresas, se brindaron 30 asesorías respecto a propiedad industrial, 70 para proyectos de integración y desarrollo sectoriales interinstitucionales y regionales, un taller de ciencia y tecnología para niños el cual involucró 25 escuelas, se actualizó el banco de datos con la información de mil 611 talentos más.

Para promover el quehacer científico y tecnológico de la Entidad se realizaron 4 cursos y talleres para el sector empresarial y académico, se ingresaron a la base mil 444 normas establecidas para la elaboración de productos y se organizaron 82 reuniones de vinculación con instituciones de educación superior, centros de investigación y los sectores productivo y gubernamental.

Se otorgó el premio Estatal de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de México, a 10 destacados investigadores y tecnólogos en diferentes áreas de las ciencias y modalidades de tecnología.

Además, se otorgaron 100 becas, dentro del Programa de Becas Económicas Complementarias para Postgrado SECYBS-COMECYT; y se coordinó la Doceava Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, en dos sedes una en la Universidad Autónoma Chapingo y en la Universidad Autónoma del Estado de México, UAEM, en las cuales se organizaron diversas actividades a las que asistieron más de 3 millones de personas provenientes de toda la Entidad.

Se firmaron 7 Convenios Generales de colaboración con: La Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes, CONACYT, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, Universidad Tecnológica Fidel Velázquez y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".

Se instrumentó la fase virtual del centro de Información Científica y Tecnológica en la página WEB del COMECYT. Además, se diseñaron y elaboraron 10 boletines, carteles y gacetas informativos del Consejo, se transmitieron 67 programas de radio y televisión, se divulgaron 5 programas en el espacio Uniradio de la UAEM, se editaron 4 publicaciones de revistas de Electrónica y se realizaron 4 exhibiciones y exposiciones interactivas de Ciencia y Tecnología.

Con la finalidad de mantener el certificado de calidad ISO9000:2000 se llevaron a cabo 2 auditorías.

### **Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Educación**

El proyecto tuvo el propósito de impulsar la investigación educativa que se realiza en las escuelas de educación normal, para sustentar el conocimiento y alternativas de solución a la problemática actual, los diseños de investigación que se realizaron, respondieron al proyecto general del sistema educativo, sus avances y resultados se han compilado para su futura difusión, con el propósito de orientar, impulsar y promover la realización de estudios y proyectos con base en principios de organización, áreas, líneas y ejes temáticos, tendientes a ofrecer apoyos para el quehacer docente.

Durante el 2005, se desarrolló el programa indicativo de investigación educativa, se coordinaron y evaluaron 65<sup>157</sup> trabajos de investigación, lográndose concluir 45, cuyos resultados permitirán reorientar algunos aspectos que influyen en la enseñanza de los educandos.

Se participó en el VIII Congreso Nacional de Investigación Educativa con 19 ponencias.

Vale la pena mencionar, que se efectuó la difusión de los resultados de las investigaciones, a través de la revista "Tiempo de Educar", así como en el libro "La Investigación Tecnológica" del Dr. Fernando García Córdoba, y en la gaceta especial por el XX Aniversario de la División Académica de Ecatepec.

## **Administración Regional**

### **Administración regional de la educación**

Dentro de la administración regional de la educación, se coordinaron los proyectos para el establecimiento de nuevos servicios, debido al incremento de la demanda.

A nivel regional se coordinaron concursos como la Olimpiada del Conocimiento Infantil, El Niño y la Mar, Así es mi Estado, concurso de escoltas, de interpretación de los himnos estatal y nacional, entre otros; así como la administración regional propiamente dicho de los diferentes niveles educativos, logrando disminuir los tiempos de respuesta en los trámites para cubrir vacantes por incapacidad médica, jubilaciones y permisos con goce y sin goce de sueldo por diferentes factores.

Se efectuó la promoción de los diferentes programas que se desarrollan en el sector educativo como: El Programa Nacional de Lectura, donde se participa en la distribución de libros y en el hábito de la lectura a través de las bibliotecas escolares; Programa de

Escuelas de Calidad, así como con los programas compensatorios a través de la definición tanto vertical como horizontalmente.

### **Instituto Mexiquense de Juventud**

El objetivo primordial del Instituto es promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, así como dar atención a la juventud y efectuar acciones necesarias para su cumplimiento. A través de estas acciones se crearon 6 casas en el Estado de México, espacios donde los jóvenes son atendidos también por jóvenes originarios del mismo lugar quienes están familiarizados con la cultura, tradiciones y necesidades propias de los jóvenes que ahí asisten. Además se logró beneficiar a 27 mil 617 jóvenes mexiquenses mediante ferias, talleres, prácticas, foros y conferencias sobre la salud reproductiva, sexual y prevención de adicciones.

En coordinación con instituciones educativas privadas, técnicas y de idiomas, el Instituto realiza las gestiones necesarias para ampliar la dotación de becas, particularmente a los jóvenes de escasos recursos y a los que destaquen por su desempeño académico, otorgándose mil 324 becas.

Se contó con la participación de 21 mil 562 jóvenes en excursiones, campamentos, eventos de turismo juvenil y alternativos, también se organizaron actividades artísticas, culturales, deportivas y académicas que permitieron el aprovechamiento del tiempo libre y la expresión de los jóvenes beneficiando a 21 mil 800 jóvenes. Asimismo, se realizó la Feria Estatal de la Juventud, espacio abierto de convivencia juvenil en el municipio de Toluca, en la que se conjugaron espacios informativos, recreativos y culturales.

Con el objetivo de impulsar la incorporación de los jóvenes a las fuentes de empleo, mediante la capacitación para el trabajo y la vinculación de instituciones educativas con el sector productivo, se atendió a 6 mil 141 jóvenes.

El Instituto promovió la participación de la juventud mexiquense a través de foros, diálogos y debates beneficiando a 9 mil 567 jóvenes.

### **Instituto Mexiquense de la Mujer**

El Instituto busca promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, por lo que se llevaron a cabo brigadas de servicios básicos de salud y asistenciales con población marginada y vulnerable de la Entidad beneficiándose a 20 mil 625 mujeres.

<sup>157</sup> GEM, SECYBS, SEBYN, ISCEM; Trabajos de investigación. Anexo No. 121.

Asimismo se otorgaron cursos de capacitación para el trabajo a 17 mil 557 mujeres, se impartieron pláticas de orientación sobre salud, sexualidad, prevención de adicciones y relaciones familiares a 34 mil 106 mujeres.

Con el fin de difundir y actualizar estrategias de las políticas de desarrollo social con perspectiva de género, se dieron 43 mil 60 impactos en diferentes medios de comunicación, impresos y electrónicos, dípticos, trípticos, revista y periódico. Además se otorgaron a 15 mil 675 mujeres actividades de recreación, cultura y deporte.

Para fortalecer la cultura de equidad de género se otorgaron conferencias a 39 mil 574 personas entre los habitantes del Estado, principalmente a mujeres de 15 a 49 años de edad.

#### Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

El Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, tiene como objetivo llevar al teleauditorio del Estado de México programas educativos y culturales que correspondan a las características propias de cada localidad que integra el estado, así como mantenerlo informado de las acciones gubernamentales.

Entre las acciones sobresalientes se puede mencionar que se alcanzaron 1 mil 608 horas de participación ciudadana en televisión, asimismo 2 mil 198 horas de participación ciudadana en radio, también se transmitieron durante el año 213 cápsulas de identidad estatal por televisión y 471 cápsulas de identidad estatal por radio; los noticieros son parte fundamental

de la programación por lo que se transmitieron 902 horas de noticieros por televisión y 520 horas de noticiero por radio.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

#### 5.7. SECTOR TRABAJO

El Estado de México esta ubicado a la vanguardia nacional, ya que cuenta con la planta productiva más dinámica del país, además de que constituye una economía subnacional propia del siglo XXI; sin embargo, el Estado es una de las entidades más complejas, debido principalmente a su explosión demográfica que se ve agravada por las fuertes corrientes migratorias de que es objeto, lo que implica en gran medida, falta de empleo, además de las carencias de satisfactores como las viviendas decorosas, servicios públicos indispensables y la proliferación de asentamientos irregulares, entre otros.

En el año fiscal que se informa, las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que interactúan ejercieron un gasto corriente consolidado por un importe de 170 millones 326.2 miles de pesos, equivalentes al 92.4 por ciento del presupuesto autorizado final. De este monto erogado, el 40.5 por ciento corresponde a la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social.

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR TRABAJO (Miles de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO		VARIACION	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	EJERCIDO	ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>70,815.2</b>	<b>4,023.1</b>	<b>5,805.5</b>	<b>69,032.8</b>	<b>68,980.4</b>	<b>(52.4)</b>	<b>(0.1)</b>
Secretaría del Trabajo	70,815.2	4,023.1	5,805.5	69,032.8	68,980.4	(52.4)	(0.1)
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>102,219.0</b>	<b>22,077.8</b>	<b>8,923.0</b>	<b>115,373.8</b>	<b>101,345.8</b>	<b>(14,028.0)</b>	<b>(12.2)</b>
ICATI	102,219.0	22,077.8	8,923.0	115,373.8	101,345.8	(14,028.0)	(12.2)
<b>T O T A L</b>	<b>173,034.2</b>	<b>26,100.9</b>	<b>14,728.5</b>	<b>184,406.6</b>	<b>170,326.2</b>	<b>(14,080.4)</b>	<b>(7.6)</b>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)

F	SF	P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO				VARIACION			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
02	02	01	ADMINISTRATIVO Y LABORAL	6,052.8	6,055.5	6,045.6	3.5	(7.2)	(0.1)	(9.9)	(0.2)
03	01	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	9,796.5	9,787.7	9,768.9	5.7	(27.6)	(0.3)	(18.8)	(0.2)
05	01	01	EMPLEO	157,184.9	168,563.4	154,511.7	90.7	(2,673.2)	(1.7)	(14,051.7)	(8.3)
<b>TOTAL:</b>				<b>173,034.2</b>	<b>184,406.6</b>	<b>170,326.2</b>	<b>100.0</b>	<b>(2,708.0)</b>	<b>(1.6)</b>	<b>(14,080.4)</b>	<b>(7.6)</b>

En continuidad a la política instrumentada por la Administración Estatal, en el ámbito de competencia laboral, se ha establecido el objetivo de apoyar el desarrollo de la planta productiva y la generación de empleos a través de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, la inducción de una cultura de calidad total, así como una administración eficiente de la justicia laboral, coadyuvando de esta forma para dinamizar la economía de la Entidad.

Para el ejercicio del año 2005, los recursos aplicados en el desarrollo de las diversas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de los objetivos considerados en el sector trabajo.

Bajo el programa de Dirección y Coordinación de las Políticas de Administración, Apoyo y Control se atendieron 4 mil 293 entrevistas con los diversos medios de comunicación para difundir las acciones y programas estratégicos que realiza esta Secretaría como lo son Capacitación, Empleo, Justicia y Administración Laboral. (Anexo 1)

A través del Órgano de Control Interno, se realizaron 22 auditorías a las Unidades Administrativas que integran esta Secretaría.

A través de la conciliación administrativa se busca la solución de los conflictos de trabajo a fin de mantener la tranquilidad y la paz laboral y por consecuencia los trabajadores disfruten de la estabilidad en el empleo; vigilando además que los patrones de los centros laborales de jurisdicción local cumplan con las normas que establece la Ley. En el marco del Programa de Administración de la justicia laboral, se llevaron a cabo diversas acciones entre las que destacan las visitas de orientación y asesoría a centros de trabajo. En materia de condiciones generales de trabajo, se realizaron 10 mil 234 visitas y en materia de seguridad e higiene se realizaron 9 mil 699; se otorgaron 21 mil 318 permisos de trabajo a menores de edad; se realizaron 245 inspecciones de protección especial a menores de edad, vigilando las condiciones de trabajo de los mismos (Anexo 2); se inspeccionaron 564 centros de trabajo para la autorización del funcionamiento de recipientes sujetos a presión y/o generadores de vapor

(Anexo 3); se integraron 445 comisiones de seguridad e higiene (Anexo 4); se efectuaron 520 conciliaciones administrativas para resolver conflictos colectivos de trabajo (Anexo 5); así mismo se realizaron 143 conciliaciones administrativas en conflictos individuales. (Anexo 6)

Por otra parte se proporcionaron 131 asesorías jurídico-laboral a trabajadores, sindicatos y patrones (Anexo 7); y se evitaron a través de la conciliación administrativa 38 movimientos de huelga. (Anexo 8 )

La Dirección General de la Previsión Social, a través del proyecto denominado Protección al Salario, durante el ejercicio presupuestal que se informa celebró 195 Convenios con establecimientos Comerciales tendientes a otorgar descuentos en sus servicios y/o productos a trabajadores y entregó 2 mil 317 Tarjetas de Descuento, beneficiando a igual número de familias. (Anexo 9)

Mediante el Programa de Recreación y Cultura para los Trabajadores se logró la realización de 38 eventos, a los cuales asistieron un total 9 mil 373 personas, entre trabajadores e integrantes de sus familias, destacando la presentación de grupos artístico-culturales y la coordinación y apoyo en el desarrollo de certámenes deportivos, así como la presentación de pláticas de desarrollo en las que destacan entre los temas abordados violencia intrafamiliar, autoestima, prevención a las adicciones, relación de pareja, valores, motivación en el trabajo y prevención al abuso sexual infantil. (Anexo 10)

La Dirección General de la Previsión Social opera el programa de Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados, mediante el cual se otorgaron en el año, con un techo financiero de un millón 540 mil pesos, mil 340 becas a estudiantes destacados de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura. Sin embargo, debido a que la aportación de recursos deriva de la Secretaría de Educación, el presupuesto asignado en los últimos años, ha sido afectado gravemente, lo que implicó una disminución sustantiva del número de beneficiarios. (Anexo 11)

A fin de difundir las acciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo del Estado de México, el Departamento de Estudios y Políticas de Empleo, realizó la publicación trimestral del Boletín Informativo Ciclo Laboral, cuya meta fue de 4 mil 600 ejemplares; sin embargo se logró incrementar el tiraje a 6 mil 112 ejemplares, mismos que fueron distribuidos en Instituciones públicas y privadas. (Anexo 12)

Se realizaron 68 estudios de Mercado Laboral de los 52 que fueron programados, a fin de contribuir en el impulso de la ocupación en el Estado de México; por otro lado, como parte de las acciones de información ocupacional durante el 2005 se programó un tiraje de 180 mil ejemplares del periódico quincenal Mi Chamba, distribuyéndose a través de las oficinas regionales de Empleo y los Servicios Municipales de la Entidad.

A través del Programa Chambatel se atendieron a 6 mil 81 personas quienes a través del servicio telefónico gratuito 01 800 realizan una búsqueda de empleo. Asimismo dentro de la población con capacidades diferentes y adultos mayores, fueron atendidas a través del programa Abriendo Espacios (Chambapar) mil 790 personas, quienes fueron canalizadas a una oferta de empleo en la Entidad.

El programa de Organizaciones Productivas para el Fomento al Empleo, tiene como propósito, generar o conservar empleo, mediante la organización legal y de financiamiento accesible y de bajo costo.

Es así que el ejercicio fiscal 2005, mediante el programa de Fomento de Organizaciones Sociales, se constituyeron 57 Sociedades Cooperativas las cuales tendrán la oportunidad de acceder a diferentes programas de los tres niveles de gobierno y obtener beneficios fiscales en el sistema Tributario. (Anexo 13)

Asimismo, mediante el programa de Créditos a Microempresas, en el ejercicio 2005, se otorgaron 13 créditos a Microempresas establecidas o de nueva creación, permitiendo que estas consoliden o generen empleos dentro de su sector económico. (Anexo 14)

Uno de los programas de más impacto y que es operado en la Dirección General de la Previsión Social es el de colocación de trabajadores, y es a través de éste que se logró captar la cantidad de 217 mil 825 vacantes de las cuales se colocaron 58 mil 592 personas mediante el servicio gratuito de 5 Oficinas Regionales de Empleo y la coordinación de 45 Servicios Municipales de Empleo como una acción básica del Servicio Nacional de Empleo Estado de México. (Anexo 15)

La Dirección General de la Previsión Social opera el Programa de becas de capacitación para personas desempleadas el cual apoya a los desempleados mediante cursos cortos, que permite a los beneficiarios obtener la calificación requerida por el aparato productivo, y es mediante este programa que fueron inscritos en el 2005 a 19 mil 476 personas en mil 49 cursos, beneficiando a los 125 municipios de la Entidad, para lo cual se ofrecieron 115 especialidades distintas; en el 2005 este programa fue operado con recursos federales y estatales. (Anexo 16)

Adicional a las actividades ya mencionadas, se llevaron a cabo 95 actividades de supervisión (Anexo 17) a la operación y administración de los programas que ejecuta esta Dirección General, tales como la celebración de Ferias de Empleo de las que en este ejercicio se realizaron 35 (Anexo 18), pago a beneficiarios del Programa Bécate; el equipamiento a proyectos de inversión productiva; entrega a créditos a microempresas y reuniones del sistema de empleo, lo que permitió realizar de manera confiable y transparente la ejecución de estos programas sociales.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México dentro del programa de Procuración de Justicia y a través de sus oficinas regionales en Toluca, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y una oficina Central en Tlalnepantla, cuya finalidad es asesorar y representar a los trabajadores y a sus sindicatos ante las Autoridades Laborales, durante el año 2005 atendieron a 53 mil 859 usuarios, de los cuales se asesoró a 24 mil 466 trabajadores en relación de sus derechos y obligaciones que les conceden las Leyes Laborales, derivado de dichas asesorías se giraron 13 mil 724 citatorios a patrones con la finalidad de solucionar el mayor número de conflictos a través de pláticas conciliatorias. Con motivo de la celebración de acuerdos ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se benefició a 6 mil 373 trabajadores, concluyendo por convenio con indemnización 3 mil 812 y con reinstalación 9. Por lo que del total de 24 mil 466 personas asesoradas, únicamente se elaboraron 4 mil 528 demandas, lo que significó que sólo un 18.5 por ciento de ese total, se tradujeron en juicios, lo que redundó en beneficio tanto de esta Secretaría del Trabajo, como de los Tribunales Laborales, la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de México y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, evitándose mayores cargas de trabajo.

De los juicios en los que se concluyó el procedimiento, las Autoridades Laborales notificaron 415 laudos de los cuales 360 fueron condenatorios obteniéndose 86.7 por ciento de eficiencia en juicios ganados a favor de los intereses de los trabajadores. Lo que se logró a través de la capacitación en forma permanente del personal jurídico que presta sus servicios en esta

Institución permitiendo brindar un servicio con calidad, eficiencia y profesionalismo a los usuarios.

Es oportuno mencionar que ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, se beneficiaron a 6 mil 373 trabajadores entregándose la cantidad de 83 millones 449 mil 779 pesos; ante las Autoridades Laborales, Junta de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje. (Anexo 19)

En lo que se refiere al Programa de Capacitación en Materia de Calidad y Productividad, el objetivo establecido fue el de inducir a los factores de la producción a una cultura de calidad total, de productividad y de competitividad, para lo cual se impartieron 3 cursos de capacitación dirigidos a 85 personas de las empresas micro, pequeñas, medianas y grandes de la Entidad en temas como Acertividad, Liderazgo Plus y Coaching, impartidos en el Municipio de Toluca. (Anexo 20)

Adicionalmente se impartieron 3 eventos de actualización, (conferencias y seminarios) para difundir conocimientos vigentes en calidad y productividad, contando con la participación de mil 580 personas, en los municipios de Ocoyoacac y San Mateo Atenco. (Anexo 21)

Se efectuó una visita empresarial para 22 representantes de 9 empresas y se promovieron los programas de atención del Consejo Estatal para la Competitividad de los Sectores Productivos. (Anexo 22)

En este periodo se llevaron a cabo 78 reuniones de concertación con el sector empresarial atendiendo a 2 mil 81 personas, de las que se derivan los eventos de capacitación que son organizados por el CECOSP, dentro de las que se incluyen los trabajos de las comisiones de trabajo por región (3 de la norte centro, 5 de la oriente norte, 3 de la oriente sur, 7 de la poniente sur y 9 de la poniente norte); celebrando durante este año 2 Reuniones Plenarias, 2 reuniones con Enlace Nacional y 26 reuniones regionales del Consejo y de las Comisiones de Educación, Proyectos Productivos, Capacitación y Empleo Gubernamental y Agropecuaria, así como también la realización de Seminarios de Diálogo Social y Competitividad, en las que participan 220 representantes de los sectores productivos. (Anexo 23)

### **Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial**

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), tiene como objetivo impulsar

el desarrollo de la planta productiva mediante la formación de recursos humanos para y en el trabajo, con el fin de generar empleos que garanticen a la población igualdad de oportunidades y condiciones de empleo y de remuneraciones, por lo que el Instituto ofrece 2 alternativas: capacitación en el trabajo y capacitación para el trabajo.

Mediante 30 Escuelas de Artes y Oficios (Edayo's), se imparten cursos de especialidades y talleres en los servicios de mantenimiento industrial, industria de transformación, servicios administrativos y autoempleo.

En el ejercicio 2005, se realizaron 40 visitas para verificar la aplicación de los nuevos programas de estudios, basados en normas técnicas de competencia laboral.

En el Programa de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Docente en el ejercicio, se capacitó a 550 docentes mediante cursos sobre relaciones humanas.

Los Estudios de Especialidades, son los que se realizan a petición de los Directores de las Escuelas de Artes y Oficios para justificar la incorporación o baja de nuevas especialidades en algún plantel, esta acción puede cambiar dependiendo del interés y la demanda de la población por lo que en el 2005, se realizaron 4 estudios en diferentes escuelas.

A través de la participación en exposiciones y ferias, el Instituto fomenta la difusión de los servicios que en materia de capacitación para y en el trabajo ofrece; además, de incorporar nuevos egresados a la planta productiva y captar instructores externos. En el ejercicio 2005, se participó en 60 eventos.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

### **5.8. SECTOR ECOLOGIA**

La asignación de recursos, para la atención del medio ambiente en el Estado de México son esenciales, por ello durante el ejercicio 2005, las dependencias y entidades del Gobierno Estatal ejercieron un gasto corriente consolidado por 255 millones 30.9 mil pesos, los cuales resultaron menores en un 4.1 por ciento a los presupuestos previamente aprobados. De estos, el 65.3 por ciento correspondió al Secretaría del Medio Ambiente y el 34.7 por ciento a los organismos descentralizados.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL  
SECTOR ECOLOGIA  
(Miles de Pesos)**

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO		VARIACION	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FINAL	EJERCIDO	ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>174,938.3</b>	<b>14,886.7</b>	<b>23,157.6</b>	<b>166,667.4</b>	<b>166,430.3</b>	<b>(237.1)</b>	<b>(0.1)</b>
Secretaría del Medio Ambiente	174,938.3	14,886.7	23,157.6	166,667.4	166,430.3	(237.1)	(0.1)
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>95,064.0</b>	<b>12,238.7</b>	<b>7,985.0</b>	<b>99,317.7</b>	<b>88,600.6</b>	<b>(10,717.1)</b>	<b>(10.8)</b>
CEPANAF	51,215.0	10,189.7	6,643.4	54,761.3	53,670.4	(1,090.9)	(2.0)
RECICLAGUA	43,849.0	2,049.0	1,341.6	44,556.4	34,930.2	(9,626.2)	(21.6)
<b>T O T A L</b>	<b>270,002.3</b>	<b>27,125.4</b>	<b>31,142.6</b>	<b>265,985.1</b>	<b>255,030.9</b>	<b>(10,954.2)</b>	<b>(4.1)</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)**

F	SF	P	DENOMINACIÓN	P R E S U P U E S T O				V A R I A C I O N			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
03	01	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	50,397.7	50,397.7	50,396.0	19.8	(1.7)	(0.0)	(1.7)	(0.0)
08	03	01	INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMÓN. Y CONTROL GUBERNAMENTAL	13,674.1	13,674.1	13,673.2	5.4	(0.8)	(0.0)	(0.8)	(0.0)
09	05	01	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	5,048.0	5,048.0	5,046.0	2.0	(2.1)	(0.0)	(2.1)	(0.0)
10	01	01	REGIONALIZACIÓN	2,638.0	2,638.0	2,637.9	1.0	(0.1)	(0.0)	(0.1)	(0.0)
10	01	02	COORDINACIÓN METROPOLITANA	1,457.5	42.6	42.6	0.0		(97.1)		(0.1)
10	05	01	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	196,787.0	194,184.7	183,235.2	71.8	(13,551.8)	(6.9)	(10,949.5)	(5.6)
			<b>TOTAL:</b>	<b>270,002.3</b>	<b>265,985.1</b>	<b>255,030.9</b>	<b>100.0</b>	<b>(14,971.4)</b>	<b>(5.5)</b>	<b>(10,954.2)</b>	<b>(4.1)</b>

El Sector Ecología ejecutó sus actividades en el marco de 13 subprogramas y 31 proyectos a través de las unidades administrativas del Sector Central, los órganos desconcentrados: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, Coordinación General de Conservación Ecológica y Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, así como los organismos descentralizados: Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) y RECICLAGUA Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S. A. de C. V.<sup>1</sup>, favoreciendo las acciones de prevención y control de la contaminación del agua, suelo y aire; la conservación de la superficie forestal, de la biodiversidad y de los recursos naturales de la Entidad.

### **Dirección y Coordinación de las Políticas Ambientales**

<sup>1</sup>La información correspondiente a los organismos descentralizados, sectorizados a la Secretaría del Medio Ambiente, se amplía en el apartado correspondiente al sector auxiliar.

Se continuó con la aplicación de las políticas ambientales integrales, promoviendo la participación de todos los Sectores de la sociedad en las tareas de conservación y cuidado de nuestro entorno impulsando también el reconocimiento de la transversalidad del tema ambiental en las acciones de la Administración Pública Estatal.

Para mantener la congruencia entre las acciones y el marco de actuación, se solicitó ante el Poder Legislativo la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para el cambio de nombre de la Secretaría de Ecología a Secretaría del Medio Ambiente, mismo que fue aprobado mediante el decreto No. 153 del 22 de agosto de 2005, publicado en la Gaceta del Gobierno, modificando así el artículo 19 de la citada Ley.

A partir de 2004, la Secretaría del Medio Ambiente, ha coordinado los trabajos para sanear el predio de Cromatos de México, S.A. de C.V.; por lo que se realizaron diversas acciones encaminadas a caracterizar los residuos peligrosos depositados en el

mismo y determinar el grado de contaminación del suelo, subsuelo y mantos freáticos, así como la identificación de las alternativas de saneamiento y tratamiento de los residuos peligrosos ahí confinados.

De conformidad con los acuerdos celebrados con el Municipio de Tultitlán, se mantiene una estrecha vigilancia del predio; por otra parte se obtuvo el dictamen donde se determinó en tasa cero el valor catastral del predio, mismo que fue aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el mes de agosto de 2005. Por otra parte, se dio mantenimiento a la carpeta asfáltica que cubre el confinamiento impidiendo la infiltración de agua pluvial y evitar la generación de lixiviados.

Durante 2005 con el apoyo del Gobierno de Baviera y la Agencia de Cooperación Técnico Alemana (GTZ) se concluyeron dos etapas de perforaciones contempladas en el Estudio de Caracterización para Determinar el Grado de Contaminación del Sitio en su forma radial y a diferentes profundidades. A partir de los resultados generados en el estudio, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente integrará el expediente de expropiación para iniciar el proceso de saneamiento más adecuado.

En el marco del 8° Congreso Mundial de Metrópolis celebrado en la ciudad de Berlín, Alemania, en mayo de 2005, se participó en el Congreso de la Red Internacional Mujeres y Gobernancia Local; se coordinaron los trabajos del Taller: El Papel de la Mujer en la Lucha por Mejorar el Medio Ambiente; de igual manera se participó en la tercera Comisión de gestión de Residuos Urbanos.

Con recursos del Fondo Ambiental del Estado de México (FOAEM), se imprimieron 40 ejemplares del libro "La Visión del Agua en el Estado de México", que refiere la condición del preciado recurso en el Estado de México. (Anexo 1)

Por ser una alternativa económica para los habitantes de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), se promueve el desarrollo de actividades turísticas en los santuarios de la mariposa monarca, al tiempo que se fomenta la cultura ambiental entre los visitantes.

Por lo anterior y a iniciativa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Reserva de la Biosfera, en coordinación con el Gobierno de los Estados de México y Michoacán, se formalizó la apertura de los santuarios de la mariposa monarca al turismo; para el año 2005, se dio inicio a la V Semana Nacional de la Conservación con la apertura de los Santuarios de la Mariposa Monarca, en el mes de noviembre, el evento fue presidido por el

Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales y por los Gobernadores de los Estados de Michoacán y México.

Se organizó y participó en el Segundo Foro Regional Mariposa Monarca, celebrado en abril de 2005, en la ciudad de Morelia, Michoacán; la realización de este Foro, representó el esfuerzo de coordinación intergubernamental más relevante en los niveles de planeación e instrumentación de las políticas públicas en los planos locales. Las temáticas abordadas fueron: 1) La conservación de los bosques y la calidad ambiental, a partir de transformar estructuralmente el patrón de aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los pobladores de la Reserva y sus cercanías; 2) La vinculación entre las políticas dirigidas a enfrentar los problemas del desarrollo y de la pobreza y los temas ambientales, con una coordinación institucional integral en lo social, lo ecológico y lo productivo y; 3) La participación social en la planeación regional sustentada en los diferentes niveles desde su base comunitaria y municipal. (Anexo 2)

Para fortalecer el marco normativo en materia ambiental; en el seno del Comité Estatal de Normalización Ambiental, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día 8 de julio de 2005 la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-003-SEGEM-DS-2004, que establece las especificaciones para prevenir y controlar la contaminación visual.

De igual manera, fueron publicadas para consulta pública, los Proyectos de Norma Técnica Estatal Ambiental, PROY-NTEA-004-SEGEM-DS-2005, que establecen las especificaciones de protección ambiental durante las etapas de preparación del sitio, construcción y remodelación de Estaciones de Servicio (Gasolineras), en territorio del Estado de México; PROY-NTEA-005-SEGEM-RN-2005, que establece las especificaciones y criterios que deben observarse para el desarrollo de acciones y usos compatibles sustentables en las Áreas Naturales Protegidas del Estado de México y, PROY-NTEA-006-SEGEM-RS-2005 que establece los requisitos para la producción de los mejoradores de suelos elaborados a partir de residuos orgánicos.

### **Apoyo y Asesoría para la Conducción de las Políticas Ambientales**

Para coadyuvar en el manejo sustentable de los recursos forestales y la calidad de vida de las comunidades, durante 2005 la Secretaría de Medio Ambiente promovió diversos proyectos productivos entre los núcleos agrarios de la Entidad, con la implementación de alternativas que permiten no

solamente el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con una amplia participación social; sino contar con un buen nivel de organización en el manejo de los recursos forestales, durante el año se desarrollaron 59 proyectos productivos, los cuales fueron gestionados ante diferentes instancias. (Anexo 3)

En el mismo orden de ideas, el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca, aprobó otorgar el pago correspondiente a los trabajos de conservación durante el año, para 11 núcleos agrarios del Estado de México. (Anexo 4)

En apoyo a las actividades de la Fiscalía Especial de Delitos Contra el Ambiente, se elaboraron 21 dictámenes de impacto ambiental forestal por delitos contra el ambiente; en donde se evaluaron 26 predios de 23 municipios diferentes, en una superficie de 42.64 hectáreas. Cabe destacar que a través de los dictámenes realizados es posible determinar los daños económicos ocasionados por los ilícitos.

### **Plantación y Evaluación del Desarrollo Ambiental**

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se sostuvieron reuniones con personal de las dependencias del sector a fin de integrar un Programa Anual acorde con las funciones y estructura orgánica de cada una de las unidades administrativas que conforman el sector y de cara al término de la Administración Gubernamental.

Se integró y consolidó la información relacionada con el Sexto Informe de Gobierno y la Cuenta Pública 2004, así mismo se actualizaron las estadísticas para la Memoria Fotográfica de la Administración Pública del Estado de México 1999–2005 y para el documento Balance de la Gestión del Gobernador Arturo Montiel Rojas 1999-2005.

En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se dio cabal cumplimiento a sus disposiciones, por lo que a partir del mes de julio de 2005 se atendieron las solicitudes de información en el tema ambiental, realizadas por los particulares.

### **Prevención y Control de la Contaminación del Suelo**

El Estado de México, es la Entidad que registra los índices más altos de crecimiento poblacional, ésta situación demanda dotación de servicios, asimismo con el incremento poblacional, se registra una creciente generación de residuos sólidos urbanos,

situación que no es ajena del cambio de hábitos de consumo de la población; ésta problemática se acentúa fundamentalmente en dos zonas geográficas bien delimitadas y definidas: la Zona del Valle de México, con aproximadamente 9.2 millones de habitantes y la de Toluca con alrededor de 1.2 millones.

Adicional al constante incremento poblacional, cada día se enfrentan nuevos desafíos para la disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos que generamos, identificando los que significan problemas técnicos como es la falta de terrenos que cumplan con la normatividad; los problemas económicos por las elevadas inversiones que se requieren para la disposición adecuada de los residuos; pero el de mayor relevancia lo constituye el rechazo social para la instalación de sitios adecuados, en donde se dispongan sanitariamente los residuos.

Como parte de las acciones que se realizan para la prevención y control de la contaminación del suelo la Secretaría del Medio Ambiente proporcionó asesoría y asistencia técnica a servidores públicos municipales para el manejo, separación, disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos conforme a la normatividad ambiental vigente, proporcionando así 75 asesorías, en donde se abordan temas relacionados con el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos, así como la disminución de origen, recolección, separación y reciclaje de los residuos. (Anexo 5)

Ante la necesidad de proporcionar instrumentos técnicos que les permitan desarrollar prácticas de mejoramiento en sus sitios de disposición final de residuos sólidos, se impartieron 16 cursos-taller sobre manejo integral de residuos. (Anexo 6)

Se realizaron acciones conjuntas con las autoridades municipales para el acondicionamiento de sitios de disposición final en beneficio de 20 municipios. (Anexo 7)

En apoyo al saneamiento de sitios de disposición de residuos urbanos, se realizaron 37 promociones con los Municipios para la elaboración de sus planes de manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Se impartió el seminario sobre “Elaboración de Planes de Regularización de Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos conforme la NOM-083-SEMARNAT-2003”. Cabe señalar que esta norma estableció como fecha límite el día 19 de diciembre del 2005, para que los municipios regularicen sus sitios; al cierre del ejercicio, se logró que 27 municipios presentaran su lista de chequeo y 8 elaboraron su plan. (Anexo 8)

Con recursos provenientes del Fideicomiso Ambiental del Valle de México, se realizaron acciones de saneamiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos de Coacalco, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán.

El Gobierno del Estado de México, entabló una Controversia Constitucional por la disposición de residuos sólidos en el Bordo Poniente, se apoyo el proceso jurídico a través del dictamen de un perito, por lo que se elaboró la "Dictaminación referente al funcionamiento del relleno del Bordo Poniente y sus impactos ambientales en general", con la que se han atendido las audiencias establecidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Anexo 9)

Por otro lado, se promovió el programa "Campo Limpio", incorporándose 10 municipios para que lleven a cabo acciones tendientes a la separación, acopio y disposición adecuada de envases vacíos de plaguicidas, envases PET y película plástica de invernadero; de este último se acumularon 182 toneladas.

En apoyo al programa se impartieron 19 cursos de capacitación dirigidos a delegados, ejidatarios, agricultores y funcionarios municipales de la región hortoflorícola de la Entidad. (Anexo 10)

Por otra parte, se realizó con los municipios del Valle Cuautitlán Texcoco y Valle de Toluca, la promoción para recolectar envases vacíos de plástico (PET), logrando la recolección y reciclado de 13 mil 640 toneladas 830 kilogramos, que representa un estimado de 545 millones 633 mil 200 envases. (Anexo 11)

### Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

La carga contaminante en la atmósfera de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) son polvos en un 15 por ciento que provienen de áreas carentes de una cubierta vegetal y el 85 por ciento son desechos de la combustión de más de 44.4 millones de litros de combustible que se consumen diariamente en esta área; distribuidos en 25 por ciento en la industria, 11 por ciento en los hogares, 9 por ciento en la producción de energía eléctrica y el 55 por ciento en los transportes.

El crecimiento acelerado de la población en los municipios que conforman ambas Zonas Metropolitanas, la expansión de la mancha urbana y los usos especializados del suelo, generan día con día una creciente necesidad de desplazamiento de personas y bienes, por lo que la movilidad es un

fenómeno que hoy se vuelve cada día determinante en las emisiones de la atmósfera.

Se desarrollaron los programas de verificación vehicular para los semestres de 2005; en donde se realizaron 2 millones 956 mil 300 ejercicios de verificación vehicular en la Entidad, destaca la realización de un proceso de regularización de vehículos, con lo que se beneficio a más de 100 mil propietarios de vehículos tanto de transporte público como particulares. (Anexo 12)

Ejercicios de Verificación Vehicular							
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Aprobados	2,671,018	3,111,270	2,113,410	2,411,826	2,392,594	2,693,850	2,854,100
Holograma 00	30,680	34,870	40,210	81,463	84,094	106,550	112,500
Holograma 0	545,817	670,500	444,800	610,537	750,500	957,900	1,066,900
Holograma 1	422,476	535,700	319,400	322,020	292,800	345,700	443,000
Holograma 2	1,672,045	1,870,200	1,309,000	1,397,806	1,265,200	1,283,700	1,231,700
Rechazos	181,700	167,000	158,300	180,500	180,500	132,800	102,200
<b>Total</b>	<b>2,852,718</b>	<b>3,278,270</b>	<b>2,271,710</b>	<b>2,592,326</b>	<b>2,573,094</b>	<b>2,826,650</b>	<b>2,956,300</b>

El uso de tecnologías alternas y combustibles más limpios en vehículos automotores permitió otorgar 9 mil 539 exenciones al programa "Hoy No Circula". (Anexo 13)

Para regular las emisiones a la atmósfera de las fuentes fijas, se otorgaron registros como empresas generadoras de emisiones contaminantes en la Entidad a 2 mil 440 unidades económicas de los sectores industrial, comercial y de servicios. (Anexo 14)

Registros expedidos a empresas							
Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Registro y revalidación de generador de aguas residuales	2,325	1,730	1,697	1,059	1,165	606	217
Registro como generador de emisiones a la atmósfera	469	360	291	205	367	188	293
Registro como generador de residuos no peligrosos	2,338	2,124	1,916	1,908	2,237	1,940	1,930
<b>Total</b>	<b>5,132</b>	<b>4,214</b>	<b>3,904</b>	<b>3,172</b>	<b>3,769</b>	<b>2,734</b>	<b>2,440</b>

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, éste año y por segunda ocasión en la historia se conformó una Red de Laboratorios Ambientales bajo convocatoria pública conjunta promovida por los Gobiernos del Estado de México, Distrito Federal y Querétaro, estableciendo como base principal la normatividad ambiental vigente, el acreditamiento ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y contando con el apoyo del Centro Nacional de Metrología; de este modo, se certificó la aptitud técnica de 44 empresas tipo laboratorio dedicadas al análisis de descargas de aguas

residuales, emisiones a la atmósfera y ruido. (Anexo 15)

Red de Prestadores de Servicios							
Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Registro de prestadores de servicio en materia de residuos no peligrosos	188	353	400	348	475	301	324
Registro de prestadores de servicio en materia de análisis de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido	154	70	87	74	82	45	44
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>423</b>	<b>487</b>	<b>422</b>	<b>557</b>	<b>346</b>	<b>368</b>

El deterioro de la calidad del aire en el Valle de Toluca ha sido notorio, principalmente desde los años del 2002 al 2004, y particularmente en el 2005, lo que se aprecia con la disminución en el número de días del año dentro de norma, que bajó de un 67 por ciento en 2004 a 55 por ciento en 2005, lo que significa que durante casi la mitad del año se rebasó alguna norma. Lo anterior ha sido producto de un incremento importante en las concentraciones de partículas suspendidas fracción respirable, PM<sub>10</sub>.

Año	Promedio del IMECA máximo diario
2002	81
2003	91
2004	97
2005	109

Por otra parte, también se incrementó a 17 el número de días con calidad del aire mala, lo que indica que los niveles son gradualmente más riesgosos para la salud de la población.

**Calidad del aire en intervalos IMECA en el valle de Toluca.**

CALIDAD DEL AIRE	IMECA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
SATISFACTORIA A BUENA	0-100	299	322	349	304	253	247	202
NO SATISFACTORIA	101-200	64	44	16	61	109	108	146
MALA A MUY MALA	>200	1	0	0	0	3	11	17
TOTAL DIAS		365	366	365	365	365	366	365

**Prevención y Control de la Contaminación del Agua**

En el marco del programa de mantenimiento permanente en la Laguna de Zumpango para evitar su reinfestación con malezas acuáticas, se realizaron jornadas semanales de limpieza en coordinación con la CNA, SEDAGRO, Federación de Pescadores y los Municipios de Teoloyucan y Zumpango. Se realizó la trituración y extracción del lirio que ingresó al embalse durante su llenado y se efectuaron 45 monitoreos de la calidad del agua durante el año, logrando mantener las

mil 865 hectáreas libres de malezas acuáticas y residuos sólidos. (Anexo 16)

Para fortalecer la toma de decisiones, se cuenta con el diagnóstico de la calidad del agua en la Laguna de Zumpango, en el que se determinaron las posibles causas de muerte de peces ocurrida en el mes de julio en el embalse; se elaboró y presentó el informe final del Programa para Mitigar la Emisión de Partículas Suspendidas en el Valle de México; se elaboró el Diagnóstico del Manejo de Aguas Residuales de los Fraccionamientos que descargan en el Lago de Guadalupe; en coordinación con el Municipio de Zumpango, la empresa GEO realizó el Proyecto Ecoturístico de la Laguna de Zumpango y se cuenta con el Diagnóstico de la Problemática de Malezas Acuáticas en la Presa Antonio Alzate. (Anexo 17)

Con el propósito de seguir contribuyendo con la recuperación ambiental de suelos en las cuencas hidrológicas de la Entidad, se elaboró y presentó el informe final del Proyecto de Recuperación de Suelos en la Subcuenca del Río La Compañía y se inició la elaboración del Programa de Restauración Ecológica de la Zona Federal del ex – Lago de Texcoco. (Anexo 18)

En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se elaboró el Estudio Previo Justificativo de la “Recategorización de la Zona Protectora Forestal de las Cuencas de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Estado de México”, cuyo principal objetivo es mantener las condiciones locales de precipitación, abundancia de agua en el sistema hidrológico, sus suelos y relieve que facilitan el aprovechamiento de los servicios ambientales. (Anexo 19)

Se elaboró el Programa de Conservación y Manejo del Santuario del Agua Valle de Bravo, estableciendo como estrategia fundamental, la identificación de manantiales y fuentes de agua limpia, así como de las zonas de recarga de los mantos acuíferos para detectar y prevenir los principales riesgos de daño, destrucción o contaminación que pueden sufrir. Dicho documento se encuentra en revisión por el Municipio de Valle de Bravo y la Secretaría de Desarrollo Urbano. (Anexo 20)

La protección, restauración y manejo sustentable de la subcuenca Amanalco-Valle de Bravo, tiene una importancia crucial para el mantenimiento de la estabilidad ambiental, no sólo del Estado de México, sino de los Estados vecinos, ya que de los mantos acuíferos y escurrimientos que se generan en sus regiones boscosas, los benefician, por lo que se

elaboró un diagnóstico ambiental de la Subcuenca Amanalco-Valle de Bravo, con el que se generará un instrumento, bajo parámetros metodológicos y reglamentación simple, clara y precisa del qué debe hacer cada uno de los actores de la sociedad, de las dependencias del sector público, las organizaciones sociales, instituciones educativas y sector privado, a fin de garantizar el ordenamiento de la cuenca de Valle de Bravo-Amanalco, proveedora de servicios ambientales para los propios habitantes de la región, así como los que demandan la población del Valle de Toluca y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. (Anexo 21)

Con fecha 14 de septiembre de 2005, se firmó un Convenio de Colaboración, entre la Secretaría del Medio Ambiente y el Municipio de Metepec, con la finalidad de desarrollar el “Proyecto Integral de Tratamiento, Reuso, Recarga y Aprovechamiento de Aguas Residuales”, donde se pretende desarrollar con recursos municipales, una planta de tratamiento de aguas residuales en un predio del Gobierno del Estado de México en el Conjunto SEDAGRO, y transferido al Municipio en comodato; cabe destacar que en esta planta de tratamiento se recibirán y tratarán las aguas residuales de los inmuebles de las dependencias ubicadas en el Conjunto SEDAGRO, PROBOSQUE, ICAMEX, Radio y Televisión Mexiquense, CNA y SEMARNAT. (Anexo 22)

### **Concertación y Participación Ciudadana para la Protección del Ambiente**

En este mismo período se realizaron 6 ferias ambientales regionales en los municipios de Toluca, Cuautitlán, Naucalpan, Tianguistenco, Nextlalpan y Tenancingo, el objetivo principal fue mostrar a los asistentes las actividades que las ONG's Ambientalistas, empresas, instituciones educativas y dependencias del Gobierno realizan en beneficio del medio ambiente. (Anexo 23)

En coordinación con los municipios, se realizaron 52 eventos, con la finalidad de lograr su participación en actividades tendientes a la preservación, cuidado, conservación y restauración del ambiente, como las jornadas ecológicas, jornadas de reforestación y acciones de educación ambiental, por mencionar algunas.

Con la participación de los distintos sectores de la sociedad y el Gobierno, se llevaron a cabo eventos como el Congreso Nacional de Educación Ambiental en varias sedes de la Universidad Autónoma del Estado de México donde participaron ponentes de todo el Estado; Foros de Mujeres Ambientalistas, Ferias Ambientales Regionales, Congresos Estatales de Vigilantes Ecológicos Fodis, logrando la

participación de alumnos y profesores de instituciones educativas de todo el Estado; una Feria de Ecotecnias en el municipio de Nextlalpan con la asistencia aproximada de mil 500 personas; se promovió y llevó a cabo la Campaña de Acopio de Árboles de Navidad “Dale utilidad a tu árbol de navidad para que siga dando vida” participando varios municipios del Estado. (Anexo 24)

Con la finalidad de fomentar las acciones de concentración y participación ciudadana para fortalecer la educación ambiental se logró la firma de dos Convenios, el primero con la Embotelladora la Moderna de Toluca, S.A. de C.V. para el acopio de envases PET en todo el Valle de Toluca y la segunda con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan para apoyar eventos y/o acciones de educación ambiental. (Anexo 25)

Con las nuevas administraciones municipales se realizaron durante el año 159 actividades conjuntas entre reuniones Regionales para los municipios del Estado, asesorías a efecto de promover el trabajo de los Consejos Municipales de Protección al Ambiente y el Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental “ECOTEL”, pláticas de capacitación, presentación de la Carta de la Tierra y Agenda XXI. (Anexo 26)

Con la finalidad de fortalecer el Programa de Ciudadanía Ambiental Global del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, durante el 2005 se llevaron a cabo un total de 22 acciones, en las que participaron representantes de los diferentes Sectores de la sociedad mexiquense, Presentaciones y Talleres de la Agenda XXI y Ciudadanía Ambiental, Reuniones de la Mesa México, Taller GEO Juvenil, Presentaciones de la Carta de la Tierra, 3er. Encuentro Nacional con la Carta de la Tierra. (Anexo 27)

El Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL, durante el 2005 captó un total de 407 denuncias ciudadanas, mismas que se turnaron al área correspondiente para su atención. (Anexo 28)

### **Promoción de la Cultura Ambiental**

En materia de educación, capacitación y comunicación ambiental, se implementaron actividades como Ferias Ambientales Regionales, Promoción y Difusión en Medios Impresos y Electrónicos, Promotores Ambientales, Vigilantes Ecológicos, Educación Ambiental y Separación de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas; con los cuales se incrementó la participación de escuelas principalmente del nivel básico; asimismo, se han impartido cursos de

capacitación de Promotores Ambientales con el propósito de crear multiplicadores del tema en municipios y escuelas, además de impartir pláticas y talleres de educación ambiental. (Anexo 29)

Con el fin de fortalecer el Programa Sustentable de Ahorro de Recursos (PASAR), que se lleva a cabo en la Secretaría del Medio Ambiente, el cual busca fomentar un cambio de hábitos en los servidores públicos y con ello separar los residuos sólidos, reducir el consumo de energía y cuidar el agua, se realizaron pláticas de educación ambiental, cursos de capacitación, conferencias de sensibilización a servidores públicos y reuniones de trabajo con los coordinadores del programa. (Anexo 30)

Con el propósito de mantener informada a la población y fortalecer las acciones sobre los principales temas ambientales, a través del programa permanente Difusión de la Cultura Ambiental, se distribuyeron 11 mil 597 materiales impresos y 295 cápsulas informativas en radio, televisión y prensa escrita y 10 entrevistas. (Anexo 31)

A través de los Centros de Documentación e Información Ecológica instalados en Toluca y Tlalnepanitla, se proporcionaron un total de mil 904 servicios de consulta a un total de 767 usuarios (estudiantes, investigadores, académicos, profesionistas, servidores públicos, empresarios y público en general). (Anexo 32)

Con el objetivo de aumentar el acervo cultural ambiental con el que cuenta el Centro de Documentación e Información Ecológica se firmaron 2 Convenios para mejorar los servicios con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y con el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. (Anexo 33)

Con el propósito de divulgar el conocimiento para fortalecer la cultura ambiental y dar seguimiento a los trabajos del Encuentro Estatal de Mujeres Ambientalistas, se realizaron 7 eventos entre los que destacan los Foros de Mujeres Ambientalistas en los municipios de Texcalyacac, Metepec, El Oro, Apaxco y Villa de Allende. (Anexo 34)

### **Recuperación Ecológica de las Cuencas Hidrológicas**

Se continuaron los trabajos de coordinación de las acciones para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma de las dependencias ejecutoras de los niveles Federal, Estatal y Municipal. Se continuó con asesorías en manejo de desechos sólidos y se realizaron acciones de reforestación en varios municipios de la Cuenca.

Se promovió la actualización de las Salas de Exposición Permanente de la Cuenca del Río Lerma y de Modelos Ecológicos Municipales de la Cuenca del Río Lerma y a través de visitas guiadas se difundieron las acciones que en materia ecológica llevarán a cabo los 33 municipios, a instituciones educativas del nivel medio, medio superior y superior así como al público en general.

Se elaboró en conjunto con el Grupo de Trabajo del Consejo de la Cuenca y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Memoria de los Trabajos Efectuados para un nuevo Convenio de Distribución de Aguas Superficiales de la Cuenca, para los estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, México y Jalisco.

Se continuó trabajando en el Modelo Ecológico del Cerro de Tepemajalco, y las Cuencas de los Ríos Santiaguillo y la Ciénega en coordinación con los municipios, SEDAGRO y Probosque.

La Secretaría de Agua y Obras Públicas, continuó dando el servicio de agua potable y drenaje y con la supervisión y operación de las plantas de Tratamiento de aguas: Toluca-Norte, Toluca Oriente, Calimaya, Atlacomulco, Jocotitlán y Capulhuac, así como las lagunas de oxidación donde se contó con asesoría del Centro Interamericano de Recursos del Agua para dar recomendaciones que permitan mejorar su funcionamiento.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario realizó el desazolve de afluentes del Río Lerma, revestimiento y entubamiento de canales de riego, así como construcción de zanjas de absorción y ollas de agua en coordinación con los municipios de Calimaya, Tenango y Xalatlaco.

Se asistió a reuniones de seguimiento de la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala, en donde se presentó el Diagnóstico y la Problemática de la Cuenca del Río Lerma, con la participación de las 5 entidades federativas involucradas.

Se asistió a reuniones del Consejo Ecológico Intermunicipal de Subcuenca de la 1ª Laguna de Lerma, Subcuencas del Río Arenal Norte Presa Ignacio Ramírez, Subcuenca del Río Sila, Subcuenca Tejalpa Arroyo Zarco San Juan, Subcuenca del Río Acalotli Río Ocoyoacac y Subcuenca del Curso Bajo Tepetitlán.

### **Conservación Ecológica ZMCM Crédito BID**

En el marco del Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se trabaja en el entorno ecológico y preservación de los

recursos naturales al interior de las 5 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) metropolitanas de los Parques Estatales Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepetzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo, distribuidos en 14 municipios del Valle Cuautitlán- Texcoco. (Anexo 35)

Durante el ejercicio 2005, destaca la protección y vigilancia permanente con 9 brigadas de guarda parques integradas por 80 elementos, 19 grupos voluntarios y el apoyo de 2 pipas de agua. (Anexo 36)

Se atendieron 117 incendios forestales al interior de las ANP's, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, con afectaciones de 370.95 hectáreas y un promedio de 3.176 hectáreas afectadas por incendio, cifra muy inferior a la media estatal de 4.11 y nacional de 24.7 hectáreas por incendio, este indicador se alcanzó debido a la realización de acciones preventivas como la apertura de 41.71 Km. de brecha cortafuego y mantenimiento de 86.66 Km., quemas controladas en 80.95 hectáreas, habilitación de 76.4 Km. de líneas negras y la poda y cajeteo a 81 mil 775 árboles. (Anexo 37)

Se realizaron 124 recorridos de brigadas, 23 operativos especiales y 53 jornadas de mantenimiento a la infraestructura de protección y vigilancia de los parques. (Anexo 38)

Por medio de la participación en el Comité Estatal de Reforestación y con apoyo de la SEDENA, se plantaron 606 mil 003 árboles en 354.22 hectáreas prioritarias de vocación forestal de las 5 ANP's que conforman el proyecto. (Anexo 39)

En el programa de Áreas Verdes Urbanas para la Zona Metropolitana del Valle de México, durante el 2005, se brindó mantenimiento a parques urbanos ubicados en colonias densamente pobladas de 41 municipios, por medio de la reposición de 86 mil 601 árboles mediante jornadas y faenas coordinadas con las autoridades municipales, realizando además labores como chaponeo, deshierbe, poda, recajeteo, pintura a guarniciones y juegos, reparaciones a infraestructura y limpieza en general, este programa permite dotar a la población de espacios recreativos y de esparcimiento, además de contribuir a mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México. (Anexo 40)

Dentro del programa de Educación Ambiental 2005 y con el propósito de promover la cultura ambiental entre la ciudadanía, así como difundir las acciones de conservación ecológica del Proyecto, se impartieron 242 cursos-taller, 114 conferencias, 41 exposiciones, 94 visitas guiadas y la distribución de 19 mil 877 ejemplares de material divulgativo entre folletos,

trípticos, carteles, libros y artículos promocionales. (Anexo 41)

Por medio de la infraestructura de servicios instalada en las 5 ANP'S de la Zona Metropolitana del Valle de México se brindan oportunidades de recreación y esparcimiento a los habitantes de la región, convirtiendo a estas reservas en destinos importantes del ecoturismo y deportes extremos, durante el periodo se contó con una afluencia de 349 mil 104 visitantes. (Anexo 42)

### **Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal**

La gestión e instrumentación del programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, es un instrumento de política ambiental que tiene como objetivo, inducir los usos del suelo y las actividades productivas y lograr la protección del ambiente, a través de la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; por ello se gestiona su instrumentación en diversos espacios y se incide de manera transversal entre los diferentes sectores de la sociedad y gobierno. En este sentido se continuó con la participación en los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, asistiendo a 55 municipios a los que se asesoró en los programas de trabajo para que la variable ambiental se incorpore y considere los diferentes sectores.

Se continúa con la Gestión e Instrumentación del Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca de Valle de Bravo-Amanalco en foros y con Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). Asimismo se elaboró la página Web (Bitácora Ambiental), mediante la cual se realizó el monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones a implementar establecidas en el programa de protección, conservación, restauración y aprovechamiento y entre las que destacan acciones de control de la erosión, reforestación, manejo y vigilancia de áreas naturales protegidas y manejo de residuos sólidos, por mencionar algunos. (Anexos 43 y 44)

Se revisó la propuesta de zonificación del Santuario del Agua Valle de Bravo en su congruencia con el Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca y se trabaja en la homologación con el Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo; asimismo se proporcionó información al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para la elaboración del Plan de Manejo Integral del Recurso Agua.

Por otro lado se concluyó la actualización de la cartografía temática del Ordenamiento Ecológico de la zona de la Mariposa Monarca, la cual se realiza de manera conjunta entre los Estados de Michoacán y México y bajo la coordinación de la SEMARNAT; el

área de estudio se integra por los municipios de El Oro, Temascalcingo, Villa Victoria, Valle de Bravo, Ixtapan del Oro, Donato Guerra, Villa de Allende y San Felipe del Progreso; adicionalmente se consideran once municipios del Estado de Michoacán, siendo la superficie total para el ordenamiento de 628 mil 678 hectáreas. (Anexo 45)

Se gestionó la elaboración del Ordenamiento Ecológico de la Cuenca del Valle de México conjuntamente con los estados de Tlaxcala, Hidalgo y el Distrito Federal y la SEMARNAT quien se encarga de la coordinación; para ello se proporcionó información estadística y cartográfica para la elaboración del Sistema de Información Geográfico de la Cuenca y se participó en la elaboración de los términos de referencia y la homologación de la información.

### Impacto y Riesgo Ambiental

A través del procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, la Secretaría del Medio Ambiente autoriza la procedencia ambiental de proyectos específicos, así como las condiciones a que se sujetarán los mismos para la realización de obras o actividades, a fin de evitar o reducir al máximo sus efectos negativos en el ambiente.

Durante el año que se informa, se emitieron 595 resoluciones a los proyectos presentados, correspondiendo 305 a Informes Previos, 180 a Manifestaciones de Impacto Ambiental y 110 a Estudios de Riesgo. (Anexo 46)

Resoluciones en materia de Impacto y Riesgo Ambiental							
Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Informe Previo	714	550	468	383	433	429	305
Manifestaciones de Impacto Ambiental	131	117	101	156	138	188	180
Estudios de Riesgo	88	78	93	120	119	143	110
Proyectos que no requieren ajustarse al procedimiento de evaluación	87	129	94	112	136	285	
Proyectos que requieren presentar información adicional	2	71	143	131	140	200	

Con la finalidad de mantener la calidad en la evaluación de los proyectos presentados en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, se realizaron dos Auditorías de Mantenimiento de los certificados de calidad con los que se cuenta. (Anexo 47)

Durante el año se dictaminan 2 mil 726 documentos correspondiendo 595 a proyectos nuevos y los restantes 2 mil 131 al cumplimiento de condicionantes, información adicional, solicitudes de prórroga y de

seguimiento a las comisiones de Atención Empresarial, Comisión Estatal de Atención a la Vivienda y Centros de apertura rápida " Atención express". (Anexo 48)

Se continuó con el programa permanente de Modernización y Simplificación Administrativa de la Administración Pública con la actualización de los Instructivos publicados el 9 de julio del 2004:

- Instructivo para elaborar el Informe Previo de Impacto Ambiental.
- Instructivo para elaborar el Estudio de Riesgo Ambiental.
- Instructivo para elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental.

Se continuó también la actualización del listado de actividades industriales, comerciales y de servicio que requieren de la presentación de Informe Previo, Manifestación de Impacto Ambiental y/o Estudios de Riesgo, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 21 de septiembre del 2005, así como el listado de giros que por sus características no requieren someterse al procedimiento de evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental ni de autorización en la materia.

### Procuración, Vigilancia y Difusión del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

Con la finalidad de contribuir a la procuración y vigilancia del medio ambiente en el Estado de México y a la aplicación precisa de la normatividad ambiental, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), vigila el cumplimiento de la misma; asimismo crea conciencia entre empresarios y particulares para mantener y mejorar el ambiente de la Entidad.

Durante el año, se atendieron 473 denuncias ambientales presentadas por la población mexiquense, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental registrándose mayor incidencia en los municipios de Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Ecatepec en la Zona Metropolitana del Valle de México y en los municipios de Lerma, Toluca, Metepec en el Valle de Toluca. (Anexo 49)

En atención a las denuncias de la ciudadanía se practicaron 619 visitas de verificación a empresas industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios, dándose especial énfasis a minas, tiraderos y fraccionamientos. Asimismo, se efectuaron 257 visitas a verificentros.

Por otra parte, se emitieron 416 resoluciones, se impuso diversas sanciones y medidas correctivas; una

vez que se confirmaron las infracciones a la legislación ambiental aplicable en el Estado de México; y cuando fue procedente, se aplicó clausura temporal o permanente. Asimismo se impugnaron 61 resoluciones por parte de los infractores. Adicionalmente fue necesario defender las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente atendiendo jurídicamente 39 casos de inconformidad y diversos juicios ante otras instancias administrativas superiores como el Tribunal Contencioso Administrativo Estatal y el Poder Judicial de la Federación. (Anexo 50)

En el transcurso de 2005 se inscribieron 4 minas al Programa de Regularización, aún cuando la Asociación de Mineros interpuso un amparo al inconformarse por la publicación de la Norma Técnica Estatal NTEA-002-SEGEM-A-E-2004, que establece las condiciones que deben reunir los sitios, las actividades de explotación y transporte de sustancias minerales.

Con el fin de impulsar y facilitar el cumplimiento de la normatividad ambiental de los propietarios de establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios y de servicios, se invitó a 426 empresas a inscribirse al Programa de Autorregulación que ofrece al empresario la recomendación de medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente, en este periodo se efectuaron 26 auditorías y se firmaron las actas correspondientes a los inicios del proceso en 19 empresas más. También se entregaron 10 certificados de Industria Limpia a empresas que cumplieron satisfactoriamente el programa de autorregulación el cual acredita que la empresa cumple con las normas ambientales correspondientes. (Anexo 51)

En apoyo al Programa de Auditoría Ambiental, se realizó la convocatoria en el mes de Octubre para integrar el Padrón de 25 Prestadores de Servicios en Materia de Auditoría Ambiental, conforme se establece en el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México.

### **Coordinación Institucional Metropolitana**

En el marco de la implementación de las medidas del Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 (PROAIRE), se atendieron las actividades de 7 de los 11 grupos previstos para la implementación del mismo, realizando acciones en los temas de control vehicular, combustibles, normatividad, transporte, conservación de recursos naturales, salud y de fortalecimiento institucional.

Se trabajó de manera coordinada con los integrantes de la Comisión Ambiental Metropolitana, para elaborar

las propuestas o modificaciones correspondientes para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Ante los niveles de contaminación registrados, en enero de 2005, la Comisión Ambiental Metropolitana, activó el Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica Regional por partículas suspendidas PM<sub>10</sub> en la zona Noreste, informando a la población de esta zona, a través de los medios de comunicación masiva, las medidas respectivas. Por otra parte se incrementó a 141 días con calidad del aire dentro de norma, a diferencia de los 61 días registrados hace 15 años (1990); estos resultados reflejan un avance significativo en la gestión de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México. (Anexo 52)

En el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, se suscribió un convenio con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), con el fin de evaluar el desempeño ambiental de vehículos ligeros a diesel, a través del diseño e implementación de un protocolo de prueba para medición de emisiones, mismo que permitió a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal contar con información técnica para establecer el procedimiento de verificación vehicular correspondiente. Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en el convenio, los gobiernos locales iniciaron a finales del 2005 el otorgamiento del holograma "0" a los vehículos ligeros a diesel que voluntariamente lo solicitan y se eligió en coordinación con la AMIA dos protocolos de prueba de emisiones que se instalarán de manera piloto en enero del 2006 en un verificentro del Distrito Federal y otro del Estado de México. (Anexo 53)

Para estimular la introducción en la Zona Metropolitana del Valle de México de vehículos híbridos (gasolina-eléctricos) de súper ultra bajas emisiones, internacionalmente conocidos como SULEV, los miembros que integran la Comisión Ambiental Metropolitana, firmaron un acuerdo con Honda de México, para otorgar el holograma "00" (doble cero) hasta por tres periodos bianuales (6 años) a los vehículos híbridos nuevos. Esta medida fue incluida en el Programa de Verificación Vehicular de los gobiernos locales (Estado de México y Distrito Federal) del primer semestre de 2006. (Anexo 54)

En el marco del proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-2005, para el mejoramiento de la calidad de combustibles fósiles que coordina la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se gestionó y logró el acuerdo con Petróleos Mexicanos para ampliar como Zona Crítica dentro de la norma la Zona Metropolitana del Valle de México de 19 a 28 municipios conurbados del Estado de México, acción que permitirá contar con mejores combustibles (de bajo contenido de azufre) en

esos municipios del Estado de México. Este instrumento normativo será publicado en el Diario Oficial de la Federación en forma definitiva en enero de 2006. (Anexo 55)

En el tema de recursos naturales, a través de la Comisión Ambiental Metropolitana, se gestionó y obtuvieron recursos del Fideicomiso Ambiental del Valle de México por un monto de 18 millones 168 mil pesos para tres proyectos ambientales: Construcción de 49 presas de gavión y mampostería en dos Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México (5 millones 90 mil pesos); Creación y rehabilitación de 45 áreas verdes urbanas en 15 municipios del Estado de México (9 millones 525 mil pesos) y Sustentabilidad Sierra Nevada: Construcción del Centro de Capacitación Incalli-Ixcahuicopa (3 millones 553 mil pesos).

En este sentido y con base en el Convenio para la Construcción del Centro para la Sustentabilidad y Capacitación: Incalli Ixcahuicopa que la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México desarrolla en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, con recursos del Fideicomiso Ambiental del Valle de México 1490 (3 millones 553 mil pesos); en noviembre pasado, se inauguró la primera etapa de la construcción del Centro de Capacitación y de la Casa Ecológica ubicados en el Municipio de Tlalmanalco. Así mismo, para fortalecer las capacidades técnicas de funcionarios públicos municipales y ejidatarios de la zona, la Universidad inició algunos proyectos ambientales demostrativos, cómo el mariposario en el parque estatal "Cerro El Faro", el composteo semi-industrializado, la construcción del invernadero y la microplanta de tratamiento de agua. (Anexo 56)

Se continuó con el seguimiento técnico y coordinación del Estudio Integral Metropolitano de Transporte de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México, que realiza el Instituto de Ingeniería de la UNAM para la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) con recursos del Fideicomiso Ambiental del Valle de México 1490 (6 millones 76 mil pesos), mismo que permitirá establecer estrategias y acciones para regular la circulación de dichos vehículos en la Zona Metropolitana del Valle de México. El estudio se concluirá a finales del primer trimestre de 2006. (Anexo 57)

Para proteger la salud de la población de la segunda metrópoli más grande del mundo de la exposición a altas concentraciones de contaminantes, especialmente partículas suspendidas menores a 10 micrómetros PM<sub>10</sub>, se estableció conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal, un Programa de

Acciones Preventivas para la época invernal 2005-2006.

### **Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna**

En lo que se refiere al Programa de Preservación al ambiente, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), tiene como objeto contribuir a la conservación del equilibrio ecológico del Estado de México, por lo que se realizó la promoción y difusión de parques y zoológicos administrados por este Organismo, contando con una afluencia de 1 millón 297 mil 539 personas durante el año 2005 en los 14 parques administrados por la CEPANAF.

Para este año se programó la restauración de suelos, alcanzando al final del año 841 hectáreas, esto se dio con el apoyo del Fondo Ecológico BANAMEX, el cual se canalizó para reforestar la área en el Parque Nacional Nevado de Toluca, en los Ejidos de San Juan de las Huertas, Santa María del Monte y San José Contadero por consecuencia se logro la protección de 200 hectáreas de superficie.

Como atractivo de estos parques para la ciudadanía se tienen registrados y exhibidos animales en peligro de extinción de diferentes especies en los parques y zoológicos de la Entidad. a los cuales se les brinda atención médica especializada, así como, el suministro de dietas acordes a los hábitos alimenticios y condiciones de edad de las mismas. Esta meta se alcanzó al 100 por ciento de lo programado con los 12 reportes en el año.

### **Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales**

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales S.A. de C.V. (RECICLAGUA), se encarga de la depuración de las aguas residuales industriales para el mejoramiento del medio ambiente mediante el tratamiento de las mismas.

Este Organismo dá tratamiento de aguas residuales a 139 usuarios, con la finalidad de que las aguas tratadas que se vierten al Río Lerma contengan el mínimo tolerable de elementos contaminantes.

Para mejorar la eficiencia de la remoción de contaminantes de agua durante el año 2005, se logró un 94 por ciento de eficiencia en los procesos de remoción de contaminantes.

Se realizaron monitoreos a las empresas para detectar los niveles de contaminantes de sus aguas; tomando constantemente muestras de aguas residuales que de forma programada se practican en las tomas

particulares de todas las empresas usuarias, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes, en este sentido se realizaron 581 monitoreos en el año.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

### **5.9. SECTOR ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO**

El instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de Gobierno en acciones y resultados que satisfagan y den respuesta a los planteamientos y demandas de la población es el aparato administrativo, por lo que se hace necesario el contar con los mecanismos que aseguren y den constancia y consistencia al quehacer gubernamental.

Es en este sentido, que los objetivos planteados para el adecuado desarrollo del sector se alcanzan al dar cumplimiento eficaz y eficientemente a la diversidad de acciones establecidas en los ramos de la administración pública, en cabal y estricta observancia a la legislación y normatividad establecida.

Para el ejercicio que se reporta, el gasto corriente consolidado ejercido por las dependencias y entidades que interactúan en esta clasificación sectorial, ascendió a 6 mil 613 millones 832.5 miles de pesos, 0.4 por ciento debajo de los presupuestos autorizados finalmente. De este importe, el 97.8 por ciento se conforma por recursos erogados por el sector central del Gobierno del Estado, correspondiendo el 2.2 por ciento restante a las entidades del sector auxiliar.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL  
SECTOR ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO**  
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	AUTORIZADO			AUTORIZADO FINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			ABS	%
<b>SECTOR CENTRAL:</b>	<b>6,216,341.9</b>	<b>557,959.3</b>	<b>297,715.5</b>	<b>6,476,585.7</b>	<b>6,468,305.5</b>	<b>(8,280.2)</b>	<b>(0.1)</b>
Gubernatura	20,229.0	353.0	353.0	20,229.0	20,208.8	(20.2)	(0.1)
Secretaría General de Gobierno	3,485,740.6	268,241.4	108,709.0	3,645,273.0	3,643,911.6	(1,361.4)	
Secretaría de Finanzas	1,343,394.0	237,388.7	148,084.0	1,432,698.7	1,431,095.1	(1,603.6)	(0.1)
Secretaría de la Contraloría	128,731.4	7,419.5	9,129.3	127,021.6	126,843.4	(178.2)	(0.1)
Procuraduría General de Justicia	854,396.8	12,075.6	2,469.1	864,003.3	863,709.3	(294.0)	
Coordinación General de Comunicación Social	60,945.0	89.4	89.4	60,945.0	60,917.7	(27.3)	
Secretaría de Desarrollo Social	75,082.2	27,896.8	24,517.5	78,461.5	77,994.3	(467.2)	(0.6)
Coordinación General de Enlace Institucional	7,110.8		14.1	7,096.7	7,092.7	(4.0)	(0.1)
Secretaría Técnica del Gabinete	14,330.4		169.6	14,160.8	14,156.8	(4.0)	
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	49,544.5	548.0	784.5	49,308.0	49,285.9	(22.1)	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	21,485.4	121.6	51.2	21,555.8	21,529.3	(26.5)	(0.1)
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	11,394.9	111.9	111.9	11,394.9	11,392.3	(2.6)	
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle C-T	35,606.0	199.2	199.2	35,606.0	35,597.4	(8.6)	
Procuraduría Fiscal	15,696.2	178.0		15,874.2	15,869.2	(5.0)	
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	10,136.0	52.5	61.3	10,127.2	10,108.4	(18.8)	(0.2)
Procuraduría de Prot. al Ambiente en el Edoméx.	13,411.7	3,283.7	2,972.4	13,723.0	13,610.3	(112.7)	(0.8)
Comisión de Derechos Humanos	48,787.0			48,787.0	45,188.4	(3,598.6)	(7.4)
Instituto de Transparencia	20,320.0			20,320.0	19,794.6	(525.4)	(2.6)
<b>SECTOR AUXILIAR:</b>	<b>160,538.0</b>	<b>21,140.2</b>	<b>18,722.3</b>	<b>162,955.9</b>	<b>145,527.0</b>	<b>(17,428.9)</b>	<b>(10.7)</b>
CCAMEM	7,989.0	261.8	261.8	7,989.0	7,869.1	(119.9)	(1.5)
CEDIPIEM	14,808.0	2,174.8	1,485.7	15,497.1	14,751.6	(745.5)	(4.8)
CEMAPEM	5,725.0	547.0	185.9	6,086.1	5,365.9	(720.2)	(11.8)
IHAEM	30,947.0	1,040.6	6,536.6	25,451.0	22,673.3	(2,777.7)	(10.9)
IIIGECEM	53,076.0	5,782.6	5,782.6	53,076.0	48,920.3	(4,155.7)	(7.8)
IMEJ	14,254.0	3,795.3	1,978.3	16,071.0	14,941.1	(1,129.9)	(7.0)
IMEM	21,575.0	1,822.5	1,822.5	21,575.0	18,149.1	(3,425.9)	(15.9)
IMEPI	5,054.0	483.9	483.9	5,054.0	3,377.3	(1,676.7)	(33.2)
JAPEM	7,110.0	5,231.7	185.0	12,156.7	9,479.3	(2,677.4)	(22.0)
<b>T O T A L</b>	<b>6,376,879.9</b>	<b>579,099.5</b>	<b>316,437.8</b>	<b>6,639,541.6</b>	<b>6,613,832.5</b>	<b>(25,709.1)</b>	<b>(0.4)</b>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(Miles de Pesos)

F	SF	P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO				VARIACION			
				AUTORIZADO (1)	FINAL (2)	EJERCIDO (3)	%	EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1)	%	EJERCIDO/ AUT. FINAL (3)-(2)	%
02	02	01	ADMINISTRATIVO Y LABORAL	58,561.3	58,395.2	58,337.6	0.9	(223.7)	(0.4)	(57.6)	(0.1)
03	01	01	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	725,974.9	736,811.4	736,539.2	11.1	10,564.3	1.5	(272.2)	(0.0)
03	02	01	DERECHOS HUMANOS	511.8	510.4	510.0	0.0	(1.8)	(0.4)	(0.4)	(0.1)
04	01	01	SEGURIDAD PÚBLICA	2,059,349.1	2,319,939.3	2,317,539.0	35.0	258,189.9	12.5	(2,400.3)	(0.1)
04	02	01	PROTECCIÓN CIVIL	60,218.5	58,642.9	56,881.0	0.9	(3,337.5)	(5.5)	(1,761.9)	(3.0)
04	03	01	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	445,262.1	445,355.3	445,260.2	6.7	(1.9)	(0.0)	(95.1)	(0.0)
05	04	03	MODERNIZACIÓN COMERCIAL	3,912.7	3,975.6	3,964.9	0.1	52.2	1.3	(10.7)	(0.3)
06	05	01	EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO	487,846.8	468,806.3	466,789.6	7.1	(21,057.2)	(4.3)	(2,016.7)	(0.4)
06	05	02	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	188,571.8	179,543.3	177,101.6	2.7	(11,470.2)	(6.1)	(2,441.7)	(1.4)
07	01	01	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	114,749.8	114,722.6	114,711.9	1.7	(37.9)		(10.7)	(0.0)
07	02	01	IDENTIDAD MEXIQUENSE	6,480.5	7,136.3	7,134.4	0.1	653.9	10.1	(1.9)	(0.0)
07	03	01	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	5,742.4	5,742.4	5,742.3	0.1	(0.1)	(0.0)	(0.1)	(0.0)
07	04	01	INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,081.3	940.3	938.4	0.0	(142.9)	(13.2)	(1.9)	(0.2)
07	05	01	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	14,280.7	13,097.7	11,967.8	0.2	(2,312.9)	(16.2)	(1,129.9)	(8.6)
08	01	01	CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ	362,296.1	382,717.6	382,541.9	5.8	20,245.8	5.6	(175.7)	(0.0)
08	02	01	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	153,451.2	172,746.9	172,516.9	2.6	19,065.7	12.4	(230.0)	(0.1)
09	01	01	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	436,313.6	445,249.6	444,667.7	6.7	8,354.1	1.9	(581.9)	(0.1)
09	02	01	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SU BIENES	104,895.4	100,353.3	100,287.3	1.5	(4,608.1)	(4.4)	(66.0)	(0.1)
09	03	01	DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA	29,020.4	27,896.8	27,847.3	0.4	(1,173.1)	(4.0)	(49.5)	(0.2)
09	04	01	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	13,136.8	11,486.2	11,358.9	0.2	(1,777.9)	(13.5)	(127.3)	(1.1)
09	05	01	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	106,603.6	105,597.0	104,239.9	1.6	(2,363.7)	(2.2)	(1,357.1)	(1.3)
09	05	02	POBLACIÓN	6,097.3	5,550.6	5,369.6	0.1	(727.7)	(11.9)	(181.0)	(3.3)
09	06	01	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANTACIÓN DEL ESTADO	105,115.1	96,483.5	90,229.3	1.4	(14,885.8)	(14.2)	(6,254.2)	(6.5)
10	01	01	REGIONALIZACIÓN	562,638.1	537,733.6	534,129.0	8.1	(28,509.1)	(5.1)	(3,604.6)	(0.7)
11	01	01	IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL	81,937.6	76,608.6	73,791.8	1.1	(8,145.8)	(9.9)	(2,816.8)	(3.7)
11	01	02	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	242,831.0	263,498.9	263,435.0	4.0	20,604.0	8.5	(63.9)	(0.0)
<b>TOTAL:</b>				<b>6,376,879.9</b>	<b>6,639,541.6</b>	<b>6,613,832.5</b>	<b>100.0</b>	<b>236,952.6</b>	<b>3.7</b>	<b>(25,709.1)</b>	<b>(0.4)</b>

**GOBIERNO**

Con la convicción plena de que la seguridad pública es condición fundamental del bienestar y el desarrollo, la Secretaría General de Gobierno, dio cabal atención y cumplimiento a su atribución sustantiva de “conducir” por delegación del Ejecutivo, la política interna del Estado, privilegiando la apertura democrática y la participación de todas las expresiones políticas con representación en la Entidad como acción estratégica que sustenta a la preservación del estado de derecho y armoniza los derechos individuales con los derechos sociales.

En este ejercicio, que hace un recuento de los resultados y logros del periodo 2005 se destaca el impulso de una vida política más vigorosa y democrática, con acciones que recogen y atienden las demandas sociales en su propio lugar de origen, toda vez que promueven y motivan la participación ciudadana.

El fortalecimiento de relaciones institucionales con la Federación, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, los municipios y actores políticos y sociales sigue siendo propósito central de esta gestión, siempre

en procuración de mejores condiciones de vida para los mexiquenses.

Se continúa con el combate frontal y vigoroso contra la inseguridad y la delincuencia, privilegiando la modernización jurídica con reformas que dan solidez y dinamismo a las acciones de gobierno.

Conforme la estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, la Secretaría General de Gobierno, incidió en el presente periodo en 5 de sus 8 ejes rectores y ejecutó 15 programas de los cuales se derivaron 74 proyectos y 492 metas operativas.

Los resultados obtenidos se informan a continuación:

**PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

La Defensoría de Oficio participa en forma importante en la protección de los derechos fundamentales de las personas mediante el patrocinio y asesoría jurídica; en este sentido los defensores de oficio adscritos al Ministerio Público Investigador de la Procuraduría General de Justicia, intervinieron en 3 mil 170 Actas de Averiguación Previa (Anexo 1), beneficiando a 4 mil 63 indiciados.

También se brindó apoyo jurídico en materia penal a 13 mil 883 inculcados y procesados involucrados en 11 mil 945 causas (Anexo 2), radicadas en los 55 juzgados penales y mixtos de Cuantía Menor y los 56 de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Parte esencial de la defensoría de oficio, es comprobar que no son ciertos o bien, son menores los elementos del cuerpo del delito o la probable responsabilidad de los defendidos, a través del ofrecimiento de pruebas y su desahogo, además de la exhibición del pliego de conclusiones, participando en casi 103 mil audiencias, actividad que permitió ganar en primera instancia el 65.9 por ciento de sus asuntos y en Cuantía Menor el 96.2 por ciento.

En relación al trámite del Recurso de Apelación ante las 12 Salas Regionales, Colegiadas y Unitarias del Poder Judicial, los defensores de oficio continúan con la tramitación del recurso de apelación en materia penal, habiendo sido nombrados en 4 mil 152 tocas (Anexo 3), elaborando los pliegos de agravios en favor de 5 mil 274 apelantes; el porcentaje de asuntos ganados fue del 46.6 por ciento. Ante los Tribunales Federales se hicieron valer 112 demandas de Amparo (Anexo 4) por conceptos de violación de garantías constitucionales con 190 quejosos.

En la actuación a favor de los menores entre los 11 y con menos de 18 años de edad, los defensores de oficio adscritos a las 36 Preceptorías Juveniles y el Consejo de Menores fueron nombrados para la atención de 2 mil 150 expedientes (Anexo 5), en los que la autoridad estaba conociendo de las conductas graves y no graves de 2 mil 555 involucrados, desahogándose en su favor 3 mil 346 audiencias.

El Gobierno del Estado de México, ha continuado con el trámite de Pólizas de Fianzas de Interés Social a través de la Defensoría de Oficio, expidiendo en el periodo mencionado 5 mil 14 (Anexo 6), que por ser individuales han beneficiado a igual número de personas de escasos recursos económicos. El patrocinio en asuntos civiles, familiares y mercantiles ha reflejado un incremento del 15 por ciento en la demanda del servicio, iniciándose en el periodo del informe mil 622 asuntos. (Anexo 7)

De igual modo, se otorgaron 53 mil 176 asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar y mercantil (Anexo 8) a igual número de personas que acudieron directamente a las oficinas centrales o bien, fueron canalizadas por la Secretaría General de Gobierno o las Comisiones de Derechos Humanos. Con la finalidad de defender y salvaguardar los derechos de los indígenas, se realizaron 15 reuniones con los representantes de las etnias, a las que asistieron 139 indígenas, acudiendo con ellos representantes del

Consejo de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. La asistencia jurídica a indígenas y discapacitados consistió en iniciar a su favor 62 asuntos con lo que se benefició a 62 personas con estas características.

También, se dio continuidad a los dos programas que tiene a su cargo la Defensoría de Oficio, el itinerante "Un Defensor Contigo", mediante el cual se acerca a la ciudadanía el servicio de asesorías jurídicas. Por su parte el "Programa Emergente de Despresurización de los Centros Preventivos y de Readaptación Social", que tiene por objeto realizar trámites de tipo legal para que los internos obtengan su libertad, propició que durante 2005 se excarcelaron mil 700 internos y se interpusieron 748 amparos directos y 30 indirectos. (Anexo 9)

## SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública además de ser una demanda de la sociedad y una obligación ineludible de la autoridad, es una condición esencial de gobernabilidad y de estabilidad. Por tal motivo, la Subsecretaría de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2005, realizó diversas actividades; entre ellas, la celebración de 2 convenios (Anexo 10). En los trabajos que se desarrollaron con el Consejo Técnico de Seguridad Pública de la Región Centro País se realizaron diagnósticos, definiéndose estrategias y programas de combate al fenómeno delictivo por parte de los gobiernos de los estados integrantes y del Distrito Federal. Esta estructura de coordinación regional, se encuentra integrada por los estados de Hidalgo, México, Tlaxcala, Morelos, Puebla y el Distrito Federal, como un mecanismo permanente de coordinación para planear, ejecutar, controlar y evaluar políticas y programas en materia de seguridad pública. Con el objeto de continuar garantizando la tranquilidad de la población en un ambiente de seguridad y paz social, todo ello con una vertiente democrática y con instituciones cercanas a la ciudadanía; se integraron los Grupos de Coordinación Interinstitucional del Valle de México y Valle de Bravo, con la participación de autoridades federales, estatal y municipales de la respectiva región, fortaleciendo las acciones preventivas en los diferentes puntos estratégicos que presentaban mayor incidencia delictiva.

Derivado de este tipo de acciones, se logró el fortalecimiento de operativos de coordinación entre autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, tales como el operativo "Comando Regional contra la Delincuencia Zona Centro País", el cual se realiza con corporaciones municipales y estatales de Michoacán, Tlaxcala, Morelos, Querétaro, Guerrero, Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal, además de la Policía Federal Preventiva; destaca también el

operativo “CAT Metropolitano” con la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y municipios del Estado de México colindantes; así mismo se fortaleció la coordinación con las corporaciones policiales de los municipios de la Entidad.

Se implementó el operativo “Semana Santa”, instalando 60 puestos de auxilio en los municipios de la Entidad, con un estado de fuerza promedio diario de 120 elementos de la policía estatal apoyados con 60 autopatrullas, 8 helicópteros, 2 lanchas, 9 grúas y 9 ambulancias. En el mes de diciembre, se implementó el operativo “Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermano Migrante 2005”, con 60 módulos de auxilio, instalados en las principales carreteras de la Entidad, con un estado de fuerza en promedio diario de 117 policías estatales, 53 autopatrullas, 28 grúas, 33 paramédicos y 22 ambulancias, con la finalidad de velar por el respeto de los derechos humanos del migrante.

Es importante destacar la participación de la policía estatal en el operativo “México Seguro” el cual se realizó en esta Entidad en coordinación con la Agencia Federal de Investigación, la Policía Federal Preventiva, la Aduana y la Policía Judicial del Estado de México. Durante el periodo en mención se fortalecieron las actividades de profesionalización, lo que se reflejó en una mejor preparación para 2 mil 401 elementos que asistieron a los cursos de formación, actualización y especialización en diferentes temas, buscando siempre estar a la vanguardia en materia de seguridad pública preventiva.

Con el egreso de los 440 cadetes inscritos en el curso de formación básica inicial, se logró fortalecer el estado de fuerza de los más de 16 mil elementos operativos de esta corporación. (Anexo 11)

Se promovieron 76 actividades extraordinarias para la capacitación del personal operativo, destacando los seminarios, convenciones, jornadas teatrales, conferencias y cursos que fueron efectuados en los 3 planteles del Colegio de Policía en coordinación con el Instituto de Capacitación y Formación Penitenciaria y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y se impartieron 14 cursos en los colegios de policía donde participaron 234 elementos.

Además, es importante mencionar que concluyeron el Curso de Formación de Oficiales, 55 elementos, los cuales recibieron capacitación durante un año y medio. A partir de 2005, este curso cambio de nombre, conociéndose actualmente como “Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública”, avalado por la Secretaría de Educación Pública, con una duración de dos años, en la que participan 36 elementos.

Por otra parte, se impartieron 28 cursos de especialización, con la participación de 631 elementos; y 21 cursos de actualización para policías en sus diversas jerarquías en los que asistieron 767 elementos, además se impartieron 6 de actualización de docentes y 4 para instructores, con la participación de 88 y 77 elementos, respectivamente. Se ofrecieron 13 conferencias de actualización para mandos medios y superiores de esta Dependencia, participando mil 318 asistentes; en el ámbito internacional se realizaron 8 cursos con la participación de 11 elementos operativos.

También, se realizaron 5 convenios de colaboración con diferentes instituciones, tales como la Universidad Iberoamericana, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, con el objeto de generar intercambios de becarios e instructores para participar en diversos programas y eventos académicos en materia de seguridad pública preventiva, así como para generar intercambios de información y documentación en materia académica. (Anexo 12)

Se llevó a cabo la “5ª Polimpiada” (Encuentros Deportivos de Policías y Bomberos). Además se realizó esta justa deportiva internacional en la ciudad de Québec, Canadá, donde participaron nueve elementos de esta dependencia, destacando la obtención de preseas de plata y bronce. (Anexo 13)

Una de las tareas más importantes de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, es brindar apoyo no sólo a la población sino también a las instituciones encargadas de brindar Seguridad Pública, como los municipios, coadyuvando en el fortalecimiento de las diferentes acciones que realiza de manera cotidiana, parte fundamental fue apoyar a las corporaciones municipales mediante la impartición de 18 cursos de capacitación gratuitos a 410 policías. (Anexo 14)

Se realizó el diseño estratégico de acciones preventivas, lo que permitió la ejecución de 499 mil 244 dispositivos de seguridad, de los cuales 187 mil 354 fueron en las principales zonas de mayor incidencia delictiva en la Entidad; 136 mil 877 en tramos carreteros federales, estatales y principales vialidades urbanas y 67 mil 118 conjuntos con corporaciones de los 3 ámbitos de gobierno y del Distrito Federal; con la aplicación de estos operativos durante el año 2005, fue posible disuadir la acción de los delincuentes, logrando la recuperación de 384 vehículos que se encontraban reportados como robados y el aseguramiento de 71 mil 294 presuntos

responsables por la comisión de algún delito; asimismo, se atendieron 53 mil 466 llamadas de emergencia de la ciudadanía, para proteger su integridad física y patrimonio.

El acercamiento con la sociedad es muy importante en las acciones de seguridad pública, para ello se implementó el apoyo a la comunidad, brindando el servicio de jornadas médicas en 28 ocasiones, destacando la eficiente coordinación con los DIF Estatal y municipales, en actividades de atención médica se realizaron 22 mil 982 servicios y en odontología fueron 12 mil 93 actividades; además, se realizaron más de 550 servicios de ambulancias áreas, con la Unidad de Apoyo Aéreo “Relámpago”, conformado por 8 helicópteros de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. (Anexo 15)

Hacer participe a la ciudadanía en la prevención del delito, coadyuva a las instancias responsables de brindar una mejor seguridad pública, por lo que a través del programa “Vigilante Voluntario”, integrado por 43 mil 901 miembros, se realizaron 816 labores sociales en beneficio de la sociedad y se impartieron 2 mil 600 pláticas sobre temas de autoprotección a los alumnos de planteles de los diversos niveles escolares.

El programa “Policía Estatal Cercano” ha cumplido cabalmente con su objetivo que es el de prevenir el delito bajo una estrategia fundada en la cercanía física y moral con la población y derivado de las 81 mil 66 entrevistas que fueron aplicadas a la ciudadanía además de las mil 965 reuniones vecinales, se ha logrado brindar oportunamente respuesta a la reiterada demanda social, retomando los espacios de convivencia.

Con el fortalecimiento del Grupo de Apoyo al Medio Ambiente (GAMA), se ha logrado disminuir la tala clandestina en 32 municipios de la Entidad, en coordinación con la PROFEPA, SEMARNAP, CNA, CAEM y PROBOSQUE, realizando 108 operativos, logrando el aseguramiento de 102 presuntos responsables y el decomiso de más de 90 mil 619 metros cúbicos de madera y 69 vehículos, así como diversa herramienta. (ANEXO 16). Cabe mencionar que el programa “Mi Escuela Segura”, ha sido una de las tareas que con mayor compromiso ha asumido, es por ello que durante este año se aplicaron 89 mil 71 dispositivos en más de 2 mil 560 escuelas de nivel básico ubicadas en los 125 municipios.

Las mil 119 exposiciones y mil 883 cursos que se impartieron en el Programa de “Educación Vial” fueron parte fundamental en la prevención de accidentes y delitos, esto se debe a la visión del programa que busca un mejor ordenamiento de tránsito y esto sólo

es posible con un profundo cambio cultural que se fomentó a niños y jóvenes de la Entidad que recibieron algún curso sobre Manejo Vehicular, Camino a la Escuela, Juego al Tránsito o Exposición Vial; para lograr el objetivo de este programa, también fue necesaria la elaboración e instalación de 863 señalamientos, mantenimiento a 5 mil 467 semáforos, mil 188 señalamientos deteriorados u obsoletos y 160 mil 410 metros lineales en trabajos de balizamiento. Con relación al parque vehicular, se dio mantenimiento preventivo a 4 mil 585 unidades y correctivo a 2 mil 726, así como a 2 mil 994 radios base, móviles, portátiles y repetidores.

Para que la sociedad mexicana cuente con un nuevo modelo de policía confiable y eficaz, además de impulsar políticas de estímulos y profesionalización de los mismos, se elaboró el proyecto de creación de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) y se presentó ante las instancias correspondientes para su análisis y adecuación al marco jurídico. Para la funcionalidad de la policía estatal se dispone de 16 mil 559 efectivos, se cuenta con un parque vehicular de 2 mil 775 autopatrullas, 350 motocicletas, 691 bicicletas y 8 helicópteros, asimismo, se opera con 69 tecallis estatales y 16 mil 453 armas de fuego. En la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, se continúan actualizando los registros del personal de seguridad pública, las huellas dactilares, identificación de internos y de vehículos robados.

En otro orden, se han renovado los 125 Consejos Coordinadores Municipales de Seguridad Pública de la Entidad, lo que permite involucrar a la ciudadanía en un esquema de participación corresponsable con el gobierno, esta acción incluye a la sociedad organizada en la toma de decisiones y elaboración de programas en materia de seguridad pública.

Asimismo se aplicaron 14 mil 282 evaluaciones (médico, toxicológico, de conocimientos, psicométricos, y de habilidades psicométricas), lo que permite contar con un diagnóstico del personal operativo de las corporaciones policíacas. En el servicio telefónico de emergencia “066”, se atiende actualmente al 95 por ciento del territorio Estatal, permitiendo reducir el tiempo de respuesta por parte de las autoridades en materia de seguridad pública estatal.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

Se continua fortaleciendo el Sistema Estatal de Protección Civil promoviendo las investigaciones, la capacitación e infraestructura que fortalezcan la protección civil.

La participación de la sociedad en las acciones de protección civil, es fundamental para asegurar que los Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación alcancen sus objetivos, por lo que es imprescindible difundir esta cultura en todos los ámbitos de la sociedad mexiquense, en consecuencia y con el fin de dar a conocer entre la población los procedimientos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro o desastre atendiendo a su vulnerabilidad, para lo cual se realizaron 471 eventos de capacitación, desglosándose de la siguiente manera: 147 cursos de capacitación, 32 asesorías para la realización de simulacros, 56 talleres, 15 conferencias y 221 orientaciones sobre temas de protección civil, con lo cual se beneficio de manera directa a 25 mil 507 personas, asimismo, se distribuyeron 13 mil 454 impresos en materia de protección civil entre la población del Estado. (Anexo 17)

Entre los mecanismos que se han implementado para disminuir la vulnerabilidad de la población, se encuentra la "Emisión de Valoraciones y Dictámenes de Viabilidad y Factibilidad de los Diversos Usos del Suelo", tomando en consideración el entorno. Durante el ejercicio 2005, se emitieron 408 dictámenes, de los cuales 301 corresponden a la viabilidad de uso del suelo para el establecimiento de desarrollos habitacionales y de nuevas industrias y 107 a la factibilidad de uso de suelo para asentamientos humanos susceptibles de regularización y para la ampliación de la industria; asimismo, se han realizado 193 valoraciones de afectaciones derivadas del impacto de los fenómenos perturbadores para determinar su estado físico y funcionalidad. Es importante destacar las acciones de inspección y verificación, ya que a través de su ejecución se obtiene una disminución en la incidencia de accidentes en los bienes inmuebles, instalaciones y equipo de los sectores público, social y privado. Durante el periodo se realizaron 76 visitas a centros de concentración masiva, se emitieron 116 dictámenes para la edificación de inmuebles del sector privado, se revisaron mil 423 programas específicos de protección civil y se integraron 265 procedimientos para asegurar el cumplimiento de la normatividad en lo que se refiere a la protección civil.

Entre las actividades que realiza la población hay algunas que conllevan situaciones de riesgo de manera inherente, por lo que se hace necesario verificar de manera puntual la observancia de las normas de seguridad a fin de evitar y prevenir la ocurrencia de siniestros ocasionados por negligencia o desconocimiento. Una de estas actividades es la concerniente al manejo, transporte, almacenamiento, fabricación y expendio de explosivos y sustancias explosivas, sujetas a las disposiciones de la SEDENA,

como resultado de las actividades que en este sentido lleva a cabo la Dirección General de Protección Civil, se han emitido 471 documentos de opinión sobre las medidas de seguridad en instalaciones y equipos.

Con el objeto de apoyar a los municipios de la Entidad, la Dirección General de Protección Civil ha implementado un programa de asesoría y apoyo para que los municipios integren los Consejos Municipales de Protección Civil y elaboren los Atlas Municipales de Riesgo y los Programas de Prevención y Auxilio; como resultado de este programa en el transcurso del ejercicio 2005, se impartieron 181 asesorías a diferentes entidades municipales. La prevención es el subprograma más importante de la protección civil, ya que si bien los fenómenos perturbadores la mayoría de las veces son impredecibles, su observación nos permite la elaboración y actualización constante de programas de prevención. El Sistema Estatal de Información de Protección Civil, contempla elementos cartográficos y estadísticos en una base de datos geográficos que permite el estudio de los fenómenos; así como la elaboración y/o actualización de Atlas de Riesgos en los contextos estatal y municipal, los cuales son instrumentos de prevención, auxilio y recuperación; dicha información es proporcionada por los sectores federal, estatal, municipal, privado y social. Con esta información, se actualizan programas de prevención y auxilio específicos, para atender a la población durante las temporadas de lluvias, invierno, estío, vacaciones, semana santa, festividades; asimismo, para prevenir, mitigar y controlar los riesgos derivados de sismos, fenómenos químicos, fabricación, transporte, almacenamiento, comercialización y quema de artificios pirotécnicos y de incendios forestales y basureros.

Dentro del Programa Estatal de Protección Civil, el Subprograma de Auxilio tiene un lugar preponderante, ya que de él se desprenden las acciones específicas de atención a la población en situaciones de emergencia, mismos que son operados por los cuatro Centros Regionales de Protección Civil y por los dos Subcentros que se encuentran distribuidos dentro del territorio estatal, manteniendo una operación continua durante las 24 horas del día, los 365 días del año. En el lapso del periodo evaluado se emitieron 935 informes de coordinación de emergencias (Anexo 18), y a través del Sistema de Atención Telefónica Locatel se atendieron 13 mil 94 solicitudes de información y consulta, este último servicio se atiende a través del sistema de telefonía público y de la página web del Gobierno del Estado de México.

En el Estado de México, podemos relacionar básicamente tres regiones como vulnerables: 1) Xinantécatl con 10 municipios, 58 localidades, con una población en riesgo de 6 mil 346 habitantes que viven

en mil 250 viviendas construidas con techumbre de láminas de cartón; 2) La región norte, en la que existen seis municipios en riesgo por los efectos de la temporada invernal, en donde hay 32 localidades, con una población de 4 mil 205 habitantes en 832 viviendas construidas de igual forma que las de la región Xinantécatl. 3) La región del Izta-Popo, que cuenta con 5 municipios vulnerables al impacto destructivo de la temporada invernal, con 11 localidades y una población en riesgo de 2 mil 412 habitantes en 475 viviendas con materiales poco resistentes a la inclemencia de las heladas, nevadas, granizadas y ondas gélidas. En total, son 21 municipios con afectación por el frío, con 89 localidades, 12 mil 963 personas, mismas que habitan en 2 mil 557 viviendas. Es importante destacar que durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre del ejercicio 2005, se emitieron 21 reportes de coordinación de emergencias por bajas temperaturas sin que se registraran pérdidas de vidas a causa de hipotermia o intoxicación.

En lo que respecta a la temporada de lluvia, se puso en marcha el Programa de Protección Civil correspondiente, tomando como punto de partida el diagnóstico de 36 mil 746 personas asentadas en 171 sitios, de 46 municipios, como expuestas a las consecuencias de este fenómeno meteorológico. De manera genérica la Dirección General de Protección Civil, emitió 938 informes de coordinación de emergencias ocurridas dentro del territorio Estatal, de las cuales 275 se derivaron de las incidencias de fenómenos químicos; 33 de fenómenos sanitarios, 39 de fenómenos geológicos, 90 hidrometeorológicos, 457 de fenómenos socio-organizacionales y 41 por falsas alarmas; en estos incidentes se atendió un total de 1 millón 234 mil 731 personas, de las cuales mil 424 sufrieron lesiones y 173 perdieron la vida.

Como apoyo a la población expuesta y afectada por los efectos de los fenómenos perturbadores y en el contexto de los Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación se distribuyeron 51 mil 202 cobertores, 37 mil 223 colchonetas, 17 mil 424 despensas, 6 mil 262 láminas de cartón, 23 mil botellas de agua y 8.5 toneladas de ropa. Cabe mencionar que está considerado el apoyo que se envió a las entidades federativas que fueron afectadas por los ciclones ocurridos durante el ejercicio 2005. Cotidianamente se distribuye un boletín meteorológico a los 125 municipios, así como a dependencias y organismos interesados, y su contenido está disponible en la página Web del Gobierno del Estado de México.

Por otra parte el Instituto de Protección Civil fortalece y dignifica la tarea de los bomberos, rescatistas y personal de las unidades de protección civil mediante la capacitación y adiestramiento a elementos provenientes de todos los municipios del Estado o de

otras entidades federativas y de empresas particulares que lo soliciten; en el año 2005 se capacitó a 7 mil 981 personas en 88 cursos, impartiendo talleres y seminarios en tres grandes rubros que son: Protección Civil, Bomberos y Paramédicos y Rescatistas; asimismo se capacitaron a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito en cursos de "Introducción a la Protección Civil, Prevención y Combate de Incendios".

Asimismo, se continúan con las relaciones de colaboración en materia de protección civil establecidas con instituciones especializadas como CENAPRED, Servicio Meteorológico Nacional, Servicio Sismológico Nacional, el Centro Interamericano de Recursos del Agua, la CNA, la CAEM, el IGCEM, la UAEM; los Institutos de Ingeniería, Geografía, Geología y Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México; Organización Panamericana de la Salud (OPS); National Fire Protection Association (NFPA); Escuela Nacional de Protección Civil de España y agrupaciones de bomberos de Estados Unidos, Austria, Colombia, Holanda, Ámsterdam y Kenny Cesseus, entre otras. Para fomentar la cultura de protección civil, se han impartido los cursos de Seguridad y Emergencia Escolar, Introducción a la Protección Civil para Menores.

## PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los reclusos y los prepare para su reincorporación a la sociedad de manera productiva manteniendo bajos índices de reincidencia delictiva, es prioridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, es por ello que se han reforzado los programas y acciones encaminadas a impulsar los procesos de prevención de la antisocialidad, rehabilitación, readaptación y reincorporación social de las personas que se encuentran sujetas a internamiento por procesos y sentencias judiciales. El "Programa de Prevención de la Antisocialidad" se fortaleció a través de la instauración de mecanismos permanentes de coordinación con instituciones públicas, asociaciones civiles y con sectores privados, para promover, inducir y fomentar en la población la cultura del respeto de la legalidad, con el firme propósito de evitar la comisión de conductas ilícitas, reafirmando principalmente en las personas menores de edad, las normas y valores para la sana convivencia social. Como parte de este programa se desarrolló la "Campaña de Comunicación de Prevención Social", en la que se emitieron 30 mil 743 mensajes. Con el "Programa Permanente de Prevención de la Antisocialidad" se benefició a una población de 1 millón 612 mil 123 alumnos de nivel primaria y secundaria. En coordinación con el

subsistema SEIEM, se realizaron 19 mil 392 eventos de orientación y actividades para el fortalecimiento a la integración social, 6 eventos regionales, artísticos y deportivos, 1 encuentro de padres y jóvenes, así como 19 convenios y acuerdos de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales para apoyar la tarea de prevención en Preceptorías Juveniles.

En el año que se informa, ingresaron al Sistema de Justicia Juvenil 5 mil 607 menores, de los cuales 3 mil 665 corresponden a las Preceptorías Juveniles y mil 941 al Consejo de Menores y se instauraron 4 mil 562 procedimientos jurídicos, de los cuales 2 mil 978 corresponden a Preceptorías Juveniles y mil 584 al Consejo de Menores.

Entre otras acciones se emitieron 5 mil 123 resoluciones, 2 mil 289 en Preceptorías Juveniles y 2 mil 324 en Consejo de Menores (Anexo 19), resultando responsables de la comisión de la conducta antisocial mil 57 menores a quienes se les aplicaron medidas de intervención en externamiento en Preceptorías Juveniles y 416 recibieron tratamiento de rehabilitación en internamiento en la Escuela de Rehabilitación para Menores “Quinta del Bosque”.

Para la superación familiar, se efectuaron mil 37 juntas de padres de menores infractores para su integración y superación familiar, así como 652 pláticas de orientación sobre adicciones a menores infractores.

En el marco del “Programa de Readaptación Social”, ante el considerable aumento de la población interna y el personal técnico, se logró realizar 30 mil 583 estudios psicológicos, 137 mil 232 procedimientos psicológicos terapéuticos a internos sentenciados y 7 mil 420 orientaciones y asistencia psicológica a internos procesados; 352 mil 246 consultas para tratamiento sociocriminológico; 100 mil 651 supervisiones a preliberados en la fase de reincorporación social; 33 mil 241 estudios médicos, 136 mil 17 consultas médicas; psiquiátricas y odontológicas; 23 mil 13 eventos de medicina preventiva a internos y la conclusión de 29 clasificaciones criminológicas en los CPRS.

La continuidad del “Modelo Estratégico de Readaptación Social” ha permitido hacer frente a las necesidades crecientes de generar instrumentos técnico-terapéuticos confiables de readaptación, proporcionando la asistencia a mayor número de internos mediante dinámicas grupales interdisciplinarias. Paralelamente en materia educativa se continúa desarrollando el “Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo”, cuyo objetivo es reeducar al individuo tanto académicamente como en el plano del respeto a las normas y valores sociales que le

permitirán convivir nuevamente en sociedad y generar programas de desarrollo personal.

Con esta base se otorgó asistencia y tratamiento educativo a 8 mil 732 internos, la mayor cobertura de atención en la historia del Sistema Educativo Penitenciario (Anexo 20). Por su parte, el fortalecimiento del Sistema de Penales Abiertos permite que aumente el número de internos beneficiados apoyando a aquellos que han tenido una adecuada asimilación del tratamiento readaptatorio y que no tienen tutela, otorgándoles el beneficio de prelibertad hasta su compurga total, siendo este un factor motivacional importante para el adecuado proceso de reinserción social de las personas.

Se continúa también con el programa “Prodignidad”, que tiene como objeto desarrollar en los internos, a través de la capacitación y apoyo laboral, los hábitos y habilidades que les permitan desempeñar una labor productiva una vez que se reincorporen a su vida social. Asimismo, se impartieron 167 cursos de capacitación (Anexo 21), beneficiando a 3 mil 32 internos y se proporcionó trabajo remunerado a mil 326 personas con el apoyo de 34 empresas privadas (Anexo 22); el 84.2 por ciento del total de población interna participa en actividades ocupacionales, integrándose al proceso de laborterapia (Anexo 23); estas importantes acciones han permitido mantener el índice de reincidencia delictiva en 2.6 por ciento con relación al total de personas preliberadas o libertos en condicional. A través de la ejecución del Programa de Despresurización Penitenciaria, se analizaron 5 mil 995 expedientes de internos en 304 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario, otorgándose 937 externamientos, en las modalidades de prelibertad, remisión y compurga o psiquiátricos entregados a sus familiares. Asimismo se efectuaron mil 367 externamientos de internos primodelincuentes con delitos menores a través de estudios del Grupo Interdisciplinario y se liberaron a 52 internos más del fuero federal por la Comisión Dictaminadora, este programa coadyuva a no agravar aún más la problemática de sobrepoblación y hacinamiento existente en los Centros de Reclusión del Estado.

Con la operación del Sistema de Seguridad Penitenciaria, se efectuaron 711 supervisiones integrales de seguridad, 3 mil 895 registros (cacheos) y 29 mil 862 traslados de internos; se desarrollaron 76 cursos de actualización para el personal operativo, beneficiando a mil 147 elementos. Actualmente la sobrepoblación rebasa en un 84.4 por ciento la capacidad instalada de los CPRS existentes capacidad instalada 9 mil 733 vs. población interna 17 mil 948 (Anexo 24); para disminuir su impacto, entró en operación el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba.

## IDENTIDAD MEXIQUENSE

En el marco del “Programa de Acción Cívica” se fortalecen los valores cívicos entre los mexiquenses. Para ello se realizaron 42 ceremonias cívicas, 122 de fundación municipal y 37 de arriamiento de bandera, en las que se observó el cumplimiento de la Ley sobre el uso de la Bandera, Escudo e Himno Nacional. Se editaron 23 mil 300 desplegados relativos a ceremonias cívicas en 13 municipios y se distribuyeron 20 mil calendarios cívicos oficiales del Gobierno del Estado de México entre la población del Estado. Adicionalmente se coordinaron 365 eventos oficiales del Titular del Ejecutivo, sus Dependencias e Instituciones Federales en la Entidad con una aproximación de 851 mil 604 beneficiados entre los servidores públicos, escolares y ciudadanos.

## INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En materia de investigación científica, para la protección civil se realizaron 24 estudios de riesgos por deslizamientos, colapsos, deslaves, derrumbes y de inundación en los municipios de Tenancingo, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, Chimalhuacán, Texcoco, Texcalyacac, Capulhuac, Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Villa del Carbón, Tultitlán, Huehuetoca, Ecatepec, Jaltenco, Ixtlahuaca, Acambay y el de mayor riesgo Amatepec; emitiéndose 159 recomendaciones de prevención de riesgo.

Se efectuaron 105 reuniones de trabajo en los municipios con el propósito de actualizar la información sobre peligros y riesgos que se presentan en cada municipio y proporcionar asesoría en materia de protección civil, así como comprobar y actualizar el contenido de cada una de las fichas técnicas elaboradas por este Instituto y promover la asistencia de su personal a los cursos que se imparten en las instalaciones de Tecámac. Con el apoyo de las Unidades Municipales de Protección Civil se continúa con el levantamiento del censo de ocupantes que se encuentran en lugares de alto riesgo como en zonas federales de ríos y cuerpos de agua, derechos de vías, de ductos de transporte de hidrocarburos, líneas de transmisión de energía eléctrica, de carreteras, caminos y ferrocarriles; además se elabora el inventario de la infraestructura y de la industria establecida en cada municipio.

Para dar seguimiento permanente a la actividad del volcán Popocatepetl, se elaboraron 53 reportes semanales, 12 mensuales y 1 anual, con base en la información proporcionada por el CENAPRED, en los que se incluyen gráfica de actividad sísmica, exhalaciones, tremores y fotografías aéreas del domo de crecimiento en la parte interna del cráter

proporcionadas por la Dirección General de Carreteras Federales de la SCT. Además se apoya al CENAPRED en el mantenimiento de la red de monitoreo, en la observación visual y en la recolección de productos de las exhalaciones del volcán para su análisis.

En coordinación con el Sistema de Alerta Sísmica y el Servicio Sismológico Nacional se da seguimiento a los sismos que pueden afectar el territorio estatal, habiéndose elaborado 379 reportes de sismicidad.

## CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ

En lo que se refiere al trabajo de inspección al personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, se efectuaron 4 mil acciones de supervisión, así como 104 operativos especiales, que permitieron instaurar 143 actas administrativas y 197 actas de intervención en actos de autoridad. Mención especial revisten las acciones de supervisión implantadas para verificar los operativos de “Semana Santa”, “Vacacional”, “Día de Muertos” y “Navideño 2005”. En los citados operativos se realizaron encuestas a través de cédulas de evaluación a mil 97 ciudadanos, a fin de constatar el cumplimiento del objetivo de los mismos y conocer la opinión que tienen sobre las acciones que realiza el Gobierno del Estado de México en favor de los migrantes.

## DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

El órgano de control interno llevó a cabo la atención de las quejas y denuncias que interpuso la ciudadanía en contra de servidores públicos que no actúan conforme al marco normativo aplicable en la materia y cuya cifra ascendió a 429. En materia de responsabilidades se atendieron mil 885 procedimientos administrativos, que incluyen 429 quejas contra servidores públicos, 139 procedimientos de supervisión, 41 derivados de auditoría, 849 de manifestación de bienes, y 427 corresponden a procedimientos de remoción de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, habiéndose remitido a esa unidad administrativa 242 procedimientos para la resolución correspondiente. (Anexo 25)

De igual manera, se resolvieron mil 713 procedimientos administrativos, resaltando que el 28.9 por ciento corresponde a quejas, 10.5 por ciento a expedientes derivados de operativos de supervisión 3.4 por ciento corresponde a auditorías y 57 por ciento corresponde a manifestación de bienes; porcentajes que representan la mayor carga de trabajo de este órgano de control interno. En materia de fiscalización se realizaron 70 auditorías, con la finalidad de detectar

observaciones de mejora, violación a la norma y/o resarcitorias en contra de servidores públicos. (Anexo 26)

Derivado de estas acciones, se determinaron 299 observaciones que comprenden: 188 de mejora, 75 con violación a la norma y 36 resarcitorias, cabe hacer mención que las observaciones de mejora fueron solventadas en su totalidad, lo que conllevó al fortalecimiento de los procedimientos, además de que el ente auditado inició medidas preventivas a efecto de elevar la eficiencia en sus operaciones. De igual forma se realizaron 903 supervisiones al egreso y preventivas. Se llevó a cabo una campaña de difusión, contemplando la distribución de carteles, trípticos y volantes, dirigidos a la ciudadanía en general, conteniendo los números telefónicos de este órgano de control interno, en los que serían recibidas sus quejas y denuncias sobre una deficiente actuación de los servidores públicos adscritos a las unidades que integran la Secretaría General de Gobierno.

Finalmente y continuando con las acciones preventivas, se implantaron en 29 unidades administrativas, mecanismos de autocontrol a través de la aplicación de cédulas, en 10 procesos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, integración de expedientes de personal, horario de asistencia y puntualidad, combustibles y lubricantes, servicio telefónico, servicio de fotocopiado, inventario y registro de bienes, fondo fijo de caja, obra pública y sesiones de órgano de gobierno. (ANEXOS 27 Y 28)

## **CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

La Subsecretaría General de Gobierno con el propósito de mantener el orden público y salvaguardar la tranquilidad social en el territorio mexiquense, realizó 2 mil 305 acciones de atención en materia de educación, desarrollo urbano, transporte, trabajo, salud, entre otras, que permitieron la concertación con los diferentes grupos, organizaciones sociales, políticas, religiosas y ciudadanía en general; destacando 760 reuniones y giras de trabajo en las regiones del Estado, así como en los 125 municipios que las conforman; se elaboraron 652 diagnósticos de la situación socio-política que permitieron coadyuvar a la oportuna toma de decisiones para mantener la paz en la Entidad; atendiendo 615 demandas lográndose incrementar el índice de atención desde sus lugares de origen, privilegiando en todo momento con el diálogo y apegado a derecho, el respeto, consenso y corresponsabilidad ciudadana, elementos insustituibles entre gobierno y sociedad.

Manteniendo una interlocución estrecha con la sociedad, que permite mejores niveles de

governabilidad y en función de las prioridades de los programas de gobierno, se llevaron a cabo 278 evaluaciones y supervisiones al desempeño de las actividades en las unidades administrativas, encargadas de la atención ciudadana.

## **PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES**

En el Marco del Programa de Modernización Jurídica y Administrativa, se llevó a cabo la revisión de 995 documentos que sustentan la actualización del Marco Jurídico Estatal adecuándolo a la realidad social del Estado. El sistema "LEGISTEL" ofrece información digitalizada del Marco Jurídico, brindando en el período 2 mil 588 asesorías sobre ordenamientos legales que regulan las gestiones del Gobierno Estatal, destacándose la consulta de 266 mil 264 usuarios que visitaron la página Web, manteniendo el Certificado de Calidad ISO 9001:2000.

Además, se presentaron 41 iniciativas (ANEXO 29) de las cuales se aprobaron 32 por la LV Legislatura Local entre las que destacan la Iniciativa de Ley de la Defensoría de Oficio y la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Se tramitaron 844 juicios que corresponden a las materias siguientes: 26 civiles, 1 mercantil, 70 laborales, 6 controversias constitucionales, 93 administrativos, 638 amparos y 10 agrarios. Se brindaron 458 asesorías, a las Dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares y Gobiernos Municipales, evitando así el incremento de juicios en contra de los intereses del Gobierno del Estado de México. Se concluyeron 2 procedimientos de expropiación, La Apertura, ampliación, prolongación y alineamiento de la Calle Libertad en Chicoloapan, Estado de México y la Expropiación del predio denominado Memetla ubicado en el Municipio de Atlautla, México, para la construcción de un mercado. En este periodo, se elaboraron 178 documentos jurídico administrativo, (ANEXO 30) y se obtuvo resolución favorable en 5 controversias constitucionales. (ANEXO 31) Asimismo, durante el año 2005, la Dirección General Jurídica y Consultiva, realizó la liquidación de los siguientes pagos:

- Avalúo con número secuencial G-38007 y dictamen 05-0121 ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para la afectación de una superficie del Ejido de San Mateo Oxtotitlan, Municipio de Toluca. Por un total de 5 millones 105 mil pesos efectuado el 30 de marzo de 2005.
- Pago de Dictamen número 05-0121 de Secuencia G-38007-2 por reconsideración solicitada al emitido

por el diverso secuencial número G-38007 de la expropiación realizada al Ejido de San Mateo Oxtotitlan, Municipio de Toluca, para la construcción de un pozo abastecedor de agua potable e instalaciones para servicio de limpia municipal y eventual para prestar servicios de policía municipal, por un total de 2 millones 250 mil pesos efectuado el 24 de junio de 2005.

- Pago de indemnización que corresponde a la expropiación fijada en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 1976 para terrenos Ejidales ubicados en el poblado de San Mateo Oxtotitlan, Municipio de Toluca, destinado a la construcción de un pozo abastecedor de agua potable e instalaciones para servicio de limpia municipal, por un total de 1 millón 560 mil pesos.
- Pago de reconsideración y actualización del secuencial número G-36752-A derivado del dictamen 05-0832 del poblado de Los Reyes y su Barrio Tecamachalco, que fue afectado en su superficie destinadas a la construcción de talleres de la línea A del metro Pantitlán–Los Reyes, por un total de 100 mil 208 pesos efectuado el 30 de junio de 2005.
- Dar la debida publicidad de los actos que, conforme a la ley, deban surtir efectos contra terceros, y rendir debida cuenta de los derechos reales de las personas sobre sus bienes, son aspectos esenciales para otorgar certeza que requieren las operaciones comerciales e inmobiliarias.

En este sentido, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad realizó 6 Campañas de Difusión sobre el Procedimiento de inmatriculación administrativa emitiéndose 7 mil 161 resoluciones de inmatriculación administrativa, beneficiándose con ello a 35 mil 805 personas al contar con un documento público que acredita y garantiza la seguridad jurídica de sus bienes inmuebles.

Se inscribieron mil 902 títulos remitidos por el Registro Agrario Nacional, resultando favorecidas con ello 9 mil 510 personas. Por otro lado, es de señalarse que se inscribieron 152 mil 80 operaciones que cumplieron con los registros del procedimiento registral y que tratándose del INFONAVIT, ascendieron a 56 mil 522 las operaciones registradas a solicitud de dicho Instituto, logrando con esto último favorecer a 282 mil 610 mexiquenses.

Atendiendo las solicitudes de los usuarios al expedir 181 mil 663 certificados, y al inscribir 5 mil 370 sociedades en el Registro Público de Comercio, lo que en adición, implicó la inscripción del capital social

correspondiente a la suma de 9 millones 742 mil 100 pesos. En otro orden de ideas, por concepto de pago de derechos por los servicios prestados, el Registro Público de la Propiedad recaudó la cantidad de 474 millones de pesos. El Registro Público de la Propiedad atendió a 311 mil 433 personas. (ANEXO 32) En el ámbito de la administración de la documentación notarial se equipó de estantería al Archivo General de Notarías lo que permitió la recuperación de 2 mil 195 protocolos.

Con relación a los programas para la modernización del Registro Civil, en lo referente a modernización y actualización de los sistemas registrales, asesoría jurídica e inspección de las oficialías, así como de acercar el servicio a comunidades alejadas o de mayor concentración poblacional, se implementaron entre otras acciones, 744 supervisiones físicas para verificar que los oficiales del Registro Civil cumplan con las disposiciones legales establecidas; y también se realizaron mil 264 supervisiones técnicas y se revisaron 508 mil 747 actas.

Con la finalidad de acercar los servicios que presta el Registro Civil en coordinación con los municipios, se realizaron campañas extraordinarias (Anexo 33), en los CERESOS en beneficio de 370 personas (Anexo 34), en cuanto a la campaña de Adultos Mayores se beneficiaron mil 259 personas (Anexo 35) beneficiando así a 19 mil 899 personas. El Programa de Unidades Móviles, contribuye a eliminar el rezago en materia de Registro Civil, acercando el servicio a las comunidades más alejadas y de escasos recursos, para disminuir tiempos y costos a los usuarios, lo que ha beneficiado a 6 mil 113 personas, de 135 comunidades.

## DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Se publicaron 570 mil 450 ejemplares del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y se efectuó la legalización de 47 mil 598 firmas autógrafas de servidores públicos que obran en documentos públicos. Con el objeto de fortalecer una relación de concordia y respeto a través de una demarcación legal de los límites estatales y municipales de la Entidad, se otorgaron mil 249 asesorías para la depuración técnica de los límites entre municipios en donde existen conflictos. Asimismo, se realizaron 126 sesiones de concertación y se firmaron 7 convenios amistosos, por las gestiones realizadas por la Coordinación General de la Comisión de Límites y el Departamento de Límites de la Dirección Técnica y del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. (Anexo 36)

Democracia, pluralidad política y tolerancia son elementos que fortalecen la libertad e igualdad ciudadana. Son éticamente obligatorios en la medida

que establecen el marco normativo para la discusión civilizada de las opiniones, ya que permiten que las decisiones políticas se efectúen en un ambiente de estabilidad del régimen democrático. El Gobierno del Estado de México asume como su responsabilidad de gobierno democrático, vinculado íntimamente a la sociedad en la cual está inmerso, la premisa de que toda democracia incluye el punto de vista de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

En sus acciones se identifica legítimamente el respeto a la diversidad de expresiones políticas, los derechos de libertad e igualdad y el sentido de dignidad de los mexicanos.

La importancia de la pluralidad, radica en el respeto y la corresponsabilidad de los ciudadanos y el gobierno, por ello es importante conocer la opinión de distintos segmentos de la sociedad respecto a la problemática de sus comunidades, la percepción que tienen de las acciones de gobierno y las propuestas que en uno y otro sentido se plantean.

La Dirección General de Información y Análisis elaboró mil 357 análisis de prospectivas a través de estudios sociopolíticos y 24 mil 746 reportes informativos de la problemática que existe en la Entidad.

La Dirección General de Desarrollo Político, realizó 15 estudios de opinión, respecto a la problemática sociopolítica de diversas comunidades, municipios y regiones (Anexo 37), así como 171 análisis de coyuntura, escenarios y prospectiva política que permitieron la identificación y prevención de conflictos sociopolíticos en el territorio estatal, así como la toma de decisiones en el tratamiento de los mismos.

En el marco de la "8a. Jornada Estatal de la Cultura Política", que se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría de Educación, se impartieron 346 cursos de "Elementos Básicos de Cultura Política" con la participación de 349 profesores y 23 mil 346 alumnos de 244 instituciones educativas de la Entidad. En este mismo rubro se efectuaron 128 visitas guiadas a las sedes de los Poderes Públicos del Estado, el Cosmovital y el Instituto Electoral del Estado de México, mismas a las que acudieron 5 mil 140 estudiantes de educación media superior principalmente. (ANEXO 38) Asimismo, se firmaron 3 convenios para desarrollar los diplomados "La Ciencia Política en el Siglo XXI: Constantes y Retos", con la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM y el Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública del Estado de México; "Derecho e Instituciones Electorales" segunda promoción con el Grupo de Coordinación Interinstitucional y Capacitación Electoral y "Análisis y

Procesos Electorales" segunda promoción con la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAEM, el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México. (Anexo 39)

De igual manera, se impulsó la participación de autoridades auxiliares municipales, mujeres, y jóvenes, a través de 90 pláticas y cursos sobre las formas de participación ciudadana legalmente reconocidas en el Estado de México, derechos de la mujer y de los jóvenes donde asistieron 5 mil 203 personas. (Anexo 40)

## **NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

Dentro de este esquema, se efectuaron 347 acciones de orientación, gestión y asesoría con líderes e integrantes de organizaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil sobre procedimientos y trámites a seguir en diversos asuntos ante instancias de Gobierno del Estado de México. Se validó el registro de 222 organizaciones políticas y mil 250 organizaciones de la sociedad civil, que permanecen vigentes en la Entidad. (Anexo 41) En apego a los términos establecidos en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se ha mantenido estrecho contacto con las asociaciones religiosas domiciliadas o que tienen actividad en el territorio Estatal, es así, que se llevaron a cabo 288 reuniones de vinculación con asociaciones religiosas y los tres ámbitos de gobierno, para abordar asuntos relacionados con el marco jurídico que norma la operación de iglesias y cultos o brindar asesorías para llevar a cabo diferentes trámites y coadyuvar en situaciones de conflicto o de intolerancia (Anexo 42); así mismo se emitieron 24 dictámenes de opinión para la celebración de actos de culto extraordinario fuera de templo. (Anexo 43)

Así mismo, se continuó con la actualización del Sistema de Información Sobre Asuntos Religiosos, llegando en la actualidad a integrar 5 mil 173 registros de inmuebles destinados al culto público en el territorio mexicano. (ANEXO 44) Con estas acciones se ha fortalecido la vinculación del Poder Ejecutivo y las asociaciones religiosas.

## **POBLACIÓN**

En el contexto de la modernización de la administración pública, la Secretaría Técnica del COESPO fue certificada en 4 procesos, bajo la norma Internacional ISO 9001:2000 y la cual es aplicable al "Servicio de Consulta de Información Sociodemográfica Básica", "Servicio de Información

Sociodemográfica Especializada y Técnica”, “Servicio de Consulta de Material Bibliográfico” y “Servicio de Asesoría”, dicha certificación se otorgó por parte de la empresa Intertek Systems Certification, bajo el certificado US-3129. (ANEXO 45) Una de las actividades primordiales de la Secretaría Técnica es la generación de insumos sociodemográficos para la planeación, en este sentido y en función de la acelerada dinámica poblacional del Estado, se realizó la actualización de 125 diagnósticos sociodemográficos a nivel municipal, 12 regionales y 1 estatal, con el fin de obtener un diagnóstico actualizado de la dinámica demográfica interna de la Entidad.

Dentro de las acciones en beneficio directo de la población, en el periodo que se reporta, la Secretaría Técnica del COESPO ha impartido 68 cursos tecnológicos para ofrecer a la población de bajos recursos herramientas para obtener un ingreso adicional y tener conocimientos para contar con una nutrición equilibrada, en los que se beneficiaron 2 mil 697 personas de diversas regiones de la Entidad. En materia de Descentralización de la Política de Población, se impartió el segundo taller de “Descentralización de la Política de Población”, cuya finalidad fue mostrar los avances logrados en materia de política de población, canalizando acciones en base a la información trimestral con que se cuenta en los Consejos Municipales de Población (COMUPOS), así como informar sobre los servicios de las dependencias del Gobierno del Estado de México. Dicho taller fue impartido a los 125 municipios del Estado de México, entregándoles información respecto a la evaluación de los COMUPOS, en donde participaron todas las dependencias del Gobierno del Estado, generándose a raíz de éstas 10 solicitudes de información a esta dependencia sobre indicadores sociodemográficos municipales.

La descentralización de la política de población, es un paso que el Gobierno del Estado promueve a través del Consejo Estatal de Población, al dar a los municipios las herramientas necesarias para llevar a cabo la política de población, y por ello se realizaron 414 visitas, otorgando asesoría de concertación y seguimiento de acciones con base en la información trimestral de los COMUPOS.

Por otra parte, se organizó el concurso de Dibujo Infantil y Juvenil en su fase estatal, este año en su XIV edición que versó sobre el tema “Pintemos un México con Equidad”; la participación de los niños y jóvenes nos favoreció con más de 4 mil dibujos de los que, dentro de la fase nacional logramos obtener 1er. lugar en la Categoría B.

En este mismo sentido, se llevó a cabo el taller de asesoría sobre Población y Salud, a solicitud de los Coordinadores del Área de Educación para la Salud de la Dirección General de Educación Básica, impartido a 66 integrantes del personal operativo de dicha área, en la Escuela del Deporte “Profr. Javier Garcíamorenno Requenéz” con lo cual se benefició a 88 mil 380 alumnos de las escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación de 6 zonas escolares de la Entidad.

Cabe señalar, que se realizó el estudio “Valores Universales, Educación y Neutralidad”, considerando que los valores deben estar incluidos en todos los programas de estudio de nivel básico, a efecto de contribuir a mejorar la vida moral de la familia y del alumno, y enriquecer la calidad de la educación. Por otra parte, se elaboraron 103 productos de difusión, para los diferentes medios de comunicación, en los que se dieron a conocer los diferentes insumos y acciones que en la materia realiza la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población.

En este mismo rubro, la Secretaría Técnica participó de manera activa en 15 ferias temáticas organizadas por las dependencias del Gobierno del Estado, para difundir los insumos del Organismo y se distribuyeron 11 mil 415 trípticos y 5 mil 396 publicaciones bibliohemerográficas. Aunado a esto, una de sus principales publicaciones en este periodo fue la denominada “Población y Desarrollo: Imagen de los Mexiquenses”, la cual presentó el avance sociodemográfico de la administración, midiendo el impacto que tienen las políticas demográficas implementadas en la Entidad, y las cuales se realizaron bajo la premisa de que uno de los principales motores del desarrollo es la elevación de la calidad de vida de los mexiquenses. Cabe señalar que de esta edición considerada como el legado de la administración 1999–2005, se realizaron versiones del mismo en idioma inglés y francés, con la finalidad de que los avances en el desarrollo del Estado de México, pudieran ser ubicados en su justa dimensión a nivel internacional.

Además, se continuó la tarea de publicar 2 ediciones del órgano informativo del Consejo Estatal de Población, “Horizontes, Revista de la Población”, mismas que tuvieron como temas “Pueblos Indígenas” y “Migración”. Se realizaron 13 análisis de planeación demográfica orientadas a Salud Reproductiva (Anexo 46); asimismo se brindaron pláticas de salud reproductiva y se participó en ferias de salud donde se benefició a 2 mil 302 personas. Por otra parte, se asistió a 15 reuniones de trabajo para homologar criterios en cuanto a salud, estrategias y programas para disminuir la mortalidad, morbilidad y fecundidad, en beneficio del Estado de México. Se llevaron a cabo las Asambleas Generales del Consejo, en las cuales

de manera relevante se presentaron: el Informe Anual de Actividades de la Secretaría Técnica; un estudio sobre la Zona Metropolitana del Valle de México y el Perfil Sociodemográfico de la Mujer Mexiquense; asimismo, se aprobó el Reglamento Interior del COESPO.

A través de la ejecución del Programa de “Joven a Joven” se beneficio a 40 mil 510 personas, con el objetivo de brindar apoyo directo, desinteresado y respetuoso a los adolescentes y jóvenes del Estado de México, mediante acciones de información, orientación y asesoría psicológica vía telefónica, que los guíe en toma de decisiones autónomas, responsables, oportunas y conscientes acerca de los aspectos relacionados con su autoestima, sexualidad, interacciones dentro de la familia y con otros grupos. La Secretaría Técnica del COESPO del Estado de México, funge como Coordinador de la Región Centro-País de los Consejos Estatales de Población, y en el marco de estos trabajos que se llevan a cabo a nivel nacional, se tuvo la visita de seis Secretarios Técnicos de los Consejos Estatales de Población de la Región Sur-Sureste que incluye Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Yucatán, la cual tuvo la finalidad de intercambiar experiencias y mostrar las actividades que realiza esta Secretaría Técnica en materia de política de población. Derivado de estas tareas que se llevan a cabo en la Región Centro-País, se han logrado obtener recursos para la modernización de los Consejos Estatales de Población, en este sentido, el Fondo de Población de las Naciones Unidas otorgó recursos para dotar en comodato equipo y materiales para los centros de documentación de cada uno de estos estados de la República.

## REGIONALIZACIÓN

En congruencia con la estrategia de regionalización que definió el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999–2005 y que permitió orientar las acciones de gobierno hacia atención de las demandas específicas de cada zona o comunidad, la Secretaría General de Gobierno consolidó su proceso de desconcentración administrativa, estableciendo mecanismos de contacto permanente y cercano con todos los mexiquenses a través de sus distintas representaciones y organizaciones sociales.

Se dio atención especial a los diagnósticos sociopolíticos que se mantuvieron siempre actualizados en los 125 municipios de la Entidad y a los estudios sociodemográficos que sustentan los diversos planes sectoriales. Así se logró mantener la participación ciudadana impulsando la negociación y la concertación para reducir y solucionar conflictos a través de 15 mil 609 audiencias concedidas a ciudadanos, representantes, autoridades municipales y

organizaciones sociales, mil 544 conflictos fueron resueltos y/o desactivados para así mantener la tranquilidad y paz social.

Este mecanismo se complementó con 53 mil 793 visitas de funcionarios y servidores públicos de la dependencia, a comunidades y colonias que requirieron de su presencia y actuación.

## Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), se encarga de formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben de observar en las actividades de uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos, además de coordinar y promover acciones de capacitación y tecnologías en la materia.

La supervisión de polvorines que permiten detectar el riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos y con el fin de reducir el índice de siniestralidad, el Instituto realizó mil 34 supervisiones a talleres de fabricación de artificios pirotécnicos.

El acuerdo de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales con las que se coadyuve en el desarrollo de la pirotecnia, se firmó para la difusión de información referente a las medidas preventivas y de seguridad necesarias en la correcta utilización de los artificios pirotécnicos, así como su comercialización y transportación a favor de los productores, comercializadores y consumidores.

En la asesoría jurídica, se impartieron cursos de capacitación técnica y de modernización dirigidos a los pirotécnicos. El Instituto, proporcionó 838 capacitaciones a pirotécnicos de la Entidad, con la finalidad de incrementar la productividad y aplicar las medidas de seguridad establecidas.

En el ejercicio 2005, el Instituto registró un total de 604 pirotécnicos distribuidos en la Entidad.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

## FINANZAS

La Secretaría de Finanzas, desarrolla las atribuciones y responsabilidades que le son conferidas tomando como eje el Sistema de Planeación Democrática sustentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como lo establecido en otros ordenamientos que norman su actuación, como lo son: la Ley Orgánica de la Administración Pública

del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, entre otros.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2005, se inscriben en el marco de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, en el cual se estructuran y entrelazan los esfuerzos de los sectores público, privado y social para alcanzar el desarrollo de la Entidad.

Asimismo, las acciones de la Administración Pública Estatal han sido congruentes con el desarrollo del entorno nacional e internacional, buscando en todo momento definir y establecer estrategias financieras que contribuyan al equilibrio de las finanzas públicas del Estado.

Con fundamento en el marco jurídico y normativo, la Secretaría de Finanzas, es la dependencia encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, así como de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado; además de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo, a partir del cual se identifican los objetivos prioritarios del Gobierno Estatal y se impulsa la coordinación de las entidades de los distintos ámbitos de Gobierno, para ejecutar programas y acciones que posibiliten el logro de resultados y la satisfacción de las demandas de la sociedad mexiquense.

Estas acciones son congruentes con los documentos rectores del desarrollo, los planes y programas sectoriales, institucionales, regionales y municipales, con pleno respeto, estos últimos, a la autonomía municipal y de acuerdo con los convenios de coordinación y apoyo vigentes, con base en los procedimientos de programación y presupuestación que en un marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria lleven al logro de resultados, señalando con claridad los esquemas de seguimiento y revisión programática y presupuestal, para que de ser necesario, se ajuste la evolución y desarrollo de los programas.

En relación con el presupuesto de egresos correspondiente, en materia de programación y presupuestación, durante el año se efectuaron diversas reuniones de trabajo sobre el seguimiento del ejercicio programático y presupuestal de las dependencias y organismos auxiliares, manteniendo una vigilancia y control sobre el ejercicio del presupuesto estatal apegado a las normas y lineamientos que establece la Secretaría de Finanzas,

considerando también factores externos e internos, en la aplicación y modificación de las políticas de austeridad y racionalidad del gasto.

Respecto al presupuesto de egresos del ejercicio 2005 y con la finalidad de mantener una vinculación entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación para cumplir con los planes, programas y proyectos, se actualizaron y difundieron las normas y procedimientos sobre la integración de los anteproyectos de presupuesto de egresos.

Es en este sentido que se integró y presentó con oportunidad el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal, observando equidad en la distribución del gasto.

Cabe señalar que a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, se alcanzó el objetivo de capacitar a los municipios que conforman el Estado de México en la realización de los expedientes técnicos para la ejecución de las obras municipales que impactan directamente al desarrollo.

La capacitación y orientación a los servidores públicos municipales ha sido una actividad permanente de suma importancia para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los expedientes y algunos otros procedimientos relativos al gasto de inversión, lo que ha permitido disminuir los desfases o rezagos que pudieran afectar en este rubro el desarrollo del Estado.

En lo que se refiere a la materia de ingresos, en relación al año precedente se incrementó la meta del Programa de Asistencia al Contribuyente. El objeto de este programa es orientar a los contribuyentes tanto por vía telefónica como por Internet, a fin de facilitar y agilizar las respuestas que por escrito presentan los mismos, incrementándose consecuentemente las resoluciones sobre consultas reales y concretas.

Entre otras acciones realizadas en el año y con el propósito de incrementar la recaudación se llevaron a cabo cruces de padrones de contribuyentes con los de autoridades federales, eliminación de requisitos, otorgamientos de subsidios fiscales y ampliación de los horarios de atención.

Por lo que respecta a actividades realizadas en materia de fiscalización, para este año se intensificaron las acciones encaminadas a una estrecha supervisión a los actos de fiscalización que se tienen en proceso de revisión, en estricto apego a los lineamientos establecidos con la finalidad de evitar vencimientos de las revisiones que presentan mayor rezago, situación que se vio reflejada en forma

considerable en el incremento de la recaudación en este rubro.

Por otro lado, la Política de Deuda Pública instrumentada por el Ejecutivo del Estado consideró, al igual que en años anteriores, a los recursos provenientes del financiamiento como una fuente alterna para complementar los ingresos ordinarios de que dispone la hacienda pública para atender la realización de obras y acciones inaplazables y prioritarias que demanda una población en constante crecimiento.

Mediante la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se registraron contable y presupuestalmente las operaciones financieras de las dependencias estatales y se formularon y conciliaron los estados de cuenta de las operaciones realizadas con contratistas, proveedores y de servidores públicos por concepto de gastos a comprobar.

Por lo que corresponde a la hacienda pública, se efectuó la integración mensual de los estados de posición financiera y de avance presupuestal de ingresos y egresos para su presentación, con carácter preliminar, a la H. Legislatura Estatal y al Órgano Superior de Fiscalización.

De igual manera, se recopiló la información para la elaboración e integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2004, así como la información de apoyo para el análisis de la misma por las Comisiones Unidas de Dictamen del Poder Legislativo.

Durante el año 2005, se consolidó el registro de las operaciones toda vez que se realizó de conformidad con los lineamientos contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México, incluyendo a partir del año 2006 a los organismos municipales DIF.

Por lo que respecta a la Procuraduría Fiscal, en su carácter de representante legal y consultor jurídico de la Secretaría de Finanzas atendió 337 juicios de nulidad federal, contestó 391 demandas en juicios de nulidad estatal e intervino en 293 juicios de amparo.

Con el propósito de fortalecer y actualizar el sistema jurídico estatal, se analizaron, recabaron, plantearon e integraron propuestas de reformas a 67 disposiciones legales, destacando las relativas al denominado "Paquete Fiscal 2006", integrado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por otro lado, se difundió la Legislación Fiscal y Administrativa tanto estatal como municipal a través del Prontuario de Legislación Fiscal 2005, habiéndose distribuido 3 mil 380 ejemplares.

Es importante señalar la intervención de la Procuraduría Fiscal en la instrumentación legal del "Fondo Metropolitano" para la realización de programas, proyectos y acciones en la zona del Valle de México.

Por último, es importante mencionar que la Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora, recuperó la cantidad de 8 millones 119 mil pesos como consecuencia de los requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgadas a favor del Gobierno Estatal, motivados por el incumplimiento de contratistas y proveedores, así como también se recuperaron 27 millones 848 mil pesos como consecuencia de las gestiones y requerimientos de pago realizados para hacer efectivos Billetes de Depósito otorgados por diversos contribuyentes como garantía del interés fiscal al tenor de procedimientos jurisdiccionales en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con lo cual se colabora de manera destacada en la protección de los intereses del Estado.

La modernización integral de la administración pública comprende la consolidación de una gestión pública eficiente y eficaz y el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Es en este sentido, que la Secretaría de Finanzas ha orientado sus acciones a impulsar y consolidar una cultura de modernización sobre la base de la estructuración de la organización administrativa, la profesionalización de los servidores públicos, la racionalización y control de los bienes y recursos materiales, el desarrollo informático, el mejoramiento en la atención a la ciudadanía y la promoción de la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Como acciones de administración de personal, en el marco de la revisión y actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se realizó su edición electrónica, y se les comunicó a los coordinadores administrativos de las dependencias del Poder Ejecutivo por oficio, que la consulta estaba disponible vía internet. (Anexo DAP-1/05)

Como importante logro en materia de apoyo a la gestión, se continuó en el año 2005 con la aplicación de una política salarial congruente, cuyas grandes líneas son: que los sueldos sean retributivos y competitivos en términos del mercado laboral, que respondan a las diferencias relativas entre los distintos puestos en función de los conocimientos y experiencia

requeridos y de las responsabilidades y funciones asignadas, lo cual se refleja en una curva salarial adecuada; y en el cumplimiento de las obligaciones legales. En el marco de esta política se firmaron los Convenios de Sueldos y Prestaciones, con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, para incrementar las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Estado, con aplicación para el año 2005, habiéndose otorgado un incremento del 3.3 por ciento al sueldo base y 1.2 por ciento a compensación por retribución.

El incremento promedio otorgado a los sueldos fue del 4.5 por ciento más 3l 2.5 por ciento en las prestaciones convenidas con las organizaciones sindicales, dicho incremento se reflejó en los diferentes tabuladores del sector central, cuyos valores están asociados, tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos. (Anexo DAP-2/05)

En cuanto a la estructuración y actualización de los Catálogos de Puestos del sector auxiliar del Poder Ejecutivo; se atendieron las peticiones de actualización al 100 por ciento, esto significa que los organismos descentralizados y fideicomisos públicos cuentan desde su creación, con su propio Catálogo de Puestos, mismos que se actualizan de manera periódica.

En el año 2005, las percepciones mensuales promedio de los servidores públicos generales fueron de 9 mil 766 pesos, equivalentes a 7.3 salarios mínimos regionales de la zona C; y las de los docentes de 12 mil 788.9 pesos, que representan 9.6 salarios mínimos regionales de la zona C. En ambos casos las cifras incluyen tanto sueldos como prestaciones económicas generales.

También durante el año se cumplieron en todos sus términos los compromisos contraídos con los sindicatos, los cuales incluyeron el pago puntual de las prestaciones socioeconómicas. De esta manera se benefició con la Prima por Jubilación a 741 servidores públicos (Anexo DAP-3/05) y se entregaron 120 Seguros de Vida a beneficiarios (Anexo DAP-4/05), cuyos montos convenidos fueron de 26 mil y 115 mil pesos, respectivamente; asimismo, se otorgaron 39 mil 199 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Por otra parte, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, se entregaron mil 142 ayudas para elaboración de tesis y 3 mil 239 ayudas para estudios de postgrado (Anexo DAP-5/05). Esto,

además de la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 6 mil 526 reconocimientos, correspondiendo mil 440 a recompensas y 5 mil 86 a estímulos. (Anexo DAP-6/05)

En materia de administración de personal, se mantuvo un control estricto de las plantillas de plazas y de personal, así como de la continuación del programa de contención del gasto en servicios personales. A diciembre de 2005, se cuenta con 6 mil 788 plazas administrativas, 29 mil 518 plazas de cuerpos de seguridad y 512 horas instrucción. Por lo que respecta al magisterio, se cuenta con 79 mil 447 plazas autorizadas y 615 mil 859 horas-clase. (Anexos DAP-7/05 al DAP-9/05)

Entre otras acciones realizadas, se hicieron llegar quincenalmente sus cheques de nómina a 65 mil 875 servidores públicos aproximadamente; a 34 mil 589 se les depositan sus percepciones en cuenta bancaria y a 26 mil 285 que se desempeñan en 53 puntos del Estado de México que no cuentan con servicios bancarios, se les brindó el servicio de entrega de cheques y cambio en efectivo de los mismos a través de casetas blindadas contratadas para tal fin.

Continúan operando el Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (constituido en enero de 1995), así como los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales. En cuanto al primero, denominado FOREMEX, es relevante recalcar que al 31 de diciembre de 2005, cuenta con un patrimonio de 2 mil 36 millones 796.2 miles de pesos, el cual respalda, al 100 por ciento, el pasivo contingente del mismo; esto es, que en la situación hipotética de que todos los servidores públicos se retiraran del servicio, el FOREMEX estaría en posibilidades de entregar a cada uno el beneficio individual que le corresponde. Cabe destacar que para este fondo, el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 1.6 por ciento del sueldo base y gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos de los fondos referidos vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera. Asimismo, los organismos auxiliares cuentan con la prestación del Fondo de Retiro, el cual se constituye con las aportaciones de cada uno de los organismos auxiliares que lo integran.

Para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 799 actividades de recreación e integración familiar en las que

participaron 51 mil 129 personas; destacan la realización de eventos culturales, festivos, torneos deportivos y rutas turísticas, así como de campamentos, talleres y cursos de verano para hijos de servidores públicos. (Anexo DAP-10/05)

En el mes de noviembre de 2005, se llevó a cabo la auditoría de mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad, correspondiente al segundo y tercer mantenimientos bajo la Norma ISO-9001:2000 a 13 procesos relacionados con la Administración de Personal; en la cual se reafirmó que la implantación y madurez del sistema es eficaz, al mantener la certificación.

El cumplimiento estricto a la Política de Calidad orientada a la mejora continua, la disminución de tiempos de respuesta y la agilización en la realización de trámites, ha permitido mejorar en los diferentes procesos, de los cuales se muestran resultados de dos de ellos que forman la parte sustancial del quehacer cotidiano de la administración de los recursos humanos en el Gobierno del Estado de México:

El proceso de Pago de Sueldos a Servidores Públicos registraba en el 2002 el 2 por ciento de errores en los movimientos procesados en esta Dirección General; en 2003 el 0.73 por ciento, en 2004 el 0.33 por ciento, y en el 2005 el 0.32 por ciento; reducción relevante si se toma en cuenta que se procesan un promedio de 300 mil movimientos de personal anualmente.

En el proceso de Otorgamiento de Prestaciones Socioeconómicas, el tiempo de respuesta para la atención de solicitudes que presentan los servidores públicos o sus beneficiarios, se redujo de 9.2 días en el primer semestre de 2003 a 3.4 días en el 2005.

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, como parte de sus fines, enfatizó su actuar en reclutar y seleccionar a los mejores aspirantes a ingresar al servicio público, relacionando la capacitación con los requerimientos de los puestos específicos y aplicando la evaluación del desempeño vinculada con el sistema escalafonario.

Para optimizar el desarrollo del personal, se impartieron mil 752 cursos de capacitación a un total de 30 mil 659 servidores públicos, lo que representó 629 mil 266 horas-hombre de capacitación en las vertientes de capacitación para el puesto, en el desarrollo, para la calidad y para el cuidado de la salud; lo anterior permitió mejorar el desempeño de las funciones asignadas, además de continuar impulsando en los servidores públicos una nueva mística de servicio. (Anexo DAP-11/05)

Como resultado de los procedimientos adquisitivos realizados durante 2005, el Comité Central emitió 153 dictámenes, acuerdos y fallos de adjudicación, de los cuales 67 corresponden a la modalidad de adjudicación directa, 41 a invitación restringida y 45 a licitación pública, cabe destacar que en estos actos adquisitivos participaron 445 proveedores, de los cuales el 55.1 por ciento fueron locales.

La adquisición de bienes y contratación de servicios durante el 2005, se llevó a cabo a través de 88 licitaciones, siendo 46 públicas y 42 restringidas. Para ello se difundieron 25 convocatorias y se entregaron a los oferentes previo pago 409 bases de concurso.

Se suscribieron 289 contratos, de los cuales 202 corresponden a bienes y 38 a servicios, de los que se derivaron 49 convenios adicionales.

A través de la adquisición de bienes y contratación de servicios, se coadyuvó al cumplimiento de los objetivos de los ejes rectores referentes a desarrollo regional, modernización integral de la administración pública, seguridad pública, financiamiento para el desarrollo, procuración de justicia, desarrollo urbano sustentable, desarrollo social y combate a la pobreza, y desarrollo económico, lo que permitió atender diversas necesidades sociales de las comunidades del Estado de México, así como el proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades agrícolas y fortalecer la infraestructura de los centros educativos, de seguridad pública y procuración de justicia.

Por otra parte el otorgamiento de los insumos y servicios generales necesarios para el cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas que integran la Administración Pública Estatal, significó una erogación de 394 millones de pesos, de los cuales el 50.3 por ciento correspondió a combustibles, lubricantes y aditivos, el 24.2 por ciento a energía eléctrica, el 12.9 por ciento a vigilancia de inmuebles, el 8.8 por ciento a limpieza de inmuebles y el 3.8 por ciento a fotocopiado. De igual forma, se proporcionaron mil 172 servicios logísticos para la realización de actos oficiales en los diferentes municipios de la Entidad.

El control del patrimonio mobiliario, se realiza mediante la constante actualización de los registros de inventarios que conforman el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), con base en los datos proporcionados por las entidades administrativas a través del control y actualización permanente del Sistema, al cierre de junio de 2005, se contaba con un inventario de 223 mil 645 bienes muebles, asimismo, debido a que se implementó una nueva herramienta denominada SICOPA-WEB, las dependencias aún se encuentran migrando los bienes que tienen asignados.

De manera adicional, se llevan a cabo verificaciones físicas selectivas de bienes muebles, lo cual permite ratificar y en su caso rectificar los datos en los inventarios respectivos e incrementar la confiabilidad de los registros.

Asimismo, al término del año 2005 el registro del inventario de inmuebles fue de 11 mil 219 bienes, de los cuales 3 mil 574 se encuentran regularizados y 7 mil 645 en proceso de regularización.

Como resultado de las acciones emprendidas para regularizar la propiedad de los bienes inmuebles integrantes del patrimonio estatal, a favor del propio Gobierno del Estado el inventario de inmuebles regularizados se incrementó en 2.8 por ciento, es decir pasó de 3 mil 476 registrados al cierre de 2004 a 3 mil 574 al término de 2005.

Atendiendo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se atendieron 387 solicitudes de dictámenes de procedencia para la adquisición de bienes muebles por un importe de mil 142 millones 985.6 miles de pesos. En respuesta, mediante la emisión de 370 dictámenes, con un importe de mil 135 millones 336.3 miles de pesos, lo cual significó un ahorro del 0.7 por ciento, se autorizó la adquisición de 116 mil 882 bienes muebles y 979 vehículos.

En cuanto a las acciones realizadas para la preservación del patrimonio del Gobierno del Estado mediante su aseguramiento, se renovaron las pólizas de aseguramiento de automóviles, vehículos de carga y pasaje, motocicletas, cascos de helicópteros, responsabilidad civil de los mismos y pérdida de licencia para pilotos, así como las pólizas correspondientes al aseguramiento de efectivo y valores, equipo electrónico, bienes inmuebles, vida colectivo y seguro de vida institucional, y separación individualizada.

De manera adicional, con la participación de 11 empresas afianzadoras, se dio continuidad al Convenio para la Administración de Fianza Global, a través del cual se logra que el Gobierno del Estado de México cuente con mejores contratistas y proveedores de bienes y servicios.

Con relación al Catálogo de Proveedores para efectos de integración de la Cuenta Pública, se llevó a cabo la actualización del catálogo de proveedores de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio de 2005, se destaca el registro de 124 nuevas empresas, 47 locales y 77 foráneas, revalidación de 99 cédulas y constancias, mismo que esta integrado por 779 empresas; en este sentido se realizó el programa de visitas de verificación física a las instalaciones de las

empresas que integran dicho catálogo, para constatar la capacidad técnica, humana y financiera, realizándose 45 visitas y que se integra por 31 locales y 14 foráneas, que representan el 68.9 por ciento y 31.1 por ciento respectivamente.

En la Administración Pública Estatal, el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información cada vez tiene mayor impacto en el desarrollo administrativo gubernamental, y nuevos retos para el establecimiento e implementación de programas y proyectos que permitan al Gobierno del Estado mantener su eficiencia y ampliar su relación con la población.

Para mantener la congruencia del desarrollo de las tecnologías de información con el marco legal, en 2005 se elaboró la nueva propuesta de Reglamento de Informática, se actualizaron las normas administrativas en la materia y se realizaron modificaciones al manual de procedimientos de tecnologías de información, lo cual permite vincular la política informática con los programas y objetivos de la administración pública estatal.

En contribución al desarrollo institucional, el Programa Gobierno Electrónico e-edomexico, mantiene la estrategia para que la población tenga acceso a servicios e información gubernamental y sobre todo pueda interactuar con el gobierno a través de cualquier computadora conectada a Internet.

El Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México, como medio de comunicación que tiene disponible la ciudadanía de forma alterna al tradicional, ofrece 357 páginas informativas, para que la población pueda realizar, entre otras cosas, la consulta de información sobre los servicios que proporciona el gobierno, conocer datos sobre la celebración de eventos, cultura y turismo, así como acceder a información sobre turismo, medio ambiente, ecología y sobre todo una gran variedad de información sobre el Estado de México y la Administración Pública Estatal.

El portal electrónico también facilita a la ciudadanía la opción de realizar en línea el trámite de 83 servicios o trámites, en materia de salud, educación, registro civil, desarrollo económico, procuración de justicia y desarrollo urbano, entre otros.

La aceptación de los servicios e información electrónicos por la ciudadanía es aún gradual; algunas de las solicitudes de acceso a información que registran mayor frecuencia en su consulta son el pago de impuesto sobre uso y tenencia vehicular, los resultados de becas para escuelas públicas y privadas, los directorios y la consulta a la página de Legistel a través de la cual se difunden las leyes,

reglamentos, decretos, acuerdos y gacetas de gobierno.

Con la experiencia acumulada del programa e-edomexico, se mantiene un nivel de acceso al portal de gobierno electrónico de hasta 7 mil 500 visitas diarias, 4 veces mayor a lo que se registró en el primer año de operación de este programa.

En materia de comunicaciones, el Gobierno del Estado dio prioridad a la seguridad de la infraestructura de la Red Telemática Estatal, la cual está integrada actualmente por 3 nodos principales y 69 secundarios, así como con 15 enlaces inalámbricos y 120 accesos conmutados.

En materia de desarrollo y mejora institucional, durante este año se amplió el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad implementado en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, con la certificación del proceso "Administración del Desarrollo de Sistemas de Información" materializada mediante la auditoría de mantenimiento realizada al sistema, cuyo resultado refrendó el certificado de calidad para los 18 procesos que lo conforman.

Asimismo, para contribuir en el desarrollo administrativo y se disponga en la administración pública de aplicaciones tecnológicas actuales que faciliten la toma de decisiones y agilicen los servicios, se coordinó el desarrollo de 5 proyectos para la automatización de procesos en apoyo a las dependencias gubernamentales que lo solicitaron, entre ellos el sistema de entrega recepción de oficinas por conclusión del periodo de gobierno 1999-2005.

La capacitación y actualización de servidores públicos en materia de tecnologías de información, contribuyó en la ampliación de la cultura informática mediante la impartición de 62 cursos relativos al manejo y operación de sistemas de información automatizados, temas de calidad y la conclusión de una generación del Diplomado en Informática. Las acciones de capacitación alcanzaron niveles de eficiencia terminal del 94 por ciento.

Con la finalidad de vincular los proyectos de tecnologías de información con los programas y objetivos gubernamentales y mantener su apego a los estándares de mercado, se analizaron las solicitudes de dictamen técnico presentadas por las dependencias al Subcomité de Dictaminación, que favoreció la emisión de 562 dictámenes técnicos para la adquisición de bienes y servicios informáticos. Asimismo, se analizaron requerimientos de comunicación telefónica, las cuales solventaron la emisión de 80 dictámenes de telefonía móvil y fija.

Respecto al proceso de administración de servicios de asistencia técnica, se proporcionaron 5 mil 841 servicios de mantenimiento a bienes informáticos; se brindaron 2 mil 117 asesorías técnicas y se realizaron adecuaciones y mejoras a 899 programas de cómputo que actualmente se tienen en operación. En materia de comunicaciones se atendieron 912 solicitudes de servicios técnicos de telefonía y requerimientos de telecomunicaciones.

Asimismo, a través de las unidades de asistencia técnica de los municipios de Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, se proporcionó soporte técnico a las delegaciones y oficinas rentísticas del Valle Cuautitlán-Texcoco con la prestación de 6 mil 157 asesorías para la adecuada operación de los sistemas de cómputo y comunicaciones vinculada al proceso de recaudación.

En cuanto a las acciones orientadas a apoyar el desarrollo informático municipal, durante la administración municipal 2003-2006, se han instalado 275 módulos del Sistema de Administración Municipal (SAM) en 85 Municipios, 59 organismos DIF y en 16 organismos de agua. De igual manera, para garantizar la operación eficiente de este sistema, se realizaron 20 servicios de mantenimiento a los programas que conforman el SAM y se capacitó a 26 servidores públicos municipales.

En el marco del "Programa de Gobierno Electrónico Municipal", se suscribieron 7 nuevos convenios con los municipios de Sultepec, Tecámac, Zumpahuacan, Polotitlán, San Felipe del Progreso, Acambay y Tenancingo, con lo cual en la administración 2003-2006 se han firmado en total 16 convenios para implementar el esquema de gobierno electrónico.

De igual forma, se suscribieron 5 convenios de colaboración con los municipios de Lerma, Metepec, Izcalli (2 ODAPAS) y Tenango del Valle a quienes se les apoyó con el laboratorio itinerante para la impartición de cursos en materia de informática. Estas acciones facilitaron a los municipios proporcionar capacitación en materia de informática a 328 servidores públicos municipales en 41 cursos.

Con el propósito de avanzar en la consolidación de una administración pública moderna, efectiva, profesional y eficiente, se emprendió un programa de reorganización administrativa orientado a desarrollar un modelo organizacional racional, que facilite los procesos de trabajo y que posea la flexibilidad necesaria para cumplir, en tiempo y forma, con los objetivos gubernamentales.

Como resultado de esta acción se realizaron 46 análisis y dictámenes organizacionales (Anexo DIEYO-

1/05) y se formularon o actualizaron, en su caso, 19 reglamentos interiores (Anexo DIEYO-2/05) y 28 manuales generales de organización de diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal. (Anexo DIEYO-3/05) Por otra parte, se formularon, actualizaron y formalizaron mil 200 procedimientos sobre diversos trámites internos y de atención al público. (Anexo DIEYO-4/05)

Cabe señalar que con la finalidad de fortalecer las acciones en materia de desarrollo institucional, se impartieron 26 Cursos-Taller para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, en los que participaron 630 servidores públicos.

En materia de vinculación ciudadana el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México proporcionó servicios de orientación e información a 439 mil 203 ciudadanos; en tanto que a través de los Módulos de Orientación e Información al Público se atendieron a 439 mil 371 personas (Anexo DIEYO-5/05); por su parte, las Terminales de Información en Línea, que se encuentran instaladas en diversas oficinas gubernamentales y centros comerciales de alta afluencia ciudadana, fueron consultadas por 9 mil 228 usuarios. (Anexo DIEYO-6/05)

Mediante una coproducción de la Secretaría de Finanzas y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, se transmitieron 156 emisiones de los programas de radio y televisión "Enlace Ciudadano". En estos programas, servidores públicos federales, estatales y municipales, abordaron temas de interés general sobre la gestión gubernamental. (Anexos DIEYO-7/05 y DIEYO-8/05)

Asimismo, se realizó la actualización de la Guía de Trámites y Servicios, la cual se constituye en un instrumento fundamental para brindar información a la ciudadanía sobre mil 873 trámites y servicios gubernamentales.

En materia de señalización de oficinas y áreas de atención al público, se cubrieron los requerimientos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, habiéndose colocado para tal efecto 195 medios de identificación. (Anexo DIEYO-9/05)

Se cumplió el cuarto aniversario de la revista *Reconocer*, la cual se ha consolidado como un importante medio de comunicación y expresión para los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal. Durante el período que se informa, se editaron 10 números (uno de carácter trimestral) con un tiraje de 135 mil 100 ejemplares.

Con la finalidad de proporcionar a la población servicios de calidad, a través de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, que sustenten su actuación en procesos sencillos y con un alto valor para el ciudadano, se intensificaron las acciones de rediseño y certificación bajo parámetros internacionales de calidad.

En este contexto, se implantaron 47 Sistemas de Gestión de la Calidad, que contemplan 579 procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2000, entre los que destacan Consulta Externa, Urgencias, Afiliación, Créditos y Control de Gestión del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); Atención Ciudadana y Control de la Correspondencia de la Presidencia y de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; Inscripción, Acreditación y Certificación en la Dirección de Preparatoria Abierta de SEIEM; Inscripción, Reinscripción y Titulación en los Tecnológicos de Estudios Superiores; Colocación de Buscadores de Empleo y Capacitación en la Dirección General de Previsión Social; Inspección a Predios bajo Aprovechamiento e Industrias Forestales en la Dirección de Protección Forestal de PROBOSQUE; y Suministro de Agua en Bloque en la Comisión del Agua del Estado de México.

De igual manera, se dio mantenimiento a 42 Sistemas de Gestión de la Calidad, abarcando 102 Procesos, entre los que se distinguen y corresponden a: Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección General del Registro Civil, Dirección General de Administración Urbana, Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Junta de Caminos del Estado de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y Protectora de Bosques del Estado de México.

Asimismo, se rediseñaron 24 procesos, resaltando los realizados en: Junta de Caminos del Estado de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial y Tecnológicos de Estudios Superiores del Estado de México.

Por otra parte, con el propósito de capacitar y profesionalizar a los servidores públicos, vinculados con los Sistemas de Gestión de la Calidad, se impartieron 43 cursos a los que asistieron 2 mil 904 servidores públicos del Gobierno del Estado de México, en los que se trataron temas como: Sensibilización al Cambio, Trabajo en Equipo y Norma ISO 9001:2000.

En el marco del Convenio de Coordinación para Establecer las Bases del Programa para la Modernización, Simplificación Administrativa, Calidad y Mejora Regulatoria de la Administración Pública Municipal, se suscribió con 9 municipios este compromiso, alcanzando un total de 84 Convenios firmados.

En este sentido, se proporcionó asistencia técnica a 90 municipios para integrar su Programa Municipal de Modernización, Simplificación, Calidad y Mejora Regulatoria.

Por otra parte, se capacitó a mil 679 servidores públicos municipales en materia de mejora regulatoria, modernización administrativa, trabajo en equipo, entre otros; así mismo, se apoyo y participó en la integración de 14 comisiones municipales para la atención de éstas acciones.

### **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**

Este Organismo contribuye al fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado por lo que en este año, se celebraron cinco sesiones de la Asamblea General del COPLADEM durante las cuales se atendieron acciones prioritarias en beneficio de la sociedad mexiquense. Contando con la participación de mas de 300 miembros invitados por evento.

En el periodo que se informa, el COPLADEM participó en 167 sesiones de los subcomités y grupos de trabajo, en las cuales se dio seguimiento y se evaluaron las acciones contenidas en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, también se participó, en el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, llevando a cabo la promoción, el seguimiento y evaluación de cada una de las actividades que se realizan al interior del propio Órgano.

El COPLADEM redobló esfuerzos en acciones de impacto al interior del territorio mexiquense, prueba de ello es la realización del Curso-Taller de "Programación y Presupuesto Municipal 2006" y "Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal 2003-2006"; convocatoria directa que se extendió para todos los municipios del territorio mexiquense, adicionalmente se desarrollaron acciones sustantivas de comunicación con los comités de planeación para el desarrollo de los estados de la región Centro del País.

Para fortalecer las acciones y cumplimiento de los objetivos y programas de trabajo se otorgaron 85

asesorías a los coordinadores operativos, precisando mecanismos de operación de los subcomités y grupos de trabajo, Asimismo, con el propósito de continuar difundiendo las acciones que desarrolla el Comité en el marco de la Ley de Transparencia de nuestra Entidad, se elaboró el Boletín Informativo del COPLADEM y se alimentó la página electrónica del Organismo.

### **Instituto Hacendario del Estado de México**

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), realizó 6 reuniones regionales Hacendarias, en las que se realizaron 35 eventos en las siete regiones Hacendarias de la Entidad y un foro a nivel estatal, en las reuniones se contó con la presencia de 959 servidores públicos hacendarios y se abordaron entre otros temas: Comentarios al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005; Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios; Comentarios a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2005 y Decreto de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios 2005, en su apartado de aplicación municipal; Derecho a la Información en el Estado de México; Metodología para el Cobro de Multas Federales no Fiscales; Programa de Estímulos Fiscales en materia de ISR por salarios pagados; Convenio para el cumplimiento de diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria; Informes rendidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; Programa de Mejora Continua; Registro Estatal de Trámites Fiscales, Programa de Competencias Laborales y las propuestas analizadas en Comisiones Temáticas.

Con la finalidad de atender temas específicos para el análisis de la normatividad del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2005 (PAGIM), se desarrollaron 2 grupos de trabajo con los tesoreros representantes de las siete regiones Hacendarias, con los que se realizaron 10 reuniones de trabajo.

Se atendió el proceso de seguimiento a los asuntos tratados en las distintas reuniones de Coordinación Hacendaria, en las cuales se levantaron actas y se registraron 113 acuerdos a los que se les dio seguimiento hasta su conclusión.

Se llevaron a cabo 353 visitas a tesorerías municipales de las 125 programadas, con un portafolio de productos y servicios, a fin de proponer alternativas de

solución a las necesidades en materia Hacendaria y de modernización administrativa.

Se elaboró el Proyecto Unificado de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2006, el cual fue aprobado con el consenso de los municipios del Estado en la VI Asamblea Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM constituida en la VI Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios.

Asimismo, se elaboró el Proyecto Unificado de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, destacando el incremento en 5 por ciento a la cuota fija de la tarifa para el cálculo del Impuesto Predial; la adición como supuesto de causación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, la adquisición posterior a la constitución del fideicomiso, de algún derecho relacionado con inmuebles, estableciéndose la obligación de los sujetos del impuesto, de presentar un informe de avance de las construcciones, y estableciendo las consecuencias de su no presentación; la incorporación del perifoneo en el objeto del Impuesto Sobre Anuncios Publicitarios; respecto a los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, se adecuaron los rangos de consumo, se adecuaron las tarifas de los derechos por el suministro de agua potable para los usos doméstico y no doméstico, y por la recepción para su tratamiento o manejo ecológico de los caudales de aguas residuales, para uso no doméstico; se establece la cuota por el suministro de agua a través de derivaciones autorizadas por el Ayuntamiento, se homologa la periodicidad de pago en los servicios de suministro de agua potable, estableciendo el pago bimestral y se incorpora el servicio de alcantarillado; que al igual que el proyecto citado con anterioridad, fue aprobado con el consenso de los municipios del Estado en la VI Asamblea Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM constituida en la VI Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios.

Durante el ejercicio 2005, se participó en 2 foros y se elaboró 1 comunicado, además se proporcionaron 119 asesorías que fueron solicitadas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, así como vía telefónica y en las reuniones regionales de tesoreros municipales, destacando las consultas en materia de impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, derechos por uso de vías y áreas públicas para el

ejercicio de actividades comerciales y de servicios, derechos de desarrollo urbano y obras públicas, derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, así como del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

En materia de capacitación, el IHAEM, llevó a cabo 440 eventos de capacitación, registrando un total de 10 mil 258 servidores públicos asistentes, de los ámbitos estatal y municipal. Los eventos realizados se distribuyeron en: 205 cursos, 36 talleres, 24 pláticas, 5 conferencias, 93 videoconferencias, 73 teleconferencias y 4 seminarios.

La profesionalización de servidores públicos hacendarios, en coordinación con distintas instituciones académicas de estudios superiores, se ha llevado a cabo a través de diplomados; por lo que se realizaron 4 diplomados en Funciones de la Hacienda Pública Municipal, con especialidades en Recaudación y Gasto Público; auspiciados por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Toluca y Santa Fe; así como la Universidad del Valle de México (UVM), Campus Texcoco. Se desarrolló el Diplomado en Adquisiciones de Bienes y Servicios por Licitación en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Toluca. Todos los diplomados organizados fueron base para la Certificación Estatal y Nacional de la Norma Técnica de Competencia Laboral de los servidores públicos asistentes. En los diferentes diplomados participaron 147 servidores públicos y autoridades municipales de las siete regiones Hacendarias.

#### **Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México.**

En lo referente al Programa de Información Geográfica para la Planeación del Desarrollo, durante el ejercicio 2005 se atendieron 184 órdenes de trabajo a través de las cuales se solicitaron 804 productos fotogramétricos, entre los que destacan copias de contacto, ampliaciones analógicas y digitales de fotografía aérea, ortofoto y cartografía lineal, entre otros.

Además durante el ejercicio, el Organismo realizó en 141 predios levantamientos topográficos y geodésicos para apeo y deslinde catastral, en varios municipios del Estado.

Dada la importancia que significa contar con información suficiente, veraz y oportuna, el Instituto continuó realizando las actividades de acopio, procesamiento y producción de información de los hechos demográficos, sociales y económicos que se presentan a nivel nacional, estatal y municipal, para lo cual realizó la actualización del Producto Interno Bruto Estatal y Municipal.

Con el propósito de contar con un padrón catastral debidamente integrado de los 125 municipios del Estado de México, se actualizó el inventario analítico tanto alfanumérico como gráfico con los respaldos que los municipios remiten al IIIGCEM.

El Instituto en el ejercicio de las atribuciones que le han sido conferidas por el artículo 170, fracción V del Código Financiero, realizó a solicitud de parte, 800 avalúos catastrales y comerciales y 48 estudios de valores unitarios de suelo dentro del territorio Estatal.

Se participó en 6 reuniones de la Comisión Temática de Análisis y Revisión del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en las que se presentaron propuestas de reformas, adiciones y derogaciones al Título Quinto en 16 de sus artículos; mismas que se integraron en el paquete fiscal 2006 remitido a la LV Legislatura local.

A través de la Comisión Temática en materia catastral, en forma conjunta con el Instituto Hacendario del Estado de México se actualizó el Manual Catastral; el documento incluye diversas reformas, adiciones y derogaciones analizadas y aprobadas por los representantes de las áreas municipales de catastro, integrantes de la Comisión.

Con el propósito de proporcionar el servicio público de información a las instituciones públicas, privadas y sociales y a la población en general, el IIIGCEM realizó la edición y publicación de 5 documentos, destacando la edición del Anuario Estadístico del Estado de México, en coordinación con el INEGI, el Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno y la Memoria de la Administración Pública 1999-2005. Asimismo se dio atención a 3 mil 881 usuarios que diariamente acuden a los centros de consulta.

Con el fin de lograr una mayor difusión de los productos y servicios que genera el Instituto, se participó en 6 exposiciones. De los eventos realizados destacan por su importancia: La Cuarta Feria Estatal del Libro en Toluca, Identidad Mexiquense en Cuautitlán y la participación en el Segundo Taller de Descentralización de la Política Poblacional en Toluca.

En cumplimiento del servicio público de la información, en los centros de consulta y venta ubicados

estratégicamente en la entidad, se comercializaron 8 mil 59 productos y servicios. La importancia de esta actividad radica en la oportunidad que se ofrece a los usuarios no solo de consultar sino, también de adquirir, en un medio impreso o digital, la información que genera el Instituto y que pudiera serles de utilidad en el desarrollo de sus actividades.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

## CONTRALORÍA

Los compromisos programáticos correspondientes a la conducción y programación de las actividades de la Secretaría se cumplieron en su totalidad.

Es de destacarse también que las reuniones de trabajo organizadas a lo largo de 2005, contribuyeron entre otros propósitos a los siguientes:

- Definir las directrices y estrategias para orientar el trabajo de la dependencia.
- Dar seguimiento y evaluar la gestión y el desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y de las Contralorías Internas.
- Establecer las prioridades que debieron atenderse por coyunturas durante el período.
- Constatar la observancia de las medidas de austeridad y racionalidad.
- Decidir sobre el desarrollo de los instrumentos administrativos y los sistemas informáticos, necesarios para apoyar y mantener el buen funcionamiento de la dependencia.
- Impulsar y promover la legalidad en la actuación de la dependencia y las demás que integran la Administración Pública Estatal.
- Decidir sobre las necesidades y prioridades de capacitación y desarrollo del personal de la Secretaría y de las Contralorías Internas.
- Establecer las directrices para promover la participación ciudadana en el control y evaluación gubernamental.
- Establecer los criterios para la atención de las quejas y denuncias de la ciudadanía, así como la ejecución de sanciones y los procedimientos administrativos por incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos.

## Subsecretaría de Control y Evaluación

Debido a que esta unidad administrativa desapareció, como resultado de la racionalización de recursos al inicio de la presente administración, no fue posible cumplir con el 100 por ciento las actividades y metas programadas para el ejercicio fiscal 2005.

No obstante la desaparición de la Subsecretaría en el mes de septiembre, se destacan a continuación algunos avances y resultados:

En el rubro de auditorías técnicas y supervisiones de carácter preventivo y correctivo a obras realizadas por dependencias y municipios con recursos concertados con los gobiernos federal y municipal, estas fueron realizadas y permitieron cumplir con el programa de trabajo conjunto establecido con la Secretaría de la Función Pública.

En cuanto a la conducción de las acciones de capacitación, asesoría y asistencia técnica a servidores públicos municipales, involucrados en funciones de fiscalización, evaluación y modernización de los programas y acciones realizadas con recursos federales, estas se cumplieron al 100 por ciento.

### Control y Evaluación del Sector Educación y Cultura

La variación en el cumplimiento de algunas metas obedece principalmente a que en el ejercicio fiscal 2005, concluyó el período constitucional de Gobierno por lo que se dio prioridad a la realización de auditorías en los Organismos Auxiliares y Secretaría de Educación, ocasionando así un decremento en las auditorías a los municipios. (Anexo 1 y 2)

Se realizaron acciones no programadas principalmente por la entrega recepción de oficinas generadas por la conclusión del período constitucional; así como asistencia a fases de licitación, arqueos de caja y operativas de vehículos.

Se dio continuidad en la promoción del uso de las cédulas de autocontrol en las Dependencias y Organismos del Sector Educación; instrumentos que coadyuvan a fortalecer el control preventivo en los principales procesos administrativos que realizan las Instancias, implementándose dos cédulas más.

Con motivo de la intervención en las juntas de órgano de gobierno, se determinaron asuntos en las que se requirió una mayor participación por parte de esta Dependencia con el propósito de vigilar su cumplimiento; fortaleciéndose el análisis de estados

financieros y la participación en los Comités de Control y Evaluación. (Anexo 3)

En el marco del “Convenio para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción” celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría realizó la fiscalización a recursos federales, participando también en la evaluación del Programa Escuelas de Calidad. En el proceso de fiscalización inclusive, se superaron las metas de acciones programadas.

Se participó de forma activa en la actualización del “Manual Único de Procesos” y en el inicio del rediseño de Sistemas.

### Control y Evaluación de los Sectores Gobierno, Justicia, Administración y Economía.

Se superó la meta programada de auditorías, en 34 acciones que equivalen al 6.4 por ciento, lo cual se debió principalmente a la creación de las Contralorías Internas de la Secretaría de Turismo y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; así mismo, se realizaron algunas auditorías fuera de programa para atender áreas de oportunidad, además de las auditorías que se realizaron en forma conjunta con la Secretaría de la Función Pública. (Anexo 4 y 5)

En cuanto a la meta de Otras Acciones de Control Preventivo, se superó en mil 436 acciones debido al término de la Administración Pública Estatal, y a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se dio prioridad a la participación preventiva en diversos actos como reuniones de Órganos de Gobierno, Comités Técnicos de Fideicomisos y otros órganos colegiados; además, de intervenir en actos de entrega y recepción de oficinas; así como, realizar supervisiones preventivas a diferentes actos realizados por las áreas administrativas de las dependencias y organismos de los Sectores Gobierno, Justicia, Administración y Economía. (Anexo 6)

Por lo que respecta a la variación positiva que se registra en las Acciones de Vigilancia de Organismos Auxiliares y Fideicomisos, obedece a la participación de los Comisarios o representantes de la Secretaría de la Contraloría, en sesiones extraordinarias que celebraron algunos organismos auxiliares, y Comités Técnicos de Fideicomisos como: FOREMEX, FOAVIS y FIVA. (Anexo 6)

Por último, en la realización de auditorías a las administraciones municipales, se superó la meta

programada, debido a que se atendieron algunas solicitudes de los municipios, o bien quejas recibidas, y a que se pudo agilizar la revisión al contar oportunamente con la documentación solicitada.

Es importante mencionar que adicionalmente al cumplimiento de las metas programadas, se dio seguimiento a la solventación de observaciones determinadas y en su caso, se turnaron los expedientes de auditoría a la Dirección General de Responsabilidades, para su actuación.

Cabe señalar que se continúa dando seguimiento a las dependencias y organismos auxiliares de los sectores Gobierno, Justicia, Administración y Economía, sobre el uso de cédulas de autocontrol, mismas que han fortalecido el control preventivo en los principales procesos administrativos.

Así mismo, para fortalecer el seguimiento para la solventación de observaciones determinadas por instancias de control federal y estatal, como la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización, continúan operando los Comités de Control y Evaluación en las dependencias y organismos auxiliares.

### **Control y Evaluación de los Sectores Desarrollo Social, Salud y Trabajo**

En referencia las metas programadas respecto a auditorías a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno del Estado de México, éstas fueron superadas en razón de atender las solicitudes de parte de las dependencias y entidades (Anexo 7 y 8), aunado a la reorientación del programa de auditorías conjuntas con la Secretaría de la Función Pública; las otras acciones de control se vieron superadas en demasía debido al término de la Administración Estatal 1999-2005 en donde se participó en la entrega-recepción de oficinas públicas, así mismo por la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública (LTAIP) en donde los órganos de control interno tuvieron una participación constante en los comités de información. (Anexo 9)

### **Responsabilidades y Situación Patrimonial**

Durante el ejercicio de 2005, se realizó una campaña para la divulgación en cuanto a la presentación de la manifestación de bienes mediante 4 mil 500 carteles y 2 mil 500 trípticos. Ello contribuyó a la recepción de 93 mil 937 manifestaciones de bienes, de las cuales 73 mil 226 fueron por anualidad, lo que representó un incremento en la meta programada del 3.1 por ciento; 12 mil 650 correspondieron a movimientos de alta y 8

mil 61 a bajas, teniendo un decremento del 5.8 por ciento con relación al año 2004; asimismo, se capturaron 2 mil 37 manifestaciones de bienes en la modalidad de extemporáneos por alta y baja en el servicio. (Anexo 11)

Con respecto a la evaluación general de la situación patrimonial de los servidores públicos, este sistema no se ha terminado de diseñar por los diferentes cambios que ha tenido la normatividad que lo regula, lo que impidió el proceso de análisis patrimonial y el incumplimiento de la meta programada.

Con la finalidad de atender en forma pronta y expedita a la ciudadanía, se reforzó la atención y asesoría directa al quejoso, lo que trajo como resultado que en muchos casos ya no se presentara la queja o denuncia; por lo que, en consecuencia, se recibieron únicamente 2 mil 685 quejas, número menor a la meta programada; aunado al hecho de que constituye una actividad sujeta a la libre participación ciudadana.

En cuanto a la resolución de las quejas y denuncias, no se alcanzó la meta programada debido a que se incrementaron las cargas de trabajo en actividades prioritarias como la resolución de procedimientos administrativos y revisión de resoluciones de los Órganos de Control Interno, se incrementaron por encima del 5.8 por ciento programado, lo que obligó a disminuir los recursos humanos designados a esta actividad.

Debido a la falta de personal jurídico en diversos Órganos de Control Interno, y al dictado de lineamientos en materia de abatimiento de rezago, se incrementó la solicitud de asesorías, ocasionando un incremento del 174.7 por ciento de la meta establecida. (Anexo 10)

En cuanto al análisis de asuntos enviados por las mesas de responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, no se cumplió con la meta programada, toda vez que es una actividad sujeta a la remisión de asuntos que las mesas de responsabilidades referidas, turnan a esta Área de Responsabilidades.

Por otra parte, con 3 mil 19 expedientes analizados, se superó en un 71.5 por ciento la meta de revisión y aprobación de proyectos de resolución presentados por los Órganos de Control Interno. Este logro se traduce en una mayor calidad al detectarse a tiempo las deficiencias técnico-jurídicas que pudieren existir en el trámite y resolución de los procedimientos administrativos.

En relación a la meta programada sobre la difusión del Código de Conducta, no se alcanzó la meta por la

canalización de personal al cumplimiento de actividades de mayor importancia.

Por lo que se refiere al área de lo Contencioso e Inconformidades, se resolvieron 52 instancias de inconformidad de las 70 que se tenían programadas, ello, en razón de que esta actividad se encuentra condicionada al número de instancias promovidas durante el periodo (53), sin embargo, por lo que se refiere a recursos administrativos de inconformidad, se resolvieron 184 de los 110 programados, en virtud de que este medio de impugnación se instruye y resuelve de manera exclusiva por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, a fin de ejercer un mayor control respecto de los actos de autoridad que emiten las contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares, con lo cual se superó de manera significativa la meta programada; asimismo, se contestaron 147 demandas de juicios administrativos promovidos por los servidores públicos, proveedores y contratistas que consideraron afectados sus derechos con motivo de las resoluciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Por otra parte sigue en marcha el Registro Estatal de Inspectores, el cual permite que los sujetos de verificación se cercioren de la autenticidad del inspector o verificador, así como de la orden de visita; realizándose en total 109 consultas, debido a las actividades de promoción y difusión realizadas por la Dirección de Responsabilidades.

En materia de responsabilidades y situación patrimonial de los servidores públicos, se emitieron 3 mil 362 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y/o resarcitorios, iniciados como consecuencia del reforzamiento de las medidas de control y auditoría, así como el programa de abatimiento de rezago por parte de los Órganos de Control Interno, superándose la meta en un 31.8 por ciento; de los cuales mil 929 corresponden a procedimientos derivados de la omisión o extemporaneidad en la presentación de alta, baja y anualidad de la manifestación de bienes.

En lo que respecta a las actividades de análisis de expedientes que impliquen la presunta comisión de hechos delictuosos, y la de presentar la denuncia penal respectiva, no se alcanzó la meta de 13 y 5 respectivamente, toda vez que se encuentran sujetas a la existencia de conductas ilícitas de servidores públicos sujetos a procedimientos administrativos.

### **Contraloría y Evaluación Social**

En el año 2005 la contraloría social continuó promoviendo la colaboración de los ciudadanos en la

vigilancia del uso de recursos públicos, de manera exitosa.

Se fortaleció e incrementó la eficacia de la participación de la contraloría social en obras como en programas sociales federales, estatales y municipales en todo el territorio Estatal, coadyuvando a la generación de beneficios efectivos para la gente de las comunidades.

Debido a la cantidad de obras iniciadas, así como al incremento en el número de comunidades beneficiarias por los diferentes programas sociales en los que participa el programa de Contraloría Social, fue necesario constituir más Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los que se tenían programados, para lograr una adecuada cobertura del programa de Contraloría Social en obras ejecutadas con recursos del Ramo 33, del Ramo 20, y especialmente para que la ciudadanía participara en la vigilancia de los recursos estatales del Gasto de Inversión Sectorial (GIS) y del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM), que se aplicaron durante 2005 en obras realizadas en diferentes municipios. También se logró continuar participando de manera significativa en programas de asistencia social como el de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y el de Nutrición Familiar, del Sistema DIF del Estado de México.

Es importante remarcar que se cumplió con los compromisos asumidos en materia de Contraloría Social con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, y fundamentalmente con la sociedad mexiquense, al promover ampliamente la vigilancia ciudadana en programas federales de gran impacto en nuestro Estado, como es el caso de OPORTUNIDADES, Micro Regiones, Escuelas de Calidad y Empleo Temporal entre otros.

Así, la vigilancia y seguimiento de la acción gubernamental, por parte de la sociedad se tradujo en 2005 en la constitución de 18 mil 670 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia y en la capacitación de 58 mil 427 contralores sociales. (Anexo 12, 13 y 14)

En este orden de ideas, se propició también un mayor acercamiento e interacción de la Institución con los contralores sociales, mediante giras de trabajo y reuniones municipales de contralores sociales, en las cuales se reforzó la información que se proporcionó en la capacitación inicial, se les brindó asesoría y se resolvieron dudas sobre aspectos específicos.

Si bien la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia ocupó la mayor parte del trabajo del personal, se aprovecharon al máximo los recursos disponibles para tratar de cumplir con la supervisión y

verificación de obras, y también la verificación de servicios y entregas de apoyos para constatar selectivamente que tanto las obras como los programas sociales se desarrollan adecuadamente.

Se fortaleció la operación del Programa de Contraloría Social mediante la coordinación y comunicación con las dependencias ejecutoras de obras y programas sociales estatales, a través de los Comités Técnicos de Contraloría Social en Obras Públicas y en Programas Sociales, preservando este mecanismo de control, evaluación y seguimiento de las acciones del Poder Ejecutivo y el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.

Se logró también que se instalara el Subcomité de Contraloría Social en el Programa OPORTUNIDADES, al interior del Comité Técnico Estatal del mismo y establecimos un acuerdo de Colaboración previo al proceso electoral del mes de julio, para vigilar y evitar que se usara con fines proselitistas.

Continuando el trabajo de fortalecimiento, brindamos capacitación a los servidores públicos de las dependencias estatales y municipales encargadas de las obras o programas donde interviene la contraloría social, llegando a mil 278 personas.

En materia de evaluación, se continuó actuando mediante el “Usuario Itinerante” y el “Módulo Itinerante” para evaluar la conducta de los servidores públicos y la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben en algunos de los trámites de mayor demanda.

De esta manera, se realizaron inspecciones y se aplicaron encuestas para conocer la opinión de los ciudadanos en los centros de control vehicular, al realizar trámites de pago de tenencia y en los servicios de salud que se brindan en clínicas y hospitales de la Secretaría de Salud del Estado de México y del ISSEMyM dónde además se facilitó la presentación de quejas, denuncias y sugerencias.

Conforme a lo programado, se instrumentaron operativos de supervisión en los puestos de auxilio vial de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, en el período vacacional de “Semana Santa”, y en el programa “Bienvenido Paisano 2005”, en los cuales además se recabaron opiniones de los transeúntes sobre la presencia, atención y servicio brindados por elementos de las corporaciones policíacas.

### **Control y Evaluación**

La Dirección General de Control y Evaluación de Sistemas de Información, cumplió cabalmente con las

metas comprometidas en el programa de trabajo del ejercicio presupuestal 2005, destacando como resultados los siguientes:

Los trabajos realizados respecto a la elaboración y aplicación de la metodología de auto evaluación del control en las 105 unidades administrativas responsables de la aplicación y tratamiento de las tecnologías de información adscritas a las dependencias y organismos auxiliares del GEM, en donde se elaboraron 105 diagnósticos de control interno tomando en consideración los estándares y mejores prácticas de auditoría, gobierno de tecnología, de información y seguridad; de la Information System Audit and Control Association (ISACA por sus siglas en inglés), y los fundamentos definidos en la publicación de los objetivos de control interno relacionados con la tecnología de Información (CoBIT Control Objectives for Information Related Technologies, por sus siglas en Inglés) publicados también por la ISACA. El objetivo de estos diagnósticos consistió en contribuir a mejorar la eficiencia, funcionalidad y el mejor aprovechamiento de los sistemas de información, de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del GEM, mediante la adopción de prácticas generalmente aplicables y aceptadas de control y gobierno en tecnología de información (TI), considerando el estándar CoBIT, a partir del ejercicio presupuestal de 2006.

Respecto a la evaluación de los Programas de Desarrollo Informático (PDI) de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, los resultados destacan que se hace necesario que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática revise y actualice en el ámbito de sus atribuciones los lineamientos y bases para la elaboración de dichos programas, promoviendo el debido cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de Informática, igualmente, implementando estrategias encaminadas a que los titulares de las Coordinaciones Sectoriales en Informática mantengan actualizados sus respectivos Programas de Desarrollo Informático Institucional.

Las auditorías informáticas relativas a la observancia de las normas administrativas en materia de tecnologías de la información en las dependencias realizadas a la Dirección de Tecnologías de la Información del ISSEMYM; la Subdirección de Información y Estadística de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Integral de la SEDAGRO; la Unidad de Informática y Documentación de la Secretaría del Trabajo, y a la Subdirección de Informática de la Dirección General de Información, Estadística e Identificación Criminal de la Procuraduría General de Justicia; se encuentran totalmente concluidas y las recomendaciones a las observaciones

de mejora resultantes han sido atendidas satisfactoriamente en tiempo y forma. Con respecto a la auditoría practicada a la Unidad de Informática de la Secretaría General de Gobierno también fue concluida, y se encuentra en espera de que la Dirección General de Responsabilidades determine la situación Jurídica de las observaciones resultantes.

Con relación a las auditorías informáticas orientadas a revisar el proceso de adquisición de bienes y servicios informáticos con base en los dictámenes técnicos emitidos por el Subcomité de Dictaminación a las dependencias del Estado, las mismas fueron efectuadas a las unidades responsables de la aplicación y tratamiento de las tecnologías de información de las siguientes dependencias: Secretaría de Educación; Contaduría General Gubernamental; Secretaría de Transporte; Dirección General de Ingresos Coordinados y Recaudación, y en la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial; las cuales se encuentran totalmente concluidas y las recomendaciones a las observaciones de mejora resultantes han sido atendidas satisfactoriamente en tiempo y forma por los entes auditados. Con respecto a la auditoría practicada a la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Secretaría del Medio Ambiente, su conclusión se encuentra en espera de la opinión jurídica de la Dirección General de Responsabilidades.

En el rubro de desarrollo de sistemas de información se realizaron las siguientes acciones:

Como parte de los trabajos de preparación para la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se desarrollaron los siguientes sistemas: Registro de Archivo de la SECOGEM, Archivo de la DGRSP y el portal de transparencia, asimismo se rediseño el portal electrónico de la dependencia, enriqueciendo su contenido, mejorándose el diseño visual del mismo, haciéndolo más atractivo, dinámico y moderno.

Además, se fortaleció el Sistema de Tableros de Control y Evaluación mediante la mejora continua de los módulos que lo integran, permitiendo que los mandos superiores de la dependencia obtengan información en tiempo real, como apoyo para la toma de decisiones.

Por otra parte, durante el mes de enero del año 2005, el entonces Gobernador Arturo Montiel Rojas y el Secretario de la Función Pública de la Federación, Eduardo Romero Ramos encabezaron la firma del Convenio de Cesión de Sistemas de Auditoría y Control, mediante el cual la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal recibió gratuitamente del

Gobierno del Estado de México la autorización de uso de sus sistemas de auditoría y control, desarrollados en un 100 por ciento por la Secretaría de la Contraloría, los cuales han permitido alcanzar un alto nivel de transparencia, certeza y confiabilidad en la evaluación gubernamental. La tecnología que el Gobierno Estatal transfirió como parte del Sistema Estratégico de Administración (SEA), se conforma de tres subsistemas: Programación y Registro de Auditorías (SPRA), Auditoría de Obra (SAO) y Tableros de Control.

Se obtuvo el certificado oficial de derechos de autor, emitido por la autoridad competente de 3 sistemas de información.

También, se fortaleció la infraestructura informática con la adquisición de un nuevo servidor WEB con el propósito de operar en forma satisfactoria los sistemas que actualizan los órganos de control interno en forma desconcentrada y el proceso de recepción de manifestación de bienes por anualidad, además se adquirieron equipos especializados en seguridad informática y se implementó un conjunto de políticas y procedimientos de seguridad informática con el propósito de reducir los riesgos provocados por las crecientes amenazas tanto a los sistemas, equipos de cómputo e información, protegiendo su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Uno de los resultados de estas acciones es la optimización del uso de los servicios de telecomunicaciones, eficientando la operación de los sistemas en producción.

### **Normatividad y Apoyo Jurídico**

La Unidad de Normatividad y Apoyo Jurídico llevó a cabo sus actividades con una amplia vocación de servicio, a fin de lograr el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2005. Sin embargo no podemos dejar de mencionar que en algunas de ellas, no fue posible su alcance.

Esto fue, en efecto, por causas que escaparon al control de esta Unidad, como la falta de publicación de disposiciones jurídicas que fueran relevantes para su incorporación en el boletín diario, y de requerimientos de consultas y de apoyo jurídico.

No obstante lo anterior, es de precisar que otras metas no solo se alcanzaron con oportunidad y suficiencia, sino que fueron rebasadas. Destacan, entre otras, los catálogos denominados FARELEG y OBDECOM, propuestas de actualización de la normatividad jurídica y actualizaciones a los mencionados catálogos.

Es de señalarse que los logros alcanzados obedecieron a la participación de todos los servidores públicos que conforman la Unidad.

Una de las metas que demandó un mayor tiempo al originalmente programado, fue la elaboración de catálogos que identifican las principales obligaciones asumidas por el Gobierno del Estado en convenios y acuerdos suscritos con la Federación para el ejercicio de recursos federales (OBDECON), así como, las responsabilidades establecidas en la legislación vigente (FARELEG) respecto de cada sector, ello a fin de estar en aptitudes de integrar los catálogos relativos a todos los sectores de la Administración Pública Estatal, antes de que concluya la presente administración.

### **Planeación y Evaluación Institucional**

El objetivo primordial de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional, es contribuir a mejorar la gestión y desempeño de la Dependencia, mediante la realización de estudios, análisis, evaluaciones y propuestas, cuyos resultados permitan mejorar la organización y el desempeño institucional; y sustentar la definición e implementación de estrategias, políticas, programas y proyectos, para el cumplimiento eficaz y eficiente de las responsabilidades asignadas a la Secretaría.

En este contexto, durante el ejercicio 2005, esta Unidad cumplió con el 100 por ciento de las acciones y metas comprometidas en su programa de trabajo; destacando entre otros los siguientes resultados:

En Materia de seguimiento programático, se llevó a cabo la integración y el análisis de los avances trimestrales del Sistema Integral de Presupuesto por Programas (SIPREP) y del Sistema Integral de Evaluación al Desempeño (SIED) los cuales aportaron datos cuantitativos y cualitativos que muestran los resultados más sobresalientes de las metas alcanzadas por las unidades administrativas que conforman a la Secretaría de la Contraloría.

Asimismo, se realizaron 2 evaluaciones del desempeño institucional y 2 del desempeño de las Contralorías Internas de las dependencias y organismos. Estas evaluaciones se realizaron mediante reuniones en las que se analizaron los resultados obtenidos por cada unidad administrativa de la Secretaría y por cada Contraloría Interna, en las que además se plantearon las recomendaciones correspondientes, que han servido para confirmar, rectificar o decidir nuevas estrategias, prioridades y acciones específicas para mejorar el desempeño y los resultados de la gestión.

Para llevar a cabo las evaluaciones de las Direcciones Generales de Control y Evaluación y las Contralorías Internas, la Unidad desarrolló diferentes herramientas administrativas, para presentar de forma gráfica, sencilla y objetiva, la información cuantitativa más importante para evaluar tanto el desempeño como el cumplimiento de los programas de trabajo. Estos instrumentos se han mejorado permanentemente y en la actualidad constituyen una herramienta que informa y sustenta las decisiones del Secretario, respecto a la conducción de la Dependencia.

Con este mismo propósito, también se desarrollaron diferentes cuadros estadísticos, que gradualmente se han ido mejorando y en los que se aprecian los resultados más destacados en los temas que son de la competencia de la Dirección General de Responsabilidades, como la resolución de las quejas y denuncias, información que se presenta gráficamente por sector y por contraloría interna, haciendo comparaciones con períodos anteriores. Referente al estado que guardan los procedimientos administrativos, son clasificados por su origen y sector, comparando los resultados logrados en diferentes períodos.

Para la recepción y el análisis de las manifestaciones de bienes de los servidores públicos la información se clasifica atendiendo al medio por el cual se presentan las manifestaciones (Internet-Módulo), haciendo las comparaciones con el padrón de servidores públicos obligados y con respecto a períodos anteriores. También las sanciones impuestas son objeto de análisis por sector, dependencia, organismo auxiliar, origen, tipo y nivel de servidor público; y en el caso de las instancias de inconformidad, su análisis se lleva a cabo considerando su estado actual, iniciadas, en trámite o resueltas, especificando si son confirmadas, revocadas o modificadas, además de presentarlas por dependencia y organismo auxiliar.

En materia de informes de la gestión de la dependencia, con la aportación de las áreas sustantivas de la Secretaría, se integró y revisó la información que expone los resultados más destacados, esto con la finalidad de contribuir a la elaboración del sexto y último informe de Gobierno; cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado por la Secretaría de Finanzas a través del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IIIGECM).

Asimismo, se realizó el seguimiento mensual del Programa Anual de Trabajo de las Unidades Administrativas de la Secretaría, registrando los avances en el cumplimiento de sus metas y elaborando los 12 reportes programados para el período. Del análisis de los avances reportados,

surgieron recomendaciones que se plantearon en su oportunidad a las unidades administrativas y que han contribuido a mejorar su gestión.

Con relación al desarrollo de instrumentos administrativos, durante el período que se reporta, la Unidad mantuvo actualizado y vigente el Manual Único de Procesos de la Secretaría, esto se logró coordinando la participación de los diferentes grupos de trabajo integrados por personal de la dependencia y de las contralorías internas, para continuar aprovechando sus conocimientos y experiencia.

También se desarrolló el “Sistema de Plantilla de Personal de la Secretaría de la Contraloría y Contralorías Internas”, instrumento que permite analizar y dar seguimiento a la fuerza de trabajo de la institución y encauzar acciones y decisiones para una mejor administración.

Además se elaboró el “Manual de Tableros de Control”, que se constituye en una herramienta que facilita a los usuarios de este sistema, la consulta y el análisis de la información estadística de la gestión de las áreas sustantivas.

Conforme a las adecuaciones realizadas a la estructura orgánica de la Secretaría, con motivo de las medidas de racionalización instrumentadas por la nueva administración, fue necesario actualizar el Manual General de Organización, que a la fecha se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

En el período que se informa, también se concretó el Manual de Procesos de Auditoría y Contraloría Social Municipal, instrumento administrativo cuya elaboración se inició en 2004, para cumplir con el compromiso adquirido por la Secretaría de la Contraloría, en el “Seminario para el Fortalecimiento del Control y Evaluación Municipal”, realizado el 11 de febrero de ese año en la ciudad de Toluca.

El 27 de julio de 2005, en la reunión del “Sistema Estatal de Control y Evaluación”, el manual fue presentado a los presidentes municipales y contralores internos de los municipios, el evento contó con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de México y representantes de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

### **Contraloría interna**

Durante el año 2005, se programaron 47 auditorías, mismas que fueron realizadas, llevando a cabo 48 auditorías, lo que representa un 2 por ciento más de lo programado inicialmente, y que a su vez representa un 20 por ciento de incremento con lo programado y realizado en el año 2004. Dicha situación como

consecuencia da mayor cobertura en la revisión a los Órganos de Control Interno de la Administración Pública Estatal.

Del total de las 48 auditorías mencionadas, 39 fueron practicadas a igual número de Órganos de Control Interno de mayor relevancia y que representan el 60 por ciento del total de éstos y 9 corresponden a unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las actividades sustantivas y el apego a la Normatividad Jurídico Administrativa que los regula.

Por su parte, se refleja de manera sustancial el incremento de las acciones relacionadas con la atención de quejas y denuncias, en comparación a lo programado, ya que esta actividad es difícil de pronosticar ya que depende de personas externas u otros servidores públicos que se presentan ante esta autoridad para denunciar o quejarse por presuntos incumplimientos en el desempeño del cargo o comisión de algún servidor público adscrito a la Secretaría de la Contraloría u Órgano de Control Interno.

Por lo que respecta a la actividad de la instrumentación de procedimientos administrativos, es proporcional a los asuntos turnados a la Contraloría Interna por presunto incumplimiento al código de conducta de los servidores públicos derivados de extemporaneidad u omisión en la presentación de manifestación de bienes, auditorías, actuaciones de oficio y la atención de quejas y denuncias, a fin de determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad.

Por lo que se refiere a la atención de medios de impugnación se incrementa proporcionalmente en función de los procedimientos que se resolvieron con la aplicación de alguna sanción y se inconformaron los involucrados, a fin de mantener una cultura de legalidad en la actuación de los servidores públicos adscritos a la Secretaría y de los Órganos de Control Interno.

Es de resaltar, las otras acciones de control y evaluación que permitieron supervisar de manera directa y constante actividades que por su naturaleza representaron una acción prioritaria en la conclusión del periodo constitucional 1999-2005 de la Administración Pública del Estado, así como las relacionadas al Proceso Electoral del 3 de Julio de 2005 que se refieren a las supervisiones realizadas a los diferentes órganos de control interno con el objeto de evitar el uso de vehículos oficiales, líneas telefónicas, entre otros, durante el proceso electoral.

## Coordinación de Administración

Durante el año que se informa, la Coordinación de Administración continuó apoyando a las unidades administrativas de la Secretaría, mediante la prestación de diferentes servicios, cumpliendo así con todas las metas que se planteo en su programa de trabajo. A continuación se destacan algunas de las actividades y resultados logrados:

### Administración de los Recursos

La actuación de la Coordinación de Administración a lo largo del período, se caracterizó por observar la normatividad y aplicar las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas por la Secretaría de Finanzas entre otras acciones y resultados, se pueden destacar los siguientes:

#### Recursos Presupuestales

- Se dio cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, sin afectar el desarrollo de los programas y proyectos encomendados a la Secretaría de la Contraloría.
- También se instrumentaron diversas medidas, que se reflejaron en economías del orden del 3.5 por ciento en promedio, con respecto al ejercicio presupuestal.
- Se ha fortalecido la contención del gasto, por medio de la implementación de un control más estricto en las partidas globalizadoras, como es el caso del combustible, servicio telefónico, energía eléctrica, limpieza y fumigación, entre otros.
- Se implementó la Automatización del Sistema Presupuestario, con lo que se logró mejorar su control y seguimiento, al contar con información veraz, confiable y oportuna.

#### Recursos Humanos

Con el objeto de optimizar el recurso humano con que cuenta la Secretaría, la Coordinación de Administración realizó las siguientes acciones:

- Atendió los requerimientos de personal que le formularon las unidades administrativas de la Secretaría, seleccionando y contratando al personal conforme al perfil requerido.
- Gestionó las incidencias del personal, derivadas del registro de entrada y salida a su respectivo centro de trabajo.
- Realizó el inventario y actualización de los datos personales y laborales de los servidores públicos

de la Secretaría, lo que permite apoyar la toma de decisiones en la materia.

- Realizó el control, seguimiento y actualización de la plantilla de personal de la Secretaría.

En esta materia se puede destacar que la Secretaría en enero de 2005 contaba con una plantilla de 426 plazas y en septiembre del mismo año, con motivo de la racionalización ordenada por la actual administración, se cancelaron 8 plazas y 3 más se dieron en retiro voluntario, quedando 416 plazas al mes de diciembre.

De este total, 59 plazas son de estructura, 47 de enlace y apoyo técnico y 310 operativas; de las cuales el 84 por ciento, es decir 348, se encuentran destinadas a realizar funciones de carácter sustantivo, en tanto que sólo el 16 por ciento o sea, 68 plazas, desarrollan funciones adjetivas.

- Se fortalecieron los controles de seguimiento presupuestal y contable de los programas estatales y federales, lo que permitió proporcionar de manera oportuna la información requerida a las instancias competentes.

#### Recursos Materiales y Servicios Generales

Con el objeto de atender con oportunidad los requerimientos de apoyo administrativo de las distintas áreas adscritas a la Dependencia, se han realizado las siguientes acciones:

- A través del almacén de la Dependencia, fueron suministrados los bienes de consumo requeridos por las diferentes áreas que conforman la Secretaría, hecho que permitió apoyar la realización de los trabajos encomendados a las mismas.
- El registro y control de los bienes muebles de la dependencia, se continua realizando en forma automatizada a través del Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) en ambiente WEB, habiéndose alcanzado a finales de 2005 la cantidad de 3 mil 908 registros.

Por otro lado, es conveniente destacar que la operación del subsistema conocido como SARECO (Sistema de Bienes Muebles, Bajos Salarios Mínimos), ha permitido mantener actualizados los resguardos de la totalidad de bienes que apoyan las tareas de los servidores públicos. La información que tiene este subsistema proviene de los registros existentes en el SICOPA y a la fecha se tienen registrados 2 mil 576 bienes, los cuales tienen un valor menor a 17 salarios mínimos.

- Se prestaron los apoyos necesarios para la realización de cursos, asesorías y capacitación a servidores públicos del Sector Central y Auxiliar.
- Se proporcionó el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles.
- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realizaron con base en una planeación y programación específica, lo que contribuyó a apoyar de forma eficaz los programas y proyectos encomendados a las diferentes áreas de la Secretaría.
- Se realizó la adquisición de bienes informáticos, que han permitido fortalecer la seguridad de la red informática de la Dependencia.

### **Capacitación y Profesionalización**

La Coordinación de Administración, a través de su Dirección de Investigación y Actualización en Control y Evaluación Gubernamental, continúa impulsando la capacitación y profesionalización del personal de la Secretaría y de las Contralorías Internas, en el período que se informa, se lograron superar significativamente las metas programadas. Se realizaron 34 eventos de capacitación, en los que se capacitaron a 677 servidores públicos de la Secretaría y de las Contralorías Internas, en temas que son prioritarios para el desempeño de las funciones sustantivas, esto representó un total de 4 mil 650 horas/hombre de capacitación.

### **Seguridad**

En el ámbito de seguridad civil y con el objeto de prever y actuar de forma organizada ante cualquier eventualidad dentro del inmueble en el que se ubican las oficinas de la Secretaría de la Contraloría, la Coordinación de Administración ha realizado las adecuaciones necesarias y ha conformado brigadas con servidores públicos que han sido capacitados por personal especializado de la Dirección General de Protección Civil.

### **Organización y Funcionamiento**

Con el fin de mejorar el desempeño de las áreas que integran la Coordinación de Administración y también el de las Delegaciones Administrativas, se llevó a cabo un análisis del funcionamiento general y particular, lo que permitió precisar funciones, delimitar ámbitos de responsabilidad y fortalecer la coordinación interna. Este trabajo se realizó con la participación de todos los responsables de las diferentes áreas y el apoyo de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional en la

redefinición de funciones, las cuales se incorporaron a la nueva versión del Manual General de Organización, que esta en proceso de autorización.

### **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es la Institución que depende del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, en el cual se integra el Ministerio Público; presta consejo jurídico al Gobierno del Estado, vigila el respeto de las leyes por parte de todas las autoridades del Estado, informa al Gobernador sobre las Leyes y Reglamentos que sean contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado y proponer las medidas necesarias para su corrección.

En este sentido, la Procuración de Justicia es una función elemental del Gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna, significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto a los derechos de las personas y la integridad de las instituciones. Implica vigilar el principio de legalidad, perseguir al delincuente, preservar el estado de derecho y fortalecer la vida democrática.

Para garantizar plenamente esta responsabilidad, es necesario contar con los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos mínimos indispensables que permitan dar atención oportuna a las necesidades y demandas de las áreas sustantivas y adjetivas del Ministerio Público, Policía Ministerial y de Servicios Periciales para desahogar oportunamente las cargas de trabajo, cuyo volumen cada día va en aumento en la atención de las demandas sociales.

Por lo anterior, el presupuesto autorizado se consideró insuficiente, de acuerdo a las necesidades para la ejecución de los programas de Procuración de Justicia. Consecuencia de ello, las herramientas de apoyo para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades sustantivas y adjetivas de la dependencia son insuficientes.

En consecuencia, esta situación imposibilita el desempeño óptimo y de calidad de los servicios de Procuración de Justicia, tales como la realización de convenios interinstitucionales, reuniones de trabajo y supervisiones a los Centros de Justicia y Agencias del Ministerio Público, para verificar que el desempeño del personal de actuación y administrativo sea con estricto apego a los principios de legalidad y con respeto irrestricto a los derechos humanos en el inicio, integración y determinación de la averiguación previa.

Dentro del Programa de Averiguaciones Previas, las acciones se encaminan fundamentalmente a

supervisar las actuaciones de los Agentes del Ministerio Público durante el procedimiento de integración de la averiguación previa, dando cumplimiento a la Ley, acuerdos, circulares y políticas dictadas por el C. Procurador, resolviendo las consultas que sobre averiguaciones previas le sean planteadas; además dirigir, organizar y controlar la coordinación de investigación, recuperación y devolución de vehículos robados. Así como también la organización y control del archivo y guarda de las actas de averiguación previa que han sido determinadas con ponencia de reserva o de no ejercicio de la acción penal; además supervisar y controlar la actuación del personal adscrito a la Mesa Especial con relación al inicio, integración y determinación de asuntos especiales.

En lo que corresponde a la integración de las averiguaciones, al cierre del ejercicio se iniciaron 233 mil 396 actas, ejercitándose acción penal en 39 mil 263.

DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS		
AVERIGUACIONES	2004	2005
INICIADAS	220,950	233,396
CONSIGNADAS	71,808	39,263
ARCHIVO	23,454	25,426
RESERVA	150,295	165,395
INDICE DE EFICIENCIA	43%	28%

Durante el periodo 2005, en la recepción de las actas de averiguación previa que se turnaron a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del C. Procurador para su estudio y consecuente autorización o revocación de la ponencia de reserva o no ejercicio de la acción penal, se logró abatir el rezago en un 68 por ciento que corresponde a atender y dictaminar 213 mil 621 actas.

Entre los delitos registrados más frecuentes destacan los siguientes: robo 77 mil 207 actas iniciadas, lesiones 50 mil 296; daños en los bienes 16 mil 107; homicidio 5 mil 738; despojo 2 mil 201; violaciones 2 mil 401; fraude 4 mil 165; delitos cometidos por conductores de vehículos de motor 2 mil 576; allanamiento de morada mil 913; y abuso de confianza con 2 mil 345.

▪		17,621
▪	BANCOS	47
▪	PEATONES	34,290
▪	TRANSPORTES DE CARGA	860
▪	TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	1,377
▪	PARTES AUTOMOTRICES Y/O INTERIOR DE VEHÍCULO	574
	ABIGEATO	471
	ABUSO DE CONFIANZA	2,345
	FRAUDE	4,165
	DESPOJO	2,201
	DAÑO EN LOS BIENES	6,566
	Doloso	
	Culposo	9,541
	LESIONES	39,068
	Doloso	
	Culposo	11,228
	HOMICIDIO	2,664
	Intencional	
	Imprudencial	3,074
	SECUESTRO	46
	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE INFANTE	136
	ALLANAMIENTO DE MORADA	1,913
	ESTUPRO	277
	VIOLACION	2,401
	DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES	347
	MANEJAR VEHICULOS DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD	2,576
	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	230
	OTROS DELITOS	31,011
	DENUNCIA DE HECHOS	35,929
	<b>TOTAL:</b>	<b>233,396</b>

Uno de los objetivos principales del Gobernador Constitucional del Estado de México, es lograr una administración pública moderna y eficiente que pueda dar satisfacción oportuna a las demandas ciudadanas. Con el propósito de agilizar el proceso de levantamiento de denuncias de robo de vehículos, su recuperación y devolución a ciudadanos afectados, la Procuraduría General de Justicia suscribió un convenio de colaboración con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S.C. (OCRA), con el fin de instalar Agencias Especializadas y depósitos donde se resguardarán dichos vehículos. A la fecha se han instalado las agencias de San Mateo Oxtotitlan, Municipio de Toluca y Central No. 7, Tequesquinahua, en el Municipio de Tlalnepanitla.

ESTADISTICA DE VEHÍCULOS ROBADOS	
• ROBADOS	29,431
• RECUPERADOS	6,674

La coordinación que en materia de procuración de justicia se lleva a cabo entre las 31 Procuradurías correspondientes a los estados de la Federación, así como la Procuraduría del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República, se sustenta legalmente en el convenio de colaboración que con base en el artículo 119 Constitucional, se celebró y firmó por los titulares de las mismas, en fecha 25 de septiembre de 1993 en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el cual entró en vigor el 3 de diciembre del mismo año en que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

INTEGRACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS		
CONCEPTO		NUMERO DE ACTAS
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:</b>		
ROBO		77,207
▪ CASA HABITACION:	Con Violencia	2,173
	Sin Violencia	
▪		7,357
▪ EMPRESA O COMERCIO:	Con Violencia	297
	Sin Violencia	
▪		801
▪ VEHICULOS:	Con Violencia	11,810
	Sin Violencia	

En cumplimiento del citado convenio y a partir de la fecha de su entrada en vigor, esta Institución ha recibido y cumplimentado mil 85 solicitudes de colaboración; así como también el número de indagatorias que se reciben con motivo que la autoridad que les dio inicio determinó no ser competente para seguir conociendo su integración y determinación y en tal virtud resolvió remitirlas a esta Representación Social para su prosecución, recibiendo 5 mil 684 remisiones de incompetencias.

Por otra parte se realizaron visitas de supervisión en las Agencias del Ministerio Público y Centros de Justicia, atendiendo a la necesidad de que se cumpla con la aplicación de la normatividad.

El Programa de Responsabilidades tiene como objetivo el planear, organizar y dirigir la integración de las averiguaciones previas que se inician por la comisión de delitos imputados a servidores públicos del Estado y Municipios; agilizar el trámite de las denuncias y realizar las diligencias necesarias a fin de consignar hechos delictivos, si así procedieren; así como establecer normas y criterios específicos que rijan la actuación de los agentes del Ministerio Público asignados al área de responsabilidades.

En el año que se reporta, destaca la iniciación de 709 averiguaciones previas en contra de servidores públicos estatales, municipales y de los organismos auxiliares consignándose al Tribunal Superior de Justicia 660 actas.

• TOLUCA	282
• TLALNEPANTLA	110
• TEXCOCO	66
• AMECAMECA	92
• NEZAHUALCOYOTL	159
<b>CONSIGNADAS POR SERVIDOR PUBLICO</b>	<b>660</b>
• TOLUCA	207
• TLALNEPANTLA	169
• TEXCOCO	111
• AMECAMECA	50
• NEZAHUALCOYOTL	123
<b>ELEMENTOS CONSIGNADOS</b>	<b>1,152</b>
• TOLUCA	353
• TLALNEPANTLA	298
• TEXCOCO	176
• AMECAMECA	87
• NEZAHUALCOYOTL	238
<b>RESERVA</b>	<b>4,493</b>
<b>ARCHIVO</b>	<b>600</b>

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, publicada en fecha 23 de agosto de 2002, en su artículo 41 crea la Dirección General de Visitaduría, que se encuentra facultada para formular opinión en la elaboración de los anteproyectos de manuales de actuación ministerial, policial y pericial; asimismo se encuentra obligada a aplicar la normatividad en materia de evaluación técnico-jurídica, practicar visitas de control y evaluación en esta materia, formular las instrucciones y recomendaciones técnico-penales que subsanen las deficiencias detectadas en las visitas verificando su cabal observancia, dictar las medidas preventivas y correctivas derivadas de la incidencia de irregularidades encontradas durante las visitas de control y evaluación, dando a conocer a la contraloría interna las que probablemente constituyan faltas administrativas y a las autoridades competentes las que probablemente constituyan ilícitos penales, dándoles el seguimiento que corresponda; además también deberá llevar a cabo la vigilancia, con auxilio de los Coordinadores Regionales y los Agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados y Tribunales, de la aplicación de la ley en los lugares de detención, prisión preventiva o reclusión de reos del fuero común.

Dentro de la misma ley, se determina la desaparición de la Dirección General de Control de Procesos como tal, situación que detalla el reglamento interno de la Ley Orgánica vigente en su artículo octavo transitorio.

En este contexto, se implementaron las acciones de analizar, clasificar, expedir, y difundir los criterios de las tesis jurisprudenciales unificando con ello los criterios de actuación de los agentes del Ministerio Público. En este período se radicaron 36 mil 617 causas penales, se lograron 15 mil 26 mandamientos judiciales, 10 mil 494 sentencias y se confirmaron mil 599 recursos de apelación.

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES</b>		
	<b>2004</b>	<b>2005</b>
INICIADAS	5,751	709
CONSIGNADAS	728	660
ARCHIVO	491	600
RESERVA	3,514	4,493
INDICE DE EFICIENCIA	21%	177%

Número de servidores públicos consignados:

2004	1,203
2005	1,152

<b>AVERIGUACIONES PREVIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS</b>	
INICIADAS	709

<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL</b>
----------------------------------------------------

<b>CAUSAS PENALES</b>	<b>36,617</b>
▪ CON DETENIDO	8,683
▪ SIN DETENIDO	27,934
<b>AUTOS CONSTITUCIONALES</b>	<b>15,826</b>
▪ DE FORMAL PRISIÓN	12,367
▪ DE LIBERTAD	1,745
▪ DE SUJECION A PROCESO	1,714
<b>SENTENCIAS</b>	<b>10,494</b>
▪ CONDENATORIAS	8,383
▪ ABSOLUTORIAS	1,776
▪ MIXTAS	335
<b>RECURSOS DE APELACIÓN</b>	<b>1,599</b>

En lo concerniente a la Policía Ministerial de Aprehensiones, ésta tiene bajo su responsabilidad la ejecución de las órdenes de presentación, comparecencia, arresto e investigación de domicilio, giradas por las autoridades del Ministerio Público y jurisdiccionales, responsabilidad que se realiza a través de un número determinado de elementos de la Policía Ministerial dedicados a tales fines.

Como resultado de su operación, se reporta lo siguiente: se recibieron 13 mil 235 órdenes de aprehensión de las cuales se cumplieron 7 mil 625 y se cancelaron 2 mil 462; así mismo 15 mil 613 órdenes de presentación, y 11 mil 734 órdenes de comparecencia de las cuales se cumplieron respectivamente 15 mil 613 presentaciones y 10 mil 447 comparecencias.

<b>CUMPLIMIENTO DE MANDATOS JUDICIALES</b>	
<b>APREHENSION</b>	
RECEPCIÓN	13,235
CUMPLIMIENTO	7,625
CANCELADAS	2,462
<b>PRESENTACIÓN</b>	
RECEPCIÓN	15,613
CUMPLIMIENTO	15,613
<b>COMPARECENCIA</b>	
RECEPCIÓN	11,734
CUMPLIMIENTO	10,447

El objetivo del Programa de Política Criminal y Combate a la Delincuencia es el de prevenir y combatir al crimen organizado; el fomento a la cultura social en materia de prevención del delito y la participación de la comunidad; además realizar patrullajes y hacer operativos conjuntos con la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entidad.

En este sentido, es indispensable avanzar hasta lograr completar la cartografía de incidencia delictiva hasta llegar a los niveles de colonia y barrio con el objeto de mejorar las políticas de distribución de los elementos de la policía ministerial y también se considerará la presencia de las demás corporaciones en los tres ámbitos de gobierno y especialmente tomar en cuenta el apoyo de la Policía Federal Preventiva, una

sincronización de acciones logrará aprovechar óptimamente los recursos humanos.

La presencia policiaca cuantitativamente es un determinante en la prevención del delito, pero es mas importante que la policía se encuentre en niveles altos de capacitación y formación ética con una capacidad de armamento adecuado para repeler al crimen organizado.

La difusión de la prevención del delito es una forma importante de abatir los índices de inseguridad toda vez que así se concientiza a la ciudadanía sobre la cultura de la denuncia, lo que permitirá poder identificar de mejor manera las zonas de mayor criminalidad.

Se mantuvo como acción permanente el patrullaje en el territorio de la Entidad los 365 días del año, realizando mil 304 patrullajes de prevención en ciudades y entidades densamente pobladas y que registran mayor incidencia delictiva; así como patrullajes en carreteras y caminos de mayor afluencia vehicular que reportan mayor número de asaltos.

En acción coordinada con instituciones policiales de los tres ámbitos de gobierno; se realizaron 604 operativos especiales, 700 operativos en los tianguis de autos y fueron recuperados 20 mil 94 vehículos por la policía adscrita a Combate a la Delincuencia.

El comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el período de 2005, fue:

ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES	• AUMENTO EN UN	4.60%
ROBO DE VEHÍCULOS	• DECRECIÓ EN UN	7.73%
ROBO A CASA HABITACIÓN	• DECRECIÓ EN UN	3.91%
ROBO A BANCOS	• DECRECIO EN UN	22.95%
ROBO A TRANSPORTE DE CARGA	• DECRECIÓ EN UN	6.52%
LESIONES	• AUMENTÓ EN UN	6.55%
HOMICIDIO	• DECRECIÓ EN UN	1.34%
VIOLACIÓN	• DECRECIO EN UN	.83%
DESPOJO	• AUMENTO EN UN	3.53%

Por lo que respecta a Servicios Periciales, su objetivo principal es proporcionar al personal investigador del Ministerio Público y Policía Ministerial, un firme apoyo técnico y científico que en la práctica de los procedimientos legalmente aceptados contribuya a la preservación, recolección y manejo de indicios,

tendiente a ser eficiente la búsqueda de pruebas para la investigación y esclarecimiento de hechos delictuosos por medio de la emisión de dictámenes; así como establecer y mantener relaciones con dependencias homólogas, instituciones científicas y educativas para intercambiar información, experiencias y conocimiento.

La demanda en las solicitudes de intervención pericial representada por sus diferentes Departamentos ha sido variable: tránsito terrestre, valuación de daños automotrices y mecánica automotriz; criminalística en los que destacan hechos delictuosos como el robo y homicidio, balística y siniestros; laboratorios especializados, el área de genética humana para la identificación de paternidad a través de la identificación del ADN, proporcionando a la autoridad correspondiente otro elemento que le permite mayor precisión en sus actuaciones; peritajes diversos en que intervienen diferentes ramas de la ciencia forense, tales como: agronomía, contabilidad, grafoscopia, ingeniería civil, interpretes, veterinaria, valuación de objetos varios, joyería, dactiloscopia y química.

En la medicina forense se agrupan tanto certificados médicos como dictámenes, destacando por sus logros los certificados de lesiones, Psicofísicos, ebriedad, edad clínica, ginecólogos, andrológicos, sanidad, necropsias, antropológico, odontología, criminología.

El alcance de estos objetivos trajo consigo la realización de acciones entre las que destacan la atención integral a requerimientos de intervención pericial expidiendo 87 mil 302 dictámenes y 240 mil 585 certificaciones en materia de medicina forense; expidiendo 179 mil 404 certificados de identificación de personas, según el registro de antecedentes no penales y administrativos relacionados con la administración y procuración de justicia.

SERVICIOS PERICIALES	
<b>CERTIFICADOS</b>	336,705
ANTECEDENTES PENALES	517
ANTECEDENTES NO PENALES	179,404
IDENTIFICACIÓN POLICIAL Y PENAL	4,299
AUTORIDADES DIVERSAS	128,078
CERTIFICADOS EXPEDIDOS A SOLICITUD DEL JUEZ	10,947
ORDENES DE APREHENSION	13,460
<b>DICTAMENES</b>	95,821
TRANSPORTE TERRESTRE	32,468
CRIMINALISTICA, BALÍSTICA	11,850
LABORATORIO ESPECIALIZADO	17,160
DE IDENTIFICACIÓN	17,694
DE PERITOS DIVERSOS	14,862
ESPECIALIDADES MEDICAS	755
IDENTIFICACIÓN HUMANA	741
CRIMINOLOGIA	291
<b>FOTOGRAFIAS</b>	334,302
<b>SERVICIO MEDICO FORENSE</b>	250,767
CERTIFICADOS MEDICOS	244,588
NECROPSIAS	6,179

La Institución lleva a cabo un proceso de reestructuración que contempla la transformación de la Coordinación de Derechos Humanos creada en 1993, en Dirección General, que tiene como una de sus tareas fundamentales, fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Procuraduría al detener, retener y aprehender personas, es significativamente proclive a afectar los derechos fundamentales de la población mexicana.

Para atender la demanda social por presuntas violaciones a derechos humanos, por parte de servidores públicos de la Institución, la Procuraduría cumplió 7 recomendaciones; mil 520 quejas y 68 conciliaciones.

De las 98 conciliaciones recibidas, más de las programadas, hay que señalar que la conciliación es un medio para resolver y evitar que se eleven a recomendación las quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

DERECHOS HUMANOS			
DOCUMENTO	RECEPCION	CUMPLIMIENTO	REZAGO
RECOMENDACIONES	3	7	40
QUEJAS	1,536	1,520	195
CONCILIACIONES	98	68	66
PRINCIPALES CAUSAS DE REZAGO EN RECOMENDACIONES			
INCUMPLIMIENTO DE ORDENES DE APREHENSION			22
DILACION EN INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA			12
ABUSO DE AUTORIDAD			5
ABUSO DE TORTURA			1
PENDIENTES DE NOTIFICACION DE LA COMISION			1

En tanto que la unidad de amparos en lo relativo a la violación a garantías individuales, que legal y doctrinalmente se identifican, los juicios de amparo promovidos contra la Procuraduría fueron atendidos con la celeridad y diligencia necesarias. Se atendieron 7 mil 453 Juicios de Amparo.

En la Fiscalía Especial para combatir los delitos relacionados con el transporte, es importante incorporar al programa de automatización en el inicio, integración y determinación de la averiguación previa (SAP), a las Agencias Especializadas, toda vez que mediante la utilización óptima del equipo de cómputo que actualmente funciona, se lograra disminuir notoriamente el tiempo de atención al público usuario que demanda el servicio; así mismo se vera beneficiado el personal de actuación abreviando esfuerzo, simplificando y eficientando los trámites relativos al inicio, integración y determinación de la averiguación previa. Por otra parte, se podrá contar con una base de datos de rápido acceso y contar con una estadística confiable, respecto del comportamiento delictivo que nos ocupa; además de que se podrá consultar datos como el tipo de delito, el denunciante, la averiguación previa y el lugar donde se llevo a cabo el ilícito e incluso por fecha de inicio o fecha de robo.

Se llevaron a cabo 55 operativos conjuntos para la detección de vehículos de transporte que circulan en forma irregular, conociendo de antemano el trámite que debe seguir y el documento con el cual se debe acreditar su concesión, por otro lado es el conocer todas y cada una de las asociaciones encaminadas al servicio de transporte público, las irregularidades de esta y la pronta atención a sus demandas y peticiones en lo concerniente a su función, con el fin de evitar contingencias y problemas masivos.

La Fiscalía Especial para combatir los delitos cometidos por fraccionadores y contra la propiedad y posesión de inmuebles y para combatir los delitos relacionados con la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos de los montes o bosques del estado o de su fauna o que causen la destrucción, daño o perturbación de la vida silvestre o de su hábitat.

Se realizaron 195 operativos para identificar daños en contra del medio ambiente, primordialmente, en contra de la tala clandestina en las diferentes zonas críticas y en contra de los fraccionadores clandestinos, arrojando la detención de 462 personas en diferentes municipios del Estado de México, con lo que se rebasó las expectativas proyectadas para garantizar el desarrollo urbano armónico social y el ambiente.

Como resultado de las supervisiones hechas a las diferentes áreas que integran a la Procuraduría, a través de la Coordinación Jurídica y Consultiva se instrumentaron procedimientos administrativos para la baja o remoción del personal del Ministerio Público y/o Policía Ministerial; 305 intervenciones ante diversos órganos jurisdiccionales locales y federales y ante otras autoridades en representación de la Procuraduría General de Justicia y la elaboración de escritos, acuerdos y circulares en estricto apego al principio de legalidad.

Derivado de las diversas audiencias del C. Procurador a través del área de Comunicación Social se registra la emisión de mil 123 boletines informativos, 118 conferencias de prensa y 280 entrevistas en medios electrónicos.

En el área de Contraloría Interna se realizaron las supervisiones al egreso debido a las adquisiciones realizadas por la Institución y se atendieron 709 quejas recibidas derivado de las diligencias practicadas por este órgano de control interno, en las cuales se declaró la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa de los servidores, practicándose 35 auditorías financieras.

El Instituto de Formación Profesional y Capacitación, esta constituido como un órgano administrativo desconcentrado por función de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, jerárquicamente subordinado a ella y adscrito a la Subprocuraduría General, actualmente el Instituto realiza el reclutamiento, selección y evaluación como única instancia de ingreso de personal operativo a la Institución, llevando a cabo la capacitación básica y especializada que requieren los elementos operativos que se incorporan o están activos dentro de la Procuraduría, ejerciendo el control de la licencia 112 para portación de armas.

FORMACIÓN Y CAPACITACION	
CURSOS	TOTAL ENERO-DICIEMBRE DE 2005
PARTICIPANTES	
MINISTERIO PUBLICO	1,756
POLICIA MINISTERIAL	1,076
PERITOS	704
INVISTADOS DE OTRAS INSTITUCIONES	1,285
<b>TOTAL</b>	<b>4,821</b>

Evaluación y certificación. Para cumplir con las normas propuestas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizó evaluación anual, a los elementos de la Policía Judicial, Ministerio Público y Peritos: realizando 285 exámenes de aptitud psicológica, 398 exámenes médicos, 133 exámenes Físico-Atléticos, 184 de conocimientos y 333 sobre detección del uso de drogas prohibidas.

Uno de los aspectos importantes que desarrolla el Instituto consiste en satisfacer las demandas de prestadores de servicio social y práctica profesional con estudiantes y egresados de escuelas y universidades, calificados en diversas ramas del conocimiento que apoyan tareas de los servidores públicos de la Procuraduría, que a partir del presente año se considera para reclutamiento a estudiantes que estén cursando el octavo semestre o con el 70 por ciento de los créditos cubiertos de la carrera, de acuerdo al reglamento para el servicio social para el Estado de México, registrando el ingreso de 767 prestadores de servicio social y 395 de práctica profesional.

En lo que se refiere, a la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, así como la localización de personas extraviadas o ausentes (ODISEA), la Procuraduría a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), brindó asistencia a 52 mil 913 personas; de éstas 34 mil 766 víctimas de violencia intrafamiliar y 18 mil 147 de violencia sexual.

<b>CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR Y SEXUAL (CAMIS) ASISTENCIA</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------

ATENCIÓN PSICOLÓGICA, DE TRABAJO SOCIAL, JURIDICA	52,913
<b>PROGRAMA ODISEA</b>	
<b>PERSONAS</b>	<b>2005</b>
ABANDONADAS, EXTRAVIADAS, AUSENTES	878

A partir del servicio especializado que se brinda en las unidades de atención a víctimas del delito, se mantiene un número constante de atenciones, aunado a la difusión de los servicios que se otorgan.

Esta meta depende de las solicitudes recibidas para la impartición de cursos, conferencias y talleres, por lo que, se atendieron en este año todas las solicitudes recibidas, principalmente del sector salud y educativo. Así mismo, se elaboraron periódicos murales y se colocaron en lugares estratégicos con la finalidad de difundir medidas preventivas en materia de violencia intrafamiliar y sexual.

A partir de modificaciones en la visión procesal y civil, se ha dado importancia a los estudios especializados en materia de psicología y trabajo social, por consiguiente existe mayor solicitud y entrega de los mismos.

Se atendieron todos los reportes recibidos de personas abandonadas, extraviadas o ausentes, de las cuales se enviaron oficios de colaboración a otras procuradurías de la República y se realizaron los volantes para la difusión y las acciones para la búsqueda y localización.

A través del Programa de Administración se fijó como objetivo el dictaminar normas, sistemas y procedimientos en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros; coordinando y supervisando los procesos internos de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática, así como delegar y desconcentrar aspectos administrativos.

Recursos Humanos: en este ejercicio se dotó de identificaciones a 5 mil 749 servidores públicos; se actualizaron expedientes de altas, bajas y cambios de categoría, y se tramitaron altas en seguros de vida para el personal de la Institución.

Servicios Generales: se realizaron 172 servicios de mantenimiento a las cámaras de refrigeración.

Control de Equipo: entregó 153 mil 830 cartuchos a los elementos de la policía ministerial para el cumplimiento de sus funciones operativas.

Adquisiciones: realizó el trámite correspondiente a las compras de bienes de consumo para abastecer en tiempo y forma a las diferentes áreas de la Procuraduría y con ello dar cumplimiento a los objetivos.

Control Vehicular: se atendieron 6 mil 196 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y la oportunidad en 916 verificaciones del parque vehicular de la Institución.

Control Presupuestal: para el control de cauciones, dentro de lo cual se consideran ingresos y egresos sujetos a la resolución que determine el Agente del Ministerio Público, encargado de la Averiguación Previa después de realizado el estudio correspondiente.

Obras y Proyectos: ya se cuenta con el proyecto ejecutivo de la Subprocuraduría de Valle de Bravo y el proyecto ejecutivo de la Subprocuraduría de Atlacomulco, dentro del proyecto del Programa de obra se incluye la suficiencia presupuestal para la contratación del proyecto ejecutivo de la Subprocuraduría de Ecatepec.

Se refrendo el recurso para el almacén de objetos recuperados en Tenango del Valle y la 2a etapa de la Subprocuraduría de Amecameca cuenta con un avance físico del 25 por ciento.

#### **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA.**

Para cumplir con el objetivo de mantener en la Entidad una paz laboral administrando una justicia pronta y expedita, brindando seguridad jurídica a las partes en conflicto y con ello ser punto de atracción para la inversión y fomento del empleo, se procura ante todo que los factores de la producción (capital y trabajo), diriman sus controversias a través del diálogo.

Como resultado, en el año que se reporta únicamente se recibieron 24 demandas de titularidad de contrato colectivo de trabajo, a las cuales se les dio trámite a través de 26 audiencias; también se practicaron 30 diligencias solucionándose 34 demandas de titularidad, incluyendo la de años anteriores, y se celebraron 12 convenios de sustitución patronal, y una subrogación en contratos colectivos. (Anexo 1)

Por otra parte se dieron por terminados 18 contratos colectivos de trabajo, se recibieron 946 nuevos contratos colectivos de empresa, mil 608 contratos colectivos de la construcción (Anexo 2) y se actualizaron 86 expedientes de registro de asociaciones.

En el ámbito colectivo correspondiente a los conflictos en huelga, se recibieron 701 emplazamientos a los que se les dio trámite con la celebración de 2 mil 20 audiencias; de igual modo, se practicaron 945

diligencias en los emplazamientos y se solucionaron con años anteriores 727 juicios. (Anexo 3)

Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal, se logró que en el año 2005 no estallara ningún movimiento de huelga, ya que a través de la conciliación permanente entre los factores de la producción se pudieron dirimir las diferencias. (Anexo 4)

En materia de conflictos individuales se recibieron 2 mil 882 demandas, a las cuales se les dieron trámite mediante la celebración de 9 mil 584 audiencias; de igual modo, se practicaron 12 mil 967 diligencias, solucionándose 2 mil 496 demandas, incluidas las de años anteriores, existiendo en trámite al cierre del año 2005, 3 mil 802 demandas, de las que mil 271 están en etapa de ejecución, 248 en resolución y 2 mil 283 en etapa postulatoria y probatoria. (Anexo 5)

En el período que se informa se llevaron a cabo mil 245 convenios con juicio, mil 985 sin juicio, lo que sumando a los cumplimientos de laudo realizados en la anualidad anterior arrojan la cantidad de 89 millones 444 mil 959.4 miles de pesos que recibieron en total 4 mil 630 trabajadores.

#### **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO.**

Para cumplir con el objetivo de este Gobierno de mantener en la Entidad una paz laboral y con ello ser punto de atracción para la inversión y fomento del empleo, se reafirmó el Pacto Obrero Sindical para la Estabilidad y Paz Laboral del Estado de México, teniendo como fin fundamental la no agresión intersindical. Con base en lo anterior y al compromiso de las Centrales Obreras participantes, únicamente se recibieron 104 demandas de Titularidad de Contrato Colectivo de Trabajo, a las cuales se les dio trámite a través de 154 audiencias, se practicaron 205 diligencias y 14 recuentos, solucionándose 63 Demandas de Titularidad; se iniciaron 7 Procedimientos Paraprocesales; se celebraron 14 convenios de sustitución patronal; 3 de subrogación de contrato colectivo de trabajo (Anexo 1). Por otra parte, se dieron por terminados 63 contratos colectivos de trabajo; se recibieron 2 mil 523 Contratos Colectivos nuevos de Empresa y 2 mil 238 de Construcción. (Anexo 2)

En el ámbito colectivo correspondiente a los conflictos de huelga, se recibieron 2 mil 300 emplazamientos, a los cuales se dió trámite con la celebración de 4 mil 249 audiencias, se practicaron 2 mil 265 diligencias en los emplazamientos a huelga y se solucionaron mil 384 demandas (Anexo 3). Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal,

se logró en el año 2005, que no se diera ningún movimiento de huelga, ya que a través de la conciliación permanente entre los factores de la producción, pudieron dirimir sus diferencias.

En materia de conflictos individuales, se recibieron 8 mil 156 demandas a las cuales se les dieron trámite mediante la celebración de 21 mil 520 audiencias, se practicaron 20 mil 998 diligencias, solucionándose por la vía conciliatoria 5 mil 701 conflictos, atendándose a 9 mil 294 trabajadores afectados. (Anexo 4)

#### **TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, recibe, tramita y resuelve dentro de su proyecto denominado "Procedimientos Jurídicos Laborales Burocráticos", los conflictos laborales burocráticos que se suscitan entre las dependencias de los Poderes del Estado, de los 125 municipios y los organismos públicos descentralizados de carácter Estatal y municipal con sus servidores públicos. Aunado a esto, cada tres años se dan los cambios de las administraciones públicas municipales, hecho que sucedió el 18 de agosto del año 2003, e históricamente las nuevas administraciones despiden indiscriminadamente a los servidores públicos, dando origen a una gran cantidad de demandas individuales; además de que con la imparcialidad, eficiencia y sobre todo honestidad con que se conduce el Tribunal en el ejercicio de sus actividades. Dio confianza a las partes en conflicto ya sea trabajadores o municipios, dependencias de los Poderes del Estado y organismos públicos estatales o municipales, para someter sus diferencias a la jurisdicción del propio Tribunal.

En razón de lo anterior, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, en el período de enero a diciembre de 2005, realizó actividades relevantes. Sin embargo, no se alcanzaron las metas conforme a lo programado, no obstante de contar con la capacidad, responsabilidad, eficiencia y profesionalismo, en el recurso humano con que cuenta esta institución, destacándose las siguientes:

Recibió mil 677 demandas de las cuales 981 son contra los municipios, 444 contra organismos públicos descentralizados de carácter estatal y municipal, 250 contra Poderes del Estado, y 2 demandas intrasindicales, que involucraron a 2 mil 161 trabajadores.

Celebró por otra parte 9 mil 177 audiencias; llevando a cabo 2 mil 681 pláticas conciliatorias, asimismo en el presente ejercicio; se realizaron mil 512 convenios de los cuales 790 fueron convenios con juicio y 722

convenios sin juicio; se concluyeron 165 juicios dentro del programa de celeridad procesal.

Se emitieron en total 634 laudos; 166 se cumplieron por laudo condenatorio, se han realizado 226 ejecuciones entre embargos (41) y reinstalaciones (185).

Se practicaron 15 mil 179 diligencias en juicios individuales, integrados de la siguiente manera: se llevaron a cabo 13 mil 931 notificaciones y mil 248 en la realización de diversas diligencias como son: inspecciones, reinstalaciones, fijación de convocatorias para dependientes económicos, diligenciamiento de citatorios y realización de embargos, entre otros. (Anexo 1)

En cumplimiento de laudos, convenios con y sin juicio, en el período anual que se informa los Poderes del Estado erogaron 7 millones 388.6 miles de pesos, por parte de los municipios 59 millones 39.2 miles de pesos, los organismos públicos descentralizados de carácter Estatal y municipal 32 millones 402.2 miles de pesos; arrojando una cantidad total de 98 millones 830 mil pesos. (Anexo 2)

Finalmente en trámite se encuentra un total de 3 mil 714 juicios diversos, de los cuales 2 mil 412 son de años anteriores.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, es la dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada de operar el Programa de Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo delineado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Partiendo de la base de que la Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo, son factores que permiten potenciar el logro de las metas, se ha dado continuidad al desarrollo de una serie de estrategias y acciones de comunicación para responder de esta manera los requerimientos de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

La Comunicación Pública y el Fortalecimiento Informativo cobran mayor relevancia al promover el sentido de pertenencia en la Entidad, al tiempo de impulsar la participación organizada de la sociedad en el que hacer gubernamental.

En el transcurso del año que se informa, se alcanzaron importantes logros en los 5 programas sustantivos que conforman la actividad constitucional.

## INFORMACIÓN

En lo que se refiere a este programa se brindó de manera permanente información oportuna y suficiente a los medios de comunicación nacionales y locales, tanto impresos como electrónicos (Anexo 1); se atendieron solicitudes de material gráfico, se concertaron entrevistas, se dio apoyo logístico en giras y eventos, se organizaron y atendieron conferencias de prensa a través de las direcciones Regionales Valle de México, Zona Oriente y de la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación en Toluca.

En lo que se refiere al rubro informativo, se dio cobertura a giras, actos, eventos y programas del Ejecutivo Estatal, lo que implicó recorridos por los municipios y comunidades mexiquenses; se realizaron múltiples tomas fotográficas, y la grabación y transcripción de mensajes, discursos y entrevistas. (Anexo 2)

Mediante el servicio de Internet, los usuarios pueden consultar el panorama diario del Estado de México.

Debido a que este año se llevaron a cabo elecciones para el cambio de poderes del ejecutivo Estatal, y por disposición de las autoridades electorales, la actividad de gobierno disminuyó considerablemente, motivo por el cual las metas establecidas para el 2005 no fueron alcanzadas en su totalidad; no obstante, el fortalecimiento informativo ha sido indispensable para propiciar un diálogo permanente entre los esfuerzos que realizan día con día el gobierno y la sociedad, que es factor indispensable para alentar la participación ciudadana que favorece el marco plural y democrático.

## RELACIONES PÚBLICAS

Como resultado de la operación del Programa se organizaron reuniones de acercamiento y coordinación con informadores y representantes de los medios de comunicación.

Para fortalecer las relaciones de plantación y contar con mecanismos de vinculación interinstitucional más eficientes se efectuaron reuniones de coordinación con responsables de comunicación social de los municipios, dependencias y organismos del Gobierno del Estado, así como representantes federales, a fin de establecer conjuntamente líneas de acción que permitan atender de mejor manera las necesidades de comunicación de los mexiquenses. (Anexo 3).

## SEGUIMIENTO DE MEDIOS E INVESTIGACIÓN

### Análisis y Seguimiento

Con el propósito de identificar las tendencias de opinión pública sobre el quehacer gubernamental y las demandas expresadas en los medios de comunicación durante el periodo de enero a diciembre de 2005, en el programa de Análisis y Seguimiento, fueron elaborados 678 documentos de resumen informativo, 120 seguimientos temáticos (Anexo 4), mil 95 reportes de monitoreo y 52 reportes de síntesis de revistas. Además de 233 panoramas informativos estatales.

En lo que respecta al análisis de medios se realizaron 137 productos, de los cuales 46 corresponden a la presencia gubernamental 12 a evaluar la eficiencia terminal de los comunicados de prensa, 36 sobre análisis de columnistas y 43 en relación a temas coyunturales.

### **Difusión**

En el periodo que se reporta fueron diseñadas y ejecutadas 50 campañas de comunicación; 7 de imagen gubernamental e identidad estatal y 43 de acciones y servicios públicos de las dependencias.

Las campañas de acciones y servicios públicos abordaron temáticas referentes a los 8 ejes rectores contemplados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999–2005. En términos generales, su desarrollo correspondió a Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, que comprende salud, asistencia social, seguridad social, educación, atención a la población infantil, a personas con capacidades diferentes, a las mujeres, a los adultos mayores y jóvenes, entre otros.

De igual modo se inscribieron en el eje de Desarrollo Económico y Empleo, cuyos rubros son: desarrollo agrícola y forestal, fomento pecuario, acuícola, minero y turístico, modernización industrial y comercial, promoción internacional y empleo. Refiriendo además a Seguridad Pública y Procuración de Justicia y en los ejes de Desarrollo urbano Sustentable, Financiamiento para el Desarrollo, Desarrollo Regional, Desarrollo Político y Modernización Integral de la Administración Pública. (Anexo 5)

Se editaron 557 publicaciones oficiales: fueron diseñados de la siguiente manera 3 tomos de la Colección de discursos y 50 discursos sobresalientes; para la página web del gobierno estatal se subieron 13 discursos sobresalientes, 284 de la colección completa de discursos y 46 reportajes referentes a las principales acciones de gobierno para la sección "Contexto". Además, se diseñaron 50 folletos de Acción Cívica para editarse y para subirse a internet a la página del gobierno local; así como 30 publicaciones diversas y 81 folletos. (Anexo 6)

Para apoyar las acciones de comunicación de las dependencias del Ejecutivo, se diseñaron y produjeron 8 mil 124 materiales promocionales e informativos. (Anexo 7)

### **Publicidad**

Durante el presente ejercicio se ordenaron 7 mil 790 impactos en prensa de cobertura local, regional y nacional. Entre los mensajes difundidos se encuentran convocatorias, licitaciones públicas, edictos, avisos, así como la difusión de los programas y las acciones gubernamentales. (Anexo 8)

Asimismo se transmitió en radio y televisión 6 mil 78 mensajes promocionales con cobertura local, regional y nacional. (Anexo9)

En materia de comunicación exterior e impresos, se realizaron 357 mil 219 productos a través de los cuales se difundieron las principales campañas de las dependencias del Gobierno Estatal. (Anexo 10)

### **DESARROLLO SOCIAL**

Esta Secretaría tiene el propósito de generar programas y acciones tendientes a dirigir los esfuerzos de las entidades públicas encaminados a abatir los rezagos sociales e instrumentar una eficaz y amplia política social que promueva y articule el desarrollo regional sustentable.

#### **Abasto Social de Productos Básicos**

El abasto y consumo de productos básicos es una prioridad contenida en el Plan Estatal de Desarrollo. Existe una gran demanda entre la población mexiquense por el servicio de tiendas y lecherías sociales, sin embargo, las dudas sobre el funcionamiento y requisitos para acceder a los servicios presenta una limitante en la obtención del beneficio, por lo que el Gobierno del Estado de México informa y orienta sobre los pasos a seguir, e incluso ofrece el apoyo de gestión ante las Gerencias de DICONSA y LICONSA que atienden el territorio estatal, procurando además que las reglas de operación de los programas se apliquen en forma correcta, coadyuvando así a evitar malos manejos y el condicionamiento del servicio, de esta forma nuestra meta estará en función a las gestiones atendidas por esta dependencia; cabe destacar que en agosto y septiembre se impulsaron las gestiones de 4 comunidades.

El abasto de leche a bajo costo es uno de los principales apoyos con los que debe contar la población marginada en la Entidad, tanto en el ámbito rural como en el urbano es necesario incrementar la

nutrición de la población, principalmente de los niños, niñas hasta los 15 años, ancianos y mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como a mujeres de 45 a 59 años.

Actualmente LICONSA atiende aproximadamente a 883 mil 27 familias con 1 millón 465 mil 963 beneficiarios, proporcionando un ahorro diario de 6 millones 160 mil 64 pesos; y DICONSA cuenta con una infraestructura entre tiendas rurales, unidades móviles y almacenes de 801, beneficiando a aproximadamente 1 millón 67 mil 975 personas.

### **Vinculación con Organizaciones Sociales**

Se diseñó un Sistema de Información de las organizaciones de la Sociedad Civil, para integrar un directorio de aquellas que realicen acciones de Desarrollo Social en la Entidad. Durante este período se han validado 21 Organizaciones que benefician a 210 personas. Con el objeto de fortalecer el quehacer de las organizaciones de la Sociedad Civil a favor de los grupos más vulnerables, se otorgaron 7 cartas aval para que las organizaciones reciban donativos y se firmaron el mismo número de convenios a efecto de vincular sus acciones a las políticas de desarrollo social beneficiando a 420 personas.

### **Participación Social y Enlace con los Poderes Públicos**

La implementación del Programa Mexiquense de Seguridad Alimentaria COMESA, pionero en su tipo a nivel nacional, permite operar acciones coordinadas tendientes a fortalecer las redes sociales, la producción local de alimentos, el abasto de productos de calidad a bajo precio, la orientación alimentaria y la creación de fondos comunitarios de ahorro, realizándose 153 encuentros COMESA con la participación de 4 mil 184 madres beneficiarias.

Con el objeto de generar desarrollo social sustentable con base en las características socio-culturales y recursos con los que cuentan las 33 comunidades en las que actualmente opera el Programa Mexiquense de Seguridad Alimentaria, se inició la operación de 7 proyectos productivos que benefician directamente a 145 mujeres y sus familias.

### **Participación Ciudadana**

Se participó en el programa de coinversión social 2005, con una aportación económica de 825 mil 41 pesos, para apoyar a Organizaciones de la Sociedad Civil que fueron seleccionadas para ejecutar sus proyectos propuestos.

### **Operación y Seguimiento del COPLADEM**

El COPLADEM es el órgano encargado de planear las acciones y actividades de las distintas dependencias de gobierno a fin de potencializar el impacto derivado de ellas. De ahí que la participación en los distintos Subcomités Sectoriales, Regionales, Especiales y Grupos de Trabajo que lo integran resulte de gran importancia con la finalidad de coordinar, conjuntar y vincular acciones. Como parte del seguimiento y atención de los acuerdos derivados de las reuniones de los Subcomités se concertaron 12 de éstos acuerdos cuyo impacto es de carácter estatal en sus distintas esferas: económica, social, cultural, desarrollo tecnológico y educativo, entre otros.

### **Política Social Mexiquense**

En respuesta a la demanda de la ciudadanía, se dio atención a 201 solicitudes realizadas de manera directa, derivándose en la gestión de diversos apoyos ante las diferentes instancias de Gobierno.

Dentro de los programas de atención comunitaria, se gestionaron 255 apoyos en beneficio de 308 mil 30 mexiquenses, de los cuales 56 de ellos corresponden a proyectos productivos, mismos que a través de diferentes dependencias, se buscó su financiamiento de tipo crédito social y los restantes fueron apoyos a Centros de Reunión Social (CRS).

A través de 3 Centros Regionales de Encuentro Comunitario y Enseñanza Social (CRECES), se impartieron 85 cursos taller de capacitación y pláticas orientadas a la autosustentabilidad de las comunidades, beneficiando a mil 700 mexiquenses.

### **Promoción de Infraestructura Básica**

El mejoramiento de las condiciones de vida de la población con menos recursos es una constante que viene desarrollando este gobierno desde su inicio, por lo tanto la participación de todos los órdenes de gobierno hacen que los esfuerzos conjuntos se traduzcan en obras y como resultado de acciones concertadas con la Federación, el Gobierno del Estado de México ha realizado obras para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura básica social, a través de 30 acciones, mismas que han dado un beneficio directo a 35 mil 206 personas, entre las que destacan obras del Programa Microregiones como: ampliación de electrificación, elaboración de letrinas, construcción de centros comunitarios de aprendizaje, rehabilitación de escuelas y aplicación de piso firme.

### **Seguimiento y Control de las Políticas de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**

Se diseñó una estrategia que permite orientar y focalizar recursos hacia las zonas que presentan niveles de marginación media, alta y muy alta; en este sentido, el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, constituye el Órgano encargado de orientar, conjuntar y redireccionar los programas, proyectos y acciones de las instituciones federales, estatales, municipales y de la sociedad civil que la integran, en beneficio de la población más desprotegida de la Entidad.

### **Zonas Rurales Marginadas**

En apoyo a los 60 municipios rurales considerados como prioritarios, durante el 2003 se integró el proyecto denominado Centros Regionales de Encuentro Comunitario y de Enseñanza Social (CRECES), el cual generó oportunidades de desarrollo mediante la capacitación de personas en tecnologías alternativas para el cuidado y mantenimiento del agua, almacenamiento de alimentos, elaboración de huertos familiares, tecnologías de autoconstrucción de viviendas mediante la utilización de recursos de la zona, entre otros. Actualmente se encuentran funcionando 3 Centros en los municipios de San José del Rincón, Amanalco y Jilotepec.

### **Zonas Urbanas Marginadas**

Se concluyó la elaboración de dos proyectos. El primero, está orientado a elevar las condiciones de vida de la población en zonas urbanas marginadas a través del mejoramiento de techos y pisos en las viviendas, así como la introducción de sanitarios ecológicos secos; el proyecto llevó por nombre "Programas Estratégicos de Desarrollo Social": una propuesta integral para mejorar la calidad de vida". El segundo, estuvo orientado a fomentar el autoempleo y mejoramiento de la vivienda en zonas urbanas marginadas de la Entidad y consta de la dotación de apoyos materiales para el mejoramiento de la vivienda (pintura, pisos y techos), así como el pago adicional de jornales; éste último proyecto se realizó con la finalidad de obtener apoyo económico para su ejecución, por lo que se estableció contacto con otras dependencias del Gobierno del Estado de México.

### **Apoyo y Asesoría para la Conducción de las Políticas para el Desarrollo Social**

En el mes de octubre se realizó una amplia consulta a nivel estatal mediante el Foro: "Hacia una Ley de Desarrollo Social" con la finalidad de incorporar en ésta, visión rural, urbana, metropolitana y regional del desarrollo en dicha ley; coadyuvando de esta forma con el quehacer del Poder Legislativo del Estado y enriqueciendo el contenido jurídico de la Ley de

Desarrollo Social del Estado de México. La realización de este Foro respondió a la necesidad de contar con un marco normativo en materia de Desarrollo Social acorde a la realidad social de nuestro Estado, basado en una consulta con la participación de diputados locales, representantes populares, académicos, Investigadores estudiosos del desarrollo social, servidores públicos municipales, estatales y federales, organizaciones civiles del Estado de México dedicadas a la promoción de acciones de desarrollo social, y público en general interesados en el Desarrollo Social de nuestra Entidad.

Los grandes temas de discusión del Foro fueron: Pobreza Urbana y Desarrollo; Visión Rural y Desarrollo Local; Visión Metropolitana y Desarrollo Local y Alternativas para un Desarrollo Social con Equidad y Sustentabilidad.

Con la realización del Foro se logró:

- Abrir un espacio de discusión a los distintos puntos de vista que sobre el desarrollo social y su marco jurídico tienen los sectores académico, legislativo, público, privado y social.
- Reflexionar de manera constructiva sobre los temas fundamentales que puedan dotar de viabilidad y eficiencia a la legislación del Estado de México en materia de Desarrollo Social.
- Construir una propuesta que integrará las visiones planteadas a fin de delinear una visión del desarrollo social.
- Integrar, con las propuestas presentadas, un documento sólido, congruente con la realidad de la Entidad y acorde con las expectativas de los mexicanos.

Con la finalidad de contribuir de manera eficiente al fortalecimiento del Desarrollo Regional de la Entidad, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) se reestructura a partir de la creación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente, que atienden y dan seguimiento a los programas de desarrollo social en 66, 25 y 34 municipios respectivamente, a través de 16 Coordinaciones Regionales. Dicha reestructura se contempla en el reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 16 de septiembre de 2005.

Siendo uno de los propósitos de la presente administración el ejercer un gobierno democrático,

cercano a la comunidad y con sentido humano que impulse decididamente la participación social, el Gobernador Constitucional del Estado de México expidió el Acuerdo por el que se crean los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES), como órganos de consulta y opinión de los programas y acciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo del Estado de México para promover el desarrollo social y el bienestar comunitario.

En el Acuerdo de referencia, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 13 de octubre de 2005, se establece que la Secretaría de Desarrollo Social, como integrante de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, tiene entre sus atribuciones vincular a los Consejos con el poder Ejecutivo Estatal a través de las Coordinaciones Regionales. En este sentido se han constituido al 31 de diciembre 89 COINCIDES, de los cuales se instalaron 20 en los municipios de Amanalco, Atizapán, Atlacomulco, Capulhuac, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Oztolotepec, Temascalcingo, Temoaya, Tultepec, Villa de Allende, Valle de Bravo, Villa Victoria y Xonacatlán.

### **Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico**

El objetivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), es definir y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas, así como construir un sistema de planeación y ejecución con las diversas dependencias, ámbitos de gobierno y grupos indígenas del Estado de México.

Por ello, se impulsaron diversos proyectos entre los cuales destacan: Concertación, Capacitación y Promoción de Proyectos para el Desarrollo Indígena.

En este año se logró proporcionar asesoría legal a personas de origen indígena, distribuidos de la siguiente forma: 81 en área penal, 23 en la administrativa, 59 en la agraria, 22 en el ramo civil, 18 en el familiar, 6 en el laboral y 1 en el mercantil.

Con el objeto de promover y difundir las diversas manifestaciones de la cultura indígena, el Organismo celebró 36 acciones entre eventos y publicaciones, beneficiando a 30 mil 170 personas.

Durante el periodo, se lograron establecer convenios de trabajo con diversas instancias con el objeto de mejorar las condiciones de vida de habitantes de la Entidad, logrando beneficiar a 9 mil personas.

Cabe mencionar, que la promoción de proyectos para el desarrollo indígena se creó con el objeto de rehabilitar y construir infraestructura básica comunitaria que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las diversas comunidades.

### **Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México.**

Para contribuir al compromiso de optimizar los recursos, canalizados a través de sus acciones y programas de desarrollo, que a su vez se traducen en obras y servicios, a aquellos que más lo necesitan, el Organismo realizó las siguientes acciones:

Durante el ejercicio 2005 se realizaron 2 estudios sobre causas y efectos de la deserción escolar, el caso de 6 municipios, y la investigación documental permanente. Las investigaciones consisten en definir un marco conceptual, el contexto internacional, nacional y local y la creación de indicadores que nos permitan proponer modelos básicos de desarrollo local, integral incluyente y sustentable, que permitan el diseño de políticas públicas que ayuden a las Instituciones del Estado a combatir eficazmente la exclusión social.

En la realización de los estudios se analizaron temas de desarrollo social, desarrollo urbano y asuntos metropolitanos, grupos vulnerables, empleo y apoyo a proyectos productivos, entre otros temas. Asimismo durante el periodo que se informa, el CEMAPEM otorgó 15 asesorías en el diseño de planes, políticas públicas y modelos de atención a las instancias de gobierno federal, estatal y municipal, así como a los sectores privado y académico, para que a través de éstos se establezcan los diseños con las condiciones necesarias que ayuden a las Instituciones del Estado a combatir eficazmente la pobreza y desigualdad social.

Con la finalidad de fomentar el interés de los involucrados en el combate a la marginación y la pobreza para diseñar proyectos de investigación que permitan establecer políticas públicas que ayuden al Estado a combatir eficazmente la pobreza y desigualdad social en nuestra Entidad, durante el ejercicio 2005, se realizaron 12 eventos sobre los temas de desarrollo.

Además con el objeto de contar con instrumentos que ofrezcan la información que fortalezca el desarrollo social, durante este periodo, se distribuyeron de manera diaria los boletines "Actualidades" cuyo tiraje durante el ejercicio 2005 fue de 6 mil 740 ejemplares. Asimismo se imprimieron 2 números de Cuadernos para el Desarrollo Social, con un tiraje de mil ejemplares por cada número, y la coedición en

portugués de mil ejemplares del libro “Desigualdades Na América Latina, Novas Perspectivas Analíticas”, publicado por la Universidad Federal de Rio Grando Do Sul, la Asociación Latinoamericana de Sociología y el CEMAPEM. Adicionalmente se imprimieron 2 mil ejemplares de la Guía para la Elaboración de Proyectos Productivos, por lo que se tuvo una edición total de 5 mil ejemplares.

### **Junta de Asistencia Privada del Estado de México**

El objetivo principal de la Junta de Asistencia Privada (JAPEM), es el cuidado, fomento, desarrollo y vigilancia de las Instituciones de Asistencia Privada en el Estado.

Durante el 2005, se realizaron 164 visitas de verificación a las Instituciones de Asistencia Privada en el Estado con la finalidad de supervisar que estas cumplan con el objetivo para el cual fueron creadas.

Para promover y difundir las actividades de la JAPEM y de las Instituciones de Asistencia Privada; en los diferentes medios de comunicación, se realizaron mil impactos en los mismos.

Con el fin de apoyar a las Instituciones de Asistencia Privada mediante la entrega de donativos en especie; en el 2005, se entregaron 152 donativos a diversas instituciones.

**En los tomos correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.**

### **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como prioridad impartir justicia en materia administrativa y fiscal y con esto preservar el estado de derecho de la población radicada en la Entidad, frente a los actos del poder público. Para ello se plantearon los siguientes objetivos:

- Tramitar y resolver en los términos previstos por el Código de Procedimientos Administrativos los juicios administrativos y fiscales, competencia de las seis salas regionales y magistrados supernumerarios, que se susciten entre los particulares y las diversas autoridades de la administración pública estatal y municipal y de los organismos auxiliares de carácter estatal y municipal, en estricta observancia de los principios

de legalidad, equidad e imparcialidad que rigen en todo sistema de impartición de justicia.

- Tramitar y resolver los recursos de revisión interpuestos ante las tres secciones de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, por los particulares o las autoridades, en contra de los acuerdos y resoluciones dictados en los diversos juicios Administrativos y Fiscales.
- Atender oportuna y eficazmente las demandas planteadas por la población del Estado de México, sobre todo la de escasos recursos económicos, beneficiándola con los servicios de orientación, asesoría y patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal, prestados por los asesores comisionados adscritos a las seis salas regionales de este Tribunal.
- Difundir periódicamente, a través de publicaciones oficiales, el marco jurídico que rige a la administración pública estatal y municipal.

Consecuentemente, la importancia de las acciones desarrolladas estriba en la necesidad que existe de proporcionar una justicia administrativa y fiscal pronta y expedita, y en la de difundir con mayor intensidad los servicios que presta el Tribunal, como las asesorías gratuitas o el patrocinio jurídico, destacando en materia de coordinación, apoyo y gestión para la administración 3 visitas cuatrimestrales para vigilar que el trámite y resolución de los juicios administrativos y fiscales se realicen en los términos de ley (Anexo 1) y 3 para vigilar el trámite y resolución de los recursos de revisión (Anexo 2). De igual modo se realizó el mismo número de visitas para velar que los servicios proporcionados por los asesores comisionados se den oportunamente.

Entre otras acciones se impartió un Congreso y una Conferencia, realizándose la Promoción entre el personal jurídico del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México precisamente en el Diplomado de “Gestión Pública de Alta Calidad” del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y de igual modo se impartieron 3 cursos, para fortalecer la capacitación del personal jurídico y administrativo del Tribunal (Anexo 3); se realizó la publicación de 2 números del “Memorial” órgano oficial del Organismo Jurisdiccional, la reimpresión de la Jurisprudencia administrativa actualizada del Tribunal, una Memoria del Tercer Congreso Internacional de Justicia Administrativa, así como 26 números de la edición del órgano de comunicación interna denominada “Boletín”. También se elaboraron 10 mil 610 proyectos de resolución de los juicios administrativos y fiscales (Anexo 4), 5 estudios de investigación en materia administrativa y

fiscal y se proporcionaron oportunamente a la población los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuito mediante 17 mil 209 asesorías. (Anexo 5)

En lo que a impartición de justicia administrativa y fiscal se refiere, se tramitaron y resolvieron 9 mil 708 expedientes de juicios administrativos y 2 mil 395 de juicios fiscales; asimismo se atendió el trámite y resolución de 3 mil 978 expedientes de los recursos de revisión interpuestos ante la sala superior en contra de igual número de sentencias emitidas en los citados juicios. (Anexo 6)

